DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Mayo de 1987

Tomo 327 | Año LXXXI | Nº 22374

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Decreto 124/987.— Se aprueba el Pliego de Condiciones Generales confeccionado por la Oficina Nacional del Servicio Civil que regirá en todos los llamados a licitación que efectúe dicho organismo.

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de marzo de 1987.

Visto: el Proyecto de Pliego de Condiciones Generales elaborado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Resultando: que el referido pliego tiene como objetivo regir en todos los llamados a licitación que efectúe el citado organismo.

Considerando: I) Que como sostiene Sayagués Laso, "La Administración celebrada con mucha frecuencia determinados contratos, que por ser de la misma clase requieren pliegosde condiciones coincidentes en la mayoría de sus cláusulas":

II) Que por tal razón se estima que la aprobación del Pliego de Condiciones Generales confeccionado por la Oficina Nacional del Servicio Civil redundará en beneficio de la Administración por cuanto simplificará el procedimiento del llamado a licitación.

Atento a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el siguiente Pliego de Condiciones Generales confeccionado por la Oficina Nacional del Servicio Civil que regirá en todos los llamados a licitación que efectúe dicho organismo:

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1º Las normas contenidas en este Pliego de Condiciones Generales regirán en todos los llamados a licitación de suministros, abastecimientos, servicios u obras, salvo lo que dispongan en cada caso, los pliegos de condiciones particulares.

CAPITULO SEGUNDO

Oferente, presentación y apertura de propuestas Muestras

Artículo 2º No se admitirán propuestas de:

a) funcionarios públicos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal o por firmas, empresas o entidades con las cuales el funcionario está vinculado por razones de dirección o dependencia. No obstante en este último caso tratándose de funcionarios que no tengan intervención en los procesos de la adjudicación, podrán darse curso a las ofertas presentadas, en las que se deje constancia de esa circunstancia;

[illegible] centro del ramo que corresponda a las cosas licitadas;

c) personas físicas o jurídicas (firmas, empresas o entidades) a las que las leyes o reglamentaciones se lo impidan expresamente:

d) personas o firmas que no estén inscriptas en el Registro de Proveedores, salvo que se trate de las excepciones previstas en el Art. 4º del decreto 440/983 de fecha 23 de noviembre de 1983.

Art. 3º Las firmas extranjeras solamente podrán presentarse para licitación, si tuvieran casa establecida en el país, en el ramo que corresponda a las cosas licitadas, o cuando lo autorizare, expresamente, el respectivo pliego de condiciones especiales. Cuando la firma no tuviere sucursal en el país no se le exigirá la documentación a que se refieren los incisos a), b), c) y d) del artículo 8º de este pliego.

Art. 4º Tanto las firmas nacionales como extranjeras, cuando, para estas últimas, se autorice la presentación de acuerdo con el artículo tercero de este pliego, podrán ofrecer por medio de representantes convencionales, siempre que estos justifiquen su calidad de tales, sin lo cual la oferta no será considerada por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Para la simple entrega del material de la propuesta no será necesario acreditar personería. Las personas jurídicas con casa establecida en el país que deseen presentarse a licitaciones de esta Oficina Nacional, podrán comunicar al Registro de oferentes, que llevará la oficina, quienes sean sus mandatarios y/o representantes estatutarios, justificando suficientemente dicha representación. Si no lo hicieren así deberán justificarla en el acto de apertura de las propuestas, a fallo de lo cual la oferta a comisionistas o representantes comerciales, pero siempre que la hagan por su propia cuenta y riesgo, salvo que justificarán suficientemente su calidad de representantes convencionales de las firmas representadas, pero no podrán ofrecer por cuenta de firmas extranjeras no establecidas en el país y en el ramo si nolo autorizara expresamente el pliego especial que rige la licitación.

Art. 5º Cuando no sea notorio o de la documentación presentada no se desprenda suficientemente que la firma oferente actúa en el ramo que corresponda a las cosas licitadas, a nombre propio o como representante comercial y tampoco estuviere incorporado al rubro respectivo del registro de oferentes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, deberá justificar en el acto de apertura de las propuestas, su actuación en el ramo.

Art. 6º Las propuestas y las muestras en su caso, serán presentadas por los licitantes personalmente o por medio de sus representantes, en el Departamento Administrativo de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el local, hora y fecha indicados en el pliego de condiciones especiales, en sobre cerrado, lacrado y contra recibo de las mismas que expedirá el Jefe de aquél. En el exterior del sobre se consignará la firma oferente, licitación para la que se entrega y mercadería por la que se licita. Si el llamado comprendiere más de un renglón, se presentarán propuestas separadas por cada renglón en que se licite.

Art. 7º La documentación habilitante para participar en la licitación se exhibirá en el acto de apertura de las ofertas, por los interesados o quienes los representen, salvo casos de impedimentos no imputables al oferente (dado el cual y con carácter excepcional podrá adelantarse dicha exhibición dejándose constancia en actas) y si no se la exhibiere, la respectiva oferta se tendrá por no presentada.

Los recibos expedidos por el Departamento de Adquisiciones harán constar:

a) firma oferente;
b) la persona que la entrega;
c) licitación por la cual se entrega;
d) día y hora en que se entrega. Los recibos se extraerán de una libreta talonaria numerada, se redactarán por duplicado y uno de los ejemplares permanecerá en poder de la oficina. El Jefe del Departamento Administrativo anotará en la carátula de la oferta, el día y hora de la presentación y el número del recibo. Los ejemplares de los recibos entregados a los oferentes, se presentarán en el acto de apertura de las propuestas, pero en caso de omisión o extravío, podrán reemplazarse por las constancias en poder de la oficina.

Art. 8º Previamente a la apertura de las propuestas, los interesados deberán exhibir constancia del depósito de la garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de este Pliego. De acuerdo a lo establecido en el artículo 314, numeral 16 del decreto-ley 14.252 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 1973, el adjudicatario, en el momento de hacer efectivo el cobro de la mercadería o el servicio licitado, deberá presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de Dirección General Impositiva al día;
b) Certificado de la correspondiente Caja de Asignaciones Familiares en el que conste que el adjudicatario se encuentra al día, en el pago de sus aportes (artículo 31, ap. a) ley 11.618 de 20 de octubre de 1950);
c) Certificado del B.P.S. acreditando que el adjudicatario se encuentra al día, o que sus atrasos están regularizados mediante convenio, o que se encuentra exento de efectuar aportes (artículos 11 ley 9.069 de 4 de agosto de 1933);
d) Certificado de D.I.S.S.E. que acredite que el adjudicatario se encuentra al día en el pago de sus aportes o de que está exento de los mismos;
e) Certificado de inscripión de la Empresa en el Banco de Seguros del Estado;
f) Todo otro documento, certificado o recaudo, nacionales o departamentales, que sea obligatorio presentar de acuerdo al rubro que se licita y que no esté incluido en la enumeración precedente.

Art. 9º Si fuere necesario presentar muestras, éstas deberán entregarse con la propuesta.

Art. 10 Se rechazarán sin más trámite, las propuestas de los licitantes impedidos de participar en el acto, de acuerdo con los artículos 2º y 3º y las que no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 6º, 7º, 8º y 9º. El funcionario que presida el acto, no obstante podrá admitirla en caso de seria duda, bajo reserva de la definitiva resolución de la Oficina Nacional del Servicio Civil. las decisiones que se adopten en el acto de apertura podrán ser anuladas en todos los casos por la Oficina Nacional del Servicio Civil por razones de legalidad.

Art. 11 En el local, día y hora indicados, en el respectivo llamado a licitación, se procederá al acto de apertura de las propuestas presentadas, en presencia de los funcionarios designados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de los proponentes o sus representantes que deseen asistir. Las propuestas serán leídas y rubricadas por todos los asistentes que deseen hacerlo.

Art. 12 Antes de procederse a la apertura de las propuestas, los proponentes podrán solicitar las aclaraciones que consideren convenientes para regularizar sus propuestas en el supuesto de estar mal formuladas, lo que podrán hacer por escrito presentado en sobre cerrado.

Dichas aclaraciones deberán solicitarse por escrito al Departamento Administrativo de la Oficina Nacional del Servicio Civil, hasta 3 (tres) días hábiles antes de procederse a la apertura de las propuestas. Después de procederse a la apertura de las propuestas, no podrá introducirse notificación alguna, pudiendo, no obstante, los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen.

Art. 13 Terminado el acto de apertura de las propuestas se labrará acta circunstanciada del mismo, que será firmada por los funcionarios de la Oficina del Servicio Civil intervinientes y los proponentes que deseen hacerlo.

Art. 14 Finalizado dicho acto y labrada el acta respectiva, los proponentes que tuvieren interés podrán solicitar su examen en el Departamento Administrativo, el cual fijará día y hora en que podrán hacerlo, en presencia de los funcionarios que se designen al respecto.

Art. 15 Se devolverán las propuestas si no se presentaren al acto de la licitación, tres oferentes al menos, tratándose de un primer llamado. Para que se considere cumplido este requisito, respecto de cada renglón, si los licitados fueren varios, se requerirá que existan tres propuestas relativas al mismo, debiendo

tenerse por desierta la licitación de los que no alcanzaron dicho número de propuestas, formalmente admisible, en el acto de apertura. En caso de segundos o ulteriores llamados, se recibirán las propuestas, sea cual sea el número de licitantes.

Art. 16 Para la adjudicación de la licitación y el recibo de las mercaderías se estará a las muestras presentadas por el adjudicatario respectivo. Esta norma regirá en cuanto la licitación fuere "sobre muestras", según el pliego especial.

Art. 17 Cuando se exija la presentación de muestras y la cantidad presentada por algún oferente sea inferior a la exigida, la aceptación de la oferta quedará sometida a la condición de que las muestras permitan el o los exámenes que requieran la mercadería ofrecida y que su insuficiencia no impida el recibo según lo establecido en los pliegos.

CAPITULO TERCERO

Propuestas

Artículo 18 Las propuestas deberán redactarse de acuerdo con la fórmula única que en cada caso se agregará al respectivo pliego de condiciones especiales, se extenderán en papel simple y en idioma castellano, salvo los folletos y catálogos, que se acompañan. Deberán presentarse en original y tres copias, debidamente firmadas. Todos los documentos se redactarán en forma clara y precisa, debiendo salvarse las raspaduras, enmiendas, etc. que pudieren existir. Toda cláusula imprecisa, oscura o anfibiológica, se interpretará en sentido contrario al interés de su redactor.

Art. 19 Los oferentes deberán adjuntar a sus propuestas todo el material informativo para la mejor ilustración de las mismas, dicho material, de agregarse, se adjuntará únicamente al original de la propuesta.

Art. 20 Las propuestas deberán expresar, necesariamente:

a) Firma Social o nombre del oferente;
b) Domicilio Legal, que se constituirá dentro del radio urbano de Montevideo;
c) El conocimiento y la aceptación sin reserva, del pliego de condiciones;
d) El sometimiento expreso a las leyes y tribunales del país para todos los efectos de la licitación;
e) Declaración del oferente de no estar comprendido dentro de lo dispuesto por el artículo 2º literal a) de este pliego.

Art. 21 Los precios y las cantidades deberán consignarse en letras. La cotización de las mercaderías ofrecidas se harán en moneda nacional de curso legal, salvo disposición contraria del pliego de condiciones especiales.

Art. 22 Las propuestas deberán ajustarse estrictamente al pliego de condiciones y no deberán contener cláusulas que modifiquen las bases establecidas en el llamado a licitación.

Art. 23 No se aceptarán propuestas cuyo término de validez sea inferior a 15 (quince) días hábiles. Sino se indicara expresamente el término de validez, se entenderá que el oferente se compromete a mantenerla durante el plazo mínimo de treinta días. La Oficina Nacional del Servicio Civil podrá aceptar la propuesta aún después de vencido el término expreso o tácito de vigencia de la misma, mientras no se la retracte expresamente, por escrito. El término se contará a partir del día siguiente a la fecha de apertura de las propuestas.

Art. 24 Si el objeto de la licitación comprendiera la ejecución de obras o elaboración de artículos, se agregará a la propuesta certificado del Banco de Seguros del Estado probatorio de que el personal se encuentra asegurado contra accidentes de trabajo. En caso contrario la propuesta deberá incluir el compromiso de asegurarlo antes de comenzar la ejecución de las obras o los suministros.

CAPITULO CUARTO

Garantías

Artículo 25 Todo licitante deberá antes de presentar su propuesta constituir garantía de mantenimiento de la misma, por depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, a nombre del oferente y orden de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de título de deuda Pública Nacional y/o Municipal y/o Hipotecarios.

El monto de la garantía de mantenimiento de la oferta se fijará en un 1% sobre el valor de las mismas. En el caso que hayan varias opciones de precios en la oferta la garantía de mantenimiento de la misma, se tomará por el valor de la opción mayor. Los títulos se aceptarán por su valor nominal.

Los recibos de los valores depositados serán entregados en la Sección tesorería de la Presidencia de la República quien extenderá los correspondientes recaudos de depósito.

Considéranse Títulos de la Deuda Nacional a estos efectos, las letras de tesorería en moneda nacional o extranjera. En este último caso y a los efectos de establecer su valor nominal, se computarán al tipo de cambio comprador en el mercado financiero.

El depósito a que se refiere el inciso primero de este artículo podrá ser igualmente sustituído mediante la presentación y depósito en la Tesorería de la Presidencia de la República de pagaré o conforme, aval bancario o fianza a la orden de ésta, por un valor también equivalente al 1% de la oferta, dichas garantías deberán venir certificadas notarialmente.

En caso de que los oferentes optaren por garantizar su obligaciones mediane pagaré, conforme, aval bancario o fianza, deberán ofrecer dhcas garantías con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas hábiles respecto del señalado para la apertura de las propuestas indicando las referencias bancarias pertinentes.

La Oficina Nacional del Servicio Civil se reserva la potestad de rechazar las garantías propuestas, expresando en cada caso las causas que motivaron el rechazo.

Art. 26 El oferente que resulte adjudicatario dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación de la vigencia del contrato (artículo 32) deberá constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente a un 5% sobre el valor de la oferta. La constitución de garantía de fiel cumplimiento del contrato, se regirá, en lo que fuere aplicable por lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 27 Las garantías se devolverán:

a) A los proponentes no adjudicatarios inmediatamente después de aprobada la adjudicación o una vez válidamente retractada la oferta, a la simple presentación del recibo correspondiente;
b) A los adjudicatarios, se les devolverá la garantía de seriedad de la oferta cuando procediense según el artículo 26 de este pliego, inmediatamente después de constituída la garantía de cumplimiento del contrato;
c) La garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá contra la presentación del recibo de depósito, quince días después de cumplidas totalmente las obligaciones contraídas, si el Departamento Administrativo certificare que no hay reclamaciones pendientes. Caso contrario, una vez resueltas y previas las deducciones correspondientes.

Art. 28 Los títulos o letras de tesorería que se depositen en garantía, quedarán afectados en calidad de prenda, y sobre dichos valores podrá hacerse efectiva la responsabilidad de los licitantes. La Oficina Nacional del Servicio Civil queda facultada para realizar extrajudicialmente la prenda, en la forma prevista por el artículo 2.308 del Código Civil.

Art. 29 Las garantías se constituirán por el licitante por un tercero, que deposite título o letras de tesorería para garantizar las obligaciones del oferente o del adjudicatario. Las obligaciones que se garanticen deberán ser las de los respectivos obligados por la oferta o por la adjudicación (artículo 4º y 39 de este pliego).

CAPITULO QUINTO

Adjudicación, notificación y perfeccionamiento del contrato

Artículo 30 La Oficina Nacional del Servicio Civil se reserva el derecho de aceptar la o las propuestas que a su juicio sean más convenientes, total o parcialmente (salvo que el texto o la naturaleza de la propuesta excluyera su aceptación parcial) o de dividir la adjudicación (si el objeto del contrato lo permitiere) o de recharzarlas todas, si así conviene a sus intereses, sin que por ello tengan, los proponentes derecho a reclamación de especie alguna.

Art. 31 La adjudicación se notificará de inmediato, personalmente en la oficina o en el domicilio legalmente constituído.

Art. 32 Con la notificación de la decisión de adjudicación, queda perfeccionado el contrato entre la Oficina Nacional del Servicio Civil y el proponente respectivo.

No obstante ello se reputará que el contrato está vigente, y pueda ser ejecutado, una vez que el proponente haya sido notificado de que el Tribunal de Cuentas lo ha intervenido sin observaciones; o de que la Administración licitadora insiste ante una observación de éste o de que decide ejecutarlo, por falta de pronunciamiento en término de aquel órgano de contralor (artículo 3º de la Ordenanza del Tribunal de Cuentas de 22 de mayo de 1958). La notificación de haberse producido la condición de la cual pende la posibilidad jurídica de ejecutar el contrato, se realizará por cualquier medio de noticia auténtica.

Art. 33 El adjudicatario deberá presentar en la Contaduría de la Oficina Nacional del Servicio Civil, los comprobantes que acreditan la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de este pliego, dentro de las 24 horas de constituída.

Art. 34 Cuando la importancia de la licitación lo requiera la Oficina podrá resolver extender contrato escrito, que el adjudicatario deberá firmar, en las oficinas del organismo, dentro de tres días de citado para el acto.

Art. 35 Si se presentaren ofertas de mercaderías procedentes de países sin antecedentes de importación en nuestra plaza, la Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá muy especialmente, la facultad de reducir las adquisiciones de esas procedencias hasta lo límites mínimos establecidos en el pliego especial si las ofertas fueran divisibles, y la de no aceptarlas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este pliego.

Art. 36 A los efectos de juzgar sobre la conveniencia de las ofertas de mercaderías a importarse, la Oficina Nacional del Servicio Civil tendrá en cuenta la información y asesoramiento que compete a la Dirección General de Comercio Exterior, y para la comparación de las mismas considerará los arbitrajes correspondientes a la fecha de apertura de las propuestas.

Art. 37 Toda adjudicación queda condicionada a la intervención conforme del gasto por el Tribunal de Cuentas, o en su defecto a la ratificación del gasto en los términos establecidos por la Constitución de la República y las leyes sobre la materia.

CAPITULO SEXTO

Ejecución del contrato

Artículo 38 Los términos para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se contarán desde el momento de la notificación prevista en el inciso 2º del artículo 32. El incumplimiento de las obligaciones por el adjudicatario dará lugar a la mora del mismo, de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, salvo que el incumplimiento fuere provocado por causas imputables a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Art. 39 El adjudicatario deberá cumplir personalmente el contrato, quedándole prohibido delegar, ceder o transferir las obligaciones y derechos emergentes del contrato, en cualquier forma, directa o indirectamente, ni realiza convenio de otra especie con terceras personas, que determinen una sustitución real o aparente del deudor o acreedor, sin autorización expresa de la Oficina Nacional del Servicio Civil. En tal caso la cesión, delegación, etc. se efectuará en las condiciones que la Oficina Nacional determine.

Art. 40 Los representantes locales de firmas extranjeras sin casa establecida en la República, que las hayan representados en la licitación, quedarán personal y solidariamente sujetos a las mismas obligaciones y responsabilidades que sus mandantes.

Art. 41 El contrato podrá rescindirse, total o parcialmente, por simple decisión unilateral de la Oficina Nacional del Servicio Civil, si cayere en mora el adjudicatario, si violare lo dispuesto en el artículo 39 de este pliego, o en general por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones que no fuera imputable la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Podrá decretarse la rescisión aunque el incumplimiento provenga de fuerza mayor, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 45 de este pliego.

En caso de fallecimiento o incapacidad legal del adjudicatario, la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá rescindir el contrato o aceptar las propuestas que formularen los causahabientes, o representantes legales de aquél, si lo creyere conveniente. Las circunstancias que den mérito a la rescisión podrán comprobarse en todos los casos, válidamente, en vía administrativa.

Art. 42 En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario, la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá contratar con otras firmas los suministros no cumplidos, hasta el momento de la mora, poniendo a cargo del proveedor la diferencia de costos que resultare en contra de la Oficina Nacional del Servicio Civil por la sustitución.

Art. 43 Los proponentes o adjudicatarios serán pasibles de las siguientes penalidades:

a) Pérdida del respectivo depósito de garantía de mantenimiento de la oferta, al proponente que desistiera de su oferta antes de verificarse la adjudicación y al o los adjudicatarios que no constituyeren la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en los términos, condiciones y formas previstas por el artículo 26 de este pliego;
b) Salvo el caso del inciso anterior y el previsto por el artículo 45 de este pliego, si se rescindiere el contrato total o parcialmente, perderán sus garantías de fiel cumplimiento;
c) Si en los casos previstos por el Inciso 1º del artículo 41 de este pliego la Oficina Nacional del Servicio Civil no creyere conveniente proceder a la resción, podrá imponer multas, que no excederán del monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato por cada infracción y en conjunto no superarán el 20% (veinte por ciento) del valor total de los suministros contratados.

Art. 44 Las multas se deducirán del importe de las cuentas que los adjudicatarios tuvieren al cobro correspondiente a la licitación o de la garantía de fiel cumplimiento del contrato sin necesidad de trámite judicial alguno.

Art. 45 Las sanciones establecidas en el artículo 43 no se aplicarán, cuando resulte fehacientemente probado que el incumplimiento ha sido provocado por fuerza mayor.

Art. 46 La aplicación de las penalidades indicadas en el artículo 43 no impedirá la reclamación de los daños y perjuicios ocasinados por la mora o el incumplimiento. ni las deducciones de los pagos a que hubiera lugar o cualquier otra reclamación que correspondiere formular. No obstante, la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá dar por compensados los perjuicios con el importe de las penas aplicadas si así lo estimare conveniente.

CAPITULO SEPTIMO

Pagos

Artículo 47 Las mercaderías adquiridas en el país se pagarán, una vez recibidas definitivamente de conformidad, contra presentación de facturas comerciales en triplicado, debidamente conformadas, a las que se agregarán (a los efectos de conformación) las órdenes de compra, las boletas de recibo provisional, si las hubiere, y la certificación de la recepción definitiva. Las mercade-

rias adquiridas en el exterior podrán pagarse, a elección de la firma vendedora, en una de las siguientes formas:

I) Por apertura de crédito irrevocable en el exterior, pagadero contra los siguientes documentos presentados en correcta forma comercial:

Juego completo de conocimiento de embarque ("shipped") legalizados a la orden del comprador o del Banco que corresponda, según lo determine la Oficina Nacional del Servicio Civil.
Factura consular legalizada.
Facturas comerciales en triplicado.

II) Pago inmediato en Montevideo o en el exterior en la forma que indique el vendedor, una vez recibidas definitivamente las mercaderías, acompañadas de documentación completa, válida y eficaz, aceptable para la Oficina Nacional del Servicio Civil.

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil podrá aceptar otras formas de pago convenientes que propongan los vendedores.

Art. 48 Cuando el pago se haga en el exterior la firma adjudicataria deberá comunicar a la Oficina Nacional del Servicio Civil por escrito, los datos necesarios para la realización de los trámites administrativos y bancarios requeridos para la importación, dentro de las 48 horas de notificada la adjudicación.

CAPITULO OCTAVO

Leyes aplicables y Tribunales competentes

Artículo 49 En todo lo relativo a la ejecución de la licitación y el cumplimiento del contrato, regirá la legislación de la República Oriental del Uruguay y serán competentes, exclusivamente, los Tribunales Ordinarios de la República.

Art. 2° Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 818/986.— Se aprueba la racionalización administrativa del escalafón "L" Policial de los Programas que se determinan del Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1986.

Visto: lo establecido por el artículo 204 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Resultando: que el proyecto de racionalización estructurado no significa incremento en los créditos presupuestales asignados;

Considerando: I) Que las transformaciones solicitadas permiten satisfacer necesidades impostergables del servicio policial, orientadas a alcanzar una mejor conducción y obtención de resultados por parte del Inciso involucrado;

II) Que las mismas no ocasionan lesión de derechos funcionales:

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase la racionalización administrativa del escalafón "L" "Policial" de los Programas 001 "Administración", 003 "Adquisiciones y Suministros", 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo", 005 "Mantenimiento del Orden Interno-Interior", 006 "Control del Tránsito Carretero", 007 "Prevención y Lucha Contra el Fuego", 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial", 012 "Capacitación Profesional" y 014 "Identificación Civil", efectuándose como consecuencia en el Ministerio del Interior las transformaciones de cargos que a continuación se indican:

Programa 001 "Administración"
Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior.

1 Comisario (PT) Escribano
1 Agente de Primera (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Inspector Principal (PT) Arquitecto
1 Inspector Mayor (PT) Contador
2 Comisarios Inspectores (PT) Contadores
5 Comisarios (PT) Contadores
1 Oficial Principal (PT) Contador
3 Oficiales Ayudantes (PE) Ayudantes de Contador
1 Subcomisario (PT) Bibliotecólogo
1 Agente de Primera (PA)
1 Comisario Inspector (PE) Servicio de Radio
1 Comisario (PE) Servicio de Radio
2 Subcomisarios (PE) Servicio de Radio
5 Oficiales Principales (PE) Servicio de Radio
6 Oficiales Ayudantes (PE) Servicio de Radio
12 Oficiales Subayudantes (PE) Servicio de Radio
10 Sargentos Primeros (PE) Servicio de Radio
13 Sargentos (PE) Servicio de Radio
12 Cabos (PE) Servicio de Radio
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE) Carpintero
1 Sargento Primero (PE) Sanitario
1 Sargento Primero (PE) Pintor
1 Sargento Primero (PE) Electricista
1 Sargento (PE) Vidriero
1 Sargento (PE) Carpintero
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE) Dibujante
1 Sargento Primero (PE) Encuadernación
1 Sargento (PE) Peluquero
4 Agentes de Primera (PE) Chofer
1 Sargento
1 Cabo
2 Agentes de Primera
1 Agente de Segunda
3 Sargentos (PS)
5 Cabos (PS)
5 Agentes de Primera (PS)
5 Agentes de Segunda (PS)
1 Cabo (PS)
1 Agente de Segunda (PS)
5 Comisarios Inspectores (PA)
15 Comisarios (PA)
18 Subcomisarios (PA)
23 Oficiales Principales (PA)
10 Oficiales Ayudantes (PA)
14 Oficiales subayudantes (PA)
17 Sargentos Primeros (PA)
23 Sargentos (PA)
26 Cabos (PA)
24 Agentes de Primera (PA)
1 Oficial Principal (PA)
2 Comisarios (PA)
1 Sargento (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Comisario (PE) Periodista
1 Subcomisario (PE) Encargado del Importaciones
1 Agente de Primera (PA) del Programa 014 "Identificación Civil"
1 Sargento (PA) del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo
1 Agente de Primera del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo
1 Agente de Primera del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo
1 Agente de Primera (PA) del Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial"
1 Oficial Subayudante (PA) del Programa 002 "Política y Control de Migración"
1 Oficial Subayudante (PE) C.C. del Programa 009 "Administración Carcelaria"
1 Agente de Primera del Programa 004 "Mantenimiento del

Orden Interno-Montevideo"
1 Agente de Primera (PA) del Programa 014 "Identificación Civil"
1 Comisario (PT) Abogado del Programa 002 "Política y Control de Migración"
1 Oficial Principal (PT) Abogado del Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial"
1 Oficial Subayudante (PT) Abogado del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo"
1 Oficial Principal (PT) Abogado del Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial.
1 Oficial Principal (PE) Jefe de Secretaría General del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Agente de Primera del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo"
1 Agente de Primera (PA) del Programa 014 "Identificación Civil"
1 Bombero de Segunda del Programa 007 "Prevención y Lucha Contra el Fuego"
1 Cabo (PA) del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo"
2 Inspectores Mayores
3 Inspectores Mayores (PA)
1 Conserje
3 Conserjes de Segunda
1 Oficial Ayudante (PF) del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo
1 Sargento Primero (PS)
3 Sargento (PS)
1 Cabo (PS)
5 Agentes de Primera (PS)
7 Agentes de Segunda (PS)
1 Agente de Primera (PE)
1 Sargento del Programa 004 "Mant. del Ord. Int.-Montevideo
1 Sargento del Programa 004 "Mant. del Ord. Int.-Montevideo
1 Bombero de Segunda del Programa 007 "Prevención y Lucha Contra el Fuego".
1 Bombero de Segunda (PE) del Programa 007 "Prevención y Lucha Contra el Fuego"
1 Cabo (PA) CC del Programa 009 "Administración Carcelaria
1 Cabo (PA) del Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interno-Interior, Unidad Ejecutora 008 Jefatura de Policía de Colonia.
1 Agente de Primera (PA) del Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial"
1 Agente de Segunda (PA) del Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interno-Interior, Unidad Ejecutora 06 Jefatura de Policía de Canelones.
1 Oficial Subayudante (PT) Médico del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Cabo (PE) Enfermero del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Cabo (PF) del Programa 009 "Administración Carcelaria"
1 Sargento del Programa 007 "Prevención y Lucha Contra el Fuego"
1 Agente de Primera (PS)
1 Agente de Primera (PS)
1 Cabo (PF) del Programa 004 Mantenimiento del Orden Interno Montevideo
1 Agente de Primera (PF) del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo
1 Agente de Segunda (PF) del Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interno-Interior Unidad Ejecutora 005 Jefatura de Policía de Artigas
1 Cabo (PA) del Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interno-Interior, Unidad Ejecutora 21 Jefatura de Policía de Tacuarembó
1 Sargento Primero (PE)CC vacante
1 Cabo (PE)CC vacante
4 Agentes de Primera(PE)CC vacantes
, Agentes de Segunda (PE)CC
1 Sargento Primero (PA)CC (vacante)
2 Sargentos (PA)CC (vacantes)
8 Cabos (PA)CC (vacantes)
42 Agentes de Primera (PA)CC
84 Agentes de Segunda (PA)CC
1 Comisario (PT) Procurador (vacante)
1 Oficial Principal (PT) Escribano (vacante)
2 Oficiales Ayudantes (PT) Escribanos (vacantes) del Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial"
2 Inspetores Principales (PT) Abogados (vacantes)
1 Oficial Ayudante (PT) Abogado (vacante)
1 Inspector Principal (PT) Contador (vacante)
1 Inspector Mayor (PE) Servico de Radio (vacante)
1 Comisario (PE) Servicio de Radio (vacante)
6 Oficiales Subayudantes (PE) Servicio de Radio (vacante)
11 Sargentos Primeros (PE) Servicio de Radio (vacantes)
8 Sargentos (PE) Servicio de Radio (vacantes)
2 Sargentos 1º (PS) (vacantes)
3 Inspectores Principales (PA) (vacantes)
3 Inspectores Mayores (PA) (vacantes)
2 Comisarios (PA) (vacantes)
1 Oficial Principal (PA) (vacante)
20 Oficiales Ayudantes (PA) (vacantes)
14 Oficiales Subayudantes (PA) (vacantes) y
1 Agente de Primera (PS) del Prog. 004 "Mant. Ord. Int. Montevideo"

En:

1 Comisario Inspector (PT) Escribano
1 Oficial Principal (PT) Escribano
1 Oficial Principal (PT) Escribano
1 Inspector General (PT) Arquitecto
1 Inspector Principal (PT) Contador
2 Inspector Mayores (PT) Contadores
5 Comisarios Inspectores (PT) Contadores
1 Subcomisario (PT) Contador
3 Oficiales Principales (PE) Ayudantes de Contador
1 Comisario (PT) Bibliotecólogo
1 Oficial Subayudante (PT) Bibliotecólogo
1 Inspector Mayor (PE) Servicio de Radio
1 Comisario Inspector (PE) Servicio de Radio
2 Comisarios (PE) Servicio de Radio
5 Subcomisarios (PE) Servicio de Radio
6 Oficiales Principales (PE) Servicio de Radio
12 Oficiales Ayudantes (PE) Servicio de Radio
10 Oficiales Subayudantes (PE) Servicio de Radio
13 Sargentos Primeros (PE) Servicio de Radio
1 Oficial Ayudante (PE) Encargado de Obra
1 Oficial Subayudante (PE) Obra
1 Sargento Primero (PE) Obra
1 Sargento Primero (PE) Obra
1 Sargento Primero (PE) Obra
1 Sargento Primero (PE) Obra
1 Sargento Primero (PE) Obra
1 Sargento Primero (PE) Obra
1 Oficial Principal (PA) en el Programa 014 "Identificación Civil"
1 Oficial Subayudante (PE) (DE)
1 Sargento Primero (PE) (DE)
1 Sargento (PE) (DE)
4 Agentos de Primera (PE) (DE)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PE) (DE)
2 Cabos (PE) (DE)
1 Agente de Primera (PA)
3 Sargentos Primeros (PS)
5 Sargentos (PS)
5 Cabos (PS)
5 Agentos de Primera (PS)
1 Sargento (PE) (DE) M
1 Agente de Segunda (PA)
5 Inspectores Mayores (PA)
15 Comisarios Inspectores (PA)
18 Comisarios (PA)
23 Subcomisarios (PA)
10 Oficiales Principales (PA)
14 Oficiales Ayudantes (PA)
17 Oficiales Subayudantes (PA)
23 Sargentos Primeros (PA)
26 Sargentos (PA)
24 Cabos (PA)
1 Comisario (PE) Jefe Central de Liquidaciones
2 Comisarios Inspectores (PT) Sicólogos en el Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Oficial Subayudante (PE) Ayudante Gestor Importaciones
1 Oficial Ayudante (PE) Analista en Computación
1 Comisario Inspector (PE) Periodista
1 Comisario (PE) Encargado de Importaciones
1 Oficial Principal (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"

1 Oficial Principal (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Principal (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Ayudante (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Ayudante (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Ayudante (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Ayudante (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Ayudante (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Ayudante (PT) Escribano en el Programa 001 "Administración"
1 Comisario Inspector (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Comisario Inspector (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Comisario (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Comisario (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Subcomisario (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Subcomisario (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Principal (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Principal (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Principal (PT) Abogado en el Programa 001 "Administración"
2 Inspectores Principales
3 Inspectores Principales (PA)
1 Oficial Principal (PA)
3 Oficiales Ayudantes (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
3 Sargentos (PA)
1 Cabo (PA)
5 Agentes de Primera (PA)
7 Agentes de Segunda (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Oficial Subayudante (PE) (DE) Chofer en el Programa 001 "Administración"
1 Oficial Subayudante (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Agente de Primera (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Agente de Primera (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Cabo (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Sargento (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Cabo (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Agente de Primera (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Comisario (PT) Médico en el Programa 001 "Administración"
1 Sargento (PE) (DE) Enfermero en el Programa 001 "Administración"
1 Cabo (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Sargento 1º (PE) (DE) en el Programa 001 "Administración"
1 Sargento (PE) (DE) Encargdo de Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Oficina
1 Cabo (PE) (DE) Enfermero
1 Cabo (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Agente de Primera (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Agente de Segunda (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Cabo (PA) en el Programa 001 "Administración"
1 Sargento Primero (PE) (DE) (vacante)
1 Cabo (PE) (DE) (vacante)
4 Agentes de Primera (PE) (DE) (vacantes)
6 Agentes de Segunda (PE) (DE)
1 Sargento Primero (PA) (vacante)
2 Sargento (PA) (vacantes)
8 Cabos (PA) (vacantes)
42 Agentes de Primera (PA)
84 Agentes de Segunda (PA)
24 Cabos (PE) Servicio de Radio
2 Sargentos (PE) (DE)
2 Cabos (PE) (DE)
4 Oficiales Principales (PT) Contadores
1 Oficial Principal (PT) Traductor Público
17 Agentes de Segunda (PA)
10 Agentes de Segunda (PE) (DE)
1 Agente de Primera (PA) en el Prog. 001 "Administración"

Programa 003 "Adquisiciones y Suministros"
Unidad Ejecutora 003 - Intendencia General de Policía

1 Comisario Inspector (PA)
2 Subcomisarios (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
5 Oficiales Subayudantes (PA)
5 Sargentos Primeros (PA)
7 Sargentos (PA)
7 Cabos (PA)
8 Agentes de Primera (PA)
11 Agentes de Segunda (PA)
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo A
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo A
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo P
1 Cabo (PE) Grupo B
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo B
6 Sargentos (PE) Grupo B
4 Cabos (PE) Grupo B
5 Agentes de Primera (PE) Grupo B
8 Agentes de Segunda (PE) Grupo B
1 Sargento Primero (PS)
1 Cabo (PE) Grupo C
2 Agentes de Primera (PE) Grupo C
3 Agentes de Segunda (PE) Grupo C
1 Sargento (PS)
2 Cabos (PS)
2 Agentes de Primera (PS)
6 Agentes de Segunda (PS)
1 Inspector Mayor (PA) (vacante)
2 Comisarios (PA) (vacantes)
2 Oficiales Principales (PA) (vacantes)
2 Oficiales Ayudantes (PA) (vacantes)
1 Comisario (PE) Grupo A (vacante)
2 Oficiales Principales (PE) Grupo A (vacantes)
3 Oficiales Ayudantes (PE) Grupo A (vacantes) y
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo A (vacante)

En:

1 Inspector Mayor (PA)
2 Comisarios (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
5 Oficiales Ayudantes (PA)
5 Oficiales Subayudantes (PA)
7 Sargentos Primeros (PA)
7 Sargentos (PA)
8 Cabos (PA)
11 Agentes de Primera (PA)
1 Oficial Principal (PE) Grupo A
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo A
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo A
1 Sargento Primero (PE) Grupo A
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo B
6 Sargentos Primeros (PE) Grupo B
4 Sargentos (PE) Grupo B
5 Cabos (PE) Grupo B
8 Agentes de Primera (PE) Grupo B
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo C
1 Sargento (PE) Grupo C
2 Cabos (PE) Grupo C
3 Agentes de Primera (PE) Grupo C
1 Sargento Primero (PS)
2 Sargentos (PS)
2 Cabos (PS)
6 Agentes de Primera (PS)
1 Subcomisario (PA)
6 Agentes de Segunda (PA)
1 Sargento (PE) Grupo B

1 Cabo (PE) Grupo B
12 Agentes de Segunda (PE) Grupo B y
1 Agente de Segunda (PS)

Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo"
Unidad Ejecutora 004 Jefatura de Policía de Montevideo

3 Comisarios Inspectores
10 Comisarios
15 Subcomisarios
7 Oficiales Principales
7 Oficiales Ayudantes
7 Oficiales Subayudantes
1 Sargento Primero
10 Sargentos
23 Cabos
32 Agentes de Primera
272 Agentes de Segunda
1 Mayor (GG)
1 Capitán (GG)
1 Teniente Primero (GG)
4 Sargentos Primeros (GG)
15 Sargentos (GG)
15 Cabos (GG)
12 Guardias de Primera
32 Guardias de Segunda
2 Mayores (GC)
2 Capitanes (GC)
2 Tenientes Primeros (GC)
3 Tenientes Segundos (GC)
2 alférez (GC)
1 Sargento Primero (GC)
6 Sargentos (GC)
5 Cabos (GC)
20 Coraceros de Primera
27 Coraceros de Segunda
2 Comisarios Inspectores (PA)

3 Comisarios (PA)
1 Subcomisario (PA)
4 Subcomisarios (PA)
4 Oficiales Principales (PA)
3 Oficiales Principales (PA)
6 Oficiales Ayudantes (PA)
11 Oficiales Subayudantes (PA)
16 Sargentos Primeros (PA)
20 Sargentos (PA)
3 Sargentos (PA)
20 Cabos (PA)
24 Cabos (PA)
10 Agentes de Primera (PA)
60 Agentes de Primera (PA)
38 Agentes de Segunda (PA)
1 Oficial Principal (PE) Grupo A
1 Oficial Principal (PE) Grupo A
2 Oficiales Ayudantes (PE) Grupo A
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo A
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo A
1 Coracero de Primera
1 Agente de Primera (PE)
1 Agente de Primera
1 Agente de Segunda (PE) Grupo H
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo B
1 Sargento Primero
1 Cabo
1 Agente de Primera
2 Agentes de Segunda
3 Agentes de Segunda
1 Subcomisario (PE) Grupo C
1 Oficial Principal (PE) Grupo C
1 Sargento Primero (PE) Grupo C
1 Sargento (PE) Grupo C
2 Sargentos (PE) Grupo C
1 Sargento (PE) Grupo C
3 Cabos (PE) Grupo C
4 Cabos (PE) Grupo C
1 Oficial Principal (PE) Grupo D
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo D
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo D
1 Sargento Primero (PE) Grupo D
2 Sargentos (PE) Grupo D
3 Cabos (PE) Grupo D
1 Subcomisario (PE) Grupo E
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo E
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo E
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo E
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo E
2 Sargentos (PE) Grupo E
3 Cabos (PE) Grupo E
1 Comisario (PE) Grupo F
1 Subcomisario (PE) Grupo F
1 Oficial Principal (PE) Grupo F
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo F
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo F
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo F
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo F
1 Sargento (PE) Grupo F
1 Cabo (PE) Grupo F
1 Subcomisario (PE) Grupo G
1 Oficial Principal (PE) Grupo G
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo G
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo G
1 Sargento Primero (PE) Grupo G
1 Sargento (PE) Grupo G
1 Comisario (PE) Grupo H
1 Subcomisario (PE) Grupo H
1 Oficial Principal (PE) Grupo H
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo H
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo H
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo H
3 Sargentos Primeros (PE) Grupo H
5 Sargentos Primeros (PE) Grupo H
8 Sargentos (PE) Grupo H
21 Sargentos (PE) Grupo H
37 Cabos (PE) Grupo H
4 Agentes de Primera (PE) Grupo H
20 Agentos de Segunda (PE) Grupo H
1 Inspector Mayor (PE) Grupo H
1 Sargento (PS)
5 Cabos (PS)
5 Agentes de Primera (PS)
20 Agentes de Segunda (PS)
1 Teniente Segundo (G.C) del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo"
2 Subcomisarios (PF)
2 Oficiales Principales (PF)
2 Oficiales Ayudantes (PF)
3 Oficiales Subayudantes (PF)
2 Sargentos (PF)
5 Cabos (PF)
8 Agentes de Primera (PF)
8 Agentes de Segunda (PF)
17 Oficiales Principales (vacantes)
80 Oficiales Ayudantes (vacantes)
25 Oficiales Subayudantes (vacantes)
2 Inspectores Mayores (PA) (vacantes)
2 Comisarios Inspectores (PA) (vacantes)
4 Comisarios (PA) (vacantes)
5 Subcomisarios (PA) (vacantes)
5 Oficales Principales (PA) (vacantes)
10 Oficiales Ayudantes (PA) (vacantes)
4 Oficiales Subayudantes (PA) (vacantes)
1 Comisario (PE) Grupo A (vacante)
1 Subcomisario (PE) Grupo A (vacante)
1 Oficial Principal (PT) Médico Veterinario (vacante)
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo C (vacante)
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo C (vacante)
2 Sargentos (PE) Grupo C (vacante)
1 Subcomisario (PE) Grupo D (vacante)
1 Sargento (PE) Grupo D (vacante)
1 Oficial Principal (PE) Grupo E (vacante)
1 Sargento Primero (PE) Grupo E (vacante)
4 Agentes de Primera (PE) Grupo F (vacantes)
1 Cabo (PE) Grupo F (vacante)
1 Sargento (PE) Grupo F (vacante)
1 Subcomisario (PE) Grupo H (vacante)
2 Oficiales Principales (PE) Grupo H (vacantes)

2 Oficiales Ayudantes (PE) Grupo H (vacantes)
12 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo H (vacantes)
7 Agentes de Primera (PE) Grupo H (vacantes)
2 Subconserjes (vacantes)

1 Sargento Primero (PS) (vacante) y
3 Oficiales Ayudantes (PF) (vacantes)

En:

3 Inspectores Mayores
10 Comisarios Inspectores
15 Comisarios
7 Subcomisarios
7 Oficiales Principales
7 Oficiales Ayudantes
1 Suboficial Mayor
10 Sargentos Primeros
23 Sargentos
32 Cabos
272 Agentes de Primera
1 Comandante (GG)
1 Mayor (GG)
1 Capitán (GG)
4 Suboficiales Mayores (GG)
15 Sargentos Primeros (GG)
15 Sargentos (GG)
12 Cabos (GG)
32 Guardias de Primera
2 Comandantes GC)
2 Mayores (GC)
2 Capitanes (GC)
3 Tenientes Primeros (GC)
2 Tenientes Segundos (GC)
1 Suboficial Mayor (GC)
6 Sargentos Primeros (GC)
5 Sargentos (GC)
20 Cabos (GC)
27 Coraceros de Primera
2 Inspectores Mayores (PA)
3 Comisarios Inspectores (PA)
1 Comisario Inspector (PA)
4 Comisarios (PA)
4 Comisarios (PA)
3 Subcomisarios (PA)
6 Subcomisarios (PA)
11 Oficiales Principales (PA)
16 Oficiales Ayudantes (PA)
20 Oficiales Subayudantes (PA)
3 Sargentos Primeros (PA)
20 Sargentos Primeros (PA)
24 Sargentos (PA)
10 Sargentos (PA)
60 Cabos (PA)
38 Agentos de Primera (PA)
1 Comisario (PE) Grupo A
1 Subcomisario (PE) Grupo A
2 Oficiales Principales (PE) Grupo A
2 Oficiales Ayudantes (PE) Grupo A
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo A
1 Sargento Primero (PE) Grupo B
1 Sargento Primero (PE) Grupo B
1 Sargento Primero (PE) Grupo B
1 Sargento Primero (PE) Grupo B
1 Comisario (PT) Médico Veterinario
1 Subcomisario (PT) Médico Veterinario
1 Subcomisario (PT) Médico Veterinario
1 Oficial Principal (PT) Médico Veterinario
2 Oficiales Principales (PT) Médicos Veterinarios
3 Oficiales Ayudantes (PT) Médicos Veterninarios
1 Comisario (PE) Grupo C
1 Subcomisario (PE) Grupo C
1 Oficial Principal (PE) Grupo C
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo C
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo C
1 Sargento Primero (PE) Grupo C
3 Sargentos Primeros (PE) Grupo C
4 Sargentos (PE) Grupo C
1 Subcomisario (PE) Grupo D
1 Oficial Principal (PE) Grupo D
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo D
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo D
2 Sargento Primeros (PE) Grupo D
3 Sargentos (PE) Grupo D
1 Comisario (PE) Grupo E
1 Subcomisario (PE) Grupo E
1 Oficial Principal (PE) Grupo E
2 Oficiales Ayudantes (PE) Grupo E
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo E
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo E
3 Sargentos (PE) Grupo E
1 Inspector Mayor (PE) Grupo H Director de Contabilidad
1 Comisario Inspector (PE) Grupo F
1 Comisario (PE) Grupo F
1 Subcomisario (PE) Grupo F
1 Oficial Principal (PE) Grupo F
2 Oficiales Ayudantes (PE) Grupo F
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo F
1 Sargento Primero (PE) Grupo F
1 Sargento Primero (PE) Grupo F
1 Comisario (PE) Grupo G
1 Subcomisario (PE) Grupo G
1 Oficial Principal (PE) Grupo G
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo G
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo G
1 Sargento Primero (PE) Grupo G
1 Comisario Inspector (PE) Grupo H
1 Comisario (PE) Grupo H
1 Subcomisario (PE) Grupo H
1 Subcomisario (PE) Grupo H
1 Oficial Principal (PE) Grupo H
2 Oficiales Principales (PE) Grupo H
3 Oficiales Ayudantes (PE) Grupo H
5 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo H
8 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo H
21 Sargentos Primeros (PE) Grupo H
37 Sargentos (PE) Grupo H
4 Cabos (PE) Grupo H
20 Agentes de Primera (PE) Grupo H
1 Inspector Mayor (PE) Grupo F
1 Sargento Primero (PS)
5 Sargentos (PS)
5 Cabos (PS)
20 Agentes de Primera (PS)
1 Oficial Principal en el Programa 005 "Mant. del Orden Interno-Interior" U. Ej. 018 Jefatura de Pol. de Salto"
2 Comisarios (PF)
2 Subcomisarios (PF)
2 Oficiales Principales (PF)
3 Oficiales Ayudantes (PF)
2 Sargentos Primeros (PF)
5 Sargentos (PF)
8 Cabos (PF)
8 Agentes de Primera (PF)
220 Agentes de Segunda
38 Agentes de Segunda (PA)
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo A
1 Cabo (PE) Grupo C
2 Cabos (PE) Grupo D
1 Sargento (PE) Grupo E
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo F
15 Agentes de Primera (PE) Grupo H y
4 Agentes de Segunda (PS)

Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interno-Interior" Unidad Ejecutora 005 Jefatura de Policía de Artigas.

1 Comisario
2 Subcomisarios
3 Oficiales Principales
5 Oficiales Ayudantes
6 Oficiales Subayudantes
1 Sargento Primero
1 Sargento
1 Cabo
17 Agentes de Primera
41 Agentes de Segunda
1 Cabo (PF)
1 Agente de Primera (PF)
2 Agentes de Segunda (PF)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
1 Cabo (PA)

1 Agente de Primera (PA)
1 Agente de Primera (PE)
2 Agentes de Segunda (PE)
4 Subcomisarios (vacantes)
1 Oficial Principal (vacante) y
1 Subcomisario (PA) (vacante)

En:

1 Comisario Inspector
2 Comisarios
3 Subcomisarios
5 Oficiales Principales
6 Oficiales Ayudantes
1 Suboficial Mayor
1 Sargento Primero
1 Sargento
17 Cabos
41 Agentes de Primera
1 Sargento (PF)
1 Cabo (PF)
2 Agentes de Primera (PF)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
2 Oficiales Subayudantes (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
1 Sargento (PA)
1 Cabo (PA)
1 Cabo (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
5 Oficiales Subayudantes y
1 Agente de Segunda (PF)

Unidad Ejecutora 006 Jefatura de Policía de Canelones

5 Subcomisarios
11 Oficiales Principales
12 Oficiales Ayudantes
17 Oficiales Subayudantes
3 Sargentos Primeros
9 Sargentos
7 Cabos
30 Agentes de Primera
78 Agentes de Segunda
1 Comisario Inspector (PA)
1 Comisario (PA)
2 Subcomisarios (PA)
2 Oficiales Principales (PA)
2 Oficiales Ayudantes (PA)
3 Oficiales Subayudantes (PA)
3 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
3 Agentes de Primera (PA)
3 Agentes de Segunda (PA)
1 Sargento (PE)
2 Cabos (PE)
3 Agentes de Primera (PE)
3 Agentes de Segunda (PE)
5 Comisarios (vacantes)
14 Subcomisarios (vacantes)
1 Oficial Principal (vacante)
5 Oficiales Ayudantes (vacantes)
2 Subcomisarios (PA) (vacantes) y
1 Oficial Principal (PE) (vacante)

En:

5 Comisarios
11 Subcomisarios
12 Oficiales Principales
17 Oficiales Ayudantes
3 Suboficiales Mayores
9 Sargentos Primeros
7 Sargentos
30 Cabos
78 Agentes de Primera
1 Inspector mayor (PA)
1 Comisario Inspector (PA)
2 Comisarios (PA)
2 Subcomisarios (PA)
2 Oficiales Principales (PA)
3 Oficiales Ayudantes (PA)
3 Oficiales Subayudantes (PA)
3 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
3 Agentes de Primera (PA)
1 Sargento Primero (PE)
2 Sargentos (PE)
3 Cabos (PE)
3 Agentes de Primera (PE)
17 Oficiales Subayudantes y
21 Agentes de Segunda

Unidad Ejecutora 007 -Jefatura de Policía de Cerro Largo.

1 Comisario
5 Oficiales Principales
6 Oficiales Ayudantes
10 Oficiales Subayudantes
2 Sargentos Primeros
3 Cabos
30 Agentes de Primera
60 Agentes de Segunda
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Sargento (PF)
2 Cabos (PF)
6 Agentes de Primera (PF)
2 Agentes de Segunda (PF)
7 Subcomisarios (vacantes)
3 Oficiales Ayudantes (vacantes) y
1 Subcomisario (PA) (vacante)

En:

1 Comisario Insepctor
5 Subcomisarios
6 Oficiales Principales
10 Oficiales Ayudantes
2 Suboficiales Mayores
3 Sargentos
30 Cabos
60 Agentes de Primera
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
1 Cabo (PA)
1 Sargento Primero (PF)
2 Sargentos (PF)
6 Cabos (PF)
2 Agentes de Primera (PF)
10 Oficiales Subayudantes y
1 Agente de Primera (PA)

Unidad Ejecutora 008 -Jefatura de Policía de Colonia.

2 Comisarios
1 Subcomisario
6 Oficiales Principales
7 Oficiales Ayudantes
9 Oficiales Subayudantes
3 Sargentos Primeros
3 Sargentos
7 Cabos
26 Agentes de Primera
36 Agentes de Segunda
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)

1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
2 Agentes de Primera (PA)
2 Agentes de Segunda (PA)
3 Agentes de Primera (PF)
2 Agentes de Segunda (PF)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Sargento (PE)
2 Cabos (PE)
3 Agentes de Primera (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
1 Cabo (PS)
1 Agente de Primera (PS)
1 Agente de Segunda (PS)
11 Subcomisarios (vacantes)
1 Oficial Ayudante (vacante)
1 Comisario (PA) (vacante)
1 Oficial Subayudante (PE) (vacante) y
1 Sargento (PS) (vacante)

En:

2 Comisarios Inspectores
1 Comisario
6 Subcomisarios
7 Oficiales Principales
9 Oficiales Ayudantes
3 Suboficiales Mayores
3 Sargentos Primeros
7 Sargentos
26 Cabos
36 Agentes de Primera
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
2 Oficiales Subayudantes (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
2 Agentes de Primera (PA)
3 Cabos (PF)
2 Agentes de Primera (PF)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
2 Sargentos (PE)
3 Cabos (PE)
1 Agente de Primera (PE)
1 Sargento (PS)
1 Cabo (PS)
1 Agente de Primera (PS)
4 Oficiales Subayudantes
13 Agentes de Segunda
1 Agente de Segunda (PA)
3 Agentes de Segunda (PF) y
1 Agente de Segunda (PS)

Unidad Ejecutora 009 -Jefatura de Policía de Durazno.

1 Comisario
2 Subcomisarios
8 Oficiales Principales
8 Oficiales Ayudantes
8 Oficiales Subayudantes
2 Sargentos Primeros
2 Sargentos
9 Cabos
19 Agentes de Primera
19 Agentes de Segunda
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
3 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
3 Agentes de Primera (PA)
3 Agentes de Segunda (PA)
1 Oficial Principal (PE)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
3 Agentes de Primera (PE)
2 Agentes de Segunda (PE)
1 Cabo (PF)
2 Agentes de Primera (PF)
2 Agentes de Segunda (PF)
2 Comisarios (vacantes)
11 Subcomisarios (vacantes)
2 Oficiales Principales (vacantes) y
2 Oficiales Ayudantes (vacantes)

En:

1 Comisario Inspector
2 Comisarios
8 Subcomisarios
8 Oficiales Principales
8 Oficiales Ayudantes
2 Suboficiales Mayores
2 Sargentos Primeros
9 Sargentos
19 Cabos
19 Agentes de Primera
1 Comisario Inspector (PA)
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA
1 Oficial Subayudante (PA)
3 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
3 Agentes de Primera (PA)
1 Subcomisario (PE)
1 Oficial Principal (PE)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
3 Cabos (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Sargento (PF)
2 Cabos (PF)
2 Agentes de Primera (PF)
4 Oficiales Subayudantes
18 Agentes de Segunda
3 Agentes de Segunda (PA)
1 Oficial Subayudante (PE)
2 Agentes de Segunda (PE) y
1 Agente de Segunda (PF)

Unidad Ejecutora 010 -Jefatura de Policía de Flores.

1 Comisario Inspector
1 Comisario
3 Subcomisarios
3 Oficiales Principales
4 Oficiales Ayudantes
4 Oficiales Subayudantes
2 Sargentos Primeros
2 Sargentos
3 Cabos
20 Agentes de Primera
30 Agentes de Segunda
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
1 Cabo (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)

2 Agentes de Primera (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
2 Agentes de Segunda (PE)
1 Sargento (PF)
2 Cabos (PF)
3 Agentes de primera (PF)
3 Agentes de Segunda (PF)
1 Agente de Segunda (PS)
1 Inspector Mayor (vacante)
2 Subcomisarios (vacantes)
1 Oficial Principal (vacante)
1 Subcomisario (PA) (vacante) y
1 Oficial Principal (PE) (vacante)

En:

1 Inspector Mayor
1 Comisario Inspector
3 Comisarios
3 Subcomisarios
4 Oficiales Principales
4 Oficiales Ayudantes
2 Suboficiales Mayores
2 Sargentos Primeros
3 Sargentos
20 Cabos
30 Agentes de Primera
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
1 Cabo (PA)
1 Oficial Principal (PE)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
2 Sargentos (PE)
2 Cabos (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Sargento Primero (PF)
2 Sargentos (PF)
3 Cabos (PF)
3 Agentes de Primera (PF)
1 Agente de Primera (PS)
4 Oficiales Subayudantes y
1 Agente de Primera (PA)

Unidad Ejecutora 011 -Jefatura de Policía de Florida.

1 Comisario
3 Subcomisarios
5 Oficiales Principales
4 Oficiales Ayudantes
7 Oficiales Subayudantes
4 Sargentos Primeros
4 Sargentos
6 Cabos
6 Agentes de Primera
6 Agentes de Segunda
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
1 Sargento (PA)
3 Cabos (PA)
2 Agentes de Primera (PA)
2 Agentes de Segunda (PA)
1 Oficial Principal (PE)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
3 Comisarios (vacantes)
5 Subcomisarios (vacantes)
4 Oficiales Ayudantes (vacantes)
1 Comisario (PA) (vacante) y
1 Oficial Ayudante (PA) (vacante)

En:

1 Comisario Inspector
3 Comisarios
5 Subcomisarios
4 Oficiales Principales
7 Oficiales Ayudantes
4 Suboficiales Mayores
4 Sargentos Primeros
6 Sargentos
6 Cabos
6 Agentes de Primera
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
3 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
2 Agentes de primera (PA)
1 Subcomisario (PE)
1 Oficial Principal (PE)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
2 Cabos (PE)
1 Agente de Primera (PE)
6 Oficiales Subayudantes
12 Agentes de Segunda y
1 Agente de Segunda (PA)

Unidad Ejecutora 012 -Jefatura de Policía de Lavalleja.

5 Subcomisarios
5 Oficiales Principales
5 Oficiales Ayudantes
8 Oficiales Subayudantes
2 Sargentos Primeros
3 Cabos
10 Agentes de Primera
10 Agentes de Segunda
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
2 Agentes de Primera (PF)
6 Comisarios (vacantes)
5 Subcomisarios (vacantes)
3 Oficiales Ayudantes (vacantes)
1 Oficial Principal (PA) (vacante) y
1 Oficial Ayudante (PA) (vacante)

En:

5 Comisarios
5 Subcomisarios
5 Oficiales Principales
8 Oficiales Ayudantes
2 Suboficiales Mayores
3 Sargentos
10 Cabos
10 Agentes de Primera
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PF)
8 Oficiales Subayudantes y
16 Agentes de Segunda

Unidad Ejecutora 013 -Jefatura de Policía de Maldonado.

1 Comisario
1 Subcomisario
3 Oficiales Ayudantes
3 Oficiales Subayudantes
3 Sargentos Primeros
3 Sargentos
6 Cabos
11 Agentes de Primera
11 Agentes de Segunda
1 Sargento Primero (PT) Abogado
1 Comisario (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento Primero (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
1 Agente de Primera (PE)
2 Agentes de Segunda (PE)
1 Sargento (PF)
2 Cabos (PF)
2 Agentes de Primera (PF)
4 Agentes de Segunda (PF)
3 Subcomisarios (vacantes)
5 Oficiales Principales (vacantes)
3 Oficiales Ayudantes (vacantes)
1 Subcomisario (PA) (vacante)
1 Oficial principal (PA) (vacante y
1 Oficial Ayudante (PE) (vacante)

En:

1 Comisario Inspector
1 Comisario
3 Oficiales Principales
3 Oficiales Ayudantes
3 Suboficiales Mayores
3 Sargentos Primeros
6 Sargentos
11 Cabos
11 Agentes de Primera
1 Oficial Subayudante (PT) Abogado
1 Comisario Inspector (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Sargento Primero (PF)
2 Sargentos (PF)
2 Cabos (PF)
4 Agentes de primera (PF)
22 Agentes de Segunda
1 Agente de Segunda (PE) y
9 Agentes de Segunda (PF)

Unidad Ejecutora 014 -Jefatura de Policía de Paysandú.

1 Comisario
2 Subcomisarios
3 Oficiales Principales
7 Ayudantes
7 Oficiales Ayudantes
2 Sargentos (PE)
4 Cabos
48 Agentes de Primera
57 Agentes de Segunda
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
2 Sargentos (PA)
5 Cabos (PA)
1 Agente de Primera (PA)
7 Cabos
8 Agentes de Primera
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
2 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
1 Agente de Primera (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
1 Agente de Primera (PF)
1 Agente de Segunda (PF)
1 Agente de Segunda (PS)
3 Comisarios (vacantes)
4 Subcomisarios (vacantes)
6 Oficiales principales (vacantes) y
2 Oficiales Ayudantes (vacantes)

En:

1 Comisario Inspector
2 Comisarios
3 Subcomisarios
7 Oficiales Principales
7 Oficiales Ayudantes
2 Suboficiales Mayores
4 Sargentos
48 Cabos
57 Agentes de Primera
1 Comisario Inspector (PA)
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
5 Sargentos (PA)
1 Cabo (PA)
7 Cabos (PA)
8 Agentes de Primera (PA)
1 Oficial Principal (PE)
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
2 Sargentos Primeros (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
1 Agente de Primera (PE)
1 Cabo (PF)
1 Agente de Primera (PF)
1 Agente de Primera (PS)
5 Oficiales Subayudantes y
20 Agentes de Segunda

Unidad Ejecutora 015 -Jefatura de Policía de Río Negro.

1 Comisario
4 Subcomisarios
4 Oficiales Principales
7 Oficiales Ayudantes
9 Oficiales Subayudantes
2 Cabos
30 Agentes de Primera
45 Agentes de Segunda
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Agentes de primera (PA)
1 Cabo (PF)

2 Agentes de Primera (PF)
3 Comisarios (vacantes)
4 Oficiales principales (vacantes)
1 Subcomisario (PA) (vacante) y
2 Oficiales Ayudantes (PA) (vacantes)

En:

1 Comisario Inspector
4 Comisarios
4 Subcomisarios
7 Oficiales Principales
9 Oficiales Ayudantes
2 Sargentos
30 Cabos
45 Agentes de Primera
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
1 Sargento (PF)
2 Cabos (PF)
8 Oficiales Subayudantes y
3 Agentes de Primera (PA)

Unidad Ejecutora 016 -Jefatura de Policía de Rivera.

1 Comisario
1 Subcomisario
1 Oficial Principal
2 Oficiales Subayudantes
1 Sargento Primero
2 Sargentos
3 Cabos
6 Agentes de Primera
6 Agentes de Segunda
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Agente de Segunda (PA)
1 Sargento (PE)
1 Agente de Primera (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
1 Subcomisario (vacante)
3 Oficiales Ayudantes (vacantes)
1 Oficial Ayudante (PA) (vacante) y
1 Oficial Subayudante (PA) (vacante)

En:

1 Comisario Inspector
1 Comisario
1 Subcomisario
2 Oficiales Ayudantes
1 Suboficial Mayor
2 Sargentos Primeros
3 Sargentos
6 Cabos
6 Agentes de Primera
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
1 Cabo (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
1 Agente de Primera (PE)
7 Agentes de Segunda y
2 Agentes de Segunda (PA)

Unidad Ejecutora 017 -Jefatura de Policía de Rocha.

1 Comisario
5 Oficiales Ayudantes
5 Oficiales Subayudantes
1 Sargento Primero
2 Sargentos
3 Cabos
10 Agentes de primera
10 Agentes de Segunda
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Sargento primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Agente de Segunda (PA)
2 Cabos (PF)
3 Agentes de Primera (PF)
2 Agentes de Segunda (PF)
1 sargento (PE)
1 Agente de Primera (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
1 Agente de Segunda (PS)
3 Subcomisarios (vacantes)
5 Oficiales Principales (vacantes)
1 Oficial Principal (PA) (vacante) y
1 Oficial Subayudante (PA) (vacante)

En:

1 Comisario Inspector
5 Oficiales Principales
5 Oficiales Ayudantes
1 Suboficial Mayor
2 Sargentos Primeros
3 Sargentos
10 Cabos
10 Agentes de Primera
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
1 Cabo (PA)
1 Agente de Primera (PA)
2 Sargentos (PF)
3 cabos (PF)
2 Agentes de Primera (PF)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
2 Cabos (PE)
1 Agente de Primera (PE)
1 Agente de primera (PS)
3 Oficiales Subayudantes
7 Agentes de Segunda
2 Agentes de Segunda (PA) y
3 Agentes de Segunda (PF)

Unidad Ejecutora 018 -Jefatura de Policía de Salto.

1 Comisario Inspector
2 Comisarios
2 Subcomisarios
10 Oficiales Principales
10 Oficiales Ayudantes
13 Oficiales Subayudantes
4 Sargentos Primeros
30 Agentes de Primera
55 Agentes de Segunda
1 Subcomisario (PA)

1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
1 Inspector Mayor (vacante)

14 Subcomisarios (vacantes)
3 Oficiales Ayudantes (vacantes)
1 Comisario (PA) (vacante)
1 Oficial Principal (PA) (vacante) y
1 Oficial Principal (vacante)

En:

1 Inspector Mayor
2 Comisarios Inspectores
2 Comisarios
10 Subcomisarios
10 Oficiales Principales
13 Oficiales Ayudantes
4 Suboficiales Mayores
30 Cabos
55 Agentes de Primera
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
12 Oficiales Subayudantes
15 Agentes de Segunda y
2 Agentes de Primera (PA)
1 Teniente 2do. (GC) en el prog. 004 "Mant. O. Int. Montevideo".

Unidad Ejecutora 019 -Jefatura de Policía de San José.

1 Comisario Inspector
1 Comisario
3 Subcomisarios
3 Oficiales Principales
2 Oficiales Ayudantes
9 Oficiales Subayudantes
1 Sargento Primero
1 Sargento
1 Cabo
18 Agentes de Primera
29 Agentes de Segunda
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
2 Agentes de Primera (PA)
1 Agente de Primera (PF)
1 Agente de Segunda (PS)
2 Agentes de primera (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
1 Inspector Mayor (vacante)
5 Comisarios (vacantes)
4 Subcomisarios (vacantes)
3 Oficiales Principales (vacantes)
8 Oficiales Ayudantes (vacantes)
1 Comisario (PA) (vacante) y
1 Oficial Ayudante (PA) (vacante)

En:

1 Inspector Mayor
1 Comisario Inspector
3 Comisarios
3 Subcomisarios
2 Oficiales Principales
9 Oficiales Ayudantes
1 Suboficial Mayor
1 Sargento Primero
1 Sargento
18 Cabos
29 Agentes de Primera
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
2 cabos (PA)
1 Cabo (PF)
1 Agente de Primera (PS)
2 Cabos (PE)
1 Agente de Primera (PE)
8 Oficiales Subayudantes
29 Agentes de Segunda
5 Agentes de Primera (PA) y
1 Agente de Segunda (PS)

Unidad Ejecutora 020 -Jefatura de Policía de Soriano.

1 Comisario
2 Subcomisarios
2 Oficiales principales
1 Oficial Ayudante
1 Sargento Primero
1 Sargento
1 Cabo
3 Agentes de Primera
3 Agentes de Segunda
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
2 Agentes de Primera (PA)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
1 Agente de Primera (PE)
1 Agente de Segunda (PE)
1 Sargento Primero (PF)
1 Sargento (PF)
1 Cabo (PF)
1 Agente de Primera (PF)
1 Agente de Segunda (PF)
1 Sargento (PS)
1 Oficial Principal (vacante)
1 Oficial Ayudante (vacante)
2 Oficiales Subayudantes (vacantes) y
1 Oficial Principal (PA) (vacante)

En:

1 Comisario Inspector
2 Comisarios
2 Subcomisarios
1 Oficial Principal
1 Suboficial Mayor
1 Sargento Primero
1 Sargento
3 Cabos
3 Agentes de Primera
1 Oficial Ayudante (PA)
2 Oficiales Subayudantes (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
1 Agente de Primera (PE)
1 Suboficial Mayor (PF)
1 Sargento Primero)PF)
1 Sargento (PF)
1 Cabo (PF)
1 Agente de Primera (PF)
1 Sargento (PE)
4 Agentes de Segunda y
1 Agente de Primera (PA)

Unidad Ejecutora 021 -Jefatura de Policía de Tacuarembó.

4. Oficiales Principales
5 Oficiales Ayudantes
8 Oficiales Subayudantes

3 Sargentos Primeros
2 Sargentos
1 Cabo
10 Agentes de Primera
40 Agentes de Segunda
1 Oficial Ayudante
1 Suboficial Mayor
2 Sargentos Primeros
1 Sargento
2 Cabos
3 Agentes de Primera
6 Agentes de Primera
3 Agentes de Segunda
2 Agentes de Segunda
1 Cabo
1 Agente de Primera
2 Agentes de Segunda
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
2 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
3 Agentes de Primera (PA)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Sargento (PE)
1 Comisario (vacante)
8 Subcomisarios (vacantes)
2 Oficiales Principales (vacantes)
3 Oficiales Ayudantes (vacantes) y
1 Oficial Principal (PA) (vacante)

En

4 Subcomisarios
5 Oficiales Principales
8 Oficiales Ayudantes
3 Suboficiales Mayores
2 Sargentos Primeros
1 Sargento
10 Cabos
40 Agentes de Primera
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
2 Oficiales Subayudantes (PA)
1 Sargento Primero (PA)
2 Cabos (PA)
3 Cabos (PA)
6 Agentes de Primera (PA)
3 Agentes de Primera (PA)
2 Agentes de Segunda (PF)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Comisario Inspector (PA)
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
2 Oficiales Subayudantes (PA)
3 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
1 Sargento (PA)
1 Cabo (PA)
2 Agentes de Primera (PA)
1 Sargento Primero (PE)
7 Oficiales Subayudantes
10 Agentes de Segunda
1 Cabo (PA) y
3 Agentes de Segunda (PF)

Unidad Ejecutora 022 - Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

1 Comisario
1 Subcomisario
5 Oficiales Principales
5 Oficiales Ayudantes
5 Oficiales Subayudantes
1 Sargento
2 Cabos
10 Agentes de Primera
10 Agentes de Segunda
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Sargentos (PA)
2 Cabos (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
2 Agentes de Segunda (PE)
1 Cabo (PF)
1 Agente de Primera (PF)
7 Subcomisarios (vacantes)
1 Oficial Principal (vacante)
1 Oficial Ayudante (vacante)
1 Comisario (PA) (vacante) y
1 Oficial Subayudante (PA) (vacante)

En

1 Comisario Inspector
1 Comisario
5 Subcomisarios
5 Oficiales Principales
5 Oficiales Ayudantes
1 Sargento Primero
2 Sargentos
10 Cabos
10 Agentes de Primera
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
1 Oficial Subayudante (PA)
2 Sargentos Primeros (PA)
2 Sargentos (PA)
1 Cabo (PA)
1 Sargento Primero (PE)
1 Sargento (PE)
2 Cabos (PE)
2 Agentes de Primera (PE)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PF)
4 Oficiales Subayudantes
3 Agentes de Segunda
2 Agentes de Primera (PA) y
8 Agentes de Segunda (PF)

Programa 006 - "Control de Tránsito Carretero"

Unidad Ejecutora 023 Dirección Nacional de Policía Caminera

2 Comisarios
4 Subcomisarios
3 Oficiales Ayudantes
4 Oficiales Subayudantes
5 Sargentos Primeros
8 Sargentos
16 Cabos
14 Agentes de Primera
14 Agentes de Segunda
5 Sargentos Primeros (PA)
6 Sargentos Primeros (PA)
6 Sargentos (PA)
5 Cabos (PA)
6 Agentes de Primera (PA)
4 Agentes de Segunda (PA)
1 Sargento Primero (PE)
5 Sargentos (PE)

6 Cabos (PE)
9 Agentes de Primera (PE)
4 Agentes de Segunda (PE)
1 Sargento (PS)
2 Cabos (PS)
2 Agentes de Primera (PS)
1 Agente de Segunda (PS)
1 Oficial Ayudante (vacante)
5 Agentes de Primera (PA) (vacantes)
3 Agentes de Primera (PE) (vacantes) y
1 Sargento Primero (PS) (vacante)

En

2 Comisario Inspectores
4 Comisarios
4 Subcomisarios
3 Oficiales Principales
4 Oficiales Ayudantes
5 Suboficiales Mayores
8 Sargentos Primeros
16 Sargentos
14 Cabos
14 Agentes de Primera
5 Oficiales Subayudantes (PA)
6 Sargentos Primeros (PA)
5 Sargentos (PA)
6 Cabos (PA)
4 Agentes de Primera (PA)
1 Oficial Subayudante (PE)
5 Sargentos Primeros (PE)
6 Sargentos (PE)
9 Cabos (PE)
4 Agentes de Primera (PE)
1 Sargento Primero (PS)
2 Sargentos (PS)
2 Cabos (PS)
1 Agente de Primera (PS) y
2 Agentes de Segunda (PS)

Programa 007 "Prevención y Lucha Contra el Fuego"

Unidad Ejecutora 024 - Dirección Nacional de Bomberos

2 Comisarios Inspectores
10 Comisarios
10 Subcomisarios
13 Oficiales Principales
13 Oficiales Ayudantes
9 Oficiales Subayudantes
2 Sargentos Primeros
2 Sargentos
2 Cabos
2 Bomberos de Primera
7 Bomberos de Segunda
1 Comisario (PA)
2 Subcomisarios (PA)
2 Oficiales Principales (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
4 Oficiales Subayudantes (PA)
4 Sargentos Primeros (PA)
4 Sargentos (PA)
3 Cabos (PA)
5 Bomberos de Primera (PA)
5 Bomberos de Segunda (PA)
7 Bomberos de Primera (PE)
31 Bomberos de Segunda (PE)
2 Bomberos de Segunda
1 Oficial Ayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Oficial Subayudante (PE)
2 Sargentos Primeros (PE)
2 Sargentos (PE)
2 Cabos (PE)
1 Bombero de Primera (PE)
2 Bomberos de Segunda (PE)
5 Oficiales Subayudantes (vacantes)
2 Oficiales Ayudantes (PA) (vacantes)
1 Subcomisario (PE) Jefe Talleres (vacante) y
1 Oficial Principal (PE) Segundo Jefe Talleres

En

2 Inspectores Mayores
10 Comisarios Inspectores
10 Comisarios
13 Subcomisarios
13 Oficiales Principales
9 Oficiales Ayudantes
2 Suboficiales Mayores
2 Sargentos Primeros
2 Sargentos
2 Cabos
7 Bomberos de Primera
1 Comisario Inspector (PA)
2 Comisarios (PA)
2 Subcomisarios (PA)
1 Oficial Principal (PA)
4 Oficiales Ayudantes (PA)
4 Oficiales Subayudantes (PA)
4 Sargentos Primeros (PA)
3 Sargentos (PA)
5 Cabos (PA)
5 Bomberos de Primera (PA)
7 Bomberos de Primera (PA)
31 Bomberos de Segunda (PA)
2 Bomberos de Segunda (PA)
1 Subcomisario (PE) Jefe de Talleres
1 Oficial Principal (PE) Segundo Jefe de Talleres
1 Oficial Ayudante (PE)
2 Oficiales Subayudantes (PE)
2 Sargentos Primeros (PE)
2 Sargentos (PE)
1 Cabo (PE)
2 Bomberos de Primera (PE)
2 Bomberos de Segunda
1 Oficial Subayudante (PE)
1 Sargento Primero (PE) Asistente Social
1 Oficial Subayudante Ingeniero Agrónomo y
1 Oficial Subayudante Arquitecto

Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial"

Unidad Ejecutora 025 - Dirección Nacional de Asistencia Social Policial

1 Comisario Inspector (PA)
1 Comisario (PA)
2 Subcomisarios (PA)
1 Oficial Principal (PA)
1 Oficial Ayudante (PA)
2 Oficiales Subayudantes (PA)
4 Sargentos Primeros (PA)
8 Cabos (PA)
10 Cabos (PA)
10 Agentes de Primera (PA)
33 Agentes de Segunda (PA)
2 Cabos (PA)
8 Agentes de Segunda
1 Cabo (PS)
3 Agentes de Segunda (PS)
1 Agente de Primera (PS)
1 Agente de Primera (PS)
2 Agentes de Segunda (PS)
1 Subcomisario del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo"
1 Oficial Principal (PA) (vacante)
1 Oficial Ayudante (PA) (vacante) y
1 Sargento Primero (PA) (vacante)

En

1 Inspector Mayor (PA)
1 Comisario Inspector (PA)
2 Comisarios (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
2 Oficiales Principales (PA)

4 Oficiales Ayudantes (PA)
7 Oficiales Subayudantes (PA)
8 Sargentos Primeros (PA)
10 Sargentos (PA)
10 Cabos (PA)
33 Agentes de Primera (PA)
2 Oficiales Subayudantes Sicólogos en el Programa 013 "Servicios de Sanidad Policial"
8 Cabos (PE)
1 Cabo (PA)
3 Agentes de Segunda (PA)
1 Agente de Primera (PA)
1 Cabo (PS)
2 Agentes de Primera (PS) y
1 Subcomisario (PA) en el Programa 008 "Asistencia y Bienestar Social Policial"

Programa 012- "Capacitación Profesional"

Unidad Ejecutora 029- Escuela Nacional de Policías

5 Sargentos Primeros
7 Sargentos
8 Cabos
14 Agentes de Primera
27 Agentes de Segunda
1 Agente de Segunda (PF)
1 Agente de Segunda (PA)
1 Cabo (PE)
1 Agente de Primera (PE) y
1 Agente de Segunda (PS)

En:

5 Suboficiales Mayores
7 Sargentos Primeros
8 Sargentos
14 Cabos
27 Agentes de Primera
1 Agente de Primera (PF)
1 Agente de Primera (PA)
1 Sargento (PE)
1 Cabo (PE) y
1 Agente de Primera (PS)

Programa 014 "Identificación Civil"

Unidad Ejecutora 031 - Dirección Nacional de Identificación Civil

1 Comisario Inspector (PA)
3 Comisarios (PA)
5 Subcomisarios (PA)
8 Oficiales Principales (PA)
7 Oficiales Ayudantes (PA)
15 Oficiales Subayudantes (PA)
15 Sargentos Primeros (PA)
15 Sargentos (PA)
23 Cabos (PA)
25 Agentes de Primera (PA)
20 Agentes de Segunda (PA)
1 Subcomisario (PE) Papilóscopo
3 Oficiales Principales (PE) Papilóscopos
4 Oficiales Ayudantes (PE) Papilóscopos
5 Oficiales Subayudantes (PE) Papilóscopos
6 Sargentos Primeros (PE) Papilóscopos
1 Cabo (PS)
2 Agentes de Primera (PS)
3 Agentes de Segunda (PS)
1 Comisario Inspector (PA) (vacante)
10 Oficiales Ayudantes (PA) (vacante)
3 Oficiales Subayudantes (PA) (vacantes) y
1 Comisario (PE) Papilóscopo (vacante)

En:

1 Inspector Mayor (PA)
3 Comisarios Inspectores (PA)
5 Comisarios (PA)
8 Subcomisarios (PA)
7 Oficiales Principales (PA)
15 Oficiales Ayudantes (PA)
15 Oficiales Subayudantes (PA)
15 Sargentos Primeros (PA)
23 Sargentos (PA)
25 Cabos (PA)
20 Agentes de Primera (PA)
1 Comisario (PE) Papilóscopo
3 Subcomisarios (PE) Papilóscopos
4 Oficiales principales (PE) Papilóscopos
5 Oficiales Ayudantes (PE) Papilóscopos
6 Oficiales Subayudantes (PE) Papilóscopos
1 Sargento (PS)
2 Cabos (PS)
3 Agentes de Primera (PS)
11 Agentes de Segunda (PA) y
2 Oficiales Subayudantes Procuradores

Programa 002 - Política y Control de Migración

Unidad Ejecutora 002: "Dirección Nacional de Migración

1 Comisario Inspector (PA)
3 Comisarios (PA)
7 Subcomisarios (PA)
11 Oficiales Principales (PA)
8 Oficiales Ayudantes (PA)
9 Oficiales Subayudantes (PA)
10 Sargentos Primeros (PA)
10 Sargentos (PA)
4 Cabos (PA)
16 Cabos (PA)
26 Agentes de Primera (PA)
36 Agentes de Segunda (PA)
1 Sargento (PS)
2 Cabos (PS)
2 Agentes de Primera (PS)
2 Agentes de Segunda (PS)
1 Oficial Principal (PA) vacante
8 Oficiales Ayudantes (PA) vacantes y
8 Oficiales Subayudantes (PA) vacantes

En:

1 Inspector Mayor (PA)
3 Comisarios Inspectores (PA)
7 Comisarios (PA)
11 Subcomisarios (PA)
8 Oficiales Principales (PA)
9 Oficiales Ayudantes (PA)
10 Oficiales Subayudantes (PA)
10 Sargentos Primeros (PA)
4 Sargentos Primeros (PA)
16 Sargentos (PA)
26 Cabos (PA)
36 Agentes de Primera (PA)
1 Sargento Primero (PS)
2 Sargentos (PS)
2 Cabos (PS)
2 Agentes de Primera (PS) y
15 Agentes de Segunda (PA)

Programa 009- "Administración Carcelaria"

Unidad Ejecutora 026- "Dirección Nacional de Cárceles y Penitenciarías"

1 Comisario Inspector
4 Comisarios
6 Subcomisarios
6 Oficiales Principales
6 Oficiales Ayudantes
8 Oficiales Subayudantes
10 Sargentos Primeros
14 Sargentos
14 Cabos
24 Agentes de Primera
33 Agentes de Segunda
6 Sargentos (CC) vacantes

12 Cabos (CC) vacantes
14 Agentes de Primera (CC) vacantes
112 Agentes de Segunda (CC)
1 Agente de Segunda (CC)
7 Sargentos Primeros (PF)
13 Sargentos (PF)
8 Cabos (PF)
14 Agentes de Primera (PF)
4 Comisarios Inspectores (PA)
5 Comisarios (PA)
5 Subcomisarios (PA)
5 Oficiales Principales (PA)
5 Oficiales Ayudantes (PA)
5 Oficiales Subayudantes (PA)
6 Sargentos Primeros (PA)
9 Sargentos (PA)
13 Cabos (PA)
8 Agentes de Primera (PA)
12 Agentes de Segunda (PA)
1 Sargento Primero (PA) (CC) vacante
1 Sargento (CC) vacante
2 Cabos (PA) (CC) vacante
14 Agentes de Primera (PA) (CC)
25 Agentes de Segunda (PA) (CC)
1 Oficial Avudante (PA) (CC)
10 Oficial Ayudante (PA) (CC)
1 Oficial Ayudante (PE) (CC)
2 Oficiales Subayudantes (PE) (CC)
1 Oficial Subayudante (PE) (CC)
1 Oficial Subayudante (PE) (CC)
3 Sargentos (PE) (CC)
1 Sargento (PE) (CC)
1 Sargento (PE) (CC)
1 Sargento (PE) (CC)
1 Sargento (PE) (CC)
1 Sargento (PE) (CC)
1 Cabo (PE) (CC)
1 Cabo (PE) (CC)
1 Cabo (PE) (CC)
2 Agentes de Primera (PE) (CC)
2 Agentes de Primera (PE) (CC)
1 Cabo (CC)
1 Cabo (CC)
1 Agente de Segunda (CC)
1 Agente de Segunda (CC)
1 Agente de Segunda (CC)
1 Agente de Segunda (CC)

1 Oficial Principal (PT) Médico Cirujano del Programa 009 "Administración Carcelaria"
1 Comisario Inspector (PT) Ingeniero Industrial
1 Oficial Subayudante (PT) (CC)
1 Subconserje
1 Agente de Segunda del Programa 009 "Administración Carcelaria"
3 Comisarios Inspectores vacantes
3 Comisarios vacantes
4 Subcomisarios vacantes
6 Oficiales Principales vacantes
8 Oficiales Ayudantes vacantes
12 Oficiales Subayudantes vacantes
25 Agentes de Segunda (CC) vacantes
50 Agentes de Segunda (CC) vacantes
7 Suboficiales Mayores (CC) vacantes
3 Inspectores Mayores (PA) vacantes
1 Comisario (PA) vacante
2 Oficiales Principales (PA) vacantes
2 Oficiales Ayudantes (PA) vacantes
1 Oficial Subayudante (PA) vacante
7 Cabos (PE) (CC) vacantes y
8 Agentes de Primera (PE) (CC) vacante

En

1 Inspector Mayor
4 Comisarios Inspectores
6 Comisarios
6 Subcomisarios
6 Oficiales Principales
8 Oficiales Ayudantes
10 Suboficiales Mayores
14 Sargentos Primeros
14 Sargentos
24 Cabos
33 Agentes de Primera
6 Sargentos
12 Cabos
14 Agentes de Primera
112 Agentes de Segunda (PA)
1 Agente de Primera (PA)
7 Suboficiales Mayores (PF)
13 Sargentos Primeros (PF)
8 Sargentos (PF)
14 Cabos (PF)
4 Inspectores Mayores (PA)
5 Comisarios Inspectores (PA)
5 Comisarios (PA)
5 Subcomisarios (PA)
5 Oficiales Principales (PA)
5 Oficiales Ayudantes (PA)
6 Oficiales Subayudantes (PA)
9 Sargentos Primeros (PA)
13 Sargentos (PA)
8 Cabos (PA)
12 Cabos (PA)
1 Sargento Primero (PA)
1 Sargento (PA)
2 Cabos (PA)
14 Agentes de Primera (PA)
25 Agentes de Segunda (PA)
1 Subcomisario (PE) Técnico en Microfilmación
1 Oficial Ayudante (PE) Mecánico
1 Oficial Ayudante (PE) Maestro de Taller
2 Oficiales Subayudantes (PT) Procuradores
1 Oficial Subayudante (PE) Profesor Educación Física
1 Oficial Subayudante (PE) Laboratorista
3 Sargentos (PE) Auxiliares de Enfermería
1 Sargento (PE) Herrero
1 Sargento (PE) Sastre
1 Sargento (PE) Transfusionista
1 Sargento (PE)
1 Sargento (PE) Ceramista
1 Sargento (PE) Auxiliar de Enfermería
1 Sargento (PE) Carpintero
1 Sargento (PE) Gomero
2 Sargentos (PE) Plomeros
2 Sargentos (PE) Albañiles
1 Sargento (PE) Dietista
1 Sargento (PE)
1 Oficial Subayudante (PT) Odontólogo
1 Sargento (PE) Tranfusionista
1 Sargento (PE) Optico
1 Sargento (PE) Sastre
1 Subcomisario (PT) Médico Cirujano en el Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Inspector Mayor (PT) Ingeniero Industrial
1 Oficial Subayudante (PT) Asistente Social
1 Oficial Principal (PE) Idóneo en Contabilidad
1 Agente de Primera (PA) en el Programa 001 "Administración"
113 Agentes de Segunda en el Programa 005 "Mantenimiento del Orden Interno Interior"- Unidad Ejecutora 006 "Jefatura de Policía de Canelones"
15 Agentes de Segunda (PA) en el Programa 002 "Política y Control de Migración" y
5 Oficiales Subayudantes (PT) Médicos en el Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"

Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"

Unidad Ejecutora 030 "Dirección Nacional de Sanidad Policial"

1 Comisario Inspector (PA)
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
1 Oficial Principal (PA)
2 Oficiales Ayudantes (PA)

4 Oficiales Subayudantes (PA)
4 Sargentos Primeros (PA)
4 Sargentos (PA)
5 Cabos (PA)
10 Agentes de Primera (PA)
16 Agentes de Segunda (PA)
18 Agentes de Primera (PA) (CC)
28 Agentes de Segunda (PA) (CC)
1 Comisario Inspector (PT) Médico
1 Comisario (PT) Médico
5 Oficiales Ayudantes (PT) Médicos
4 Oficiales Subayudantes (PT) Médicos
1 Oficial Ayudante (PE) Obstetra
2 Sargentos Primeros (PE) Obstretas
1 Sargènto Primero (PE) Masajista
2 Sargentos (PE) Enfermeros
6 Cabos (PE) Enfermeros
5 Agentes de Primera (PE) Enfermeros
21 Agentes de Segunda (PE) Enfermeros
1 Sargento Primero (PE) Podólogo
3 Sargentos Primeros (PE) Fisioterapeutas
2 Sargentos Primeros (PE) Laboratoristas Dental
1 Agente de Primera (PE) Ayudante de Farmacia
2 Agentes de Segunda (PE) Ayudante de Odontología
22 Agentes de Primera (PE) (CC)
5 Agentes de Segunda (PE) (CC)
1 Oficial Ayudante (PE) Visitadora Social
1 Oficial Subayudante (PE) Visitadora Social
1 Sargento Primero (PE) Idóneo en Farmacia
2 Sargentos Primeros (PE) Ayudantes de Laboratorio
5 Sargentos Primeros (PE) Practicantes Médicos
1 Sargento Primero (PE) Ayudante Radiología
1 Oficial Ayudante (PE) Nurse
2 Agentes de Segunda (PE) Ayudantes de Farmacia
1 Sargento Primero (PE) Encargado de Manteniniento
1 Agente de Primera (PA)
2 Agentes de Primera (PS)
6 Agentes de Segunda (PS)
1 Agente de Segunda (PS) del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
65 Agentes de Segunda (PS) (CC)
2 Agentes de Segunda del Programa 009 "Administración Carcelaria"
1 Agente de Primera del Programa 009 "Administración Carcelaria"
1 Agente de Segunda (PA) del Programa 004 "Mantenimiento del Orden Interno - Montevideo"
1 Agente de Segunda (PE) Enfermero
1 Oficial Principal (PA) (CC)
2 Inspectores Mayores (PT) Médicos vacantes
3 Comisario (PT) Médico vacante
2 Oficiales Principales (PT) Químicos vacantes
2 Sargentos Primeros (PE) Obstetras vacantes y
3 Agentes de Segunda (PE) Enfermeros vacantes

En

1 Inspector Mayor (PA)
1 Comisario Inspector (PA)
1 Comisario (PA)
1 Subcomisario (PA)
2 Oficiales Principales (PA)
4 Oficiales Ayudantes (PA)
4 Oficiales Subayudantes (PA)
4 Sargentos Primeros (PA)
5 Sargentos (PA)
10 Cabos (PA)
16 Agentes de Primera (PA)
18 Agentes de Primera (PA)
28 Agentes de Segunda (PA)
1 Inspector Mayor (PT) Médico
1 Comisario Inspector (PT) Médico
5 Oficiales Principales (PT) Médicos
4 Oficiales Ayudantes (PT) Médicos
1 Oficial Principal (PE) Grupo A
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo A
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo A
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo A
2 Sargentos Primeros (PE) Grupo A
6 Sargentos (PE) Grupo A
5 Cabos (PE) Grupo A
21 Agentes de Primera (PE) Grupo A
1 Oficial Subayúdante (PE) Grupo A
3 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo A
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo A
1 Cabo (PE) Grupo A
2 Agentes de Primera (PE) Grupo A
22 Agentes de Primera (PE) Grupo A
5 Agentes de Segunda (PE) Grupo A
1 Oficial Principal (PE) Grupo B
1 Oficial Ayudante (PE) Grupo B
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo B
2 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo B
5 Oficiales Subayudantes (PE) Grupo B
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo B
1 Oficial Principal (PE) Grupo C
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo C
2 Agentes de Primera (PE) Grupo D
1 Oficial Subayudante (PE) Grupo D
1 Sargento Primero (PE) Grupo D
2 Cabos (PS)
6 Agentes de Primera (PS)
1 Agente de Segunda (PA) en el Programa 001 "Administración"
65 Agentes de Segunda (PS)
2 Sargentos Primeros (PE) Practicantes Médicos en el Programa 013 "Servicios de Sanidad Policial"
1 Sargento Primero (PE) Practicante Médico en el Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Sargento Primero (PE) Practicante Médico en el Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Sargento Primero (PE) Practicante Médico en el Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial"
1 Oficial Principal (PE) Analista en Organización y Método
6 Agentes de Segunda (PA)
2 Oficiales Subayudantes (PT) Químicos y
3 Oficiales Subayudantes (PT) Odontólogos

Cumplida la racionalización administrativa del Programa 013 "Servicio de Sanidad Policial, los cargos presupuestados pertenecientes al Subescalafón Especializado (PE), se agruparán en cuatro grupos:

Grupo A: con obstetras, masajistas, auxiliares de enfermería, podólogos, fisioterapeutas, laboratorista dental ayudantes de farmacia y ayudantes de odontología.

Grupo B: con visitadores sociales, idóneos en farmacia, ayudantes de laboratorio, practicantes médicos, ayudantes en radiología y especialistas en electrocardiografía.

Grupo C: con enfermeras universitarias.

Grupo D: con Director de suministros, jefe de instalaciones y maquinarias, director de registro médicos, encargado de mantenimiento y analista, programador y operador de computación.

Dentro de cada grupo especializado, los funcionarios ascenderán prescindiendo de la especialización y únicamente se caracterizarán con el paréntesis presupuestal (A), (B), (C) o (D), según sea el caso.

Art. 2º Las racionalizaciones administrativas a que se refiere el artículo anterior, serán efectivizadas a través de la designación por transformación presupuestal de cargo; debiéndose a tales efectos confeccionar listas de prelaciones funcionales referidas a la fecha de aprobación del presente decreto. Las modificaciones dentro de un mismo sub-escalafón deberán realizarse de acuerdo a la siguiente escala de prioridades:

a Con los policías que se encuentren en condiciones de ascenso.
b Con los que habiendo aprobado los cursos o concursos, no hayan cumplido el tiempo de permanencia en el grado.
c De acuerdo al orden de prelación que surja del cómputo de la antigüedad en el Instituto Policial y en el Grado.
d Con los funcionarios que se encuentren comprendidos por las disposiciones de los artículos 54 y 67 de la Ley Orgánica Policial.

En ningún caso podrán ser designados funcionarios que se encuentren sumariados o sujetos a tribunal de honor, manteniéndose en este caso en suspenso la designación, hasta tanto sea resuelto el mismo.

La presente racionalización regirá a partir de la fecha de promulgación de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

Art. 3º Los funcionarios policiales que accedan a cargos superiores por el cómputo de las antigüedades en el Instituto Policial y en el Grado, quedarán de futuro inhabilitados de acceder a otros hasta que realicen con aprobación los cursos o concursos pendientes, considerándose como primer llamado el correspondiente al año lectivo 1987.

Art. 4º La Contaduría Central del Ministerio del Interior procederá a ajustar los créditos presupuestales e imputaciones realizadas hasta la fecha de acuerdo con la racionalización aprobada por este decreto, antes del 15 de enero de 1987.

Art. 5º Publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

3

Decreto 110/987. — Se expropia un inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo con destino a la ampliación de la Comisaría de Menores de la Jefatura de Policía.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de marzo de 1987.

Visto: el planteamiento formulado por la Jefatura de Policía de Montevideo a fin de que se proceda a la expropiación de un inmueble lindero al que ocupa actualmente la Comisaría de Menores.

Resultando: I) Que ante la urgente necesidad de ampliación locativa que tiene la referida Comisaría de Menores, la Comisión de Colaboración realizó gestiones a fin de adquirir el predio lindero a la misma, padrón Nº 1.444;

II) Que la propietaria de dicho inmueble manifestó su intención de no vender el inmueble y que, únicamente lo permutaría por otro inmueble de similar ubicación y características;

III) Que según surge del informe de la Sección Escribanía del Ministerio del Interior, el Estado no posee inmuebles con las características que se requiere ni disponibles a esos efectos;

IV) Que es necesario mantener la unidad territorial de dicha Repartición, por lo que se propone la expropiación del referido inmueble padrón Nº 1.444, con frente a la calle Minas Nº 1.225/29.

Considerando: I) Que los motivos invocados por la gestionante fundamentan el procedimiento expropiatorio previsto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificativas y concordantes;

II) Que el artículo 4º de la precitada disposición, con el agregado introducido por el decreto ley 14.307, de 10 de diciembre de 1974 declara de utilidad pública la expropiación de "los inmuebles accesorios para ser afectados a los servicios policiales del Ministerio del Interior";

III) Que de conformidad a lo expresado precedentemente y a lo preceptuado en el numeral 2º del artículo 3º de la ley 3.958, corresponde designar la propiedad a la cual resulta aplicable el derecho de expropiación;

IV) Que asimismo y por las circunstancias señaladas, se hace necesario declarar de urgencia la toma de posesión del referido inmueble -artículo 42 de la ley 3.958-. De acuerdo a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase para ser expropiado el inmueble ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 1.444, que cuenta de una superficie de 426 m. propiedad de la señora De Micelli con destino a ampliación de la Comisaría de Menores de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 2º Declárase de urgencia la toma de posesión de dicho inmueble.

Art. 3º Comuníquese y pase a la Sección Escribanía del Ministerio del Interior a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el decreto ley 15.027 de 17 de junio de 1980; hecho publíquese, regístrese y vuelva a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos. — **SANGUINETTI. — ANTONIO MARCHESANO. — LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 83/987. — Se deja sin efecto la resolución de fecha 30 de enero de 1987 referida al nivel de recargo a los destilados del petróleo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1987.

Visto: la resolución de fecha 30 de enero de 1987 referida al nivel de recargo a los destilados del petróleo.

Resultando: que la misma plantea dificultades operativas en materia de determinación de los tributos resultantes del artículo 2º, así como existen observaciones a la extensión a los derivados del petróleo del régimen tributario establecido por dicha resolución.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de enero de 1987.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Decreto 109/987. —Se actualizan las tasas de Protección Radiológicas y Seguridad Nuclear.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de marzo de 1987.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear tendiente a que se actualicen las tasas de Protección Radiológicas y Seguridad Nuclear creadas por el artículo 343 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986.

Considerando: que de acuerdo a la variación de precios, para el ejercicio 1986, publicada por la Dirección General de Estadística y Censos, procede actualizar los valores de las citadas tasas en un 70,65%.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el inciso 3º del artículo 343 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Actualízanse las tasas de Protección Radiológicas y Seguridad Nuclear, creadas por el artículo 343 de la ley 15.809, fijándose los siguientes valores a regir a partir del 1º de enero de 1987:

N$ 3.413.00 Servicio de Contralor de Instalaciones y equipos Nucleares, Radioactivos, Generadores de Radiación Ionizantes.

N$ 3.413.00 Servicio anual de Dosimetría personal externa.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS MOSCA.**

6

Resolución 676/986. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A. (FRIPUR S.A.).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: la solicitud de la firma Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A. (FRIPUR S.A.) dedicada a la pesca, procesamiento y comercialización de productos del mar, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad de producción de su planta industrial;

II) El Instituto Nacional de Pesca informó favorablemente respecto a la conveniencia del proyecto, dentro de la esfera de su competencia;

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIPUR S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma FRIPUR S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto incrementa el valor agregado nacional de su producción, y genera nuevos puestos de trabajo contribuyendo al mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el Instituto Nacional de Pesca, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Frigorífico Pesquero del Uruguay S.A. (FRIPUR S.A.), dedicada a la pesca, procesamiento y comercialización de productos del mar, para la ampliación de la capacidad de producción de su planta industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa FRIPUR S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

- Tres (3) máquinas descabezadoras.
- dos (2) balanzas clasificadoras.
- Cinco (5) máquinas con control de peso, formadoras y selladoras.
- Tres (3) balanzas impresoras y etiquetadoras.
- Una (1) máquina empacadora al vacío.
- Tres (3) máquinas desgrasadoras.
- Dos (2) túneles de enfriamiento continuo compuesto cada uno por: dos (2) contenedores, un (1) compresor con condensador para frío, tres (3) evaporadores con descongelamiento eléctrico; un (1) tablero de control; una (1) cinta transportadora; dos (2) bombas a presión para líquidos.
- Dos (2) líneas de producción de empanado constituido cada una por: una (1) formadora y porcionadora; cuatro (4) placas de moldeo; un (1) elevador movible; un (1) carrito capacidad 200 lbs.; un (1) sumergidor; una (1) máquina de empanado; una (1) cinta tipo lanzadora; un (1) tanque depósito albúminas; un (1) tanque de acero inoxidable; una (1) mezcladora; un (1) tanque depósito; doscientos metros (200m.) de manguera de PVC; un (1) circuito cerrado para agua fría; una (1) máquina de limpieza automática; una (1) mezcladora al vacío.
- Una (1) máquina continua de empaque al vacío.
- Dos (2) freidoras.
- Un (1) cocinador de verduras.
- Un (1) equipo de ahumado automático.
- Cuatro (4) autoelevadores.
- Dos mil (2000) pallets para frío.
- Dos (2) congeladores de placa.
- Dos (2) túneles de congelado continuo.
- Una (1) empacadora por contracción.
- Diez (10) balanzas, completas, incluyendo materiales para construcción de dos (2) microcomputadores completos, con todos sus accesorios.
- Tres (3) selladores de bolsas por calor.
- Dos (2) compresores con economizador.
- Siete mil (7000) Kgs. gas freón 22.
- Cuarenta (40) freezers verticales.

3º Otórgase a la firma FRIPUR S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de U$S 1.595.000, que deben integrarse con anterioridad al 31 de enero de 1989. En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa FRIPUR S.A., no gozará del beneficio de canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178 artículo 9º.

4º El aumento de capital de la empresa FRIPUR S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1.595.000 estará exonerado del Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de enero de 1989.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, que se declara de interés nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de tres años a partir del Ejercicio 1º de febrero de 1986 al 31 de enero de 1987 inclusive.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa FRIPUR S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI — GUSTAVO COLA CANCELA — ENRIQUE V. IGLESIAS — RICARDO ZERBINO CAVAJANI — PEDRO BONINO GARMENDIA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 6 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22374

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 28 de julio de 1986

Se conceden las siguientes solicitudes de marcas:

Acta número 205.104 Fanci - Tone. —

Acta número 205.106 Coulter. — Acta número 205.107 Union Special. — Acta número 205.108 Algol. — Acta Nº 205.110 Loraga. — Acta número 205.111 Inugeen. —

Acta número 205.112 Undafix. — Acta número 205.113 Talens (etiq.). — Acta número 205.120 Scopus. — Acta número 205.121 Vimusil. — Acta número 205.124 Iade. — Acta número 205.125 Seiko (etiqueta). — Acta número 205.128 Orion. —

Acta número 205.129 Alsthom. — Acta número 205.130 Nice Change. — Acta número 205.131 Alsthom. — Acta número 205.132 Sinclair Collins. — Acta número 205.134 Quesolin. — Acta número 205.135 Abdecol. — Acta número 205.136 General Electric Company. — Acta número 205.137 Pantene. — Acta número 205.143 Bilivistan. — Acta número 205.148 Lisalba. — 205.149 Isordil. — Acta número 205.151 Ancla. — Acta número 205.152 Jergens. — Acta número 205.153 Jergens. — Acta número 205.154 Anovlar. — Acta número 205.163 Orotan. — Acta número 205.164 Hermesetas. — Acta número 205.165 Flebocortid. — Acta número 205.166 Albany (etiq.). — Acta número 205.167 Rado (etiqueta). — Acta número 205.169 WD-40. — Acta número 205.170 Floris. — Acta número 205.178 ellin barlet. — Acta número 205.179 Tien. — Acta número 205.180 Magic Lift. — Acta número 205.182 Triumph. — Acta número 205.184 Corollis. — Acta Nº 205.190 Diaperina. — Acta número 205.191 Storno. — Acta número 205.195 Mennen (etiqueta). — Acta número 205.196 Etiqueta. — Acta número 205.209 Crasnitin. —

Acta número 205.210 Actol. — Acta número 205.211 Varsol. — Acta Nº 205.212 Engro. — Acta número 205.213 Essolube. — Acta número 205.214 Flexon. — Acta número 205.215 Jeanissimo. — Acta número 205.218 Ramblock. — Acta número 205.219 Ovopon. — Acta número 205.222 Persantin. — Acta número 205.229 Santos-Dumont. — Acta Nº 205.230 Calcigenol. — Acta número 205.236 Doublex. —

Acta número 205.237 Feria. — Acta número 205.239 Lotus. — Acta Nº 205.240 Irish Spring. — Acta Nº 205.241 Candilejas. — Acta número 205.243 Dow. — Acta número 205.252 Lycra. — Acta número 205.253 SKF. — Acta Nº 205.254 Bohemia Glass. — Acta nmero 205.257 Retracua. — Acta número 205.259 Llámele H señora. — Acta Nº 205.271 Nosoap. — Acta número 205.273 Griseocrem HC. — Acta número 205.276 Montpellier (etiqueta). — Acta número 205.281 Benedictine (etiq.). — Acta número 205.282 Erwik.

—Acta número 205.287 Neffa. — Acta número 205.296 La Nutria. — Acta número 205.297 Line Away. — Acta Nº 205.298 L'Origan. — Acta número 205.304 Miocardox. — Acta número 205.305 Bi Tensil Grumon. — Acta Nº 205.306 Anasmol.

— Acta número 205.307 Quiapina. — Acta número 205.308 Pirvinox. — Acta número 205.309 Cinecolex. — Acta número 205.310 Dislembral. — Acta Nº 205.311 Dimeso. — Acta número 205.312 Sequesyn. — Acta número 205.313 Aret. — Acta número 205.318 Semitron. — Acta número 205.319 Soral. — Acta Nº 205.320 Semikron. — Acta número 205.323 Excel.

— Acta número 205.324 Bizcochina. — Acta número 205.325 Ricard iquisimo. — Acta número 205.329 Snow Crop. — Acta número 205.347 Rhodine. — Acta número 205.348 Mecopon. —

Montevideo, 28 de julio de 1986

Se conceden las siguientes solicitudes de registro de marcas:

202.237 La Ranita. — 202.294 Paola Advance. — 202.295 Figura Geométrica. — 202.375 Larry Hacman. — 202.405 Arno. — 202.459 Ye Olde - A'Lancienne - L'amphitryon. — 202.470 FT. — 202.471 CP Cromo Uruguaya de Publicidad. — 202.485 Tres Figuras Curvas. — 202.494 Pan de Azúcar. — 202.607 Mikal. — 202.649 Cipralan. — 202.650 Beatrice. — 202.678 Del Meson. — 202.703 H K. — 202.771 La Tablada. — 202.775 Sue. — 202.786 Aero. — 202.877 Seral. — 202.988 Sentiment. — 203.081 Omron. — 203.123 Indola. — 203.140 Toshiba. — 203.141 Toshiba. — 203.282 Detia. — 203.376 Yves Rocher. — 203.433 Elavid. — 203.521 Deleite. — 203.523 Hogarama. — 203.526 Larios (anisado). — 203.550 Orbe (geografía integral de países). — 203.574 Austrofen. — 203.749 Stumbo. — 203.769 Dialcol. — 203.979 Club Residencial del Golf. — 204.023 McDonald's. — 204.028 L'Oreal Institut. — 204.057 Maya. — 204.069 Tridalia. — 204.113 Físico y Forma. — 204.122 Alessi. — 204.144 Dynatrop. — 204.169 Roche. — 204.179 Huggies. — 204.180 Dasur. — 204.195 Nintendo. — 204.196 Jameco. — 204.202 Ventadur. — 204.203 Ventretard. — 204.206 Banco Pan de Azúcar Turibanca. — 204.207 Banco Pan de Azúcar Bancatour. — 204.214 Aritech. — 204.216 Serefrex. — 204.217 Manzana. — 204.218 Niki de Saint Phalle. — 204.219 Tofutti. — 204.220 Coco Chanel. — 204.221 Windolene. — 204.222 Haze. — 204.224 Nortimic. — 204.233 Jardigon. — 204.234 Escamex. — 204.235 Valvac. — 204.236 Siral. — 204.237 Charrua. — 204.239 Personal Computer AT. — 204.240 Navarro Correas. — 204.248 Plusplan. — 204.249 Prestige. — 204.264 Acidosin. — 204.265 Irs 19. — 204.268 Vitaflex. — 204.269 Sucort. — 204.270 Garislugo. — 204.271 Felino Saltante. — 204.272 Puma. — 204.276 Los Secretos del Mar - Hyspamerica. — 204.285 P. — 204.286 Sarita. — 204.292 Historia del Pensamiento - Hyspamerica. — 204.293 Beatrice. — 204.296 B J Blue Jail. — 204.297 Only You. — 204.298 Why Not. — 204.299 Johanna. — 204.303 K. — 204.304 Golden Rose. — 204.305 Coeur de Fleur. — 204.308 Bambino. — 204.316 Kyoto. — 204.326 Los Nenitos. — 204.327 1780. — 204.330 Telrates. — 204.331 Videocomm. — 204.332 Videorates. — 204.333 Telcomm. — 204.335 Telnews. — 204.336 Videonews. — 204.337 CMA. — 204.339 Envase Desplegado. — 204.340 North Sails. — 204.345 Antillam. — 204.346 Contrallam. — 204.347 Antiflam. — 204.348 Anticend. — 204.357 Duffy's. — 204.359 Laramy. — 204.361 Guardian. — 204.363 Mecal. — 204.365 Saturn. — 204.369 Peugeot. — 204.374 Ducal. — 204.375 Dover. — 204.380 Adelante Canal 4. — 204.381 Canal 4 Llamando. — 204.385 Cardiosal. — 204.388 Niple Cordon. — 204.391 Latinet. — 204.392 Sam. — 204.393 Pip An' Paddy. — 204.394 Voltaren. — 204.395 Roth-Handle. — 202.025 Gould. — 202.098 Nestum. — 202.210 Luiggi Visconti. — 202.234 Solar del Cuareim. —

Montevideo, 28 de julio de 1986

Se conceden las siguientes solicitudes de registro de marca:

203.299 Seagram's. — 203.471 Taistari. — 203.600 Talstar. — 203.601 Brigada. — 203.603 VMC. — 203.605 Tugays. — 203.606 Sendero. — 203.608 Cabbage. — 203.609 Statil. — 203.610 Mazola. — 203.618 Ken. — 203.619 Argenfrut. — 203.627 Norton. — 203.646 Algitrat. — 203.649 Antusel. — 203.650 Dimagrir. — 203.655 Christophersen. — 203.667 La Olimareña. — 203.670 Canard. — 203.671 H. — 203.673 F.D. — 203.683 Fonomercado. — 203.689 Pioneer. — 203.693 HP 2000. — 203.694 PA 2000. — 203.695 Wat 2000. — 203.700 H.Q. — 203.701 Foxboro. — 203.702 Inconet. — 203.703 Venecia. — 203.706 Focus. — 203.708 Benexol Roche. — 203.709 Petit Coeurs. — 203.711 Viteen. — 203.712 Chocks. — 203.713 Nervessa. — 203.716 Lospuccis. — 203.718 Piropos. — 203.724 Efortonal. — 203.728 Duraband. — 203.729 Agelyza. — 203.730 Trial's. — 203.733 Interdelta. — 203.735 Flos. — 203.750 Peter Storm. — 203.751 Cinqui. — 203.752 Brumel. — 203.753 Bellsouth. — 203.761 Drinax. — 203.765 Bieccelens Ascott. — 203.766 Clayton. — 203.767 Seduisant tete. — 203.768 Oxyvit. — 203.773 Mucosolvicid. — 203.774 Mucocefal. — 203.775 Mucocef. — 203.778 L'Oreal Phyto. — 203.793 Pin y Pon. — 203.794 Curafos. — 203.802 Radio Shack. — 203.809 Centro de Asistencia Sindicato Médico del Uruguay. — 203.810 SMU Sindicato Médico del Uruguay. — 203.815 Equilpan. — 203.817 La Ponderosa. — 203.825 No Más Lágrimas. — 203.826 Higiapiel. — 203.836 M. — 203.841 Superpren. — 203.844 Viking. — 203.846 Aguila Bicefala. — 203.856 Banco Pan de Azúcar Banca Turismo. — 203.857 Bio Jane. — 203.858 La Nacional Jane. — 203.865 Licor de Brompton 300. — 203.866 Licor de Brompton 600. — 203.868 Piedinas. — 203.874 Sharp's La. — 203.889 El Druida. — 203.891 Nido de Pájaros. — 203.906 Lobster. — 203.907 Blizzard. — 203.914 Lubrax. — 203.915 BR. — 203.916 BR. — 203.918 Altra Plus. — 203.935 Dodelino Kiss. — 203.937 Marinero. — 203.940 Solite. — 203.941 Living. — 203.942 Btliving. —

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 6 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22374

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINO MARIANO SILVEIRA y LORENZA DORILA o DORILA LORENZA SILVEIRA (Fa. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8823 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso apertura de la sucesión de WALTER ANGEL GALLI CABRERA (Ficha 490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7214 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GUERRA (Ficha 344|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 17 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7213 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES VIDART MEGGET DE PEREDA (Ficha E. 1287|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Rodolfo González Bacigalupi. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8685 Ab.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de OSCAR PREBITERIO PADRON PEREIRA (175|1973), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7014 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ACOSTA RIVERO. (Ficha S|139|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986. — Escribano Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 8089 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH. (Ficha S|161 bis|81). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 840.00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARTHA RITA SUAREZ SOSA. - (Ficha F. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. a— Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 6899 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINA TESTA BELORA DE NIEVES, (F|71|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevieo, 24 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6871 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "POMI FUMAGALLI DE CREMA, ANGELA PAULA - Sucesión" (Ficha F. 99|85), se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO o CESAR ALBERTO MAXIMO CAMPOMAR ECHANIZ. - (Ficha F. 146|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6957 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICETA GERARDA BUENCRISTIANO BRANCATO o BUONCRISTIANO BRANCATO o ELISA BUENCRISTIANO BRANCATO (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.200,00 10|pub. 4459 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE COLOMBO YON y OSCAR LUIS COLOMBO MERAVIGLIA o MIRANIGLIA, (Ficha F. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7018 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALLES DE RODRIGUEZ (F. 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 4964 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de KACHADOUR KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN o KACHADURIAN AGOPIAN (Ficha F. 890|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6741 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TORTEROLO MIRANDA (Ficha F. 151|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 6738 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBERTO, GARRIDO RODRIGUEZ (Ficha F. 164|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7096 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F 771|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARIO GIUPPONI CHIODERO - (Ficha F. 483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1290 Abr.6-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21875 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la - sucesión de GUILLERMO JACOBO ó WILHELM JACQUES BARAT MELLER (Ficha: F. 169|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7179 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO NAVARRO ZAPATA, (Ficha F. 603|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7220 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO VAZQUEZ COUSIDO ó CAUSILO y FLORINDA FUENTES PAZOS. (Ficha F. 145|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7319 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ANGEL ACOSTA (Ficha F. 45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8059 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SCHIAVO SAYAVEDRA (F-871-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7353 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUHAGON PEQUEÑO (Ficha F. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7348 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINA GHIZZI POLOZZI (Ficha F. 136|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7410 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BLANCO DIAZ (Ficha F. 822|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7489 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA CAVALLI (Ficha F. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7516 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CUCHMA o CUCHMAN STOLETNI (F-867-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7528 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUELINA TRIAS DE BARBOSA o BARBOZA (Ficha F. 62|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7563 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERRARI o FERRARO o FERRARA PAPPI (Ficha F. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7637 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ANGEL DE TORRES BERRUTTI (Ficha F. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub.. 7683 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BERGERO SANGALLI DE OYAMBURO (Ficha F. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7682 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARBARINO QUEIROLO "Sucesión" (Ficha F. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7705 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON COLOMBO TEDESCO (Ficha F. 177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7867 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MALCON DIPP (Ficha F. 686|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7909 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA BONSIGNORE MICHETTI DE COLLAZZI (Ficha F. 165|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8171 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HENRIQUES FELICIANO (Ficha F. 147|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8203 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIEL LLAVER (Ficha F. 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8267 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SALVAGNO DE NUÑEZ (Ficha F. 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8295 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR TORRES y ANUNCIA CIZ (Ficha F. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8279 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PERERA DURANTE (Ficha F. 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8380 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARRETO DE LOS ANGELES (F. 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8416 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMAN COTELO DE CANEPA (Ficha F. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8400 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NARCISO AZAMBUYA GOMEZ (Ficha F. 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8444 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SABO ZALIUK o ZELINK o ZALINEK o ZALINCK (Ficha F. 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8440 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HUGO SANCHEZ SPOSITO (F. 874|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8524 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFIR CUSTODIO (Ficha F. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8551 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGIO EVARISTO LEGUIZAMON CURBELO (Ficha F. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8547 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN SANTIAGO CESAR ALVARO PALAY TRAVERIA (Ficha F. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8566 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA TEBOT RODRIGUEZ de REPETTO y AMANCIO PEDRO SOLLIER RODRIGUEZ (Ficha F. 171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8579 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERAFIN DURAN ALVAREZ (Ficha F. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8628 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE GARRE OBERTI; AMERICO BENITO GARRE OBERTI y JUAN LUIS GARRE AYCART (F. 885|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8684 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DELIOTTE de FRIERI (Ficha F. 217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8700 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA de PAOLA o DI PAOLA de FRANCO (Ficha F. 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8746 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MANITO NOVO (Ficha E. 473|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8778 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PUERTOLLANO VIGNOLI (F. 861|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8897 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FISZK o FRANCISCO TOBJASZ o TOBIAS URWICZ (Ficha F. 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8933 Abr.30-v.may.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "DIAZ DE SCORDAMAGLIA, DELFINA "Sucesión", (Ficha F. 224|87), se cita y emplaza a Juan Scordamaglia Díaz o a sus sucesores o causahabientes, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 7323 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ESTER MELENDREZ de EVIA o EBIA (Ficha D 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6423 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Seagundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ALBERTO PASEGGI o PASSEGGI o PASEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI o PASSEGGI BRONCINI o BRONZINI o BRONGINI, (Ficha D|460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 6859 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MUCELLINI GUGGIERI o GUGGERI DE TOURNIER (Ficha D 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5059 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TEIXEIRA o TEIXEIRA DA CONCEIÇAO o de la CONCEPCION, (Ficha D 788|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6912 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ GANTES (Ficha D|121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6718 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EUSEBIA PAULETTE FERNANDEZ o PAULETTE FERNANDEZ (Ficha D.123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6730 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALGADO o SALGADO ROMARIZ (Ficha D|825|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6787 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA NOEMI GUIXE CAZES (Ficha D|99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6833 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MACCIO HERNANDEZ de DA SILVA. (Ficha D. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7153 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA JUSTINA FALERO o FALERO ALBARENGA de BELLO (Ficha D 294|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8773 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENID IDER PEREYRA TAROCO de CARBO (Ficha D 110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8061 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO NICEFORO DUARTE GONZALEZ y CECILIA GONZALEZ NOVO de DUARTE (Ficha D 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 8060 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN FERNANDEZ e HILDA RENEE SCANDOLA AGUIAR (Ficha: D. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2038 My.5-v.my.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURCIO o CURCIO GRANELO (Ficha D 170|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8057 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — La Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LEGAZCUE ROMAY, (Ficha D|115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Acutario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7323 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO D'OTTAVIO di DONATO (Ficha D 622|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7203 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de Sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SANZO D'ANGELO, (Ficha D 881|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7201 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o CHANE KLEIN o KLEIN RIDBERG de DEUTSCH (Ficha D. 45|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7354 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ TRAMASAGUES (Ficha D. 148|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7498 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CASCARDO PAGANO o PAGANI (Ficha D. 127|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7504 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR PIREZ VIANNA (Ficha D. 142|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7517 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOS CASAVIEJA o RIOS FERNANDEZ (Ficha D. 454|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7565 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SANTOS FERNANDEZ (Ficha D. 27|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7561 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ARCA SILVA (Ficha D. 144|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7644 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLABIANO FELIPE GARCIA TEJERA (Ficha D. 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6493 Abr.28-v.my12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de AIDA YOLANDA BELLOMUSTO CASTILLON (Ficha D. 905|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1370 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RABELLINO o RABELLINO PISTONE (Ficha D. 162|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7684 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL FAILACHE o FAILACHE DELUCCA o DE LUCCA (Ficha D. 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7726 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ GARCIA (Ficha D. 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7910 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARRUA FERREIRA (Ficha D. 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7940 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA o DEIDAMIA SEVERA BARRIOS o BARRIOS RODRIGUEZ de CASTIÑEIRAS (Ficha D. 808|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8005 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BARREIRO o BARREIRO CASABELLA o CASAVELLA de MENDEZ (Ficha D. 1003|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7530 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER MANSILLA de PENE (Ficha D. 986|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7645 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familial de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de LINO PEDRO o PEDRO LINO MOLINARI BARBITTA (Ficha D. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8198 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CENTENO CHANS, (Ficha D. 212|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8259 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CARLOS MENALDO, (Ficha D. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8300 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO RAVIOLO CABRERA (Ficha D. 174|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8297 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA SBURLATTI SALAS de AMARANTE (Ficha D. 173|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8296 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINO MELCHOR o MELCHOR ESTILANA o ESTULANA y JOSE MELCHOR MACHADO (Ficha D. 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8294 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BALBIS o BALBIS ZUNINO (Ficha D|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8869 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA JUANA o JUANA PEREZ PIFFARETTI de DURANTE (Ficha D|116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA URBANA TERMESANA o TERMEZANA DELLEPIANI o DELLEPIANA (Ficha D|141|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Oscal Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8938 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA LILA AZAMBUYA MEIRELES, (Ficha D. 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8301 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ANGEL VAZQUEZ MONTES, (Ficha D. 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8404 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MONTES DE OCA VILLAR, (Ficha D. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8443 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ELEUTERIA VELAZCO o VELAZCO PEREZ DE ARRIERA y DORA ARRIERA VELAZCO (Ficha D|137|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8452 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ANTONIO DORTA (Ficha D. 744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8442 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABDUL KADER ZOOBY o ZOOBI BABA (Ficha D.|207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8555 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO ADOLFO FOLLE RODRIGUEZ o FOLLE RODRIGUEZ LARRETA (Ficha D|148|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8540 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de Sucesión de ELBIO MARCELINO DALIES TORTEROLA o TORTEROLO (Ficha D. 943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8593 My.4-v.my.15

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DUCAT FLEISER o DUCAT FLEISER DE GOLINSKI (Ficha D|193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8682 My.5-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL ALVAREZ MARTINEZ (Ficha D.|52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8747 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN AGUILAR ASENSIO (Ficha: D.|217|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8781 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL CHIFFONE RECUE- RO DE BELLINZONA (Ficha D.|147|87), citán- dose a herederos, acreedores y demas intere- sados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Mon- tevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8776 My.4-v.my.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Fa- milia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROQUE WALTER ARRIOLA ci- MENDOZA. HERNANDEZ (Ficha D.|167|87), inte- tándose a herederos, acreedores y demas trein- resados para que comparezcan dentro de — ta dias a deducir en forma sus derechos. Bal- Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Oscar bi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8775 My.4-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- de milia de Tercer Turno dispuso la apertura la sucesión de POGGIO CAPRA de MILAN, JOSEFINA SEGUNDA "Sucesion" (Ficha F de- 77|87) citándose a herederos. acreedores y den- más interesados. para que comparezcan sus tro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5772 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- de milia de Tercer Turno dispuso la apertura (Fi- la sucesión de MANUEL MARIO MENDEZ acreedo- cha F. 194|87), citándose a herederos, comparezcan res y demás interesados para que forma dentro de treinta días a deducir en sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 996 00 10|pub. 7349 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- milia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUROMSKI o ZUROMSKA o SZUAMKSI RUEDIGER o RIEDIGER, BARBA- RA CRISTINA "Sucesión" (Ficha F. 70|87), ci- tándose a herederos, acreedores y demás inte- resados, para que comparezcan dentro de trein- ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Per- domo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5778 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- de milia de Tercer Turno dispuso la apertura CELESTI- la sucesión de PERTUSO PEREZ, ci- NO MIRTO "Sucesión" (Ficha F. 45|87) inte- tándose a herederos, acreedores y demás trein- resados para que comparezcan dentro de — ta días a deducir en forma sus derechos. Nelly Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7345 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- de milia de Tercer Turno dispuso la apertura EMA la sucesión de CORBO DOMINGUEZ he- "Sucesión" (Ficha F. 59|87) citándose a para rederos, acreedores y demás interesados de- que comparezcan dentro de treinta días a ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7408 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fa- de milia de Tercer Turno dispuso la apertura (Ficha la sucesión de EDELMIRO ISIDORO ECHEVARRIA acreedores F. 1156|86) citándose a herederos, comparezcan y demás interesados para que sus dentro de treinta días a deducir en forma los derechos. Se habilita la feria judicial a 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7495 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE RODINO PONGIBOVE (Ficha 351|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7491 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FUENTES PEREIRA "Sucesión" (Ficha F. 126|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7639 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOLFESE SCAGLIA, MAMRE TOGOMAR "Sucesión" (F. 1179|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 7638 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COETAZZO, ANTELLO - Sucesión" (Ficha F. 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 35284 My.5-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7361 Abr.9-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ OXLEY, RAMON WALTER "Sucesión" (Ficha F. 48|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7690 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASTAÑEDA FERNANDEZ, PILAR "Sucesión" (Ficha F. 52|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7724 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELONCH CLARET (Ficha F. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7857 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS QUARTINO BARRABINO "Sucesión" (Ficha F. 112|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7931 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO PARODI, ARNOLDO "Sucesión" (Ficha F. 217|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7930 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DINA GIL MENDEZ de

ANIDO (Ficha F 1172|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhorloy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7937 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES ORLANDO CALABRIA FORESTIER (Fa. F. 183|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8006 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO GARRIDO HERNANDEZ (Ficha F. 1097|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8025 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGHERITA o MARGARITA TERESA LANA ROVEDA y de JUAN CARLOS STANGA BERTOLINO (Ficha F. 1006|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8062 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO FELIPPONE GANTES (Ficha F. 971|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8054 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARAMBURU VILLEGAS (Ficha F. 185|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8049 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ CHOUCIÑO ANTONIO "Sucesión" (Ficha F. 80|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8082 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA RATTO DE RIOS "Sucesión" (Ficha: F|918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3530 Abr.27.v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES IVALDI BRUNO - "Sucesión" (Ficha F. 1159|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6729 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ NUÑEZ, LONGINO - "Sucesión" (Ficha F. 1154|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6728 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA POUQUETTE FARIÑA, MARTIN POUQUETTE ERMIAGA, OSCAR POUQUETTE FARIÑA, JULIO POUQUETTE FARIÑA y MARGARITA FARIÑA ALMANDOS - "Sucesión" (Ficha F. 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6788 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR ADAN, (Ficha F. 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6911 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARRADO GARCIA, MARIA RAMONA, "Sucesión" (Ficha F. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6909 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA FYNS o FINS CUMBRAO, (Ficha F. 928.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de El. Hordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7020 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ZAIDA COZZOLINO YZZI o IZZI de MAISONNAVE. "Sucesión" (Ficha F. 100|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 5702 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTHET GUILLAMON, MARIA ANGELICA - Sucesión (Ficha F. 1041|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8202 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DIAZ de GUGLIELMETTI, MANUELA - Sucesión (Ficha F. Nº 56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8197 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUHASZ KALMAR, MARIA - Sucesión (Ficha F. 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8146 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA PEREZ MARTEGANI o MANTEGANI de COPPOLA - Sucesión (Ficha F. 1165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8144 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de CETRANGOLO BARTOLOMEO, ANDRES MIGUEL (Ficha F|1328|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8278 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA de RUIZ, CEFERINA NATIVIDAD - Sucesión (Ficha F. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8406 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS (F. F. 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4516 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESMERALDA TEODORA FAZZONI de DAGUERRE y de MARTIN DAGUERRE PEREZ (Ficha F. 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8450 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON CAGGIANO - Sucesión (Ficha F. 925|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8449 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DE LA IGLESIA AMAR de LAGO (F. 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8526 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIN BENTANCUR ANGEL MIGUEL "Sucesión" (Ficha F|14|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8523 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ GIMENEZ (F. 144|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8546 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DEFERRARI, MARIA LUISA ISABEL y CORRADO, ROQUE ANTONIO (F.|117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8631 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARGARITA RUSSOMANNO o RUSSOMANO COUTO (Ficha F. 165|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8698 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA DORILA QUINTERO BERRUTTI de SOLARI "Sucesión" (Ficha F. 87| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8895 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VALLI GRISETTI "Sucesión" (F. 192|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8745 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GINER "Sucesión" (F. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8743 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHPSEL POLAK MOÑAK "Sucesión" (Ficha F. 196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8680 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA JOSEFA CASTRO "Sucesión" (Ficha F. 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8779 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 8815 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSSI (Ficha F. |1027| 86 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8864 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDA IRMA MARTINEZ MAGARIÑOS (F. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35548 Abr.30-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MACHADO LUNA DE TOCHETTO - "Sucesión" (A|803|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6725 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA NELLY DI LEVA RISSO DE RAMOS - "Sucesión" (Ficha A. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6724 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ETCHEGORRY - "Sucesión" (Ficha A. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6740 Abr.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA YOLANDA MAURIELLO FERRARA o FERRARO, "Sucesión" (A|704|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6856 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ALVAREZ BERTA, "Sucesión", (Ficha A 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6843 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR DOLEAC COLBACH, "Sucesión" (A|945|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6908 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO MARENCO, (Ficha A 1000|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7019 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COTELO REYNO o REYNA o REINO o REINA "Sucesión" (A. |944|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 2065 Ab.22-v.may 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SERVANDO FIGUEROA MARTINEZ. "Sucesión", (F. A. 85|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7136 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de HECTOR HORACIO CAMPO ROSAS DE REVUELTA. "Sucesión". (Ficha A. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7135 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.800,00 30|pub. 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a Aída Cajiga Goñes María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cautro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA DAHLQUIST COSTA, "Sucesión" (Ficha A 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5275 Abzr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENDEZ GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 52|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6248 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS SAYANES o SAYANES SOSA, "Sucesión" (A|81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 7182 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALVARO o ALVARO GARDIL RIVAS, "Sucesión" (Ficha A|88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7221 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA COTELO REY DE RODRIGUEZ (Ficha A|9|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5157 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENJAMIN PEREIRA HUERTAS "Sucesión" (A. 759|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

5 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7351 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEVES AGUIAR "Sucesión" (A. 853|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7346 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMON CEDRES DE LEON "Sucesión" (A. 82|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7409 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES HEGUY de UNAMUNO (Ficha A. 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7407 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROCHA PERDOMO "Sucesión" (Ficha A. 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7496 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LAURA MENDEZ FONTAINE de OLSINA "Sucesión" (Ficha A. 109|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7539 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDE ECHAGUE ESCOBAR de GALLI, JOSE MARIA GALLI VOLONTE, LAURA GALLI VOLONTE e INOCENCIA ROSA GALLI VOLONTE "Sucesiones" (Ficha S. 238|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7556 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SANZO de YACOBUCCI "Sucesión" (Ficha A. 105|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7558 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SELLANES DEVERA de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 59|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7559 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ MOLINAGA "Sucesión" (A. 140|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7725 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO COMESAÑA PREGO "Sucesión" (Ficha A. 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7900 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MAUBRIGADES ARISTIMUÑAS "Sucesión" (A. 937|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7908 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA YILA MESONES BARRETO (Ficha A. 1002|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7938 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA o MICAELA DE LEON o DE LEON IDIARTE o IRIARTE o IRIART "Sucesión" (Ficha A. 106|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7986 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BADEMIAN GAZEZIAN "Sucesión" (Ficha A. 977|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8053 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA LAMAS DE RODRIGUEZ, JOSEFA RODRIGUEZ LAMAS, MANUEL RODRIGUEZ LAMAS y MABEL AMALIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8199 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREIRA "Sucesión" (A. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8145 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERARDO FARCILLI ROMERO (Ficha S.|152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8196 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PELAEZ ALONSO "Sucesión" (Ficha A. 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8287 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA CAIMADELOS DE LOPEZ "Sucesión" (A.|868|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8348 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EUSTAQUIO PAEZ MADRUGA "Sucesión" (A|932|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8402 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO MARTIN COSTA y BLANCA VIOLETA BAGNUOLI "Sucesión" (A 818|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8451 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA ADELAIDA MENDEZ y GREGORIO FRANCISCO GUERRA "Sucesiones" (Ficha A 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 8461 Ab.30-v.jn.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA EUFEMIA GARAZA DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha A 77|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8525 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JUAN CAVANI BARBERO "Sucesión" (A|880|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8549 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROY DUARTE PINTOS "Sucesión" (Ficha A 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8594 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA o LIROMPEYA o AIROPEYA ANGELICA CAMILA ALVARIZA GOMEZ de RICCI "Sucesión" (Ficha A 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8635 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO KLEIN o RAMON RODOLFO LIEBSTEIN KLEIN "Sucesión" (Ficha A 131|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8630 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA DOBAL ADRAN (Fi-

cha A 989|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8665 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARANZAZU MARTINA PEREZ ASCARRAGA de MIGUES y CARLOS ROMULO MIGUES MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 704|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8744 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MEDOC ETCHERABARREN "Sucesión" (A|122|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8741 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA TENAGLIA PELUFFO o MARIA ANTONIA TENAGLIA PELUFFO de ESCOBAR (Ficha A 1012|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8834 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ANCHEN BANEGAS "Sucesión" (Ficha A 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8868 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SORAIMA LAGO de PALLA "Sucesión" (Ficha A 61|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8934 Ab.30-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO MINETTI BORRAS (Ficha S. Nº 155|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6739 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MENDEZ y CARMEN PROLO DE DELEGUIZAMON (Fa. S. 985|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. —Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6073 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALGERINI ORIGLIA, Expediente Ficha S.|129|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6763 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA MONTERO, OLGA SUSANA PEREYRA CARDOZO y ROSALIO PEREYRA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6855 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VARELA MALLO, (S. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7000 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRA PORTO. (Fa. S. 138 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6854 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 529|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36151 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S. 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERINO DENIZ DO PRADO o DENIZ ALVEZ DO PRADO (Ficha S Nº 28|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6242 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEN QUIÑONES (Ficha S. N.o 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5995 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUBEN RIBAS o RIVAS CHIAZZARO (Ficha S. 99|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7831 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL NELSON CLEMATTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7836 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CUELLA ROCHA (Ficha S. Nº 64, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7854 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAPATERRA POSE RICARDO (Ficha S. 137|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7853 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES RAFAELA GOMEZ CAPOBIANCO DE SANTOS (Ficha S. 172|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7890 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOUCEDA, JUAN MARIA (Ficha S. 852|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7902 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA RICCI FOGLIA de PEREZ (Ficha S. 93, año 1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7950 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THEODOLINDA NIEVES o THEODOLINDA NIEVES RAFAELA CAPRIO RIOS de BRITO (Ficha S. 955|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8074 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIZABETA o ELIZABET PRESO o PRESS o PREISS y de CARLOS o KARLOS VUKOVIC o VUCOVICH (S. 902/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8056 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO SILVA, NORBERTO (Ficha S. Nº 120|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8051 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA DELIA ESTER ARCIERI o ARCIERI CANTI "Sucesión" (Ficha S.

125|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8088 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA SUSANA GUGLIELMETTI YAFIGLIOLA (Ficha S. 963|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7939 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SPOSITO ULLOA (Ficha S. Nº 11|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7402 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO GRANJA (Ficha 106|87 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7437 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CLAUDIO MENDIETA RODRIGUEZ (Ficha S. 1039|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7497 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA VEGA (Ficha S. 84|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7515 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PRIETO (Ficha S. 950|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7513 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOYA LINARES (Ficha S. Nº 81, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7526 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASSADE FOURCADE (Ficha S. 1028, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan entro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7555 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HUGO REVELLO o REVELO MIRANDA (Ficha S. 928|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987 .— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7643 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANZANO GERONIMO FRANCISCO (Ficha S. 135, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7681 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ANGEL D'IMPERIO CHIARELLO (Fa. 78 bis|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7833 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE PATRON ASURES, (Ficha S. 376|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,0 10|pub. 7164 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6803 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOJA DAMIANO, ANTONIO MARIA (S|156|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8935 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEL CASTILLO DEISY (Ficha S 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8936 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PEREZ SEGURA (Ficha S. 136|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8207 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL LUCAS o JUAN LUCAS TORRES (Ficha S. 1026|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8266 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR o BENTANCOURT MARTINEZ, ALFREDO LONGINO (Ficha S. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8298 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK, JOSE - "Sucesión" (Ficha: S. 884|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 34717 Mar.9-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIAZZA ZUNINO, OLINDA HERMINIA - Sucesión (Ficha S. 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8347 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE ARMAS GALLERO (Ficha S. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos, realizándose las publicaciones bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 4)489 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ CUFLLO, MARIA IRMA (Ficha S. Nº 965|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8403 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENCIO GIQUE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8439 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ISABEL FICCO (Ficha S. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8553 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO DEMARTINO TRONCONE y ANTONIA MARIA ROSA DEMARTINO TRONCONE (Ficha S. 192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8550 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIVERTO CASTRO (Ficha S. 731|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8595 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE SANCHEZ (Ficha S. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8634 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA MUIÑO (Ficha S. 1044|86), citándose a herederos, acreedores y

demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8666 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA. MIGUEL ANGEL - Sucesión (Ficha S. 95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8701 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BONATTI YANINI o GIANNINI (Ficha S. 111|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 8893 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN PABLO BURNALLI, citándose a herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8742 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS SANTOS HIPOLITO (Ficha: S. 186|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abrill de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8780 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDORO JUAN DE DIOS QUEIROLO CORBANDO (Ficha S. 169|87), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8835 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO BENTANCURT, JOSE PEDRO (Ficha S. 1080|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 8865 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUBIO BEA, AURORA (Ficha S. Nº 23, año 1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, jueves 26 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8898 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO ROSSI MOTOLA y MARIA ANTONIA MAIO (Ficha S. 7|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8991 May.|4-v.may.15.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO FLORES (S. 195|1987). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8971 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRZA BENEDETTO POMBO (Ficha S. 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 8946 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE LOPEZ o BERNABE LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha E. 815|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1906 Abr.22-v.may 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5597 Mar.26-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO BRIOZZO GOSO. "Sucesión", (Ficha E. 1008|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6898 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de a) JUAN CARLOS GONZALEZ CUOMO; de b) JOSEFA CUOMO de GONZALEZ o JOSEFA o JOSEFINA CUOMO SCELSO de GONZALEZ; de c) FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; y de d) JOSE GONZALEZ CUOMO; y de e) HECTOR AGUSTIN GONZALEZ o GONZALEZ CUOMO; de f) JOSEFA GONZALEZ CUOMO o GONZALEZ CUOMO de SCARONE. "Sucesiones", (F. E. 936|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 10|pub. 6929 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON ALONSO MARICHAL. "Sucesión", (Ficha E. 128|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6927 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PAIVA BUENO o PAIVA BUENO de FERRANDO. "Sucesión", (Ficha E. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6858 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ MARIONI. "Sucesión", (Ficha E. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6654 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIA ANA FERRARI DOMINGUEZ de LUZARDO o ANTONIA ANA SATURNINA FERRARI DOMINGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 146|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 8169 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL ANTONIO NOLI TALLEVEGNI o MARIO MANUEL ANTONIO NOLI BALEBEGNI o VALLAVEGNI. "Sucesión" (Ficha E. 1044|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 8147 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA AURORA TIHISTA VEZZOSO o TIHISTA de SANCHEZ "Sucesión" (Ficha E. 33|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8136 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL DOMINGO FELIX de MEDINA ARTAU y de MARIA TERESA de MEDINA ARTEAU o de MEDINA ARTAU "Sucesiones" (Ficha E. 141|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8135 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS RUBIOLO ROVERE "Sucesión" (Ficha E. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8268 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BURGUEÑO ROCCO "Sucesión" (Ficha E. 134|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8273 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAR NUÑEZ CUADRADO "Sucesión" (Ficha E. 175|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril seis de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8277 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) HECTOR MATTOS COSTA o HECTOR MATTOS PEREYRA y de B MERCEDES CIFANI GRAÑA de MATTOS "Sucesiones" (Ficha E. 104|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8348 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STOLKIN BEREZOSKI "Sucesión" (Ficha E. 124|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo,

19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8399 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDGAR ALBERTO COURTAUX - "Sucesión" (Ficha E. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 8617 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SIMON GUERRA - "Sucesión" (Ficha E. 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8636 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA MASSAFERRO DE RIVERA o MASSAFERRO BELLINO DE RIVERA - "Sucesión" (Ficha E. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8681 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO SCANDROGLIO MARCHESE - "Sucesión" (Ficha: E.|6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8679 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALBINA CABRERA PADILLA DE CASAIS o CASATS - "Sucesión" (Ficha: E|150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8892 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JOSE GAYOL SUAREZ; y de b) CARMEN VICTORIA TABOAS GONZALEZ o GONZALEZ DE GAYOL - "Sucesión" (Ficha E. 178|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8890 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5597 My.5-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRICA IRIBARNE "Sucesión" (Ficha E. 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8748 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN CARLOS COSTA RAVERA - "Sucesión" (Ficha E. 158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8777 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINIA o GERMINA o GEMMA MORENO FERNANDEZ o MORENO de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha E. 916/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2212 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELICIANO GARCIA ACOSTA - "Sucesión" (Ficha: E|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8870 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO OMAR PAULETTE MOSSO - "Sucesión" (Ficha: E.|90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8900 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) JOSE ENRIQUE CARISSINI o CARISSIMI CALVI; b) JOSE ENRIQUE CARISSIMI PINO o CARISSEMI PINO; y c) ESMERALDA EMA PINO DE CARISSIMI - "Sucesiones" (Ficha: E. 153|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8924 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO PRESA PEREIRA "Sucesión" (Ficha E 73|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO VALLE ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha E 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6786 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALBINA GALAN de FERNANDEZ. "Sucesión", (Ficha E. 1046|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7137 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o SARKIS YAMGOTCHIAN DERBOGOSIAN o YAMGOCHIAN o YANGOTCHIAN o IAMGOTCHIAN o YAMBOTCHIAN. "Sucesión", (Ficha E. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7084 Ab.22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión" (Ficha E. 84|87); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión AMPARO MANUELA FERREIRO o FERREIRO de SANCHO (Ficha: E|559|86). "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 3240 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA DIAMANTA ZAFFARONI de MICOUD - "Sucesión" (Ficha: E. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5753 Abr.27-v.may.11.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON, Sucesión. (Ficha: E/10/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA PIZZA GRECCO - "Sucesión" (Ficha: E. 154/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8170 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MALNATI de STRAPPOLINI o ANGELA MALNATTI PORRO de STRAPPOLINI (Ficha: E|196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7586 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO o VICENTE CORALIO LAMBACH o LAMBACK MONZON o MONSON "Sucesión" (Ficha E 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1780 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PEDRO BARREIRO (F.E. 294|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc Nidia Iris Martoni. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7494 Ab.23-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO EDMUNDO RAMOS NASCIMENTO o NACIMENTO "Sucesión" (Ficha E [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 7430 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA o VALLY QUALLBRUNN BRAUNER de GRUNSPAN "Sucesión" (Ficha E 511|86) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7488 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ASTORT NIEVES "Sucesión" (Ficha E 106|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 7503 Ab.28-v.my.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CLARA RIMOLO CAMPAGNA "Sucesión" (Ficha E 140|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7569 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA FRANCOLINO PALADINO de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E 120|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7564 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELICA TRASORRA PEREZ de DASTES "Sucesión" (Ficha E 69|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7727 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAZOS BLANCO "Sucesión" (Ficha E 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880 00 30|pub. 7764 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO LLABRES BUJOSA o LLABRES BUJOSA y de ELMA CONCEPCION NERY CASTRO de LLABRES o ELMA CONCEPCION CASTRO VILLARRAZO "Sucesión" (Ficha E 145|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7912 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA JOSEFINA RAMOS o RAMOS de JUSTO "Sucesión" (Ficha E 945|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7941 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MAGGI BUENSEÑOR o JUAN MAGIS BUENSEÑOR y de ZOILA JOSEFINA PAGANI MORANDI de MAGIS "Sucesiones" (Ficha E. 126|87 Bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 7952 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA o MIRTA TERESA PUYOL de CARRALON "Sucesión" (Ficha E 136|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8073 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO GARCIA PINTOS "Sucesión" (Ficha E 806|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8055 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARRETTO de ROVEGNO o CARRETTO MENDEZ de ROVEGNO "Sucesión" (Ficha E 900|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8050 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FREDI GUSTAVO KRUGER o KRUGER RUSSO "Sucesión" (Ficha E 272|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8083 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAURENTE de REBOLLEDO o MAURENTE REBOLLEDO "Sucesión" (Ficha E. 127|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7352 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN PRIORE PINA o PINO "Sucesión" (Ficha E. 144|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7405 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL BERMUDEZ RELEA y ELISABETH ECHICHURI CORBO o ELIZABETH ETCHECHURY (Ficha S. 922|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7406 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) DOMINGO FRACCHIA o FRACHIA o FRACCHIA FERRARI; b) ELISA AYALA de FRACHIA o de FRACCHIA y de c) MANUEL FRACHIA AYALA "Sucesiones" (Ficha E. 1027|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7540 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA LAJOUNY "Sucesión" (Ficha E. 107|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7355 Abr.28-v.may.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turna, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIA CARDOZO VAZQUEZ, "Sucesión" (Ficha E|811|86), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7202 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA JOSEFINA OLIVERA HERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha E. 82|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5954 Abr.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS FERREIRA de VECCHIO, "en autos sucesorios" (Ficha S/144/86), "Miguel Angel Vecchio Scarabino y Gladys Ferreira de Vecchio", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 3323 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MACCHI MACCHIOCHI, (Ficha S. 52|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7001 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA MARIA AIDA TORTOSA MORENO o MARIA AIDA TORTOSA o MARIA IDA TORTOSA, (S. 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO. (S. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6853 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FIGUEREDO. (Ficha S. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6872 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ALFREDO D'ALESSANDRO LAMENZA. (Ficha S. 831|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6910 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto Nº 15.084 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1219 Ab.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE GABRIEL ACOSTA FERNANDEZ y BLANCA NIEVES CAMBEYRO BECERRA - Sucesión (S. 808|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4310 Ab.9-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2290 Abr.7-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MATHON DIAZ, (Ficha S. Nº 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7017 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA LAURA GARI ARROSA DE GARCIA OTERO (S|820|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 4220 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEBJ HERSZ ZYLBERSTEYN (S. 708|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEGARRA ARIZAGA (S|86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6737 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EDUARDO o EDUARDO PEDRO MARTINI OLIVA (Ficha S 186|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6827 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ERNESTO HIGUIMARAN ABERGO. (Ficha S. 23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7035 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NELIS FERIA o RAMONA NELLY FERIA. (S. 84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7032 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GONZALO EDGARDO CACERES NEGRI (Ficha S. 148|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7222 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRONISLAVA VAISVILA de GUDYNAS o BRONIE VAISULAITE de GUDYNAS o BRONIA VAISVILA de GUDYNAS (Ficha S.|69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6133 Abr.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ SAN MARTIN (Ficha S 543|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7514 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA LADO (S 70|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7347 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERSILIA IRIS MARIA o ERCILIA IRIDE MARIA TONELLI GUSSONI de VICICH (S|76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7350 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO PIÑEIRO SOSA (S 55|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7412 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR REPUBLICO ROSAS SERRA (Ficha S 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7404 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA URNIZA ESAIN (Ficha S 46|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7403 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA CELINA AROSTEGUI o AROZTEGUI SILVERA (Ficha S 57|87) citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7401 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLGA ROJAS GUTIERREZ (Ficha S 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7493 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAZOS de PONTE (S 804|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7429 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL CAZOUX o CAZAUX o CAXOS o CASOS de DAZOUX (S 738|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7490 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARU LASSUS, HUGO FLORENCIO (F. S 74|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7560 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BELENDA OTERO y JUSTA QUEIMALIÑOS PEREZ (Fa. S 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7557 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO HERNANDEZ SILVA (S 738 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7554 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESMERALDA GARCIA de IBARBIA y FERNANDO ENRIQUE IBARBIA CORCE (F. S 823|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7640 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHASKIEL o CHASKEL SZYFER o SYFER BOK (Ficha S 64|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7891 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN JERE-

MIAS GARRONE GROSSI (Ficha S 109.87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10.pub. 7903 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DELIA VIDAL POSE de MARIÑO (S. 84/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7936 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTIAN JUAN DREVES FALCON (Ficha S. Nº 36, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7949 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAFAEL DONAIRE SOTELO (S. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7991 Abr.29-c.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ELBIO REGALO SANCHEZ (S. 97/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7989 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MELIAN DIAZ, (Ficha S. 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8024 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DIEGO MONROY ABREU (Ficha S. 800|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8023 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OLIVERA MARTINEZ (S. 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8072 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVON MAGARIAN KUZUKIAN o KUZURIAN (Ficha S. 812|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8052 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAZZEO MARINO, (Ficha S. Nº 117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8087 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER PAZOS (Ficha S. 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8086 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ARUS MANGARELLI (Ficha S. 744|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8085 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAELA RUIZ TAQUERA y MANUEL VARELA GOMEZ (Ficha S. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO FERRIN ZANALOTTE (S.|705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8204 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES LOZA HERNANDEZ (S.|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8280 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VANRELL BARRIOS (Ficha S. Nº 82, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8345 My.4-v.my.15.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COLOMBINA OSSOLA SILVESTRI (Ficha S|54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8342 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESPONDA ALMEIDA - "Sucesión" (Ficha S.|10|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8401 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ CAPEANS de PEREZ (Ficha: S|727|bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Alberto Marqeus Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8896 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PPEDRO URIOSTE PINEYRO (Ficha: S. 121/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diez de abril de 1987 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8937 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RUBEN DARIO NORANDO SUAREZ (S-83|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. marzo 30 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8969 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA COX MARTIRENA (F "S" Nº 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 15 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi,
1) N$ 960,00 10|pub. 8423 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA CAÑA BORBA (Ficha S Nº 792|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8445 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CURCIO GARCIA (Ficha S|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8441 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA LIMONGI GATTI (Ficha S|66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8494 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA FUENTES de CASTIGLIONI (S-741-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8548 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BLANCO ZABALLA (S.107-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8539 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERRERA MENDEZ (Ficha S Nº 7 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8591 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S-115-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8632 May.4-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS EXEQUIEL GOMEZ COLMAN (Ficha S 225|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8629 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMINO CAPPARELLI (Ficha S 102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8649 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOME JOYAS (Ficha S 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8648 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NELLY SALGADO RUOCCO (S-785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8683 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA (Ficha S-586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8790 May.4-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARILDO AGUILERA LIMA (S|776|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8867 May.4-v.may.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLO FEDERICO NEGRO LAVAGNINO (S|116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8866 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RODRIGUEZ COSTAS (Ficha S|88|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8899 May.4-v.may.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MENONI o AMALIA MERCEDES MENONI DECCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 12 de agosto de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6576 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SILVA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7343 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ de FREITAS BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 24 de marzo de 1987 — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7341 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EDGAR VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de noviembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7342 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO ABREU o DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8699 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 21 de octubre de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7269 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de LAUREANO YACQUEZ o LAUREANO RODRIGUEZ YACQUEZ; MARIA del CARMEN FLORES y BIENVENIDO RODRIGUEZ YACQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 13 de marzo de 1987. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7268 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 8 de abril de 1987. — Juan M. Sarasua, Escribano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8332 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO FERNANDEZ MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 13 de 1987. — Juan M. Sarasua, Escribano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8957 May.4-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JUSTINA SCABINO o SCAVINO o SCAVIN CERUZZI de TORRES (F. C. V. 334|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 20|pub. 5481 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MORALES GALLERO. (F. C. C. 16|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7068 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MARTIN BERNARDI CANALE. (F. C. V. 34|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7069 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SILVA CASTRO de REPETTO. (F. C. V. 64|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjuntta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7070 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LONGINO o LEONGINO STELLARDI o STELARDI o ESTELARDE FERNANDEZ (F. C. U 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7071 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA DUARTE CABRERA de MALACRIDA y de JOSE ADOLFO MALACRIDA DUARTE, (F. C. V. 456|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6532 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HUMBERTO VERDEROSA FILIPINI, (F. C. V|457|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6533. Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA TEJERA NIEVES (F. C. V| 238|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6534 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ANITA FONTES BARINDELLI (F. C. V|448|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 6257 Ab 22-v my 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLON VARELA. (F. C. V 405/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37194 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ o RODRIGUEZ ANTELO y de BLANCA ESTER PARRA (F. C. V. 18|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7626 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CAUBET LABORDE de OTONELLO o ISABEL CAUBET LABORDE o LABORDA de OTTONELLO (F. C. V. 54|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8789 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BERIEL o BIRRIEL o BERRIEL TORIBIO de MARROCHE (F. C. V. 420|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8304 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERRIEL MORA (F. C. V. 105|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 8303 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EPIFAMIA DARDANO SOSA de ALBA (F. C. V. 44|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8305 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OTORMIN CARABALLO ESPINOSA (F. C. V. 31|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8589 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN SANDOVAL ARRIETA y de MANLIO GERMAN TRUCIDOS MONTESDEOCA (F. C. V. 55|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8686 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PICAMIL o PICAMIN SEJAS o CEJAS (Ficha B Nº 673|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7184 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL GARCIA ARRECHEA (Ficha B. Nº 601|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7186 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIANA SANCHEZ CAMEJO de FUSSI (Ficha B. Nº 661|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana Actuaria.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 7188 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letraod de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NEPUMUCENO MAINE GANCIO. (Ficha B. Nº 17|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 7190 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA TERESA BIANCHI NOCELLI de BRANDI (Ficha B. 49|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 25 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8712 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS NOCELLI (Ficha B. número 627|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treianta días a deduci ren forma sus derechos — Las Piedras, marzo 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8709 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO MATTOS SANTORO (Ficha B. Nº 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 26 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8707 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 7178 May.4-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS FALERO o SEVERINO ISAIAS FALERO SEPULVEDA (Ficha B. Nº 60|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada
1) N$ 960.00 10|pub. 6419 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO RUFINO INTROINI MAZZUCHELLI (Ficha B. Nº 38|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1987. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7185 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha B. Nº 22|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7183 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez tetrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI DIOZAN o DIOZANA (Ficha: B. Nº 270/985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7177 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO. (Ficha B. Nº 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7082 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B. Nº 442.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986 — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34779 Mz 9-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES APARICIO CHAMORRO GONZALEZ (Ficha B. Nº 578.86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7187 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA ROJAS LEDESMA (Ficha B. Nº 338|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de octubre de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7189 Ab.28.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULA CARABALLO ECHEVARRIA de BACEDA (Ficha B. número 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de marzo de 1987.

— Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7193 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO MANA DIAZ (Ficha B. Nº 32|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280.00 10|pub. 7191 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MILANS MENDEZ o MENDES (Ficha B. Nº 504|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de marzo de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7192 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA PEIRAN o PEYRAN COTROFE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 7594 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 8706 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELBER (Ficha 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 24 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8710 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEJA de CUADRO o MARIA ESPERANZA SEJA AICARDI (Ficha B. N.o 444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 24 de 1987. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8711 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIS VILLAR SORIA (Fa. B. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 25 de marzo de 1987. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8713 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RUIZ de DEARMAS o FELIPA RUIZ CABRERA de DEARMAS (Fa. B. 18|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1987. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8714 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA YANES (Ficha 27|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6524 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ... BELLATI o BELLATTI SIUTTI o SIUTI (Ficha 49|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 10 de marzo de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6516 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA BENTANCUR CANO (Ficha 547|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6517 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO JAURENA ARISTOY y MARIA AMALIA BURGUEÑO CHURI de JAURENA "Sucesiones" (Ficha 653|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6521 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NOIL RENEE CORREA LLANES (Ficha 9|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6522 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULO MARIO RAMOS MACIEL (Ficha 87|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8522 Abr.29-vmay.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE CAPOBIANCO DE CAPOBIANCO (Ficha 79|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8877 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MANFREDI GALLO (Ficha 57|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8829 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CIRIACO ROSA PEREZ (Ficha 39|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8804 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ CHURY (Ficha 37|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8803 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ o BLANCA LUZ CARMEN CANCELA ALEJANDRO DE OVIEDO (75|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8800 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BAEZ MOZZO "Sucesión" (Ficha 472|V.|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8272 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO CAMBEIRO LORENZO (Ficha 41|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 4 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8760 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON VALDENEGRO y ATANASIA o ATANASIA ANASTASIA o ATANASIA ANASTASIA DELGADO BERMUDEZ DE VALDENEGRO (Ficha 97|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8821 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROTA (Ficha 323|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.936,00 20|pub. 25404 Set.26-v.oct.9. Oct. 28-v.nov.10. May.5-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HIGINIA HERNANDEZ LASSO de TOLEDO, (Ficha 616|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO DE LEON ARBELO (Ficha 36|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6518 Ab.22-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA VARELA (Ficha 68|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub. 6467 Ab 22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GORIN (Ficha 40|B|1987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de febrero de 1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6468 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR STRADA MOROSSI (Ficha 92|B |1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8885 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LINO BAEZ DANDRAU (Ficha 595|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8274 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO VALERICO DELALLANA (Ficha 80|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8886 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CELIA JOHNSON FERNANDEZ DE FRANCESCH (Ficha 350|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 8 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8761 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PRESA (Ficha 44|B.|1987), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Pando, febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8801 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ISAAC MORALES (Ficha 42|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Pando, febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8802 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO CONRADO CURCHO DUARTE (Ficha 6|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8830 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA GUISELDA SIERRA (Ficha 76|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8831 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO SINFORIANO POMBO PEÑA (Ficha 366.B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8832 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERNANDEZ RAMOS (Ficha 612|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8833 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO UMPIERREZ (Ficha 82|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8878 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesion de FERMIN CAMEJO MONTESDEOCA (Ficha 88|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8879 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GOPAR GONZALEZ (Ficha 66|B.|1987), citándose aherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8880 May.4-v.may.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA FERREIRA o MARIA CECILIA FERREIRA de FUREST (Ficha letra B. Nº 613|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7377 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO PRIETO LOPEZ (Ficha letra B. Nº 71|87), citándose a los herdeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|púb. 7378 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIO, SANTOS GREGORIO (Fª B. Nº 43|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7376 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ADEMIR SILVERA (Ficha Nº 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7382 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ JUAN CARLOS LIENCREZ o LIENCRES de LOPEZ, FERNANDA LOPEZ SAMPAYO, DILAMAR y LOPEZ SAMPAYO de DE LEON, LIA (Fª 49|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7375 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSTA BARRIOS (Ficha: B. Nº 61/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7217 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOSENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. Nº 270|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7444 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA LIMA PRESTE (Ficha B N.o 9|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 5941 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LEON BALPARDA CURIEL (Fa. 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5943 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ LINDBERGH (Ficha B N.o 53 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 12 de 1987. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 5944 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIBAL SOTO De SOUZA VIEIRA (Fa. 249|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6203 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO DENIS SOSA (Ficha B. Nº 238|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7371 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIA o MIGUELA OCTACILIA VIERA de GONZALEZ (Ficha B. Nº 130|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7373 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO TIBALDO TECHERA DE MELO FERREIRA (F? B. N? 64|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7372 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO OTUVENO o OCTUBRINO PINTOS (Ficha B. N? 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7380 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OXLEY (F? 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7381 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILSA PINTOS de DUARTE o NILZA PINTOS de DUARTE o MARIA PINTOS de DUARTE (F? 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7374 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR o ZELMAR o ZELMAR ZENON o CELMAR ZENON VIDAL RUIZ o VIDALES RUIZ (Ficha N.o 87|87), citándos ea herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8155 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO RUDECINDO MONACO MAZZEI (Ficha letra B. N.o 109|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de junio de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8156 May.4-v.may.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO BONE RODRIGUEZ, (Ficha B|27|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6904 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SOUZA DIAZ y VIRGINIA COGNA DE SOUZA, (Ficha B|30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6905 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISIDRO DUARTE ROSSI, (Ficha B. 28|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6697 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE SEGUNDO VIDAL LOPEZ (Fa. 5|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 18 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6696 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia de la sucesión de FROILAN COLMAN ASPIROZ o ASPIROS (Ficha B. 24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 12 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7473 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO ULISES VICENTE o ULISES VERGES CUITIÑO (Ficha B |36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9001 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PERA RAYMUNDO DE FREY (Ficha B.|39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9000 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de 1 asucesión de PEYRALLO VILLAMAYOR, SEGUNDA RAMONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8999 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CORINA LOMEZ o LOMES de ELIZONDO (Fa. 23|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keulliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6762 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAGGIO BARIZZONI de DURAND (Fa. 50|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5810 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINO MARIANO BEVEGNI BANCHERO (Fa. 30|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmelo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5833 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BURRE o BURRE CERRUTTI (Fa 29|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5834 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de NELINDA ESTHER POLETTI CHINATTI y ALCIDES RAUL CASANOVA BAEZ (F? 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6563 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DONATO BURRE BEVEGNI (Fa. 488|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de febrero de 1987 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6562 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LEONOR NOGUERA de ORTIZ (Fa. 43|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6597 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL CAMILO ADROVER MORANZONI (Fa. 64|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6635 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN WALTER MARTINEZ FORD (Fa. 32|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6657 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROMERO y ELBA (o) ELBITA GODOY (Fa. 31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6658 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MAIDANA de KIDD (F? 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Carmelo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7892 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA LIONSA QUINTANA de ILLESCAS (F? 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7500 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO MARTIN GADEA CELESIA y LUCILA GRIECO TOMASSINI de GADEA (Ficha B. 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de marzo de 1987. — Hernán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7810 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO BURRE o BORRE o BURREL BEVEGNI o BEVEGNE (Fa. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8362 May.4-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA o HIGINIA MARIA FASSI o FASIO DE ISNARDI (Fa. 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8521 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE RUFINO BRANCACCIO ANGELI (Fa. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmlo, 9 de abril de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8949 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA GENOVEVA ZAGARZAZU DE IGOA y JUAN ARMANDO IGOA CHA (Fa. 97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8655 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JUVENAL CAPELLINA AIMARETTI (Fa. 96|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8948 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA RONFETTI GIUSIANO y DOMINGA CATALINA GIUSIANO GIACHERO de RONFETTI. (Ficha 824|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 24 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7123 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GEYMONAT DOVAT. (Ficha 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio M. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7124 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LUIS SCHIEBECK PINTO. (Ficha 516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7125 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA SOFIA BENTANCOR FONTES de REYES (Ficha 829|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7126 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANTE IVES VELAZQUEZ CARBAJAL (Ficha 531|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7127 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de AURISTELA CONSTANTIN GEYMONAT de BOUDRANDI (Ficha 39|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7128 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN PABLO PLANCHON BASTIA (Ficha 831|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7129 Ab.22-v my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ ERRECART (Ficha 25|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987 — Esc. Horacio H Granero. Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 7130 Ab.22-v.my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MARCELINA TOLOSA MANCILLA (Ficha 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7131 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ASSIMONTTI o ASSIMONTI o ASIMONTI FERNANDEZ. (Ficha Bl 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, Marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6698 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PEREZ ZERPA (Ficha 673|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 27 de noviembre de 1986 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6582 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAIN RODRIGUEZ ABREU. (Ficha 775|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6581 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rósario, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] AMUEDO (Ficha 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6580 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE CISNEROS PEREZ, (Ficha 302|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6593 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE OMAR COLMAN QUIAABAZZA (Ficha: 797|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7966 Abr.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA BERNARDA o BERNARDA ZENONA TRAVIESO SOSA (Ficha: 830/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario 11 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7967 Abr.29-v.may.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA DOVAT de ARMAS (Ficha: 799/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7965 br.29-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GIUSTO ROSSI (Ficha: 14/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7964 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARLOS BERNARDI BERNARDI (Ficha: 568/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7997 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY RENEE FONT RAVERA de MARTENS (Ficha: 30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Acturio Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7694 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de WANDA o BANDA NELLY OVIEDO BENTANCOURTH o BENTANCOURT de CISNEROS y LUIS ALBERTO CISNEROS (Ficha: 825/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 7695 Abr.29v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SENEL GONZALEZ MALLADA. (Ficha 705|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 6592 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA LEONOR SONDEREGGER OEHLER de WERNER (Ficha 616/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6591 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE MINON. (Ficha 536|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6590 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADMUNDO BONIFACIO OROSCO u OROZCO (Ficha: 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6903 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO CUELLO GADINO (Ficha 553|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6589 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HASELBECK de GUGELMEIER (Ficha 717|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6588 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA TARRAB de ABRAHAN o ABRAHAM y RUBEN ABRAHAN o ABRAHAM (Ficha 704|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6587 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA MEDINA (Ficha 497|80, archivo 462|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6586 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de GIL ERNESTO CONSTANTIN (Ficha 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6585 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MARGARITA BONJOUR NEGRIN (Ficha 73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 7 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8978 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SUAREZ HELLBUCH o HELLBUSCH (Ficha 811|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8979 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA FELICIANA BENITEZ ZABALA (Ficha 740|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de diciembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8980 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO PEREZ PERDOMO (Ficha 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8981 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA MENY de GARCIA (Ficha 42|73 - Archivo 537|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8982 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IDA REISCH BLUM (Ficha 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8983 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MORALES MEDINA (Ficha 86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8984 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVERIO GOMEZ ALONZO (Ficha 620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 30 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8985 May.4-v.may.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEL GALLO BONFRISCO (Ficha: B. 37/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7309 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO SAUL PIRIZ RODRIGUEZ (Ficha: B. 67/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7310 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLVEIRA u OLVEIRA ROSANO MODESTO NOEL (Ficha: C. 115/74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7308 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JACINTA LEAL de MARRONI o LEAL CUADRADO (Ficha B 47|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en froma sus derechos. — Durazno, 19 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6627 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de AMARO ROMA PERAZA (Ficha B 455|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6626 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ (Ficha B 21|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de marzo de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5990 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINA LAMADRID de ONGAY o LAMADRID ARAUJO de ONGAY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7120 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ MARQUEZ. (Ficha B 459|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7117 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMASO GONZALEZ o GONZALEZ IZQUIERDO (Ficha B 5|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7116 Ab.22-v my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL CELESTINO PEÑA o PEÑA de los SANTOS (Ficha B 7|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 7114 Ab.22-v.my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ROLDAN TORENA o RONDAN TORENA EULALIA BENIGNA o EULALIA BENIGNA (Ficha: B. 181|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Della Grassi Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 7112 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: SANTOS JOSE CARDOZO "Sucesión" (Ficha C. 96|73), se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la señora Amada Augenia Cardozo de Orta, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta sede, intimándole quede claro si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 2693 Mar.25-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSE (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 5298 Mar.26-may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN BAES o BAEZ o JOAQUIN PEREZ OSORIO (Ficha B 26|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 7111 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ISABEL RIOS o RIOS FERNANDEZ de CUEBAS (Ficha B 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7113 Ab.22.v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIGUELINA PECORA FRANQUEZ ISABEL MIGUELINA PECORA (Ficha B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno. 27 de febrero de 1987 — Jorgeana Ramos de Gauthier. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 7118 Ab 22-v my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA AVELINA o ADELINA ROSA MENDILARZU IRURETA de SANTANA (Ficha B 34|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 9 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 960 00 10|pub 7119 Ab 22-v my 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN FIDEL SUAREZ (Ficha B |42|87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Durazno. 24 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8437 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANTONIA CABRERA o CABRERA FRANCIA de DIAZ (Ficha B. 166|83), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8541 May.4-v.may.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ARMAN ABEL AGUIRRE ABASOLO "Sucesión" (Fa. B|270|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5706 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de don ROLDAN ESTEBAN MONCHER MARENALES "Sucesión" (F.a B| 275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 5704 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA VIDAL LAFONT o VIDAL LAFONT de ACOSTA "Sucesión" (Fa. B 264|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 27 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 6631 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de doña ROSA ELIA CUESTA SANCHEZ de TOURREILLES "Sucesión" (F.o B 2|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6286 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA ECHEGARAY SICA de ECHEGARAY (Ficha: "B" Nº 20/987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad. 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7702 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SAID ABOU.NIGM RAHMO (Ficha: "B" Nº 17|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de marzo de 1987 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7826 Abr.29--v.may.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES y de JUAN BENITO FERNANDEZ (F|B 905|986), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7280 Abr.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NUÑEZ RODRIGUEZ de VENTURA o NUÑEZ de VENTURA (F|B 615|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7281 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de DARWIN LARRAÑAGA y MARIA ETHEL CACERES LAPORTA o CACERES LAPORTA de LARRAÑAGA (F|B 519|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7286 Abr.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DELGADO MONGIARDINO o DELGADO MONGIARDINO de VALDEZ (F|B 799|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7285 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABALLERO, (F|B 607|986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida. 29 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7284 Abr.24.v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o EUFEMIA JUANA PEREZ (F|B 861|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7283 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA JUSTINA CASTRO de FACHELLI o CASTRO GARCIA de FACHELLI (F|B 787|986). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7951 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SARA BARCELO MARTINEZ (FB|N 231|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7885 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO AMBROSIO PEREZ DUQUE, (F|B 811|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Florida. 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7832 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR TOMAS SCUTARI NETTO (F|B 859|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7628 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO FONTES CASTRO e HILDA ESTHER DELGADO o DELGADO de FONTES (F. B. 681|986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7629 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SELLO DE SCOTTO (F. B. 169|1987), citándose a herederos. acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 18 de marzo de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7630 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIANO VARELA SANCHEZ o ANTONIO VARELA SANCHEZ o ANTONIO VARELA (F. B. 303|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7336 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA NOEMI GARCIA BRISCO de CAETANO (F. B. 689|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 8327 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: SILVA, ALEJANDRO "Sucesión" (F. C. 215|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos Alejandro Silva Sabbia y Teresa Silva Sabbia, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 8689 May.4-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN LINO DARDANO MEZZANO o MESSANO (F|B 878|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7282 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAGLIANO CASTRO (FB N 118|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6650 Ab.22-v my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER o ESTER FERREYRA o FERREIRA MICHELENA (F|B 774|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6659 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ VILA o CRESCENCIA AURORA RODRIGUEZ de CANTONI (F|D 298|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6660 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE u ORESTES MONGIARDINO TESTA (F|B. 796|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7279 Abr.24-v.may.8.

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA CARLI CORATTO o CORRATTO (F. B. 409 bis 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 18 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2052 Mar.25-v.may.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RAMONA CLAVIJO De LEON o CLAVIJO de MUÑOZ (F. B. 814|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7627 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CARMELO NORIA PIÑEIRO (FB 113|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8328 My.4-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANO MONFORT MONFORT (FB 90|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8330 My.4-v.my.15

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RIVAS de RODRIGUEZ (FB 772|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8329 My.4-v.my.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA SOFIA MACHADO ZABALETA, (Fa. 580|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7045 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA CUBAS MERCAPIDE o MERCAPIDEZ, (Fa 15|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5712 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO MATIAS RANCEL o RAMCEL ALONZO, (Fa. 590|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5713 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIRENA DELFIN o DELFIN MARTIRENA DE LEON CABRERA, (Fa. 335|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5714 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISRAEL CABRAL CORREA, (Fa. 585|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5715 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA PETRONA CLAVERIA HERRERA, (Fa. 33|87), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.280,00 10|pub. 5716 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA ROMERO DE ROMAY o PABLA ROMERO DE ROMAY, (Fa. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5717 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PERDOMO DE GONZALEZ o TEODORA JUANA PERDOMO DE GONZALEZ, (Fa. 561|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5718 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISININO o ISENINO ARLINDO RAMIREZ DE BRUN, (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás in resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5797 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ROMULO TEJERIA GORRIARAN, (Fa. 14|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5798 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE SANTIAGO DELEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO DE LEON MIRABALLES o FELIPE SANTIAGO de LEON MIRABALLES, (Fa. 26|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 5799 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CUSTODIO MIGUEL LUCAS RIVERO (Fa. 10|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5710 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA LUCIANA ESTEFAN CAZULO o CASULO (Fa. 495|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mi-

nas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 5709 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAIMUNDO FALERO MOREIRA (Fa. 579 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6810 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES MAXIMILIANO BUSTAMANTE BONILLA (Fa 404|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6811 Ab.22-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON NONATO CORREA BENTANCUR (Fa. 34|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6812 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENANCIO GHISI VAGHETTI (Fa. 59|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 6813 Ab.22-v my 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRIGIDO VARELA PESCA (Fa. 16|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 23 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6814 Ab.22-v my 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SECUNDINO MARIA LARROSA BORDON (Fa. 61|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7571 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ y SIMONA HONORATA VILLAR DE RODRIGUEZ (Fa. 62|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7572 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMILIANO BERNARDO YANES MARRERO (Fa. 60|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7573 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL PILAR PAGOLA DE PEREIRA (Fa. 38|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7574 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS CASTILLO, ELVIRA MONSUAREZ DE CASTILLO y JESUS MARIA CASTILLO MONSUAREZ (Fa. 415|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7575 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO OBAL OBAL (Fa. 72|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7576 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de TEOFILO TIMOTEO MONTENEGRO y JUAN MANUEL MONTENEGRO FERNANDEZ (Fa. 57|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7577 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIAL ROMAN CORREA XIMENEZ (Fa. 71|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7578 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición idel señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENTURA y MARIA TEODORA FRETES MARTINEZ, (Fa. 257|84), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 5711 May.4-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS, JUAN MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 92|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8670 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CLAVIJO CURBELO (Fa. 53|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8671 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 30|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8672 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL TUTELAR o TUTELAR DIAZ LUZARDO (Fa. 81|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8673 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA BERNASCHIN DE GONZALEZ (Fa. 347|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8674 My.5-v.my.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN c CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILA ALONSO GUADALUPE de PLADA PLADA (Ficha letra B N.o 27 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6599 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATIL. DE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35956 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de
423, año 85), citándose a herederos, acreedores
Letra B número 471, año 86), citándose a
a deducir en forma sus derechos. — Maldonado,
dentro de noventa días, a deducir en forma sus
25 de noviembre de 1986. — Delia N Techera
ra que comparezcan dentro de treinta días,
rechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de fe.
FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B N.o
mera Instancia de Primer Turno de Maldonado,
dispuso la apertura de la sucesión de
herederos, acreedores y demás interesados, pa.
derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de
1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 30|pub. 301 Mz.23-v.my 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TEUBAL o TOBAL ADOLFO y TOBAL JUANA (Ficha 185|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4282 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COIFMAN ROSEMBLUM de LEJTMAN (Fa 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma

sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4281 Mz.26-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASTIGLIONI (Ficha 355|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 20|pub. 36345 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MILAN. CERANTOLA (Ficha 45|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7850 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO ESTELA THOMPSON (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7720 Ab.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SALABERRY CARRION (Ficha número 541 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7718 Ab.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JUAN o JUAN JESUS MARTINEZ SOSA, (Ficha Nº 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5964 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAMMAH ZAYAT, LEON (Ficha 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDDE HELENA SIMONELLI. (Ficha Nº 519|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 diciembre de 1980. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2284 Mz.25.v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha Nº 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de MARIANO GARCIA PERERA y AGUSTINA GREGORIA RIPA DE GARCIA (Ficha Nº 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 23 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8010 Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO JOSE ZAPPETTINI, MARIA TERESA o TERESA LUCIA ASUNCION LEONE CILENTA o SILENTO y MERCEDES MINAM FRECHOU (Ficha 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8011 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SILVERA MEDINA (Ficha Nº 526|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de noviembre de 1986. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7849 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER SINFORIANO VALDIVIA MONTAÑEZ o MONTAÑES (Ficha Nº 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7719 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña SIXTA JUANA CABRERA ABREO (Ficha Nº 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8644 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO o WILFREDO CEFERINO GUTIERREZ CEDRES (Ficha 530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 7258 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LOTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERCO V.C. RAUTENSTRAUCH (F. 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 Mar.27.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA (Fa. 502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7851 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES GEORGIADES PAPASTILU (Fa. 528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7483 Abr.29-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLETO TABARES ELIZONDO (Fa. B 29|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6172 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN HECTOR INDA (Fa. B|23|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6173 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PAULA DANTE DEANDREY DE MORALES (Fa. B 61|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6783 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PINTOS YAQUE, HUMBERTO (Fa. B 43|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6782 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO HECTOR CABILLON o CAVILLON BARONE (Ficha B|381|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7325 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTELA CERNICCHIARO TRICARICO de MONLLOR (F: B. 67|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7944 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MENDIZABAL DAGLIO, JUAN CARLOS (F: B. 41|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7610 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LEIVAS BRITOS (Fa. B. 55|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8510 Ab.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPINDOLA CORONEL, SATURNINO (Fa. B|57|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8511 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMERY VIZCARRA, ENRIQUE LEOPOLDO (Fa. B.|71|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8918 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERELLO FEIJOO, ALCIDES - "Sucesión" (Fa. B.|47|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987.— Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8309 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: CARLOS MARIA MAYEA c| MARIA ESTHER GILES o sus sucesores. "Cesación de Condominio" (Ficha B|40|985), se emplaza a la Sra. María Esther Giles o sus sucesores, por el término de 30 días, a estar a derechos en estos autos. — Paysandú, 18 de marzo de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 1.280,00 10|pub. 7329 Abr.23-may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA JULIA PONCET MARTEL o MARTELL de VILLAR (Ficha A|3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7327 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA VIDIELLA FONTAN (Ficha A|187|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7328 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARJIPIUK BARYSIUK o BARISINKO o BORYSINK o BARYSINK (Ficha A|6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 960,00 10|pub. 7326 Abr.23-v.may7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER MOLINA GUTIERREZ de CARDOZO "Sucesión" (F. A. 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7609 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ROGELIO o ROGELIO VALENTIN LAURIA IMPERIAL - "Sucesión" (F. A|5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8507 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO IBER AGUIN ALACIO - "Sucesión" (F.: A| Nº 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8506 My.4-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO DE PORTO - "Sucesión" (Ficha A. 37|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor.— Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8914 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA REGINA PARAVISO o PARADISO NOCERA (B|20|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6757 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ALBERTO ARTIGAS MARQUEZ "Sucesión" (B. 2|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7611 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEMENCIA GARBARINO DE PAULA DE UHALDE (B. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de junio de 1986. — Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7608 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRACHART o LARRACHARTE o LARRECHART de MIRANDA (B|144|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de marzo de 1987 — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41586 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú dispuso la apertura de la Suc. de ALBERTO RUBEN GARCIA TABORDA (B|262|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8512 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TERZAGHI MATTOS - Sucesión (B|36|1987), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8509 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LINGERI TACAIN, (B.|16|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8308 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO MACCHI PARENTE, "Sucesión" (B|486|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 8515 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de SIERRA LAUYE, ISIDORO RUDECINDO y PRESENTADO YESCA, EULOGIA ERCILIA, "Sucesiones" (B|12|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8514 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LARRAURA GOMEZ DE GONZALEZ, PAULA (B|24|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8513 May.5-v.may.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SEVERO OLIVERA o SEVERO CONRADO OLIVERA (Ficha letra B N o 2|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 5707 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTER BARROS (Ficha Letra B Nº 150|1986), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de no-

viembre de 1986 — Esc Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto
1) N$ 1.280.00 10|pub 33817 Abr 6_v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DAMASCO CORDATTI de PISORNO (Ficha letra B N.o 114|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos. 7 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 5708 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesion de ELOINA LEYES CORREA de AGUILERA (Ficha letra B N.o 14|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos. 4 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 5727 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA MORALES CAUSA o JOSE MARIA MORALES (Ficha letra B N.o 8|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 5726 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de VICUZA LUKIANCHENKO de SVIRIDENKO o VICUZA LUQUIANCHENKO BABCHUCA o VICUZA LUKIANCHENKO BABCHUCA (Ficha letra B N.o 18|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 6629 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIR MACAROFF SAFRONOFF o VLADIMIR MACAROV SAFRONOFF (Ficha letra B. Nº 21|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7680 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA ALEJOUSKA o MARIA JACINA ALEJOUSKA de SEVRUKOV (Ficha letra B. Nº 23|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7679 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA MARCEL (Ficha letra B. Nº 164|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7666 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA RODRIGUEZ de DALMAN o JACINTA RODRIGUEZ OVALLE (Ficha letra B. Nº 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7678 Abr.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, CUPERTINO CORALIO - "Sucesión" (F. B.|26|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6984 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de MEDINA CERRUDO de DURE, MARIA del CARMEN y DURE BRAVO, FLORENCIO "Sucesiones" (F.B. 12|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, marzo 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 5789 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MUÑOZ MEYER, ANTOLIN MARIA o MARIA ANTOLIN - "Sucesión" (F. B.|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7899 Abr.29-v.my.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO MAZZONDO o MAZONDO o MASSONDO (Ficha B 13|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6777 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIVERO o JOSE RIVERO (Ficha B.|318|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de diciembre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6952 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA COITIÑO DE CARDOZO (Ficha B|221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6951 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ IGNACIO y ALCIRA MARTINEZ MORAES o ALCIRA MARTINEZ de FERNANDEZ (Ficha B.|189|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6953 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA CABRERA CORREA (Ficha B.|11|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7419 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDIO ORTIZ SANTOS (Ficha B|12|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7420 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA IRACEMA LEITES de INCHAUSPE (Ficha B.|354|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7421 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ALBERTO RIERA LABOURDETTE (Ficha B.|221|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7423 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE CONSTANTINO DUARTE RODRIGUEZ (Ficha B.|336|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 7418 Abr.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS LOPEZ (Ficha B.|18|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7417 Abr.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NACIACENO de MORAES o ANTONIO NACIANCENO NUÑEZ de MORAES LEITES o ANTONIO NACIANCENO MORAES (B 348|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6778 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LAMEIRA COELHO (B 16|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 25 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6776 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ SILVEIRA (B. 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7422 Abr.29-v.my.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO MOREIRA NUÑEZ y AMERICA JUSTINIANA MINONDO de MOREIRA "Sucesión" (Ficha 1664|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de diciembre de 1982. — Esc Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 6152 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE

CARLOS MACHADO DINEGRI o JUAN CARLOS MACHADO DINEGRI - "Sucesión" (F. 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 12 de marzo de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6958 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ALVARO CARDOSO FERNANDEZ, ELSA MARIA CARDOZO SILVERA y MARIA LADIA o MARIA ALADIA SILVEIRA CARDOSO o SILVERA LIMA o SILVEIRA LIMA ACOSTA "Sucesiones" (Fa. 23|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7895 Abr.28-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARBOZA CEDRES. Sucesión (Ficha 186|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1987. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7742 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ESILDA DOROTEA COVIAN o ECILDA DOROTEA COBIAN de GOMEZ. Sucesión, (Ficha 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7743 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ VIERA DE FERNANDEZ (Ficha 408|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6959 Abr.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA o RIBERA FELIPE IROLDI CORBO - "Sucesión" (F. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 6960 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS LAVALLEJA CARRERO ALTEZ (Ficha 54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7243 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA ROSALIA DE LEON DE GONZALEZ. Sucesión (Ficha 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7744 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO TERRA SANTOS. Sucesión (Ficha 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7745 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GUERRA ALTEZ DE LOPEZ Sucesión (Ficha 398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7242 Abr.23-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AMARO CABRAL RODRIGUEZ "Sucesión" (B|372|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6164 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES IBERO (B|44|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6159 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANDRES POMPONI BOTTI. (B. 64|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6713 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 23 de octubre de 1986 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ o CARMELO BARRE (Ficha B 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6163 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO JUAN RICCIARDI. (Ficha B. 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6714 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALEJO FERNANDEZ BORDENAVE (B|41|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6564 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GIORDANO BERNAOLA (Fa. B|9|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6162 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LUCCINI BOTTARO (B|109|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6171 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA TERESA GAUDIN y MARIO PASSARINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de marzo de 1987 — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6715 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROLAN NISEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6716 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALTER FORTI GRASSI (Fa. B. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6717 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B |232|83). se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza, a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 36879 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ANILDO HECTOR SUPPARO MAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7707 Abr.29-v.may.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ALFARO LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 24 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6706 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MORE ROCHA o ARROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 18 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 6705 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MUNCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3 840 00 30|pub 36636 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA GARCIA CURBELO DE DENIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7176 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BETARTE INTHAMOUSSOU o INTHAMUSUO o ITAMUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7235 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELFRIDA SOCORRO GONZALEZ VICENTE y ADOLFO GARCIA BARREDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7236 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ROSA BARRIOS MUNIZ DE IRRAZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 7712 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA SANTOS BRITOS DE PISTON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7711 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CEDRES o CEDREZ DE CARREÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7710 Abr.29-v.mar.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la sucesión de JUAN RUDEVER o RUDEBER GALLARETO o GALLARETTO CASTRO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7466 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LJUBICHICH BILICH o JUAN HJUBICHICH o JUAN SJVICHCIH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7467 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN FLEITAS NUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de marzo de 1897. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8468 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SAN JOSE

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS EVANGELISTO o MARCOS ANGELICO GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6704 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO RAMOS UNDARZON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7709 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO POSSE BORGES o BORGE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7708 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALBERTO GUERRA BOLAZZI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para deros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7465 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO UMPIERREZ RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 31 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8464 May.5-v.may.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AMY (Ficha Nº 71 año 1987), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5739 Abr 22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de OLGA NELI STIEGER HALLER de PAZOS (Ficha N.o 82 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6392 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ANASEACIA CABALLERO (Ficha No. 4 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6574 Ab.22-v.my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO NELSON o NELSO BALAO BAEZ (Ficha N o 114 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 6572 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIAN EMILIO LOPEZ y de VILDA RENE COLMAN ESOL (Ficha 284, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 2 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7803 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VICTORIA ALZAIBAR CAMBEL de MUELA (Ficha Nº 126, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7804 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARMAND PILON FELIX (Ficha Nº 115 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7776 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENON CANO (Ficha Nº 95|año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7777 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de FELIX AGUILERA SOSA (Ficha Nº 814 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7801 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENTIN MUJICA o MUGICA (Ficha Nº 88 año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7802 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ETCHEPARE, Ficha Nº 156 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8377 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO DE LA VEGA AYALA, Ficha Nº 158 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8153 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AGRIPINA LISTUR VIOLA, Ficha Nº 106 año 1987, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. Esc. Matín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8152 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera ... la sucesión de JUAN CORALIO ARBALLO. (Ficha B|21|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Dolores, 27 de febrero de 1987. — Herman Hernandez Rochón, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 5875 Abr.22-v may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE AUNCHAYNA CHAVES (Ficha: B|40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7809 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASTALDI MARTINEZ (Ficha: B|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7808 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO JUANA o JUANA ROSARIA ALBIN ARRUE de DELLA BERNARDA (Ficha: B|48|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7807 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA UMPIERREZ ESPINO de SARRAUTE, (Ficha B|28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8358 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 9 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8428 May.5-vmay.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DOS SANTOS AREBALO O AREVALO, (Ficha B|38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó marzo 12 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8427 May.5-v.may.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MACHADO OLIVERA, ANASTASIO - "Sucesión" (F. 474|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7024 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO AMERICO CAORSI VILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos, Actuario Adscripto.
1) N$ 960.00 10|pub. 6991 Abr.22-v my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DA SILVA MADERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 7025 Abr.22-v may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA SUAREZ, (Ficha: 106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 11 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7027 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA COITIÑO o COITINHO, (Ficha B. 116|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 7026 Abr.22-v.may.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA. (Ficha: 1124|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 24 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 7028 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE LANZZERI o JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7029 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIA DELGADO de FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7548 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7547 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NEREA SOCA COSTA de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —, Tacuarembó, 11 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7397 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PACHECO BERRIEL de CONDE (Ficha B. 1098|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7396 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BALADON o BALADAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 7395 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO PASCASIO ALVAREZ SANCHEZ, Ficha Nº 156|87, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8435 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLARESTINO DA COSTA PRESTE "Sucesión" (Ficha B 176|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 7 de marzo de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8434 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LIMA RODRIGUES, (Ficha B 158|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8429 May 5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS DE SILVA EVA (Ficha 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8430 May.5-v.May.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCILIA MACIEL DE RIVAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de abril de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8431 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás intereados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8432 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ROLFO de GAUTHIER citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 6375 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ANDERZON DE MARQUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de febrero de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 7157 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DEARMAS y de ISIDORO ORTIZ IGARABIDE o ISIDORO ORTIZ DA SILVA IGARABIDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7158 Abr.23-v.May.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CABALLERO citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7159 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de RENE MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7160 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO SILVERA OYARZABAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7161 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7394 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CARLOS ALONSO CATALOGNE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 7529 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8433 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA CHURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8397 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JOAQUINA BIDONDO FERNANDEZ SOTTO DE ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término detreinta días, a deducir en forma sus sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8532 May.5-v.may19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PERDOMO GUTIERREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 615 Ab 22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA CROSA o CROSSA o CROZA de GANCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 6598 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA LAGO MIER o MIERES y ANGEL MARIA LAGO MARIÑO citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 6677 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN UBIEDO GOPAR y RUBE o RUBEN BENITO MESONES GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6882 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR SILVA SILVA y HUGO FERNANDO SILVA RIOS, citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986.— Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6883 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INA REBOA LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 5 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960 00 10|pub. 6884 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALMA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6885 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA NILSA o NILSA LIDA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.0 10|pub. 6886 Abr.22-v.my.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GIL JACINTO MEDEIRO o MEDEIROS SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 6887 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ de MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 7390 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO GARAY ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8633 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIRO IRIGOIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8478 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BULGARELLI GAMBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8479 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RENE GONZALEZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8480 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de doña DULCINA PETRONILA ALVAREZ SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta yTres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 8123 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o FRANCISCO A. BENTANCUR o BENTANCOUR AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8477 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ELIA LORETA o ELIA L. MAGALLANES TELIZ DE MIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de febrero de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8476 May.5-v.may.19

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

Artículo 10, ley Nº 9.099. — Se avisa al promitente comprador señor Andrés Scripnik Troskin, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho al inmueble que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 2043, solar Nº 1 del plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez inscripto en la Oficina D. de Catastro de Tacuarembó el 26 de diciembre de 1950 con el Nº 240, con promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 9210, Folio 33.922, Libro 142.
Propietario: Leonardo Neves.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 206.
2) N$ 6.750.00 15|pub. 8396 Abr.30-v.may.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Jaime Oksemberg o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 187 al folio 466 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 5 manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a la calle número 2 y calle C por ser esquina.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9352 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Hebe Dolores Cuadra Rodríguez o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 192 al folio 481 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 8 de manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a calle N.o 2, actual Nin y Silva.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9353 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Pedro Carlos Febles Clara Acosta, Jorge Ernesto Fabliani y Marta Renée Carlos Acosta o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1699, folio 3820 del libro 104 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 4 manzana C sito en la Décima Sección judicial de Montevideo con frente a la calle C.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9351 My.5-v.my.26.

ROCHA

Habiendo pasado 4 años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente (Art. 10 ley 9.099) a los siguientes promitentes compradores del Balneario La Paloma, 10a. sección judicial del departamento de Rocha: Sara Glasman, solares 17 y 18 manzana O. B. 18, padrones 2502 y 2940, plano Emilio Boix Insc. N.o 463 el 20|V|1946; Aníbal Pereira, María Isabel y Hugo Roberto Techera Pereira, sol. 70 manzana Q.1 padron 1179, plano Agr. M. Bordabehere Insc. N o 21 el 21|II|1942; Alberto Domingo Brito Ferrari solar 87 S.1 padrón 501 mia. plano Agr. M. Bordabehere Insc. N.o 54 el 9|II|1940 v Miguel Angel González Cabrera solar 88 manzana S.1 padrón 501 mía, igual plano.
2) N$ 6 750.00 15|pub. 7981 Ab.20-v.my.11.

3—Convocatorias Comerciales

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de mayo de 1987 a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en la calle San José Nº 976 para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1986.
2º) Retribución de directores y síndicos.
3º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 8|pub. 8592 Ab.27-v.my.7.

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.
Convócase a los señores accionistas de Ligu S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social de la calle Magallanes 920 el día 19 de mayo de 1987 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance general anual correspondiente a los ejercicios 1984, 1985 y 1986.
B) Aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.
C) Elección de miembros del Directorio.
D) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea.

Art. 32. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito bancario que acredite su calidad de tales con tres días de anticipación.
3) N$ 1.575.00 3|pub. 9210 My.4-v.my.6.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO-BADO-VAZQUEZ S. A.
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de mayo de 1987 a las 18 horas en la sede, Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de perdidas y ganancias, el informe del Síndico correspondiente al XXX ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1986.
2º) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1986.
3.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea y que si no hubiere quórum a la hora indicada (Art. 37) una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 9359 My.5-v.my.7.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio Margarita Máxima Cuello Catalogne, María Corina Cuello Catalogne, Celeste Claudia Cuello Apolo, María del Rosario Cuello Apolo, Nora Celestina Apolo Fernández y Juan Francisco Cuello Vidal, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 10 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.500.00 10|pub. 8422 Ab.24-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras EMA DELFINA DE ECHANIZ, DINORAH VIOLETA DE ECHANIZ, JULIETA CELESTINA PASTORINI DE ECHANIZ, HILDA JOVITA BROS DE ECHANIZ y RAQUEL ESMERALDA BROS DE ECHANIZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 1480 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.500.00 10|pub. 8798 Abr.29-v.may.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza 4714|80, decreto de Junta de Vecinos 2763|80 artículo 22, apartado "C", Nra. 2º, se hace saber que los señores Emilia Duque Viera, Nelia Duque Viera, Ramón Gervasio Duque Viera, Guillermo Cecilio Duque Viera, Ramona Duque Spinelli, Ema Duque Spinelli, Carmen Duque Spinelli, Guillermo Duque Spinelli, Elbio Duque Laveglia, Filomena Duque Laveglia, Pedro José Duque Laveglia, Walter Raúl Duque Laveglia, Ruben César Duque Laveglia, Selva María Duque Laveglia, Bernardino Lavella o Laveglia Sánchez, Felipe Vicente Lavella o Laveglia Sánchez, Ana María Lavella o Laveglia Sánchez, Teodoro Salvador Lavella o Laveglia Sánchez, Mariana Lavella o Laveglia Sánchez, Rufina Elsa Lavella o Laveglia Sánchez, Juana Martina Lavella o Laveglia Sánchez, Domingo Benito Lavella o Laveglia Sánchez, Miriam Gladys Hernández Lavella o Laveglia, Mabel Lilyan Hernández Labella o Laveglia y Cándida Ramona Perazza solicitan título del Nicho Nº 46 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Pedro Duque y José Laveglia, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente K 11915|83. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.125.00 5|pub. 8764 Abr.29-v.may.6.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "RAMIREZ, LIBER y MARIA ELSA CORREA" (Ficha V. 94|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Ramírez y María Elsa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar de fecha antes indicado. —
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36767 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (B. 310|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Elbaum Tobal y Berta Graciela Volfovitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6237 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto número 16.482 de 21 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PEDRO POGGIC SCIUTTO y GILDA RAQUEL PUENTES DUBOIS (V. 2788|81), citándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 7357 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FORNO, MARTA AURORA c/MURARA, RICARDO JOSE" (Ficha D. 516|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Aurora Forno y Ricardo Jose Murara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35426 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PUIG PADIAL y GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI (Ficha D. 888 bis|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35640 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VIERA, DORA MARIA c/ROMERO, LUIS E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 566|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora María Susana Viera Aquino y Luis Eduardo Romero Porro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35656 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos HERBERT, ALBERTO JUAN y LAUKO, ZULMA CLEMENTINA (Ficha: C|139|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Juan Herbert y Zulma Clemetina Lauko, citándose y emplazándose a todos los que sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5189 Abr.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA BUENO SANTULLO c/ RUBEN CARLOS GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 3161/79) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 5949 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: CASTRILLEJO, ALEJANDRO c| ASTARITA, MARIA ALICIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D 334|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Castrillejo y María Alicia Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6384 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: NEBEL OMAR ALONSO y NUÑEZ, MARY ROSA (Ficha: 2455/83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nebel Omar Alonso y Mary Rosa Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de marzo de 1984. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3204 May.4-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU y CLARA DICCIANI de GRILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C. 663|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Dicciani de Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6265 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: JULIA CURBELO MURIALDO c/ MANUEL AÑON RODRIGUEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-1243/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Curbelo Murialdo y Manuel Añón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3452 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUILLERMO FERRETTI y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 35|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ferretti y Lilián Alejandrina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Iglesias, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5745 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ y ADELINA REY DIEGO. (Ficha AB 565|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de setiembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub 35744 Mz.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RUIZ, CESAR DANIEL y WLOCH TERESA DORITA", (Ficha: D|563|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Ruiz Ferrari y Teresa Dorita Wloch Düh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7039 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emlazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5093 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN C|PAN WALTER, Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO C|SENA ALEJANDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Gutiérrez Mexigos y Giselle Beatriz Maeso Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7149 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ YUANE, OLGA c/OTERO SEOANE, ALEJANDRO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 3|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodríguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Montevideo, 4 de febrero de 1987. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5188 Abr.24v.may.25.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35136 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESQUENASI SRULEVICH, GABRIEL y MANZZI MENDEZ, MARTA GLADYS (Ficha FE 1054|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esquenasi Srulevich y Marta Gladys Manzzi Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 1039 Abr.8.v.may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c/ ELENA IURACEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 30|pub 1124 Abr.8-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LASTRA CUITIÑO, HECTOR LUIS c/BOGLIOLO HORNOS, OLGA NELLY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Lastra Cuitiño y Olga Nelly Bogliolo Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4526 Abr.23-v.may.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERNANDEZ ECHARTEA, ALEXANDER RAMON c/LAZO FUENTES, SUSANA LILIAN - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernández Echartea Alegal (Ficha E|965|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández Echartea, Alexander Ramón y Lazo Fuentes, Susana Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2342 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ BECCHIO, NELIDA IRENE c/ ANAYA CARLOS GERVASIO - "Disol. y Liquid Sociedad Conyugal" (Ficha: E 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Irene Gutiérrez Becchio y Carlos Gervasio Anaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5903 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, GLADYS MABEL e IRIARTE, LUIS ANDRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 50|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Hernández y Luis Andrés Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6390 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PRETI IGLESIAS, ALFREDO WALTER c| TORRES RODRIGUEZ, MERCEDES. (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Preti Iglesias y Mercedes Torres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6710 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO LOPEZ ASSANDRI y RAQUEL BARCIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario López Assandri y Raquel Barcia López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6863 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN e INES MARIA NELLY FERNANDEZ ARAQUISTAIN (Ficha 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Sabaj Cohen e Inés María Nelly Fernández Araquistain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6873 Ab.22.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6921 Ab.22.v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALCAGNO de la FUENTE, GUSTAVO PABLO y SILVERA de los SANTOS, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|1166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pablo Calcagno de la Fuente y María Cristina Silvera de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5280 Abr.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ VIDELA, RAFAEL c/ SILVA RIVERO, JUANITA ROSALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 770|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla, Rafael y Silva Rivero, Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 32946 Abr.21.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA de las MERCEDES DELGADO BALLESTEROS c/UBALDO GENTA TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Mercedes Delgado Ballesteros y Ubaldo Genta Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840 00 20|pub. 5171 Abr.20-v may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PEREZ TESKI c/ ANTONIO FLORENTINO SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840 00 30|pub 35077 Mz 17 v my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HORNOS, ROBERTO - LEDOUX, MARIA SARA" (Ficha 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hornos y María Sara Ledoux, por auto Nº 166 de fecha 4 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3149 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GRACIELA MARTINEZ c/MILTON BANCHIERI - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Rubén Banchieri y Graciela Isabel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3203 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS LUIS COLOMBO y TERESA NOGUES Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1129|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Colombo y Teresa Nogués, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3255 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MELIANTE C/RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 773|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elios Meliante Garce y María del Rosario Rodríguez de Alles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1772 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CARLOS MARCELINO BRETON PASCUAL y SILVIA MUÑOZ ALVAREZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Marcelino Bretón Pascual y Silvia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2148 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "SANDRA VILLAR y CARLOS MORANDI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha E 798|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sandra Villar y Carlos Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2136 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN CARLOS GAIBISSO y MARIA MIRELA RODRIGUEZ (Ficha E. 1034|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gaibisso y María Mirela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1220 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REYES, URUGUAY c.|PRIORE, TERESITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha F. E. 842|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Uruguay Tabaré Reyes Artigas y Teresita Ana Priore Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1238 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO CESAR LESTIDO c.|CAROLINA CARRAU (F. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Lestido y Carolina Carrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1302 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SIERRA CORA, RICARDO ANTONIO y HORTA PEREZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Sierra Cora y María Cristina Horta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1659 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "LAMOLLE PIAGGIO JUAN MARIA y ALVAREZ RUIBAL CRISTINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 176|73), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Lamolle Piaggio y Cristina Alvarez Ruibal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2339 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ALDAO VEIGA, OLGA c|GAMBARO BASOLASCO, IVAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (E 1011|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Aldao Veiga e Iván Gámbaro Basolasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2469 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "GALLI, EDUARDO HORACIO c|BUZON, MONICA ESTELA, Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. E|957|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Horacio Galli y Mónica Estela Buzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3114 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "STERGAR, JOSE y ROCA, BLANCA DELMA - Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha E. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Stergar y Blanca Delma Roca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35136 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, WALTER c/MORALES, JUSTA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E. 586|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santos Costa Martínez y Justa Lilián Morales López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35282 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COLOTTA, ALVARO y BROUCHY, ADELA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº E. 954|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Colotta y Adela Brouchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$.3.840,00 20|pub. 35641 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BENKENDORF, ALEJANDRO y TAÑO, BLANCA - Disolución" (Ficha E. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benkendorf, Alejandro y Taño, Blanca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Ab.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE DOSTOURIAN e HILDA ELIZABETH KARAMANOUKIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 703|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dostourian e Hilda Elizabeth Karamanoukian, por auto N: 8699 de fecha 17 de setiembre de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 35720 Ab.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIPE OLIVERA y GUMERSINDA AURORA ALVAREZ" (Fa. E. 848|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Olivera y Gumersinda Aurora Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35786 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "KARNITS, MARGARITA y MARFFY, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 1027|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Karnits Kovacs y Francisco Marffy Geiger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36156 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WEISSBURST SIERRA, EDUARDO ENRIQUE y DEL FORNO DUCASSE. ELIZABETH MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1071|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Weissbürst Sierra y Elizabeth Myriam Del Forno Ducasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 36229 Abr.2-v may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "BALLESTERO NUTTES CARLOS ALBIN y BARRETO GARCIA, AUGUSTA BLANCA" (Ficha E|1023|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Albín Ballestero Nuttes y Augusta Blanca Barreto García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 36316 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "BLANCA IRMA DONES de DIAZ c.| JULIO CESAR DIAZ TRUJILLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E.|861|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Irma Dones de Díaz y Julio César Díaz Trujillo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de noviembre de 1986. — Beatriz. Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 36318 Abr.2-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARMEN SUSANA DOMINGUEZ de RIVERA c.| ALVARO RIVERA" (Ficha E. 742|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Susana Domínguez de Rivera y Alvaro Rivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 31 de octubre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36413 Abr.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "VALENTIN VALDES RODRIGUEZ y MARIA INES VILAR SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 880|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Valdés Rodríguez y María Inés Vilar Suárez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub 36590 Abr.2-v may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez, Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "LUIS ALBERTO MOREIRA HERNANDEZ y GRACIELA MIRIAN MOYANO DE LOS SANTOS" (Ficha N. 66|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreira Hernández y Graciela Mirian Moyano de los Santos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. veinte de mayo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 37039 Abr.2-v.may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: "GOLIGER GOLDMAN. LUIS VICTOR c.| ROSENCVAIG BAIL. BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1114. año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Víctor Goliger Goldman y Beatriz Rosencvaig Bail. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 22 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 37151 Abr.2-v.may 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: NICOLIELLO. ARTIGAS c|HERNANDEZ. MARGARET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 895|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Nicoliello y Margaret Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4973 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SANDOVAL GOMEZ, RODOLFO ARIEL y ACEVEDO CARBAJAL, GRACIELA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sandoval Gómez y Graciela Acevedo Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta,

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4935 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, RUBEN ATILIO y MARRERO GAUNA, ROSA MARISEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Atilio Pereira y Rosa Marisel Marrero Gauna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4841 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: ANGEL ALTIBAR CABRERA HERNANDEZ y GLADYS MORENO BRUN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 24|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Altibar Cabrera Hernández y Gladys Moreno Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4641 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELFINO, JULIO CESAR c|RISSO, DORA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 49|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Delfino y Dora Mirta Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4507 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: ZARATE. GLADYS c|CATAU MAGIOTTI. BASILIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E.|251|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Zárate y Basilio Catau Magiotti. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 4 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4321 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JUAN PEREZ y MIRTA BRIGNANI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 584/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pérez Hernández y Mirta Brignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3866 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOTTIAS ANIBAL JORGE c/ DIAZ FLORENTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-1055/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Jorge Bottías y Florentina Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3612 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TECHERA SILVA (M. E.) c/ POBLETE CORTES (J. C.) . "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E-637/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Elena Techera Silva y Julio César Poblete Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 200 00 20|pub. 3451 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSE ALVEZ, MIGUEL ANGEL, con MILLER RAMIREZ, MIRIAM - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 579/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pose Alvez y Miriam Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3327 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "BERTALMIO JUAN CARLOS c|PALLEIRO MIRTHA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juan Carlos Bertalmio y Mirtha Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4305 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "JORGE DANIEL GONZALEZ y ELENA EUGENIA EHRLICH, "Disolución Sociedad Conyugal", (Ficha E. 17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Daniel González y Elena Eugenia Ehrlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4230 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "TARTABINI, CARLOS ALBERTO c|GABILAN, REGINA JANET, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Tartabini, y Regina Janet Gabilán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4152 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ERNESTO SANZ MALDONADO c|CARLOTA MAGDALENA URSI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 932|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Almansor Ernesto Sanz Maldonado y Carlota Magdalena Ursi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4011 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERRO, MARIA del CARMEN C|RISSOTTO, PEDRO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F S|1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ferro y Pedro Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés apara que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2190 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DOS SANTOS MASTRANGELO, CARMEN ANTONIA C|ALBERTO TEOFILO YANIBELLI LUZARDO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Teófilo Yanibelli Luzardo y Carmen Antonia Dos Santos Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2289 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DE LEON, ABEL y RODRIGUEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Braulio De León Ballestero y María Esther Rodríguez Cartagena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2758 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|86), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 7773 Abr.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c.| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6021 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN c.| PAN WALTER - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c.| ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2º de diciembre de 1986 — Esc. María M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6144 Ab.29-v.May.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CIBILS DEL CAMPO, ALBERTO RICARDO y DORA MARIA MUÑOZ YOUNG - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. E. 120|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Cibils Del Campo y Dora María Muñoz Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8093 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAN PEDRO FARIAS BRASIL y MARTHA LILIAN AGUILAR MACHADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Pedro Farías Brasil y Martha Lilián Aguilar Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7962 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAMON MARIA SANZ AYALA y SILVIA SACCONE CODINA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 203|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Sanz Ayala y Silvia Saccone Codina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7796 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "COSTAS VEIRAS, ANTONIO con CABARCOS DELIZA, NERLIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Costas Veiras y Nerlis Dora Cabarcos Deliza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7370 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANA MARIA PARDO y MARIO MIGUEL SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha Nº 57|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pardo y Mario Miguel Scordamaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7227 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ c/NERIS - Disolución" (E. 1100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel Alvarez Roux y Andrés Neris Sabini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7209 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MIGUELEZ, HERMINIO SERAFIN con MARIA CRISTINA MAAG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1072|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminio Serafín Miguelez y María Cristina Maag, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7174 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3675 Mz.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO JUAN VAN den DORPEL GHYSELS y MARIA CECILIA AMESTOY de LEON - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Van den Dorpel Ghysels y María Cecilia Amestoy de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8212 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. "PLACERES c/FERREIRA - Disolución" (Ficha E. 996|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Alvaro Placeres Pérez y Liria Bélgica Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ ACOSTA, DANTE EDISON c/ALVEZ SALVADOR, MARIA del ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edison Sánchez Acosta y María del Rosario Alvez Salvador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8420 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO y OLGA RENEE PILON SAAVEDRA" (Ficha E. 901|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alejandro Osinaga Pradere y Olga Renée Pilón Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8695 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOSA, MIRTA LUCEL c/PERALTA, JUAN ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº E. 923|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Lucel Sosa y Juan Antonio Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8932 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLAGRAN PEREZ, ALEXANDER DAVID c/CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander David Villagrán Pérez y Nancy Gabriela Curbelo Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ SABATTINI, EDMUNDO SERGIO ALBERT y LABORDE VERDEROSA, ALMA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Sabattini, Edmundo Sergio Alberto y Laborde Verderosa, Alma Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8997 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZ, BLANCA c/CORREA, ANTONIO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1046|86), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Correa y Blanca Díaz Pizano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuari aAdjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5124 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARRILLAGA RETTA, JORGE y ANDRADA CORREA GRACIELA - "Dis. y Liq. de S/C." (F E. 1040|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arrillaga Retta y Graciela Longina Andrada Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5950 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "FREIJEIRO, ROBERTO, JUAN ANTONIO y ROSI LIGIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|738|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Antonio Freijeiro y Ligia Teresa Rosi Balbuini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35651 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JUAREZ SANCHEZ JORGE WINSTON y DESEVO GOMEZ GRACIELA LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wiston Juárez Sánchez y Graciela Loreley Desevo Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35887 Abr.2-v.may 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ESTELLANO, WASHINGTON c/RODRIGUEZ, NELIDA GLADYS - Liq. de S. C." (Ficha E. 653|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Angel Estellano Esteves y Nélida Gladys Rodríguez Lasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36099 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA, MARIA CRISTINA DEL LUJAN c/CAMACHO JORGE WASHINGTON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Camacho y María Cristina del Luján Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36869 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SIO, LEONARDO JUAN y BARRIOS, MARIA JOSE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 880|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Juan Sio y María José Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37150 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y MIRYAM RAQUEL SAN PEDRO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 80|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Macé del Río y Miryam Raquel San Pedro Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5901 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JOSE LUIS SCHELOTTO e IRIS SARA ZEREGA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1369|86), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Schelotto Antes e Iris Sara Zerega Zanelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1130 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MATTOS, ROBERTO y MICHELE GIAVI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1049|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mattos y Michele Giavi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1140 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIÑOLY, DANIEL ALBERTO y ALICIA BEATRIZ METTETIERE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1104|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Viñoly Tognola y Alicia Beatriz Mettetiere Labbadie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1259 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: SCANZERRA, ROBERTO ANGEL y MILLER, SANDRA HILDA - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E|591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Scanzerra Grasso y Sandra Hilda Miller Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1293 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: ORIBE GONZALEZ c/RAQUEL VILA - "Dis. y Liq. de S/C" (Ficha E|291|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe González y Raquel Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1460 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HUGO ALFREDO DIAZ y ANTONIA SUSANA CANO - "Dis. y Liq. de S/C" (Ficha: [illegible]) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Díaz y Antonia Susana Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986 — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1687 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: SANCHEZ ALVEZ, GUALBERTO y MYRIAM BEATRIZ MACIEL - "Dis. y Liq. de S/C." (Ficha: E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Sánchez Alvez y Myriam Beatriz Maciel Nalerio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1964 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "PEÑA LUZARDO SANTIAGO y ARRIZABALAGA LINK ALICIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Peña Luzardo y Alicia Arrizabalaga Link, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3099 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "HERNANDEZ NESTOR ARIEL y ALICIA MARIA SOSA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ariel Hernández y Alicia María Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 3102 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA ESPINOSA, CARLOS EMILIO y MORALES GOMEZ, LIRA GRACIELA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 966|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Emilio Moreira Espinosa y Lira Graciela Morales Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1978 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "COSTA DE DI SANTOLO, ROSA ELIDA c/RAFAEL CARMELO DI SANTOLO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 640|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carmelo Di SantoloRuggiero y Rosa Elida Costa Varela, citándose y

emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de enero de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2205 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SACCO, JULIO CESAR c/HEDDY, GRACIELA CATELLI - Dis. y Liq de S. C." (F .E. 1086|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sacco y Heddy Graciela Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2468 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ZITARROSA IRIBARNE, ALFREDO y MARINO FLO, NANCY - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 599|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Zitarrosa Iribarne y Nancy Marino Flo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2545 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "PORTOS SOPEÑA, RICARDO ANTONIO y VIRIAN ROSARIO VALETTUTE DURAN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 530|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Antonio Portos Sopeña y Virian Rosario Valettute Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2577 Ab 8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 531|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es posos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de setiembre de 1985.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2578 Ab.8-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARTINEZ, DOREE c/SOLE, MATEO RAUL - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1002|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doree Martínez y Mateo Raúl Sole, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2815 Ab.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "CORBO GRANA. EDISON WALTER y JULIA EMILIA GUTIERREZ REZZANO - Dis. y Liq. de S. C." (F E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Walter Corbo Grana y Julia Emilia Gutiérrez Rezzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2873 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PERALTA ACUÑA, JOSE WALTER y EDITH MABEL MENDIETA PRADO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1089|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Walter Peralta Acuña y Edith Mabel Mendieta Prado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2898 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA, RAFAEL y CORTE CORTAZZO. CLAUDIA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F.E.903|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 3 de noviembre de 1986 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35247 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CALVO CROCOMBETTE, RAYMUNDO y MARIA ISABEL DAMASCO - "Dis. y Liq. de S./C." (F. E. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymundo Calvo Crocombette y María Isabel Damasco Falótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3867 Ab.9-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Regueira Cotelo, José c.|MARTINEZ CASTRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Cotelo e Isabel Martínez Castro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3827 Ab.9-v my 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FRAGA RECAREY, GERARDO y MARIA CRISTINA GAUCHER ACUÑA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 6|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Fraga Recarey y María Cristina Gaucher Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3677 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Servan Bauzon, Gladys Elida c.| DEAMBROSIO, CARLOS ALBERTO, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 844|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Carlos Alberto Deambroso y Gladys Elida Servan Bauzon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3530 Ab.9-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "TORTORELLA DE BONIS ALFREDO y COHEN GANEM MARIA LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Tortorella De Bonis y María Lilián Cohen Ganem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 4924 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "NOVELLA COELHO MANUEL BENITO y SARLI BENINCASA GRACIELA MATILDE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Benito Novella Coelho y Graciela Matilde Sarli Benincasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4840 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUAN LUIS BERTERRETCHE y MARIA DEL CARMEN CURTI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Berterretche Viñas y María del Carmen Curti Brun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "SASTRE FORTUNATO, LUIS OMAR y RAQUEL ISAURA NIEVES DE LEON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. Nº 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Omar Sastre Fortunato y Raquel Isaura Nieves De León, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1985 — Esc Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 3 840,00 20|pub 4610 Abr 10-v.may 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "JUSTO RAUL CABRAL y MIRTHA BEATRIZ ALVAREZ Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Raúl Cabral Policarpo y Mirtha Beatriz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento del que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 4570 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31033 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AMADO SILVA, ELMER y DIVA ROJAS PEREIRA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 30|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elmer Amado Silva y Clara Diva Rojas Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 452? Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 30|pub 4424 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1145|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Arroqui García y Norma Teresita Vázquez Cignole, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$3.840.00 20|pub. 6387 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FINAMORE GILBERTO c.| GARCIA, NUBIA DAYSI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 769|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Finamore y Nubia Daisy García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6264 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA HERNANDEZ, ROBER JORGE y MARIA RAMONA, OTERO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rober Jorge Techera Hernández y María Ramona Otero Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 6202 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WYKURZ OLENDER, CRISTINA JOSEFA c.| NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Josefa Wykurz Olender y Nelson Roberto Munho Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6201 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELLIS JULIAN NACIANCENO y EMILIA EMMA ABAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Nacianceno Ellis Amestoy y Emilia Emma Abal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6145 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALOTICO DEMASI, CESAR LEONARDO y CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonardo Falotico Demasi y Catherine Dolly Goriup Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6750 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVAREZ HECTOR ROBERTO c| GARCIA MARIA ELSA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 659|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Alvarez Silva y María Elsa García Mendizarzú citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de marzo de 1987 — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 6997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN y MARIA IVONNE PADILLA MIGUEL (F. 779|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 2896 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ JOSE MARIA y MARIA MARLENE ARAUJO de FERNANDEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 1176|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nelson Fernández y María Marlene Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5566 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose a la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone, citándose y emplazándose a todos a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIEDRA DELBENE, RAMIRO y PUIG COLICIGNO, NIDIA SARA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Piedra Delbene y Nidia Sara Puig Colicigno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5104 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ MENDEZ, CAROLINA c/ARAGOR, HUGO ENRIQUE - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 383|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Aragor Carrol y Carolina González Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36096 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BENZO, ANDREA NOEL y ALVARO IGNACIO MANZINO - Dis. y Liq. de S. C." (F.E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Manzino Israel y Andrea Noel Benzo Mintegui,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36277 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MORO FERRAROS, GUSTAVO PEDRO y LILIANA INES MELLA SALOMON - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 936|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pedro Moro Ferraros y Liliana Inés Mella Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36480 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NIEVES, RUBEN y GLADYS MABEL de los SANTOS - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nieves Briasco y Gladys Mabel de los Santos Rondán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36503 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OSORIO PEREZ, ROBERTO LORENZO y FELICIANA RAMONA ZAPATA - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1000|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo Osorio Pérez y Feliciana Ramona Zapata Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36726 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOSADA GOMEZ, MANUEL y MARIA CRISTINA ORSI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1025|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Losada Gomez y María Cristina Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4433 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO PIVOTTO MEDEIROS y ELIZABETH GRACIELA LEDESMA Dis. Liq. de S. C." (Ficha E. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pivotto Medeiros y Elizabeth Graciela Ledesma Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de febrero de 1987. Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 4412 Ab.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLEVARO, JULIO y ALBA ODIZZIO - Dis y Liq. de S C" (F E. 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlevaro Carbo y Alba Elena Hilda Odizzio Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4253 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTA LUCIA GARAVENTA, CARLOS FRANCISCO y MANFREDI NAVARRETE, MARIA MERCEDES - Dis. Liq. S. C." (F. E. 1018|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Francisco Santa Lucía y María Mercedes Manfredi Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36298 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "REIXACH, LUGO FERNANDO y NELLY RAQUEL MADERA IBAÑA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 632|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Reixach Lugo y Nelly Raquel Madera Ibaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37041 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: 'LOPEZ VILLASANTE, HECTOR CARLOS y MARIA MELSION LARTIGUE - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos López Villasante y María Melsión Lartigue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5291 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c| MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. E. 808|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6920 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Aroqui García y Norma Teresita Vázquez Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6337 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SORRENTINO GOMEZ MARIA DEL ROSARIO c.| SENA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VINDROLA, JORGE RAMON c/SUSANA ESTHER ELOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Vindrola y Susana Esther Elola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8096 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALBERTO CIBILS MUÑOZ y ANA PONCIANA MONTES NARBONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cibils Muñoz y Ana Ponciana Montes Narbondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8094 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUIG LANZA BARRET GARIBALDI y ALIEN RITA SEMINO DELOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barret Garibaldi Puig Lanza y Alien Rita Semino Delor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7961 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JULIO CESAR DESENA c.| GLORIA DEL CARMEN TORI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Julio César Desena Breijo y Gloria del Carmen Torn Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7948 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ECHANIZ, DANIEL ALFREDO y MARIA ANTONIA SOUZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfredo Echaniz y María Antonia Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7795 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "IRAOLA FERRO, JOSE GREGORIO y VERZERI CASAS, MARIA ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 598|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gregorio Iraola Ferro y María Rosina Verzeri Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7774 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA, JOSE LUIS c/ ALBERICA EIRALDE MELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Albérica Eiralde Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7687 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EXEQUIEL PLACIDO RAMOS y BLANCA GLADYS GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.192|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Plácido Ramos Posse y Blanca Gladys González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7655 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RUBEN R. RUSSO CUADRO y OLGA M. LYFORD PIKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 149|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Roberto Russo Cuadro y Olga María Lyford Pike Nardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7588 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA MANSILLA c/ JUAN CARLOS FRACHI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Mansilla y Juan Carlos Frachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7229 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICUCCI CAMI, WALTER ENRIQUE y ALICIA SUSANA CARRASCO MONDUTEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1151|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Enrique Ricucci Cami y Alicia Susana Carrasco Mondutey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7210 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MONICA MARGARITA CORSA BERTHIER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 113|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Víctor Cantú Scaglia y Mónica Margarita Crosa Berthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8201 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EDUARDO ANTONIO PIZZORNO y OLGA CAMPOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Pizzorno Rial y Olga Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8394 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8572 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOVAT, SERGIO c/MARIA DEL CARMEN MENDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dovat Laport y María del Carmen Méndez Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8570 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANDRES WALTER PASSADORE y MARIA DEL CARMEN RAVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Walter Passadore Pastorino y María del Carmen Ravera Borreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8619 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRIMOLDI ROMAN, OLIVERIO y MORRI POLONI, ALBA ROSANNA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliverio Grimoldi Román y Alba Rosanna Morri Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3876 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAMIREZ CATELLI, ANA MARIA y DEMETRIO KOWSS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1126|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramírez Catelli y Demetrio Kowss Kutvisky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8930 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALEGRESA ZERBONI, JAVIER PEDRO contra GRIEGO CAMPORA, CARMEN CECILIA (Ficha 703|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pedro Alegresa Zerboni y Carmen Cecilia Griego Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36133 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c/ KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1.099|86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840 00 20|pub 5619 Ab 22-v my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIDAL JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.may.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORJAN SOTO, ALVARO JORGE y CASCIANI LAGUARDIA, MARIA PIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Forján Soto y María Pía Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5500 Ab.21-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEZZA PARDO, NYBIA MIRTA c/ESTELLANO RAMOS, BATLLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Mirta Pezza Pardo y Batlle Estellano Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5499 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURGUEÑO SUREDA, NIRMA FANNY y MARTINEZ LOPEZ, PABLO ANDRES - "Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 238/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nirma Fanny Burgueño Sureda y Pablo Andrés Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8070 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c/ SASSON CAPLAN, BEATRIZ. (Ficha E. 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 25061 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: GARABAÑO LAMAISON, LEOPOLDINO c/ TERRA, SILVEIRA. "Divorcio por causal", (Ficha D. 257|86). Se cita, llama y emplaza a Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO; Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1125 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GONZALEZ SUSANA y REBOLEDO LUIS MIGUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1025|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana González Jordán y Luis Miguel Reboledo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36532 Mz 26-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO MOHR, ELBIO y ANGELINI MANZILLO, MONICA LOURDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|741|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Coitiño Mohr y Mónica Angelini Manzillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 35245 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ MARTINEZ, SONIA y DI NAPOLI SANTOMAURO, JOSE FRANCISCO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Exequiela Pérez Martínez y José Francisco Di Nápoli Santomauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35246 Abr.2-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ FERREIRO, HECTOR RODOLFO c/ FORNOS RODRIGUEZ, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|899|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Rodolfo Rodríguez Ferreiro y María Elena Fornos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de junio de 1986 — Niní D Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub 35429 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTIN IRAZABAL GONZALEZ y ERNESTINA SALDIVIA SANCHEZ Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 938|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Irazábal González y Ernestine Saldivia Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35562 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIÑO, JULIO CESAR y OXLEY, MARIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mariño y María Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35574 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PEREYRA RAQUEL c/BENENCIO JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Benencio y Raquel Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36038 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Ximeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36981 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández Raquel Rita c|.TAPPA LUIS (Ficha F 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3863 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTALDO FABBRO, GRACIELA e ISOLA MONTALDO, ALEJANDRO; Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Montaldo Fabbro y Alejandro Isola Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho sen dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1125 Abr.20-v.may19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ MARIA ESTHER c.|BAIS RAMON ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Ortiz y Ramón Angel Bais Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36155 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ARTURO CHIAPPONI y MONICA BELEDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fª E. 479. 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcela y Mónica Esther Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Mª Alica Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36323 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTELGRANDE BORRELLI GUILLERMO VICENTE c.|CANO MAR DE LIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo V Castelgrande Borrelli y Mar de Lira Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36620 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARIO BARBERY PAGOLA y NORMA AYALA RAMOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E|951|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Barbery Pagola y Norma Ayala Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36654 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: LUJAMBIO MITROPULOS, JUAN CARLOS y FERNANDEZ GOÑI, NELLY SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 1018 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Lujambio Mitropulos y Nelly Susana Fernández Goñi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 36716 Ab.2-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARREÑO RODOLFO, JUAN ESTEBAN y DIEGUEZ VALDES, MONICA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra E N.o 912|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Carreño, Rodolfo y Mónica Rosa Dieguez Valdés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36764 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUSSICH ELLAURI, IVAN y OBES SECCO, ANGELICA MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1009|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Lussich Ellauri y Angélica María Julia Obes Secco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36867 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MUÑOZ REVELES, ENRIQUE BASILIO c.|CURBELO ECHEVARRIA, GLADYS CRISTINA (Ficha E. 924|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Muñoz y Gladys Curbelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36899 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA, RITA VIOLETA c.|TOBIAS. HUGO (Ficha E. 870|86) "Disolución de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García, Rita Violeta y Tobías Hugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37132 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVAR, RUBEN c/OLIVERA, IRMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Olivar e Irma Olivera, por auto 7202 del 21 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3615 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ MACHADO, LUIS AMADO c/a. AGUIRRE ALEXANDER, ANA MARIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Amado Gómez Machado y Ana María Aguirre Alexander, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3614 Abr.9-may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MUSSO VITTOLA, ALEJANDRO c/GOMEZ PORCILE, Ma. del CARMEN - Dis. Liq. Soc. Cony." (F. E. 1056|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Musso Vittola y Ma. del Carmen Gómez Porcile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$3.840.00 20/pub. 3613 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: KOVALCHIK NARDONE, ALBERTO ALEJANDRO y TOSCANINI FOURMENT, MARIA JULIA (Ficha E|1056|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alejandro Kovalchik Nardone y María Julia Toscanini Fourment citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días baoj apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36715 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VILCHES, OMAR y BELLAS, MARIA MARINA o MARIA MARIANA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1082|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilches, Omar y Bellas, María Marina o María Mariana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para q ue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienese del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20/pub. 3328 Abr.9-v.may.14

Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARAL VIERA, DARDO EMILIO y CARDOZO VIERA, MARTHA ELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 999|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Emilio Amaral Viera y Martha Elia Cardozo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, [illegible] de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible] Abr.2-v.may.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUILAR ENRIQUE WALTER c/CARRERO LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 979|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Walter Aguilar Farrioli y Luisa Carrero Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840,00 20|pub. 36765 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOLZARRI ROSA y GONZALEZ, ROBERTO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Golzarri y Roberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 1913 Abr.8-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "PAULLIER PUIG, DANIEL y FYNN LARRIERA, ELIZABETH, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Paullier Puig y Elizabeth Fynn Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1043 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MONTES DE OCA, WILSON y SOBERON SHIRLEY, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"", (Ficha E|860|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Montes de Oca y Shirley Soberón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2[illegible] de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1045 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BIANCHI DAYSI EDEL c/RAUL LAÑA RODRIGUEZ, Separación de Bienes y Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 748|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edel Daysi Bianchi y Raúl Laña Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1131 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANA MARIA FERNANDEZ y CELSO RUBENS FASSANELLO - "Disol. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha: E. 1095/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fernández y Celso Rubens Fassanello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1606 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE MIGUEL GOÑI CORREA y MARIA LUISA CABARA TEGALDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: E. 1076.86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Miguel Goñi Correa y María Luisa Cabara Tegaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1714 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO DA ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SERAFIN ALONSO SANCASSANO y NUBIA BALSAMO da ROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1961 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA TERESA GONZALEZ CASANOVA c/ GILBERTO MORALEZ PERDIGON" . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 833|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa González Casanova y Gilberto Moralez Perdigón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1987 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANCHEZ, OLGA MARGARITA y GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E|967|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Margarita Sánchez y Luis Ernesto González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2123 Abr.8-v.may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERIA WASHINGTON y PADILLA, HADA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Richa: E|1105|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Feria y Hada Hilda Padilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2388 Abr.8-v.may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TRUJILLO, CELEDONIA c/ BARAGA, LUDOVICO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 812|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celedonia Rodríguez Trujillo y Ludovico Baraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2544 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUATINI JUAN c/ GARCIA, TERESA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E|84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Guatini Correa y Teresa Nilda García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2543 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ TECHERA, SAUL y VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Saúl Rodríguez Techera y María Magdalena Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2585 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LABOURDETTE MACCHI, WILLIAM y MATEOS ARAMBULO, MARILYN SILVIA" (Ficha E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Labourdette Macchi, William y Mateos Arambulo, Marilyn Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 3253 Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GARCIA HELGUERA, AGUSTIN y MATHO, MARGARITA OLGA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín García Helguera y Margarita Olga Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1300 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS EUSTAQUIO CHIAVONE GONZALEZ y ANA MICCELI PERAINO" (Ficha E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eustaquio Chiavone González y Ana Micceli Peraino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4078 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. BARREIRO MURACCIOLE, CARLOS ALEXIS y CAMBON FERNANDEZ, DELIA RUBI. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|688|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alexis Barreiro Muracciole y Delia Rubi Cambon Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 4077 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUIROGA, AURELIANO c| BENTANCOURT, SUSANA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 719|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Quiroga y Susana del Rosario Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5525 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVUELTA LOPEZ, GLORIA ARGENTINA FATIMA c| LAGAZETA ARAUJO, HUBER ALBERTO "Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 773 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Argentina Fátima Revuelta López y Huber Alberto Lagazeta Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6440 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: UMPIERREZ PISTON, PABLO c| JUBIN LUISA FERNANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 55|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Umpiérrez y Luisa Jubín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6415 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, WALTER BERNARDO y YAREMCHUK RAMOS, CATALINA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bernardo Hernández Fuentes y Catalina Yaremchuk Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6263 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARLOS URRUTIA y MARIA CRISTINA FOCHS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1020|36 por auto N.o 12.800 del 26|11|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Urrutia y María Cristina Fochs citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6262 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURUZANGARAY, VIRGINIA DINORAH c| SAVICKAS, HECTOR ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 4, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Dinorah Buruzangara y Hector Antonio Savickas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6463 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HORACIO SCAGLIA y MABEL RODRIGUEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal", (F. E. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Scaglia y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6735 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ FREDY RAUL y COPPA MACHADO MARY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E número 62 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Raúl Figueredo González y Mary Esther Coppa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6865 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LEHMANN, OTTO LUIS y BUSTO, ESTHER MARGARITA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 1031|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Luis Lehmann y Esther Margarita Busto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1299 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SANABRIA de SAEZ, ORTELIA c/ SAEZ, URANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 962/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ortelia Sanabria de Sáez y Urano Sáez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1295 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARDOZO ALVAREZ, BIANCA NIEVES c/ GLEMENTE GONZALEZ, EDGARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Clemente Gonzalez y Bianca Nieves Cardozo Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 198[illegible]. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub 329[illegible] Ab.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LISA KOHN C|ERNESTO WEISZ . Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1091|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lisa Kohn y Ernesto Weisz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1143 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUÑOZ LARRIERA, GONZALO y MATHO, OLGA ANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|984|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Muñoz Larriera y Olga Ana Matho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1301 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTANA, JOSE ARIEL y BAZ, YENIT MARNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E. 678|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ariel Santana y Yenit Marne Baz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4326 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARLOS RODOLFO ANDRADE VEIGA c|MARGOT TERESITA LAHALO BERON, Disolución Sociedad Conyugal" ("E" Nº 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Andrade Veiga y Margot Teresita Lahalo Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Alcia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7152 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del [illegible] Letrado de Familia de Tercer Turno, [illegible] FREIRA SERRAT MARIA CRISTINA y N[illegible] CUMPLIDO LUIS EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha E. 1.147|86) se hace saber quue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exsistente entre los esposos María Cristina Freira Serrat y Luis Eduardo Nebel Cumplido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5606 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBAÑEZ, EDUARDO c. DEANA, ROSELYNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 179|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rutilo Ibañez Moar y Roselyne Marie Deana Ringenbach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6386 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D. c.| CARDOZO, EVES. (Ficha 1.106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coonyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, : de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9859 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLGA BAZZANO CASADA y JUAN ANTONIO LAURITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1153|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Laurito Silva y Olga Isabel Bazzano Casada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987.— María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7794 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FALCON RIVARA, GRACIELA BEATRIZ y ENRIQUE DANIEL RICARDO MATEO ALGORTA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Beatriz Falcón Rivara y Enrique Daniel Ricardo Mateo Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7692 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, CLEVER DANIEL y MAGLIONE COURTOISIE, SUSANA" (Ficha E. Nº 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Susana María Maglione Courtoisie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7656 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MINATTI LARROSA, MARIO MILTON c/BENITEZ de MINATTI IRMA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 147 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Milton Minatti Larrosa e Irma Beatriz Benitez de Minatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7589 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LATORRE MILKA c/CAPOBIANCO, JORGE" (Ficha E 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Latorre y Jorge Capobianco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7439 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NOVASCO, WALTER OMAR y CONTI, MARIA NELIDA" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Omar Novasco y doña María Nélida Conti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7268 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALLEJO LATESSA, WALTER FEDERICO y CORMENZANA MURAÑA, SUSANA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Vallejo Latessa y Susana Cormenzana Muraña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUSTAVO GILARDI c/SONIA MO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gilardi Rodríguez y Sonia Mo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8571 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA, CLEMENTINA c/APUDI JORGE, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Sosa y Antonio Apudi Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8569 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALVA, LUIS MARIO y DETJEN, MIRTA GRACIELA - Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Alva y Mirta Graciela Detjen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8646 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREYRA MARTINEZ, IRMABEL y POSE GOMEZ, ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irmabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TONCOPI, ALFREDO y SCARDOVI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 95|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Toncopi y María del Carmen Scardovi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8836 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y E. 65|87), se hace saber que se ha decretado plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6389 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PREMOLI JORGE RAUL y PACZOLAY GISELLA ANITA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Premoli y Gisella Anita Paczolay citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 13 de maroz de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6507 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVEIRA JOSE WASHINGTON c. DECUADRO MARTHA FLORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 445|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Washington Oliveira y Martha Flora Decuadro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6388 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PASTOR COLL, JULIAN y CARBON REISSIG, ELDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pastor Coll y Eldi Rita Carbón Reissig citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. Mirta G. D'Onofrio, Actuaría Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 2956 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GAMUNDI, GASTON c/MONTERO, SILVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 839|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Alvaro Gamundi Demarco y Silvia Beatriz Montero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5449 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, DELIA y BARBARELLA, RAFAEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia García de Zúñiga y Rafael Barbarella Forcella, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5292 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PASTORINO, MIRTA C|RODRIGUEZ VIGNONE, ARTURO MARIO - Disolución y Liquidación de S|C." (Ficha E 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Pastorino y Arturo Mario Rodriguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 15 de enero de 1987 — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1861 Mz.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARRETCHE, PEDRO ADRIAN y BERTOTTO, MIRELA NATACHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adrián Arretche y Mirela Natacha Bertotto, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3927 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZEKELY, IVAN ANDRES o ENDRE y COUCHET, MARIA IVETTE, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan Andres o Endre Szekely y Maria Ivette Couchet, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4037 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALLERI, DOMINGO c. LUCAS MIRIAM. Disolucion y Liquidacion de Soc. Conyugal" (Ficha E. 87.|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Silvano Valleri Saragoni y Miriam Lucas, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos aautos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 17 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35162 Abr 2-v may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LORENZO DONATO y MARINI NELLY. Disolucion y Liquidacion Sociedad Conyugal" (Ficha E. 825|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donato Angel Lorenzo y Nelly Marini, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35283 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CRUZ, JULIA AMALIA c. ECHETO, JUAN RAMON. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Amalia Cruz Cabrera y Juan Ramón Echeto Becerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35380 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VALCARCEL, ROCIO y BACCINO, HECTOR, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío Valcarcel Mato y Héctor Luis Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35392 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, MARGARITA y MORALES, HECTOR ROLANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 974|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Martinez y Hector Rolando Morales, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35440 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ MARISOL C|CAMINO JOSE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 356|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisol Rodríguez y José Camino Brunetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35570 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MENENDEZ NEPOMUCENO y KOMES AURORA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Ulises Menéndez Costa y Aurora Komes Santellán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 35766 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MORAN PABLO y LAVEGA ALBA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Iris Lavega Mira y Pablo Neutier Morán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 35767 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FURTADO, JUAN JOSE y CURBELO, NICASIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 997|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Furtado y Nicasia Elsa Raquel Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36321 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GORFINKIEL, ISAAC y HAIM, SYLVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac José Gorfinkiel y Sylvia Haim Pinto , citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36478 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROIG, SYLVIA c/FRIEDMANN, HUGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 859|86),

se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] y Hugo Daniel Friedmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36546 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TESTURI DELGADO, JORGE y MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 943|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Testuri Delgado y Adriana Loreley Martínez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36900 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, MARIA NYDIA y AGUILERA, EDGARDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1047|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nydia Rodríguez y Edgardo Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36937 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, EDGARDO e IUJVIDIN, DINORAH - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 889|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Dinorah Iujvidin Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37164 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TORRENS, MIGUEL cont.|PORTILLO, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35389 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENATAR RAQUEL c.|FALERO NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 778|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Benatar Baiuk y Nelson Norberto Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1234 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANIANO, WALTER c.|CASTRO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1019|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cesario Aniano Kruse y Alicia Nelly Castro Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1298 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUTIERREZ ALBERTO c.|REBAGLIATTI SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gutiérrez Pérez y Silvia Rebagliatti Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1412 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS OMAR ALFREDO e ISAS MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alfredo Santos y Matilde Isas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1459 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JURADO, CARLOS ENRIQUE c.|ARRUDA, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 856|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Jurado Núñez y Elena Arruda Anastasia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1607 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BELLOMO, ARACELY c.|ALVANESE, RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 858|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aracely Graciela Bellomo y Rúben Eduardo Albanese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1713 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GERARDI SHIRLEY c.|MARTINEZ MAXIMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 363|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Martínez Centi y Shirley Gerardi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1737 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'AMATO ALVAREZ, GABRIEL HAMLET y MENENDEZ CARRERA, MONICA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Hamlet D'Amato Alvarez y Mónica Elena Menéndez Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1294 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GAMARRA RUBEN y CANDIA, BERTA ESTHER Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1002|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Gamarra y Berta Esther Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo, de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2391 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAZENAVE CARLOS y BERNADET BERTHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cazenave Perdomo y Bertha Yolanda Bernadet Bresesti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Mirtha G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2759 Abr.8.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GARCIA MENENDEZ MANUEL c/BERTA JOSEFINA BETTY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 1003|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel García Menéndez y Josefina Betty Berta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2899 Abr.8.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEIROS, WILSON y MOREIRA, MIRTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Leirós Rodríguez y Mirta Renée Moreira Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5115 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARDELLA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camejo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla-

zo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5883 Abr.28-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rubén de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA, RAUL y DA SILVA, MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Sabas Cabrera y María Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo ,5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5279 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ SERVANDO c| GONZALEZ MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 690|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Fernández y María Teresa González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3003 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE LEON OMAR MARIA c.|FERNANDEZ MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 446|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar María De León Zappettini y María Inés Fernández Buero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2126 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BLANCO MOTTA OSCAR y PEREYRA VIANA RITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Celestino Blanco Motta y Rita Iris Pereyra Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2169 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVEIRA, CESALINO y FAZZARI, ROMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1007|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cesalino Ambrosio Silveira Piñeiro y Roma Fazzari Laviano de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1126 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. "TECHERA, MABEL ELISABET y TEJERA, ALFREDO JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elisabet Techera y Alfredo José Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1136 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA PERRONE y FRANCISCO LIPORACE" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Perrone y Francisco Liporace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7960 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ELIZARZU ARDUIN, MIGUEL ANGEL y GUIGOU SCHNYDER, MARIA LIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Elizarzú Arduin y María Lis Guigou Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7927 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WEISZ FARACH, EDUARDO GERMAN y MULET SARLI, VIRGINIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Weisz Farach y Virginia Mulet Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7324 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ IRIGOYEN, ALBERTO y MARTINEZ LUACES, IRENE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Díaz Irigoyen e Irene Martínez Luaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7230 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TAGLIERO BIRRIEL, ANIBAL OSCAR y CRUZ, EUGENIA TERESITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Oscar Tagliero Birriel y Eugenia Teresita Cruz Jaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7175 Ab.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TUCHMAN DAVID y KURYK ETA MALKA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Tuchman y Eta Malka Kuryk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5226 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PAIVA, ENNIO y VIVAS, NELY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1042|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ennio Argos Paiva Luzuriaga y Nely RAQUEL VIVAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1258 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "QUILEZ AGUILAR, ANTONIO y MARTIN PEREIRA, ESPERANZA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quílez Aguilar y Esperanza Luz Marina Martín Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1240 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CINGERLI, SONIA y DURAN, DOMINGO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1191|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Cingerli y Domingo Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1239 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FATIGA, TOMAS ESTEBAN y KERBES, LIDIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Esteban Fatiga Sconamiglio y Lidia del Carmen Kerbes Di Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 4 de noviembre de 1986 — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1236 Ab.8-v.may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "ETIEZ, BERTA LIDIA y CORREA, RAMON JACOBO - Dis y Liq de Soc Cony." (Ficha E 1158|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berta Lidia Etiez y Ramón Jacobo Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$3 840 00 20/pub. 3684 Abr.9.v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HABIBI VELAZQUEZ, ALEJANDRO c/a. RODRIGUEZ. DIVA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 448|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro David Habibi Velázquez y Diva Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 3662 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ESPINOSA, LUIS ALBERTO y SANCHEZ, CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 802|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Espinosa y Carmen Sánchez Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.84000 20/pub. 3645 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONTA, FELIPE y MAGGIOLLO DE BONTA, CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Bonta y Celia Maggiollo de Bonta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 3562 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MATTOS, CARLOS ALBERTO y ECHENAGUSIA, ROMILDA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. E. 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Mattos y Romilda Echenagusia Larramendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20/pub. 3395 Abr.9-v.may14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D 849|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.20-v.May.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PASTORE, ROBERTO c. BOROWY, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pastore e Ilda Borowy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta

5) N$ 3.200.00 20|pub. 4075 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERRONE, MARIO y BERTOLOTTI, ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario E. Perrone y Angela M. Bertolotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6864 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "RIOS DANIEL ROBERTO y PRADO TERESA IRENE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Roberto Ríos y Teresa Irene Prado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5113 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEAL, JULIO CESAR y NEGRONE, MABEL LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Leal y Mabel Loreley Negrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5788 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OREFICE, FERNANDO y ASTRADA STELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía y Stella Rosa Astrada Bergero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5769 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NICODEMO DIAZ, LUIS EDUARDO e IRAZOQUI, LIDIA SUSANA - Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nicodemo Díaz y Lidia Susana Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5768 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VAZQUEZ, RODOLFO y PASSINETTI, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vázquez y Miriam Passinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5767 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ILLA BENINCASSA, MABEL C. DIANA MAURENTE, GUILLERMO, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E 870|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hana Illa Benincassa y Guillermo Caryll Diana Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6338 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STEINER ALEX y ROMERO, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 109|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Steiner y Susana Raquel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6337 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIA SPINELLI, HORACIO y GANZO CASAL, SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Arnoldo Bia Spinelli y Sara Ganzo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6261 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, DOROCINO y PEDREYRA, CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorocino Egardo Fernández Gogorza y Celia Inda Pedreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1260 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DA SILVA OTILIO CARMELO y SILVA NANCY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Carmelo Da Silva y Nancy Silva citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6919 Ab.22-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c/ ESTRADA OSANO SUSANA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5067 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CANZANI, JULIO CESAR y GAIONE, GRACIELA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E 220|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Canzani Viera y Graciela María Gaione Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6066 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MEDINA MAS, ROBERTO MARIO C. ESTRADA OSANO SUSANA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5067 Ab.10-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEY DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6238 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "FRAGA MARIELLA C|DE AVILA WALTER MARCELO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1119|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Fraga y Walter Marcelo de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4925 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ SILVA, EDUARDO c|SERRA GONZALEZ, MA. TERESA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Silva y María Teresa Serra González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4642 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "VERDESIO LORENZO y CLARA LUISA o CLORA LOUISE BONENFANT RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 496|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Verdesio Lorenzo y Clara Luisa o Clora Louise Bonenfant Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4860 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "VILAS SORIA DANTE RENEE Y RAVECCA PEREZ AMALIA MARTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1116|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Renee Vilas Soria y Amalia Marta Ravecca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4842 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GONZALEZ RUBEN y OYENARD, NORMA, Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal". (Fa. E 59|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Héber González Casao y Norma Oyenard Quartiani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta. D
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4812 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIGNOLIS PISCOPO, ELBIO y DESIDERIO OTERO, ARACELI DE LOURDES, (Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E. 13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Vignolis Piscopo y Araceli de Lourdes Desiderio Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4795 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NIEVES DEL PO ROSA MARGARITA y ESPINDOLA POLA PEDRO ERNESTO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Margarita Nieves del Po de Espíndola y Pedro Ernesto Espíndola Pola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4569 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEMAIRE, WALTER ALBERTO y CAPELLI, SILVIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1076|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Lemaire y Silvia Angélica Capelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4558 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "SANCHEZ ALICIA C|FEKETE FRANCISCO LEONEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1068|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Sánchez y Leonel Fekete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4479 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE EMILIO JOSE y VINCENT NORMA GISELLE, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio José Marchese [illegible] y Norma Giselle Vincent Jardim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35662 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TORRENS MIGUEL C|PORTILLO MARIA MAGDALENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 528|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Torrens y María Magdalena Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 25389 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOLLAJOLI, GUSTAVO y GALAN, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 38|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alberto Mollajoli Ferrera y Susana Alicia Galán Maltera, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4388 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARABALLO ECHEVERRIA, RICARDO y DIAZ SEGOVIA, SANTA ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Caraballo Echeverría y Santa Rosa Díaz Segovia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4335 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAZZOLENI, RUBEN y DI FIORI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Humberto Mazzoleni Acuña y Beatriz Lilián Di Fiore Mir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4215 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE ALBERTO y RAQUEL ESELSA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1181|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto García Zorrilla y Raquel Eselsa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4154 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS ENRIQUE y FRANCO, MARIA EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1098|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Enrique Giménez Romero y María Emilia Franco D'Ajello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4079 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA, HOMERO c.| MORSE MARGARITA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Olivera y Margarita Morse Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6065 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PRESA, JOSE LUIS y SUAREZ, MARILENA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Presa y Marilena Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5900 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR ALFREDO RUBEN y LIRA KELLAND SILVIA RAMONA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 104|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Bentancur y Silvia Ramona Lira Kelland citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6385 Ab.22-v.mby.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALABRESE, JORGE y LARRINAGA, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Calabrese y María Adela Larrinaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8417 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "CARRETERO FERNANDEZ, DANIEL ALEJANDRO y ROUCO SANTOME, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1039, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alejandro Carretero Fernández y Rosa Rouco Santomé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezca sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3678 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUERVO DE LOS SANTOS, ANTONIO FAUSTINO y CIBILS MUÑOZ, PILAR MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cuervo De Los Santos y Pilar María Cibils Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8095 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COUTO ACEVEDO FERNANDO con IRIARTE ROMAN, MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLASANTE, WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.23-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MILA, EMILIO JOSE c.|PASTOR, PAULA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 538|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Jose Mila y Paula Gladys Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5010 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO, ANIBAL ERNESTO c.| ADELA AJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ernesto Castro y Adela Aja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5902 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FLOCKE, ERICH c.| WEIDLICH, ANNA DOROTHEA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha D. 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisitente entre los esposos Erich Flocke y Anna Dorothea Weidlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5925Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos VIDART, IVONNE c|MARMOL ELBIO DARIO, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D| 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Vidart y Elbio Darío Marmol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3843 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MITELBERG KOMER SAMUEL TEODORO y SICNADJ VALANSI JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1062, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Teodoro Mitelberg Komer y Julia Sicnadji Valansi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36036 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "SPOSITO, JULIO y COPPOLA GRACIELA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 755|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Spósito Ferrer y Graciela Cóppola de Spósito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3519 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "AREVALO, PEDRO RUPERTO y EIRIS, DOSINDA, Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal", (Ficha D|781|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruperto Arévalo y Dosinda Eiris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3407 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "KALECHSZTAJN, JAIME y FRIEDMAN, DEBORAH MONICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Nº 122|86). Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Jaime Kalechsztajn y Deborah Mónica Friedman y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3406 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: KATUNAR, MATEO c.| BOULANG PASTORINO, HELIDYA ZULEMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Mateo Katunar y Helidya Zulema Boulang Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7770 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "NACARATTO D'ALESSANDRO, HUGO y SUAREZ ROJO EMILIA MANUELA" (Ficha D' Nº 990|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nacaratto D'Alessandro y Emilia Manuela Suárez Rojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35137 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO y KERTESZ BEK, YENNY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Mario González Fogni y Yenny Kertesz Bek, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35391 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c/POLLO, Ma. JUSTINA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balian y María Justina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35653 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATEGAZZORE GARCIA MARIA LUISA y MAZZARA AGUIRREZABAL PABLO E." (Ficha D|1005|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Bategazzore García y Pablo Emilio Mazzara Aguirrezabal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35674 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO, MARIA del CARMEN c|VERDUN MORENO, ALFREDO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 638|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romero, María del Carmen y Verdún Moreno Alfredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35723 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DEFRANCO PIZZA EMILIO y FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA IRIS, Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos, Emilio Defranco Pizza y Blanca Iris Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35722 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA KAUFMANN, ANIBAL WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA del LUJAN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Washington Di Palma Kaufmann y Graciela del Luján Deliotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ SCHESER, RUBEN CARLOS y MARTINEZ DENIS, LORELEY VIVIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Fernández Scheser y Loreley Vivian Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36098 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUSSI ENRIQUE C|BARRIOS GLADYS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Russi y Gladys Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36097 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PATIÑO BITANCURT, CARLOS C|GARCIA CABANAS, MARIA GLORIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Patiño Bitancurt, María Gloria García Cabanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36103 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTA DANIEL GONZALO y AMBROSINI ADRIANA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. D. 710|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dotta Daniel Gonzalo y Ambrosini Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Dr. [illegible] G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. [illegible] may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS c|LARROSA, MARIA BEATRIZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes y María Beatriz La-

trosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36319 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "TRONCONI MARROCO HUMBERTO ENRIQUE c|GONZALEZ AGUIRRE MARIA EMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.1177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Enrique Tronconi Marroco y María Ema González Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de diciembre de 1986 — Dr. Hérman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36501 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: EVANS HERNANDEZ, DAVID y CAFFA IGARZABAL, DIANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 922, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Evans Hernández y Diana Elizabeth Caffa Igarzabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36597 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: JUAN CARLOS L'HOPITAL LUCA y MARIA CRISTINA RAIMONDO PINTOS (Fª D. 1110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos L'Hopital Luca y María Cristina Raimondo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36725 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DELUCCHI RODRIGUEZ, HEBER AMILCAR y TANCREDI NICOLON, NORMA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 855, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Amilcar Delucchi Rodríguez y Norma Aida Tancredi Nicolon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36822 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MIRANDA MORALES GERARDO ENRIQUE y IGLESIAS ALICIA VIVIANNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Enrique Miranda Morales y Alicia Vivianne Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36868 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUARNIERI, WALTER y MOLINA, ROSEMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Guarnieri y Rosemary o Rosmary Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37040 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. EISENBERG, MONICA y WAINBERG, CARLOS "Disolución y Liquidación Conyugal" (Fª D. 972|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Eisenberg y Carlos Wainberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37038 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: [illegible]MIN ARQUIMEDES "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ida Rodríguez y Fermín Arquimedes Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35972 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, RUBEN MARCELINO c.|MENDEZ ARELLANO, MARIA DEL VERDUN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Marcelino Silva y María Del Verdún Méndez Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1658 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SILVA, MARIA ELENA c.|FELIPE de LEON, (Ficha D. 652|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Silva y Felipe de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 1689 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: (Ficha D. 1209|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos ERYL GANDUGLIA y CARMEN ELISA SILVEIRA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aupercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2600 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ RUBEN ANGEL y MARTINEZ EUSEBIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1075|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Angel González y Eusebia Inés Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1715 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SISIASVILI GRIMBERG, ARON y AIZEN PERCOVICH, TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.097|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aron Sisiasvili Grimberg y Teresita Aizen Percovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1810 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CALDERON, CARLOS y FERREIRA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Calderón Fernández y María Blanca Atilia Ferreira Genovese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2732 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUELLO, EDITH SILVIA y ROMERO, WALTER ALBERTO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (D. 1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Silvia Cuello y Walter Alberto Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2874 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "KOSSMANN, THOMAS REINER y LECUEDER, MARIA ALEJANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Thomas Reiner Kossmann Schaefer y María Alejandra Lecueder Atchugarry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3101 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DIAZ, MONICA c/CAVALLI, ROBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 955|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Díaz y Roberto Cavalli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3147 Ab.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TECHERA, MIRTHA RAQUEL c/GALLART. JULIO CESAR" (Ficha D 330|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Raquel Techera y Julio César Gallart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3252 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "SEOANE GONZALEZ, RUBEN WASHINGTON con DE SOUZA VERNA, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 247 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ruben Washington Seoane González y Ana María De Souza Verna, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.340,00 20|pub. 3256 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MARQUEZ, JOSEFA c|MARTINEZ CASTRO, JOSE, (Ficha 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefa Márquez y José Martínez Castro, citándose y emplazzándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 1233 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "DE LEON PONTE MARIA SARA C|SOSA MIGUEL ANGEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sara De León Ponte y Miguel Angel Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1458 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RUSSO, RAUL HUMBERTO y BLANC, FRANCISCA AMABILIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Russo y Francisca Amabilia Blanc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1771 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PARODI IZQUIERDO, CARLOS y TEJERA BRAGUNDE, PETRONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Parodi Izquierdo y Petrona Tejera Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3925 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "NAPAL ROCCO JOSE MARIA y LANDO SUSANA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1036|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Napal Rocco y Susana Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "COLUCCI, RICHARD FRANCIS y MONTERROSO ALICIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 546|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Francis Colucci y Alicia Cristina Monterroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2288 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VARELA NYLIA y FERNANDEZ RICARDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 899|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nylia Varela y Ricardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2340 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LABEL LAZARO C|BERRIEL HERNANDEZ MARIA ELENA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Label y María Elena Berriel Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 2467 Abr.8-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VELAZQUEZ BUENO, HECTOR OMAR y SILVA SOSA, MYRIAM MABEL, Dosolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Velázquez Bueno y Myriam Mabel Silva Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2547 Abr.8-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PINTOS MIGUEL ANGEL c| BANQUERO CELESTE AURORA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pintos y Celeste Aurora Banquero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aperapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.340,00 20|pub. 1132 Abr.8.v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VERISSIMO PEREZ CARLOS c| STORACE REDONDO MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D|677|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Verissimo Perez y María del Rosario Storace Redondo citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyugue deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1141 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "LOPEZ, JOSE c/OLIVERA, ELSA CRISTINA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos José López y Elsa Cristina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4607 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL c| SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha D 937/86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machín y Washington Domingo Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1142 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: VILLASANTE WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSAS RODRIGUEZ, MARGARETH y LEMA CALVO, MANUEL" (Ficha D. 1168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4395 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MACHIN ELSA MABEL, c|SANCHEZ WASHINGTON DOMINGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N 937|86), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Elba Mabel Machin y Washington Domingo Sanchez, citandose y emplazandoes a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 18 de diciembre de 1986 — Dr. Hremann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 1142 Abr.20-v.may.19

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "ROBLEDO, HECTOR HORACIO y VLADISLAVICH ALICIA - Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1146 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hector Horacio Robledo y Alicia Vladislavich. citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pulazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4330 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "LEVY MUNIZ, EMILIA TERESA c/SZPIRO STARSKA ALEXEY - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1059|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexey Szpiro Starska y Emilia Teresa Levy Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4972 Ab.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUARTE UBAL ADAN NEY y NOVELLA BERARDO, MARIA JACINTA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (F. D. número 994|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Ney Duarte Ubal y María Jacinta Novella Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5332 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, OSCAR c/FERRO, ANGELA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|3|87). Se hace sabre que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los pesos Oscar Rodríguez y Angela Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5250 Abr.21-v.may.20.

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "PENNY MARTINEZ, EDUARDO ENRIQUE c|CORNELLI PERDOMO, MARTA IRIS, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1274|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Enrique Penny Martínez y Marta Iris Cornelli Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 3.840,00 20|pub 5169 Abr.21-v.may20.

EDICTO. — Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados. OLAONDO, MARTHA ESTHER c/ GOMEZ, ROBERTO - "Disolucion y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Olaondo y Roberto Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5114 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "ROCCA BALEA, DANIEL c/CORONEL MATA. MONICA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal' (Ficha D. 1189-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rocca Balea y Monica Coronel Mata. citandose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4794 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SPAGNUOLO STURM, YAMANDU c/AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú Spagnuolo Sturm y Betty Graciela Arévalo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1936. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4640 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DEMARCO, ADELAIDA y CRISTOFORO, JORGE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelaida Demarco y Jorge Cristóforo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4206 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SCHAFFNER, JOSE DANILO y RAVAZZANI, SUSANA EMILIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. D. 868|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Danilo Schaffner y Susana Emilia Ravazzani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1936. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4152 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "CASCIANI, GERARDO c/a. SICARDI, MARIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Casciani y María Sicardi citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dia. bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 4004 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RONCA TUDURI NELIDA y GARCIA LEVRATTO AURELIO JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Ronca Tuduri y Aurelio José Mario García Levratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6862 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "VICTORIA ESNAL, VICTOR RUBEN y BATALLA SARAVIA LECTICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victor Ruben Victoria Esnal y Lecticia Isabel Batalla Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1962 Ab.22-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados RUBINO LANDIN. JOSE SERGIO c., RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Rubino Landin y Manuela Rodríguez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevitra, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3064 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTONACCIO LAGROTTA, DANIEL JORGE y DE CASTRO LAGAMMA, LAURA. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 499|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Antonaccio Lagrotta y Laura De Castro Lagamma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6545 Ab 22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SESSA SGHIRLA, JUAN JOSE y JUSID OTERO ANA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. D 66|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sessa Sghirla y Ana Margarita Jusid Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en di-

chos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub 6481 Ab 22-v.my 21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA, CARLOS ALBERTO c.| DAVILA, AIDEE F "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MANCINI, ROGELIO ANTERO y BEATRIZ DE LA HERA DE RODRIGUEZ. (Ficha D. 929|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por Rogelio Antero Rodríguez Mancini y Beatriz de la Hera Alvarez de Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 13 de mayo de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 66293 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: GIESBUSCH, NORA ANDREA c.| SUGUETI, JUAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Suguet y Nora Andrea Beisbusch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6214 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "OLIVERA PEREZ, JUAN PEDRO y RODRIGUEZ PEREZ LUZ ZORAIDA. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D 1071|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Olivera Pérez y Rodríguez Pérez Luz Zoraida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, diciembre 1º de 1986 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 1560 Mz.31-v.may.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "DUPONT BOSSIO, DANIEL HORACIO c/GARMENDIA SCHRODER, ROSINA CECILIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Dupont Bossio y Rosina Cecilia Garmendia Schroder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3796 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TAULLARD, DANIEL OSCAR y SAPELLI, MARIA INES ELIA CATALINA" (Ficha D. número 1056 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Oscar Taullard y María Ines Elia Catalina Sapelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. de la Misa Rial, Actuario.

5) N$ 3 840.00 20/pub 3864 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARCELO SOMMARUGA, EDISON c.KOSER POMPPE, GERTRUDIS MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1275|86) Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Barceló Sommaruga y Gertrudis María Koser Pomppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3844 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IRAOLA FERRO MARGARITA ANTONIA y MAGNONE SANGUINETI GERONIMO MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Antonia Iraola Ferro y Gerónimo Magnone Sanguineti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7775 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLAR MORALES JOSE LUIS y MIRAVALLES GUERRERO, RITA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villar Morales y Rita Cristina Miravalles Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7657 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROMEOU AMELIA Y DE ARMAS. LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Romeou y Luis Alberto De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7148 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO LUZARDO, JOSE ENRIQUE c.| LASCANO ALZAGA, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Perdomo Luzardo y Mary Lascano Alzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7151 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SCHEINER, JUANITA c.|ROMERO, JORGE DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Scheiner y Jorge Daniel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7441 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CEDRON, AMANDA OLGA c.|GARCIA ARROYO, CARLOS OSVALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Olga Cedrón y Carlos Osvaldo García Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7442 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ HERNANDEZ, ALBERTO SERGIO c.|CHOCHO MARTINEZ, NELLY IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sergio Vázquez Hernández y Nelly Iris Chocho Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7926 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PANIZZA MANFREDI WALTER y FERNANDEZ CAMET MARIA IRENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Panizza Manfredi y María Irene Fernández Camet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6734 Ab.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COSTA MARIA LYDIA c.|JUAN JOSE ALMEIDA, "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Almeida y María Lydia Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8029 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS PALOMINO, JUAN CARLOS y MARIA LOURDES SILVA NOBLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"

(Fa. D. 362|86), se hace saber que se ha de-
cretado la disolución y liquidación de la socie-
dad conyugal existente entre los esposos Juan
Carlos De los Santos Palomino y María Lour-
des Silva Noble, citándose y emplazándose a to-
dos los que tuvieren interés para que compa-
rezcan a deducir sus derechos en dichos au-
tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aper-
cibimiento de que si no comparecen sólo ten-
drán acción contra los bienes del cónyuge deu-
dor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. —
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7449 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AYALA REGALADO ANIBAL y SONIA ESPERANZA GONZALEZ - "Dis. y Liq. de la S. C." (Ficha B. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ayala Regalado y Sonia Esperanza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2208 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BACEDA PEDROTTI BRUNO c| JETTAR UATFA CAROLINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 184|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Baceda Pedrotti y Carolina Jettar Uatfa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6185 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DAGLIO TANCO, JOSE LUIS c| STAROVIESCHIK S. SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1052|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Daglio Tanco y Sonia Starovieschit Simonovich o Starovieschik Simanovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6007 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, ATAIDES y CANDIDA ROSA FERNANDEZ TISSONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 40|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5994 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANGINO SCHMID, RODOLFO y MARIA JOSEFINA MERCEDES ESTRADA BARREIRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Mangino Schmid y María Josefina Mercedes Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7226 Abr.29-v.my.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTELLANO GOMEZ, ALIDA y CASCIANI LAGUARDIA, MARCELO ERNESTO - "Dis y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha: B|11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Castellano Gomez y Marcelo Ernesto Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4005 Abr.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARES PIEDRAS, SUSANA y ESPINOSA, FERNANDO ADILES, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adiles Espinosa Rama y Susana Ares Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840,00 20|pub. 5904 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMPOS GARCIA WILLIAM RAMON e IRMA NELIDA FERNANDEZ del PUERTO, (Ficha 8| 87. B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ramón Campos García e Irma Nélida Fernández del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5884 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ, SALUSTIANA y SILVA SORIA, MARIO WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salustiana Alvarez y Mario Walter Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7228 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485| 86), se hace saber que por auto Nº 6.653 de fecha 1º de agosto de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Omar Nadal y Violeta Electra Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.0 20|pub. 5168 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAUDIN PEDROTTI EDUARDO NORBERTO y ANA MARIA MOTTA ALFONSO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 15| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Norberto Gaudin Pedrotti y Ana María Motta Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de Marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5822 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA LAGARRETA, CESAR RICHARD y ALICIA NELLY SUAREZ PASSELI, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 31| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Richard Moreira Lagarreta y Alicia Nelly Suárez Passeli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5786 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANTERO IDIARTE, SUSANA C|HUGO LENIN PIERRI MACHADO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lenin Pierri Machado y Susana Mantero Idiarte Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5635 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq. de la S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se ha S. C." (F. B. 172|86), se hace saber que se ha ciedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1237 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN y GRACIELA MARIA BUSTILLO GODAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubén Cabrera Rodríguez y Graciela María Bustillo Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6549 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALSECHI MACCIO, MILTON y DINA BONACKER WEBER - "Disolución S|C." (Ficha B. 194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Macció, Milton y Dina Bonacker Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3,840,00 20|pub. 5427 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BLITZER MAYER ANDRES y SILVIA GOLDEMBERG SALOMON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 237| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blitzer Mayer Andrés y Silvia Goldemberg Salomón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 6751 Ab.22-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CONSTANTINO GALARRAGA, FREDY GUZMAN y OLIVERA EMANUELI, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 14, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Guzmán Constantino Galarraga y Estela Olivera Emanueli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6837 Ab.22-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIRIFF BARBOZA, CORINA y CELESTINO PEREZ MARTINIANO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 206|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Pérez Martiniano o Marteniano y Corina Chiriff Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) 3.840,00 20|pub. 4087 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PINTOS SAFONS JORGE y MIRIAN GLORIA YANNIBELLI CACERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 976|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Pintos Safons y Mirian o Miriam Gloria Yannibelli Cáceres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35121 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TATO LOMBARDI, LUIS ALBERTO y ANA MARIA FERRIN ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 908|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tato y Ana María Ferrín Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35430 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOYCOECHEA, WALTER EDGARDO y MARIA TERESA PEREIRA SPILMAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 913|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Edgardo Goycoechea y María Teresa Pereira Spilman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35573 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FERNANDEZ CORBO, ROSANA LEONOR - NELSON JOSE GIUSTO AGUILAR - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 940|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson José Giusto Aguilar y Rosana Leonor Fernández Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35571 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, FRANCISCO y MARIA CRISTINA LAURA BARRIOS MERNIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 860 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aguilar y María Cristina Laura Barrios Mernis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35602 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCORIA, ESTELIO JOSE y NILDA CLADIS CARUGATI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 953|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estelio José Scoria y Nilda Cladis Carugati Stratta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35642 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BALDERRABANO, GLORIA c/GABRIELE BOSCHIERO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel o Gabriele Boschiero Boschiero y Gloria Balderrabano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35654 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LATORRE RODRIGUEZ, HUGO y VILMA YOLANDA BONE PEDERNERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 923|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Latorre Rodríguez y Vilma Yolanda Boné Pedernera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35655 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "IMPIERI IMPIERI, JOSE y MARIA CASELLA ARCIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Impieri Impieri y María Casella Arcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35718 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COSTA ARBURUA, PABLO c/SALVO POMOLI, LAURA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Costa Arburúa y Laura Cristina Salvo Pomoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36095 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MALDINI, SUSANA ANTONIA y MANUEL BOUTUREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 283|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Boutureira Suárez y Susana Antonia Maldini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36093 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GALVAN, DANTE y MARIA ANTONIA RAMIREZ LINARES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|984|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Galván y María Antonia Ramírez Linares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36841 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FARELL ISLAS, MIRTHA AIDA con ANGEL NERI RODRIGUEZ PEREZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D|898|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Mirtha Aída Farell Islas y Angel Neri Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 36556 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LAGO, ALFREDO ELIAS c. GAIERO, IRIS MAGDALENA - "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 142/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Elías de Lago e Iris Magdalena Gaiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36596 Abr.2-v.may7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EIRIS POMBO, DOLORES c/SABINO RODRI-

GUEZ DIAZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Rodríguez Díaz y Dolores Elris Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36647 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SCAGLIA FEO, WASHINGTON RAFAEL y DOMINGA ISABEL BIANCHI ACUÑA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha d|789|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Rafael Scaglia Feo y Dominga Isabel Bianchi Acuña. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36992 Abr.2.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BISTOLFI CORUJO. CARLOS ARIEL y MARIA de los ANGELES MASEDA DIAZ - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|954|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Bistolfi Corujo y María de los Angeles Maseda Díaz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37092 Abr.2.v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: STEVENAZZI CAVAGLIATO CESAR GABRIEL y ANA MARIA COALLA ASTENGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 914|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gabriel Stevenazzi Cavagliato y Ana María Coalla Astengo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2079 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRANCOLINO VITTONE, ANDRES FEDERICO y CASANDRA GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Federico Francolino y Casandra García Repetto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36094 Abr.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: De BARROS, OSCAR y LILI MABEL CERDELRAS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 764|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar de Barros Franca y de Lili Mabel Cerdeiras Amonte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37163 Abr.6-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUÑEZ DOLSIOTTI, ALICIA SILVANA y PABLO DAVID MATA MERLO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 728|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo David Mata Merlo y Alicia Silvana Nuñez Dolciotti o Dolsiotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1139 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAURETTA, EDUARDO y MARIELLA RAGGIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 77|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lauretta Rambaldacci y Mariella Raggio Formento, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1135 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KONCKE ARRIETA, CARLOS AUGUSTO (rep. por Flavio Rafael Buscasso) c/ESQUEMBERRE, AIDA TERESA (Fa. D. 605|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Augusto Koncke Arrieta y Aida Teresa Esquemberre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiocho de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4381 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CANCELA BARCA, RAUL y MARIA RODRIGUEZ IGLESIAS - Dis. y Liq. S. C." (Ficha B. 190|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cancela Barca y María Rodríguez Iglesias. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1296 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ PURICELLI, LUIS ALBERTO y ELIZABETH, PRADA VIGLIONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Puricelli, Luis Alberto y Elizabeth Prada Viglione, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1292 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ELIA, WALTER y SANDRA XIMENEZ SOBRERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D. 732|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Pedro D'Elia Gelos o Della Gelos y Sandra Ximenez Sobrero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1586 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SANTORO, SIMACO c.|ROSA STEINHARDT, (Ficha D. Nº 673. año 1986), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simaco Carlos Santoro Valerio y Rosa Manuela Steinhardt Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1770 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PASSADORE, MARCOS ALEJANDRO y GRACIELA DEL LUJAN GONZALEZ PATRONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 168|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Alejandro Passadore Pastorino y Graciela del Luján González Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1773 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BARRETO, RICARDO y MARIA ADELA RODIN ISABELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 1030|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Barreto y María Adela Rodin Isabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1963 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PITA ALVARIZA JUAN CARLOS y ALICIA TERESA MAGNOU "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pita Alvariza y Alicia Teresa Magnou Argenzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1986 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c.|JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D. 924|86), se notifica al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11.484 de 30 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: OTEGUI ETCHEVERRY, HUGO EDUARDO y BEATRIZ ELIZABETH BARBATO. "Disolución

732|86) se hace saber que se ha decretado la y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo Otegui Etcheverry y Beatriz Elizabeth Barbato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3097 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BOUNOUS BENECH MIRTA y ALFREDO MARIA BOGADO DA ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B 255|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo María Bogado Da Rosa y Mirta Bounous Benech citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3098 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BALLEJO, GRISEL OLGA c| OSCAR VIGNOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 770|86) se hace saber que se ha decretado la dsolución y liquidación de la sociedad conyugal exstente entre los esposos Oscar u Oscar Geral Vignola y Grisel Olga Ballejo o Ballejo Gimeno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3100 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MARTINEZ CANCELA, JOSE BATLLE y ANA MARIA DEL RIO OYHENART "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 1021|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Batlle Martínez Cancela y Ana María del Río Oyhenart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 3103 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BADARO NADAL, GONZALO y ADRIANA VALLE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1040|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Daniel Badaró Nadal y Adriana Valle Specker, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3254 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABAD, HIPOLITO ESTEBAN y ELOISA ELBA FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Fa. D. 705|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Esteban Abad Rodríguez y Eloísa Elba Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2041 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LERENA, MANUEL ANTONIO y MARIA ELADIA PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 212|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Antonio Lerena Rodríguez y María Eladia Pereira Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2353 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALONSO NOGARA, JOSE LUIS y MARIA RAYITO OVIEDO OLIVERA - "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 969/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Luis Alonso Nogara y María Rayito Oviedo Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2387 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ RIZZI, HELIO AMERICO y MARIA ELENA REQUENA ESCARZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 178|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helio Américo Fernández Rizzi y María Elena Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2386 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ORIBE DEVINCENZI, FERNANDO MIGUEL c/ MARIA HAYDEE OCAMPO COYA - "Dis. y Liq. de S/C." (F. B. Nº 256, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando o Fernando Miguel Oribe Devincenzi y María Haydée Ocampo Coya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2568 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAYMUNDO DIAZ, ERASMO y MIRTA GLADYS SUAREZ BURGOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Raymundo Díaz y Mirta Gladys Suárez Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2584 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ LUGO, CARLOS y ANA MARIA DE SIERRA SCALABRINI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 705/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernández Lugo y Ana María de Sierra Scalabrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985 — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2688 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALVO MEIRANA, GABRIELA TERESITA y PASCUAL CETRARO SAPIENZA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Cetraro Sapienza y Gabriela Teresita Calvo Meirana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2709 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DA COSTA, BLANCA LILA c/ ACUÑA, HUGO CARLOS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 119|86), se cita, llama y emplaza al Dr. Hugo Carlos Acuña a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 960.00 20|pub. 2938 Abr.8-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, Amabilia CIJOSE RISO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 452|86), se cita llama y emplaza a José Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días el auto Nº 6.194 del 25 de julio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CETRULO VILLAR RAMON CARLOS y CLEMENTINA ELISA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Carlos Cetrulo Villar y Clementina Elisa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5880 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos:: "TRUJILLO JAVIER y ANA MARIA RODRIGUEZ, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1067|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Trujillo Nieto y Ana María Rodríguez Piaggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3453 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos:: "CAMACHO CORTES, NILDA OLGA c|VITAL GREGORIO BONILLA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D 905|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Olga, Camacho Cortés y Vital Gregorio Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3394 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONELL PURCALLAS, GONZALO y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO (Ficha N.o 228 año 1986 B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carbonell Purcallas y Rosa Elena Myriam Di Bono Seoane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 6506 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON, PEDRO c|JOCELYN GIURIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CASAS GONZALEZ ALFONSO y FLORA PEREZ GONZALEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 208|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Casas González y Flora Pérez González, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3676 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ HERNANDEZ, HUGO ENZO y TERESITA IBARRA MORENO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 819|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enzo Martínez Hernández y Teresita Ibarra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Critsina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35179 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARSICANO MARTINEZ, JOSE VICENTE c/TEIXEIRA RAMIREZ, EMA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Vicente Marsicano Martínez y Ema Teixeira Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35138 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRATS ALMADA SILVIA GLADYS c.|VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Fernando Lemos García y Silvia Gladys Prats Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5068 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA y CECILIA INES SANTA MARIA QUIROS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao Esponda y Cecilia Ines Santa María Quiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5066 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ DORTA, JORGE MARIO y SUSANA GRACIELA MIRA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Fernández Dorta y Susana Graciela Mira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5065 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAUTONE MYRIAM y OSCAR GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 975|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González y Myriam Teresa Mautone Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4843 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FUENTES SILVERA, ARTURO DOUGLAS y ZULMA SARAVIA (Ficha B. 252|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Douglas Fuentes y Zulma Saravia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4423 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROSE LASA, EDUARDO MIGUEL y FABIANA MONICA NUÑEZ CAPPETTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Rosé Lasa y Fabiana Mónica Núñez Cappetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5076 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO CASSELLA, EDUARDO c.|AVELLANAL VERNAZZA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 572|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Curbelo Cassella y Ana María Avellanal Vernazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4413 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Rostoni y Edsa Vila Frejeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5609 Ab.27-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAYOSO JAUREGUI, ANDREA y JORGE MARIA ABIN DE MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Ciricoco o Ciriaco Abin de María o De María y Andrea María Gayoso Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5502 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, GLADYS c.| HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Morelli González y Gladys Sofía Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5264 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MACHADO LUCERO, CLAUDIO y RIERA del PUERTO, JACINTA EVANGELIA . "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 958|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Machado Lucero y Jacinta Evangelia Riera del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5165 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LIESEGANG, GRISELDA c/HUGO FRANCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 433|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Mario Francia Gómez y Griselda María Liesegang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5428 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA LABARTHE, IRMA c.| TORRES CASTRO, DIEGO DUGAN - Disolución y Liqui-

dación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Dugan Torres Cas[illegible] citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7845 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZUASTI DUPETIT, GUSTAVO c.| ANA MARIA TASSANO BERRONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gustavo Zuasti Dupetit y Ana María Tassano Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987.— Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7844 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SIRE DA CUNHA, JORGE OMAR c.| GLADYS ROSA HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Siré Da Cunha c.| Gladys Rosa Hernández González, citándose y emplazndose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7525 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, MARIA ELIDA c.|ARTURO OTAZU "Abandono de hogar" (Fª D. 960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Otaú zy María Elida Di Giovanni Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Airelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7859 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESPEJO RODRIGUEZ, GREGORIA c.| DALMIRO GINZO MARTINEZ - Medida Cautelar y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ginzo y Gloria Espejo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7448 May.5-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REGUEIRA LANTES, ADOLFO y ELVIRA ALVAREZ FERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Regueira Lantes y Elvira Alvarez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8796 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO SUAREZ, CONO ALBERTO y SONNIA TERESA FERNANDEZ ARTAZUA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 68/[illegible] se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardozo Suárez, Cono Alberto y Sonnia Fernández Artazúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8875 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ PEREZ, SOLIMAN y MARIA TERESA GIORDANO GATTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soliman López Pérez y María Teresa Giordano Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8931 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1050|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8355 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER y NILBA SUAREZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Diamante Mernies Meyer y Nilba Suárez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8213 May.5-v.jun.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LIBER FRAGA RONCO y MARIA TERESA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Fraga Ronco y María Teresa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8395 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 46 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Iglesias Alonso y Margarita Márquez Rodríguez por auto Nº 966, del 18 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8758 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAUL EDUARDO ROUTIN y MARTA MARIA DE LUJAN BASTRERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Routin y Marta María de Luján Bastreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8079 May.5.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos: JULIO GERWERSZTRAJCHS ZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztraicnsteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 May.5.v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y RITA LORELEY SUPPARO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gualterio Caula Otero y Rita Loreley Supparo Martínez, citándose y emplazándose a todos los oue tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán aciòn contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6766 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE PIÑEYRUA y MARTHA CACERES DE PIÑEYRUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Piñeyrúa y Martha Cáceres de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7843 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SALGADO GARCIA, BENITO y ROGELIA FERNANDEZ NIEVES - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación

de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Salgado García y Rogelia Fernández Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20.pub. 7450 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETA y GISELA ANA DEARMAS FARINELLA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Serafino D'Inverno Porreta y Gisela Ana Dearmas Farinella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6789 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO WALTER FARIAS c.|MARIA SOFIA GLUCHY (Ficha D. 909|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Walter Farias y María Sofía Gluchy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35403 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: CARLOS MASLLORENS FONTANA y MARIA ELENA TRONCOSO CARBONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 896|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Masllorens Fontana y María Elena Troncoso Carbone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35572 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: GLORIA MARTA STANISICH c.|MIGUEL ANGEL VITANCURT (Ficha D. 668|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Marta Stanisich y Miguel Angel Vitancurt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35765 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO contra LASZLO MIHALY SZABADOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 989 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszlo Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35892 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: DARWIN LUIS DIAZ PIRIZ y MIRIAM MARGOT SOSA BAGNASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 941|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Luis Díaz Piriz y Miriam Margot Sosa Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36299 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: HUGO EDUARDO DE LEON RODRIGUEZ y MARGARITA MACHADO FAJARDO (Ficha D. 701|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eduardo de León Rodríguez y Margarita Luisa Machado Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36330 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: ILDA SUSANA ROSANO c.|ANTENOR MARTINEZ MENDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 721|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilda Susana Rosano y Antenor Martínez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de diciembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36317 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "WALTER NOEL COLMAN y MARGARITA PALLAS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1054|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Noel Colman y Margarita Pallas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36392 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON TRIAS PEREYRA y ALBA DE LEON FERREYRA" (Ficha D. 343|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Trías Pereyra y Alba De León Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36414 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MILKA RENEE MARZANO FIGUEREDO y ARTURO VILLAAMIL IRASTORZA" (Ficha D. 508|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Renée Marzano Figueredo y Arturo Villaamil Irastorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36646 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RENEE TAPARAUSKAS c/JOSE FRANCISCO IGLESIAS" (Ficha D. 380|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renee Taparauskas y José Francisco Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36766 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL EDUARDO GUTIERREZ ACOSTA c/MARY MABEL SOSA DUARTE" (Ficha D. 853|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Eduardo Gutiérrez Acosta y Mary Mabel Sosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 36819 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO CARLOS GIACHINO y GERARDINA SCAFIEZZO" (Ficha D. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Carlos Giachino y Gerardina Scafiezzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37006 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PASCUALINA SCATURCHIO c/GUSTAVO PEREYRA MARTINEZ" (Ficha D. 981|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascualina Scaturchio y Gustavo Pereyra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37016 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ESTELLA MARIS MERLO y WILMER EDILBERTO LOPEZ" (Ficha D. 918|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estella Maris Merlo y Wilmer Edilberto López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37506 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos. JOSE SCARIEZZO y MARIA FILOMENA TESTA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. N° 92. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Scariezzo y María Filomena Testa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 37007 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JORGE FREITAS DA SILVA PIREZ c| ANA MARIA LOPEZ PACHECO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 942 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Freitas Da Silva Pírez y Ana María López Pacheco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1046 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO MARIO ARA LOPEZ y STELLA MARIS LOPEZ BERTOLINI (Ficha D 418|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mario Ara López y Stella Maris López Bertolini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1042 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE LUIS D'ANGELO y MARTHA GESTIDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 802|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis D'Angelo y Martha Gestido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 3.200.00 20|pub. 1040 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: AMILIVIA, CARLOS NELSON y CASTRO de AMILIVIA, LIGIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 986|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nelson Amilivia y Ligia Margarita Castro de Amilivia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1129 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LILIAN ELIZABETH SANTELLAN c| JULIO ALFREDO IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 470|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilian Elizabeth Santellan con Julio Alfredo Iglesias citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1128 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MOISES CUENCA y MARIA ANITA RADNAI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 584|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Cuenca y María Anita Radnai citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2341 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SILVIA IVONE DUQUE DIAZ y ANTONIO ROMAN MANZINI GONZALEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D número 988|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ivone Duque Díaz y Antonio Román Manzini González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub. 2364 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELSON YOZZI y VILMA BANJO (Ficha D 322|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Nelson Yozzi y Vilma María Banjo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 2542 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MIGUEL A. CAMARA y GLORIA ARBIZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D 1060|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel A. Camara y Gloria Arbiza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 3180 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA DELIA BURGUEÑO o BURGEÑO c/ LUIS ALBERTO CUESTAS (Ficha D 545|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Delia Burgueño o Burgeño y Luis Alberto Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1127 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS ALFREDO ANDRADA MAIDANA y ESTELA MARY PEZZATTI MARTINEZ (Ficha D 588|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Andrada Maidana y Estela Mary Pezzatti Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub 1257 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ELBA CRANCHI c| NICOLAS SATURNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F - D|671|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Cranchi y Nicolás Saturno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 3292 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA OTTADO CHIAPPE y ABEL ANZALAS OTTONELLO (Ficha D 800|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ottado Chiappe y Abel Anzalas Ottonello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 1232 Ab 8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados VALLE BERAMENDI, HECTOR c| INCHINGOLO COVACICH, MARIA BEATRIZ (Ficha D 785|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Valle Beramendi y María Beatriz Inchingolo Covacich citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1291 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FABRO DE GUERRA, DINORAH c| GUERRA VIDAL, MARIO (F D|1060|84) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Guerra Vidal y Dinorah Fabro Cáceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1679 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: caratulados BEATRIZ VILAS URIARTE c| RODOLFO PIÑEYRO ZIBECHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1158) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Vilas Uriarte y Rodolfo Piñeyro Zibechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200 00 20|pub. 1824 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALONSO LOPEZ, NELLY con CARDOZO NO-

TEJANE. OSVALDO LISTER (Ficha D N.o 1126| 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Nelly Alonso López y Osvaldo Lister Cardozo Notejane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub 1944 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GABRIEL BOYADJI HADJULIAN y MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N.o 1068 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Boyadji Hadjulián y María Susana Keuchkerián Guevgeuzián citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2124 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS AGUIRRE ALEXANDER y CECILIA MAGALI COMAS ROSSINI "Disol. sociedad conyugal" (Ficha D 943|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Aguirre Alexander y Cecilia Magali Comas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2125 Ab.8-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GENEROSO PEREZ BONILLA y MARIA CRISTINA MORANDI (Ficha D|521|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Generoso Pérez Bonilla y María Cristina Morandi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 2138 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUALBERTO SOLARI y MAGDA ANGELINA BERTONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Solari y Magda Angelina Bertone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6462 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR DUARTE y NORMA TERESITA CROCCE (Ficha: D|26|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Duarte y Norma Teresita Crocce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3683 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS RAMON LIMA y SUSANA IRIS MUNIZ (Ficha: D|723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Lima y Susana Iris Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3518 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HENRY SOLANO y MARTHA ANTONIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha: D|590|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Solano y Martha Antonia Rodríguez Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3329 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ISRAEL DIBLE y MARIA IRIS PETROCELLI (Ficha: D|709|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Dible y María Iris Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3326 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS CORREA y NIBIA CAL (Ficha: D|32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Correa y Nibia Raquel Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5882 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO NABON VIDALES y JEANNETTE DONDAN DE LONGO" (Ficha D. 860|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Nabon Vidales y Jeannette Dondán De Longo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37008 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1133 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "FRANCISCO JORGE DI BIASE CASTILLO y DORA ISABEL BLANCO ILLADA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D número 897|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Jorge Di Biase Castillo y Dora Isabel Blanco Illada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4306 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALCANTARA PERDOMO y ROSARIO del LOURDES VILLAR OLIVERA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1162/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alcántara Perdomo y Rosario del Lourdes Villar Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4766 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL BOSANO LOPEZ c/ JUAN MANUEL CASTRO (Ficha: 357/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Bosano López y Juan Manuel Castro Bastos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4609 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VAN HOOGSTRATEN, MARIA ELENA c/ YOUNG, ENRIQUE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (F. D. 1118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Helena van Hoogstraten y Enrique Young Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4608 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: OLIVIERO FERRARI MALLO y MARIA GUIOMAR GESTO PASINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliviero Ferrari Mallo y María Guiomar Gesto Pasina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4594 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "CARLOS ALEJANDRO MILANS y PATRICIA VICTORIA DE GREGORIO" (Ficha D|507|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejandro Milans y Patricia Victoria De Gregorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4411 Abr.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARTA SILVIA YANES C|WILFREDO HEBERT LANDO" (Ficha D|872|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Silvia Yanes y Wilfredo Hebert Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1b de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4382 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE ENRIQUE DE SOSA y BELQUIS MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Sosa y Belquis Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6251 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEDRO OLIVA y MARIA CARMEN FRAGA (Ficha D 596|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Oliva y María Carmen Fraga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6184 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: VILDA ALMEIDA GONZALEZ c/ JULIO MANUEL BATALLA (Ficha: D. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Almeida González y Julio Manuel Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5792 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c/ ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha: D|81|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5663 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: FERNANDO MANUEL QUINTEIRO XAVIER DE MELLO y MARIA MAGDALENA CASCIANI - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D| 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello y María Magdalena Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5501 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "MANUEL GARIBALDI PODESTA y LUCIA RZEPNIKOWSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Garibaldi Podesta y Lucía Rzepnikowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5498 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "WALTER DIAZ GONZALEZ y LONIDES, MIRTA URON (Ficha D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Díaz González y Lonides Mirta Urón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5312 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO DANIEL TULA GRELA y SILVIA MARYLIN ARTIGAS MEDEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Daniel Tula Grela y Silvia Marylin Artigas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5293 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA OFELIA GILLESPIE c| LUIS CORREA OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 519|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Gillespie Sanguinetti y Luis Correa Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JACQUES ROOS y RAQUEL BERMUDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacques Gerardo Roos Bernheim y Raquel Andrée Solange Bermúdez Poulastrou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7816 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: FROILAN ESTEBAN PEREIRA MACHADO y ARACELIA LACUESTA (Ficha: "D" Nº 1076/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Esteban Pereira Machado y Aracelia Lacuesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7768 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: YERU LESSA ASENSIO y MYRIAM RAQUEL DE LEON (Ficha D|465|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espsos Yeru Lessa Asensio y Myriam Raquel De Leon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7767 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUISA ELIZABETH CESAR c/ RAFAEL CARABALLO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.1128/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Elizabeth César y Rafael Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parfa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7658 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 175 Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7601 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA RENEE RUGGIERO c/ SEBASTIAN WALTER PALMER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1019/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Renée Ruggiero y Sebastián Walter Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7522 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha: D| 751|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33205 Mar.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ENRIQUE A. FALCO IRIONDO c/MARIA MARTA COUTO BUSCHIAZZO (Ficha D|715|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique A. Falco Iriondo y María Marta Couto Buschiazzo, citándose y emplazándse a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35368 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR PEÑA do CAMPO y ANA LUCIA BARETICH - "D. L. S. C." (Ficha: 982|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Peña y Ana Baretich, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3862 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JAIME CIBILS y MARIA ANABEL SASTRE KOCH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Cibils Muñoz y María Anabel Sastre Koch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8092 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO SATURNO CIBILS MUÑOZ y SILVINA MARIA STEWART SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Saturno Cibils Muñoz y Silvina María Stewart Soneira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8091 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SEVERINO JUAN BARRERA DEL VALLE Y ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL - "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D| 1098|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Severino Juan Barrera del Valle y Erlinda Ramona Rodríguez Igarzábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4923 Abr.20-v.may.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "MARELEN MANUEL MONTERO RAMOS y GLORIA CABRERA CASANOVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha D 1105|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marelen Manuel Montero Ramos y Gloria Cabrera Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4327 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ANA MARIA RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ricobaldi y Ruben Catenaccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 840.00 20|pub. 5912 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos EDUARDO LEPERE LAYERLA y TERESA BEATRIZ SOSA BRUM (Ficha D|791|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Lepere Layerla y Teresa Beatriz Sosa Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35334 Abr.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARBIZA ARAUJO, NESTOR RENEE y PEREIRA PEREYRA, SILVIA LILIAN (Ficha: D - 912/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arbiza Araújo, Néstor Renée y Pereira Pereyra, Silvia Lilián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35402 Abr.2-v.may.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LIDIO HUMBERTO PINATO y MIRYAM RAQUEL CIGARAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|256|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Humberto Pinato y Miryam Raquel Cigaran citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 273 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos. CESAR AUGUSTO DA SILVA y ANDREA MAIA ARAUJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|319|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Da Silva y Andrea Maia Araújo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 276 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALBERTO PONS c/ GLADYS TERESITA SILVA - "Disolución y Liquidación de la S. Conyugal" (Fa A'13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pons y Gladys Teresita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7344 Abr. 28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ILMA TRINDADE y ELCIO PECHI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 55|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilma Trindade y Elcio Pechi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Camara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4542 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LORENZA EDIHT FERREIRA VALENTTI y BEIRUT FLORES PAYQUE - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B|334|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenza Ediht Ferreira Valentti y Beirut Flores Payque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1393 Ab.8-v.my.13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BALDIVIA ESPINOSA LEONEL FREDDY y MARICHAL GALLO TERESITA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 6|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6526 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BAZZINO MARTA BEATRIZ c| EDUARDO FELIX FLEITAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 171| 1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de seesnta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6529 Ab.22-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BERTI PEREZ EDUARDO e IGLESIAS CAMI BEATRIZ DORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 109| 82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6530 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "GONZALEZ PEREZ, NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Miltor Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 4163 Abr.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Las Piedras, en autos: PIRIZ MACIEL, ELENA y NERY DANUZZO CAIROLI (Ficha: B. N. 501/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Piriz Maciel y Nery Danuzzo Cairoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Escribana - Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7199 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIERA JOSE ALBERTO y MARIA FRUCTUOSA MIRANDA (Ficha: B. Nº 1/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los esposos José Alberto Viera y María Fructuosa Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 17 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7198 Abr.29-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: SELLANES, AIDA TERESA c|APOLINARIO VARGAS MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Teresa Sellanes y Apolinario Vargas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8178 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: TRABAGLIA, MIGUEL SAN MARTIN y BLANCA MARGARITA OLMOS CABRERA (Ficha B Nº 675|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel San Martín Trabaglia y Blanca Margarita Olmos Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8721 May.5-v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEULA, ARIEL y ANGELA CARDOZO" (Ficha B. Nº 23|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peula Cuello y Angela Flor Cardozo Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Dra Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7196 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCUR, BABIL HUGO c/ANA MOLINA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 626|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babil Hugo Bentancur Cabrera y Ana Molina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7197 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SBURLATI, JUAN FRANCISCO y GLADYS MABEL MARTINEZ" (Ficha B. Nº 562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Sburlati y Gladys Mabel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7200 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "LANDARTE MARTINEZ, OMAR EUSTAQUIO y MARGARITA IVONNE FROCHE FIAT - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Eustaquio Landarte Martínez y Marga Ivonne Froche Fiat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibiminto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 3.840.00 20 pub. 36266 Abr.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA GREGORIA POMBO CAMEJO c| FLORENTINO AGUIRRE OLMOS (Ficha 55|B|1986), debiendo los interesados a comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de abril de 1987. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41583 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MYRIAM WEIS c|ALFREDO ROMAN MAZZEI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 560 B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Myriam Weis y Alfredo Román Mazzei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 23 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8884 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: DANIEL EDUARDO FERNANDEZ c/ SILVIA BEATRIZ PEREYRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 532|B| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Eduardo Fernández c/ Silvia Beatriz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 1º de octubre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3397 Abr.9-v.may.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO y NEWTON FELIX CABRERA (Fa. 506|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6374 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GONZALEZ VIERA ADELCIO OROSIL y BALERO GARCIA MIRNA CELESTE (Ficha B 459|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 36777 Abd.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por PIÑEIRO RECULUSA MIRTHA ESTHER c|a PERDOMO PINTO MIGUEL ANGEL (Ficha B|411|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20 pub 36776 Abr.2-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PORTO y MARY NANCY DE SOSA (Ficha B. N.o 58|87), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 8157 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: MARY DELIA BORCHE c|a JUAN DARIO RIVERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 142|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Delia Borche c|a Juan Darío Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. deudor. — Melo. 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub 116 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: SUSANA LILIAN GONZALEZ c|a ROBERT MARCIAL GONZALEZ SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 204|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lilian González y Robert Marcial González Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Melo 19 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Braver. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 117 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO ARAMIS LEI-

VAS LEIVAS y GLADYS RAQUEL MARTINEZ FONSECA (Ficha B|300|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 28 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 115 Mar.31-v.may.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "IDIART, SABINO y ALCALA EVELIA, DIAZ". (F. B. 7|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idiart, Sabino y Alcalá Evelia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugal — Colonia, 4 de marzo de 1987 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6907 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "SUAREZ NEME, ALDO ELIO y GLORIA CRISTINA COTELO MONTES de OCA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. B. 11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Neme, Aldo Elio y Gloria Cristina Cotelo Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6906 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: CUITIÑO SARET, DIEGO OSVALDO y DA SILVA ISLAS, NAIR "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F o 279|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Osvaldo Cuitiño Saret y Nair Da Silva Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 8 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640 00 20|pub 7995 Ab 20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RATTARC, MARIA VIRGINIA c/TELLERI, JUAN JOSE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 437 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Rattaro y Juan José Telleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo. 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7266 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SOLARES VERA, JOSE ARTEMIO c| SANCHEZ DE ARMAS, NIBIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nro. 68|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artemio Solares Vera y Nibia Raquel Sánchez De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8986 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RICCA, CLAUDIO DAVID y ARMAND UGON, SIBONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 44|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio David Ricca y Siboney Armand Ugon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de agosto de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,0 20|pub. 6583 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ALVAREZ, HECTOR RAUL c| CABRERA, NELIDA JUSTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 751|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Alvarez Aranda y Nélida Justina Cabrera Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6594 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LEMES, JORGE ENRIQUE c/CABRERA, IRIS LAYNE (F. A. 792|85) - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Lemes Domínguez e Iris Layne Cabrera Alcaire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7968 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PEREZ GIUSSIANO, ARIEL ANTONIO y SANCHEZ HUNTER, TERESA GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y homologación de convenio" (Fa. 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Antonio Pérez Giussiano y Teresa Gladys Sánchez Hunter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7969 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CIRILLI BRIOSO, DARWIN ARTURO c POPLEY SANT'ANA, ESTELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 63|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Arturo Cirilli Brioso y Estela Aurora Porley Sant'Ana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 3.840,00 10|pub. 7970 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RAMOS BRUGMAN, ULISES R. y DUARTE ROHRER, ANA ELIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 36|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Roland Ramos Brugman y Ana Elida Duarte Rohrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7971 Ab.29-v.may.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CLARAMUNT SAPRIZA, CARLOS MARIA y SAN ROMAN ABIRACHED, EMA SONIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 53|87), se hace saber al público que con fecha febrero 2 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7265 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PRIETO PERDOMO NICANOR y ZARZA TIERNO, ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 351/986), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nicanor Prieto Perdomo e Isabel Zarza Tierno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ELSA AVILA DE CAMILO contra ANGEL HEBER CAMILO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 438-981), se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elsa Avila Pereira y don Angel Heber Camilo Gamarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 2 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840,00 20|pub. 35828 Abr 2-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "COR CONCEPCION RUBEN contra SUSANA CARDOZO. Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 119| 986), se hace saber que con fecha 12 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Concepción Rubén Cor y doña Susana Cardozo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36344 Abr 2-v may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VIÑALES MORALES, MANUEL ELADIO y CURBELO PLATERO, MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 463| 86), se hace saber al pública que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de 1987. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8438 May.5-v.jun.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DANIEL MARIA BRUN BESSONART y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY IRAZABAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 69|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel María Brun Bessonart y María Cristina Etcheverry Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 11 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub 7267 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MABEL LUCIA BARATE PINO y JULIO PEDRO FERRER LEIVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. Nº 127|986) se hace saber que se ha decretado al disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Lucía Barate Pino y Julio Pedro Ferrer Leiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Auxiliada de pobreza). — Trinidad, 3 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) (R-204|55) 20|pub. 41369 Ab.29-v.My.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "RODRIGUEZ CAPELLI JUAN FRANCISCO contra MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROMAN. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A. 631|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Capelli y María del Carmen Martínez Roman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1986. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7632 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRIAN de PIEDRABUENA, TERESITA RUFINA contra ERIBERTO RAMON PIEDRABUENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa 817|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rufina Brian de Piedrabuena y Eriberto Ramón Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 10 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 6661 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "ALOY RAPPALINI, JUAN ARNOLDO - MABEL ELOISA HERNANDEZ VANZZINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 561|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arnoldo Aloy y Mabel Eloisa Hernández. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida. 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6662 Abr.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "PIETRO ANA MARIA contra DARDO VARGAS PRESA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F. A. 703|1986). hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pietro y Dardo Roberto Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, treinta de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub 36203 Abr 2-v may 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GALIANO o GALEANO, ALBA VIOLETA contra JUAN ANTONIO CASTRO ALANIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N.o 102|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Violeta Galiano o Galeano y Juan Antonio Castro Alanís, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8688 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida Dra Estela Gómez Franco, en autos: LACAVA SENATRE, GLADYS NOEMI y FELIPE JOSE ESTEVEZ COLOMBO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B 372|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Noemí Lacava Senatre y Felipe José Estevez Colombo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida 4 de marzo de 1987. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20 pub 523 Mar 30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos. BEKMEZIAN SARABE, GERARDO e IRMA NELLY TRUJILLO de BEKMEZIAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F B Nº 586|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Bekmezian e Irma Nelly Trujillo de Bekmezian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida 6 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
5) N$ 3.840.00 20 pub [illegible] Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "CHITARO ANGELONE RAMON WALTER - HERMINIA VELEZ CHAPARRO. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F B 714|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Walter Chitaro Angelone - Herminia Velez Chaparro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida. 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria
5) N$ 3 840.00 20|pub 3642[illegible] Abr 2-v may 7

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA MENDEZ, HEBER WALTER y MENDEZ GOMEZ LAURA ANASTASIA (Fa. 258, año 1986). se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heber Walter Olivera Méndez y María Anastasia Méndez Gómez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario
5) N$ 3.200.00 20|pub. 5719 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BORGES, IRMA VIOLETA c| PEÑA ROSA, JOSE LUIS" (Fa. 365 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Peña Rosa e Irma Violeta Borges González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub 6815 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS ARCANGEL, MARIA e INZAURRALDE, JUANA ANSELMA" (Fa. 575, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 15|12|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arcangel María De Los Santos Hernández y Juana Anselma Inzaurralde y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6816 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LA LLANA ROSANO, JESUS MARIA y MARTINEZ PEREIRA, MARIA ESTER (Fa. 29, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jesús María De la Llana Rosano y María Esther Martínez Pereira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6817 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLANS DARIC y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 506 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Darío Hernández Martínez y Larronda Brun, Lis Mabel, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7579 Ab.29-v.my.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: SENCION NELSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa [illegible] año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10 10 86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselín Sánchez Moreno. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas noviembre 5 de 1986 — Pedro M Díaz Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37060 Abr.27-v may.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en ois autos: "INZAURRALDE FUENTES LUIS EDUARDO y SUAREZ LAURIA MARIA SERRANA" (Fa. 475 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 17|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Eduardo Inzaurralde Fuentes y María Serrana Suárez Lauria. y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro de término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 2 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37061 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "FALCHETTI LUIS ANTONIO y DELUCCHI ROCINA ALEJANDRA" (Fa 450 Año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 3|11|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Antonio Falchetti De Armas y Rocina Alejandra Delucchi Alvez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 7 de 1986. — Pedro H. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 37062 Abr.2-v.may.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN, MARIA INES c|MARTINEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 681|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martínez y María Inés Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8258 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: LEMOS MARQUEZ, LEANDRO y DELEON PEÑA, DELIA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha 355|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leandro Lemos Marquez y Delia Deleón citándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 288 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUTIERREZ, ANA MARIA y GONZALEZ, EDISON EDUARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Gutiérrez y Edison Eduardo González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adj.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 7263 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: GUERRA MARIA ROSA c| BRITOS JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa 185|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Guerra y José Britos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7261 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: ROSA RODRIGUEZ, OSVALDO FLAVIO y DOLMEN GALVAO BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 43 año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Flavio Rosa Rodríguez Beatriz Dolmen Galvao citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 287 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO GRANDI GARCIA y ANA MARIA FERRARO SILVERA (Ficha: 60/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5915 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: AGUIAR ABAL, ECILDA ESTHER c| ZEBALLOS MARTINEZ, GREGORIO NELSIO (Ficha 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ecilda Esther Aguiar Abal y Gregorio Nelsio Zeballos Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 286 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA, RAUL y PIEDRACUEVA, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 425|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Olivera y María Teresa Piedracueva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 3909 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMON MENDEZ GOMEZ y MARYS SATURNINA BELLO CALABUIG (Ficha 141|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 8826 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "PEYRONEL CASTRO DARDO VALDO y BIANCHI PURTSCHER, MARCELA MARIA DEL MILAGRO" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Valdo Peyronel Castro y Marcela María del Milagro Bianchi Purstcher de Peyronel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 35955 Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de octubre de 1986 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBA NUÑEZ NUÑEZ y WILSON CLAVIJO (Ficha Nº 660|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 289 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ CHAVES MARCOS RUFINO y ROMERO GONZALEZ MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 286|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Rufino Fernández Chaves y María Angélica Romero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5398 Abr.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: ALCORTA TEJERA, RICARDO y NIETO BARRETO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcorta Tejera y Ma. Cristina Nieto Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7215 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados GENOVA MACHADO ASDRUBAL, SAN MARTIN ARCHONDO, STELLA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Génova Machado y Stella San Martín Archondo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos a todos los que tuvieren interés, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7262 Ab.29-v.my.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NELIDA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ c|JOSE CORALIO ALMIRON BUXEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|59|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Coralio Almirón Buxeda y Nélida Esther Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8517 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCHERO, EDUARDO JORGE c|CALLERO de BANCHERO, EMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 299|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Banchero y Ema Callero de Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8813 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GIRALDI CAPORALE, FELIPE HUMBERTO y GENTILE TABAREZ, GLADYS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|283|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Humberto Giraldi Caporale y Gladys Carmen Gentile Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8312 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LOGIURATO QUINDT, NESTOR WILLIAMS y BRASESCO PEREYRA, LAURITA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Williams Logiurato Quindt y Laurita Mercedes Brasesco Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8307 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: LIDIA RAQUEL COLLAZO c|JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José González y Lidia Raquel Collazo, citándose a todos los interesados a comparecer en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 15 de marzo de 1985. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7614 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO, ALFREDO ADOLFO y SARA MARIEL IZAGUIRRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|397|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Adolfo Rivero y Sara Mariel Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7331 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NIELLO, ELSA MARIA c.| COLOMBO, ONILDO ESTEBAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|411|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Esteban Colombo y Elsa María Niello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 6758 Abr.22-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: MARIA MERCEDES ESCOBAR c|ANGEL MARIA RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. |54/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Escobar y Angel María Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41589 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: "CAMPOPIANO, MIGUEL ANGEL y COMMAND DE CAMPOPIANO NERY, OLGA - Disolucion y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (F.: B|157|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campopiano Miguel Angel y Command de Campopiano, Nery Olga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6760 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROSA ELENA RAVA c|JOSE LUIS FAGIAN, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (F: B|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Elena Rava y José Luis Fagián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1890 Abr.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JOSE MONTAUBAN BERNAL c|LAURA SILVIA FRASCHINI PESTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Montauban Bernal y Laura Silvia Fraschini Pestaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8310 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ESTHER ACEVEDO GEYMONAT c|REYNALDO JOAQUIN VIVO PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|8|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8518 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandu, en autos: "CORDARA CHAMALBIDE, JUAN JOSE y ARAMBILLETTI FANNY DYOSMA . Disolucion y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (A.|130|86), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordara Chamalbide, Juan Jose y Arambilletti, Fanny Dyosma, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandu, 26 de junio de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6759 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MANUEL BELMAR SILVA GONZALEZ y SILDA ESTELA RAMIREZ VALDERRAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|352|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Belmar Silva González y Silda Estela Ramírez Valderramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, dos de febrero de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7332 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: EVARISTO GREGORIO MARTINEZ DIAZ c|MIREYA MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|310|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Gregorio Martínez Díaz y Mireya Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7613 Abr.29-v.may.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ROMY MARILY LEGUIZAMON de PINTOS c|ANSELMO JAVIER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. N.o 5|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romy Marily Leguizamón Bernal y Anselmo Javier Pintos Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7667 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: GLENDA ADELA BENTANCOR HUBERT c.|OSCAR RAUL FISCORNIA ARBIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 64|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenda Adela Bentancor Hubert y Oscar Raúl Fiscornia Arbiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos 6 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3537 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BERTA LILIA MILESSI de CASA-

...z CARLOS APARICIO CASAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 4|1987), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ...rta Lilia Miliessi Salas y Carlos Aparicio Ca...rez Gaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5295 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ, MAURICIO NEPOMUCENO y RAVA de RODRIGUEZ, MARIA ROSA - 'Dis y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: Letra A. Nº 20|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Nepomuceno Rodríguez Martínez y María Rosa Rava de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 10 de marzo de 1983. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
5). N$ 3.840,00 20|pub. 5791 Abr.22-v.may.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ELBIO RAMIREZ y ANA MARIA PRATES (Ficha B.|8|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elbio Ramírez y Ana María Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7384 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "GLADYS ROMERO DE KISIOLAR C|ALEJANDRO KISIOLAR. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Romero de Kisiolar y Alejandro Kisiolar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de febrero de 1985. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1363 Abr.8-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MILTON CLEBER GONZALVEZ y AIDA ELIZABETH CORREA 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 14|87),se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cleber Goncalvez y Aida Elizabeth Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, ... de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7426 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ARACI SUAREZ c.|ERNDIL PRATES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A 177|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ervandil Prates Machado y Araci Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 3225 Mar.30-v.may.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LILIA MARIA PEREIRA SILVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia María Pereira Silvera y Gumersindo Silva Vitabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 7898 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS SILVA, MILTON y BECERRA PEREZ, ROSANA BEATRIZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Los Santos Silva Milton y Becerra Pérez, Rosana Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 26 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 175 Mar.31-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ALTEZ de RODRIGUEZ, DORIS ELENA c.|RODRIGUEZ, FILADELFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Altez de Rodríguez, Doris Elena contra Rodríguez, Filadelfo, citándose y emplazándose parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 3.200.00 20|pub. 4868 Mar.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CONTRERA GONZALVEZ MARIA CELEDOÑA contra MASIDES RODRIGUEZ MARCOS ROSENDO", (Ficha 1701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celedoña Contrera Gonzálvez y Marcos Rosendo Masides Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6963 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "GUTIERREZ, FELIPE JULIAN y FONSECA ALVAREZ, LEONOR ISABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutiérrez Felipe Julián y Fonseca Alvarez, Leonor Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6962 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ECHETO, ENRIQUE PABLO y TEMBONI SANTOS, GLENDA MARLENE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. N.o 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Echeto, Enrique Pablo y Temboni Santos, Glenda Marlene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 8166 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran WALTER DERMIDIO MACHADO y NELLY FANNY OLIVERA TERRA (Ficha: 850|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 173 Abr.2-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "POHYU o POHOYU DIAZ MIGUEL con NILZA MARLENE LECHINI DE MORA, (A|6|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pohyu o Pohoyu Díaz y Nilza Marlene Lechini de Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5836 Abr.22-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LIZASOIN, ALBERTO con ESTELITA SILVA (A|12|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lizasoin y Estelita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6170 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ERNESTO c.| FROLA, ALDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F A.|2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto González y Alda Graciela Frola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6169 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARZANA, HECTOR e IRIARTE, HONORINA, Disolución y Liquidación

de la Soc.e..l Conyugal" (Ficha A|16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carzana e Honorina Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 12 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5837 Abr.22-v.may.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RUIZ BELO, ANTONIO RUBEN y SARQUI MORALES, SELVA DAYSI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 57|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ruben Ruiz Belo y Selva Daysi Sarqui Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 8469 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACEVEDO o ACEBEDO LEMES, SEGUNDO WASHINGTON y PEREZ RIOS, HAYDEE - "Disol. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. 1015/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Washington Acevedo o Acebedo Lemes y Haydée Pérez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 31 de diciembre de 1986. — Abog. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6709 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: QUIRICO FEIJOO, JORGE MIGUEL y CHANQUET ARIZMENDI, BEATRIZ ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Quirico Feijoo y Beatriz Elena Chanquet Arizmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7468 Abr.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: BRENA APARICIO (JESUS LUIS) y MARINI BIANCHI (AMALIA ELSA) - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 610|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Luis Brena Aparicio y Amalia Elsa Marini Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6708 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ, HECTOR MARIA y PEÑA QUIAN, MARGARITA ELENA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (F 66/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Rodríguez y Margarita Elena Peña Quian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6707 Abr.22-v.may.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ C|MARIA MAGDALENA BLANCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha Nº 747 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Boibo Martínez y María Magdalena Blanco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5796 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN JUVENAL RODRIGUEZ FARIAS c| ELBA NELLY MANZI CARATTE (Ficha 92, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Juvenal Rodríguez Farías y Elba Nelly Manzi Caratte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7778 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WASHINGTON BELTRAN SILVEIRA c| NILDA MABEL PEREZ (Ficha 36, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Beltrán Silveira y Nilda Mabel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7779 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: OSVALDO DIANICO QUINTANA OVIEDO c|NURYS DEL LUJAN LOZANO RODRIGUEZ 'Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 24, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Dianico Quintana Oviedo y Nudys Del Luján Lozano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7780 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGELINA GAMERO c|MIGUEL KOCI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 134, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Koci y Jorgelina Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7781 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ c| WILMA NAHIR OHACO FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 17, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baccino González y Wilma Nahir Ohaco Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6572 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "SILVIA RAMONA CARDOZO c/HECTOR FERREIRA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 739 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ramona Cardozo y Héctor Ferreira Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36193 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: TOMAS EDGAR SIMONCELLI c.|VIOLETA LAURA GALLO (Ficha 655, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Edgar Simoncelli y Violeta Laura Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4533 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALDA INES MERNIES c|JUAN NICOLAS ALZA (Ficha 70, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Inés Mernies y Juan Nicolás Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8154 May.5-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LEON, RUBEN ROBUSTIANO y MUSCULIATO de de LEON, JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robustiano de León y Julia Musculiato de de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7550 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de SOUZA SOSA, CARMELINA c|

ANCHEZ, MARCOS (Ficha N.o 138|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelina de Souza Sosa y Marcos Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 7398 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALIANO CARDOZO, ILSE DOLORES c|FERAZ VIDART, SERGIO IVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha 40|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilse Dolores Aliano Cardozo y Sergio Iván Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7399 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SIQUEIRA, LAURO y BRIZ, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 882|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos señor Lauro Siqueira y señora María Luisa Briz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36190 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALDERETE FALCON, RUBEN OMAR y ALONSO LAGUILLO OFELIA ESPERANZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 356|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Alderete Falcón y Ofelia Esperanza Alonso Laguillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 35189 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MENDEZ MARTHA ELENA y FERRARI GORLA ALFREDO. 'Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal' (Fa 18|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Elena Méndez y Alfredo Ferrar Gorla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987 — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub 41? Mar.30-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DOLLANARTE SILVA, LUIS ALBERTO y RIVERO FERRON CARMEN MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 52|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Dollanarte Silva y Carmen Marta Rivero Ferrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5414 Mar.30-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BLANCO, LUIS EDUARDO y dos SANTOS, MARY NUBIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 108|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Blanco y Mary Nubia dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1987. — Esc Gregorio Ríos Suanes, Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub 5612 Mar.30-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CASURIAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F A 174|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Casuriaga y Ernesto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub 36939 Mar 24-v may 13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MONTERRUBIO BURGOS, GLORIA SELVA c|ALFREDO WALTER GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 684|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Selva Monterrubio Burgos y Alfredo Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7888 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN y GLADYS PALACIO FONTES (Ficha 24, año 1987), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 7887 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BEATHAYATE, ROLANDO y MIRNA STOCO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1021/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Beathayate y Mirna Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad.hoc

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6719 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA DORA MARINA c|SERVANDO BARRETO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Barreto Pressa y Dora Marina Santana Pedroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6892 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RAMOS ELIAS LILIAN c|ANTONIO RICARDO ACOSTA SEQUEIRA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 852|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Acosta Sequeira y Lilián Marlene Ramos Elías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6891 Abr.22-v.may.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amilcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15| 87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pirez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amilcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.

7) N$ 5.760.00 30|pub. 6560 Ab.22-v jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 326|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7.o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 5.760 00 30|pub 36727 Ab.22-v jn.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c|INCIO, RUDECINDO, Divorcio". (Ficha E 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840.00 30|pub. 1535 Abr.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno en autos: CORVI Marta Sonia c| EDUARDO DIPAULO, "Divorcio" (Ficha 1 bis|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor

Eduardo Dipauio para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 7651 Ab.28-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gómez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN. Divorcio" (F. E. 657|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8573 May.4.v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36771 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760.00 30 pub 6441 Ab 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER. Divorcio" - (Ficha E 59|86). se cita llama. y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
7) N$ 3.840.00 30|pub 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio" (Fiche E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quein se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E. 913|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Guimarey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E|77|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santin, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8421 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Sosa Frandoy Ana María c| CARLOS ALBERTO DIAZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7654 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados; Castro Liria Elvira c| MING HSIUNG CHIEN, "Divorcio" (Ficha E. 1067|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ming Hsiung Chien, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 7180 Abr.28.v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa. E. 1052|86), se cita. llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1809 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Robles Benjamin, Pablo c.|MARGOT SOSA, "Divorcio" (Ficha E. 955|86), se cita. llama y emplaza a Margot Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el camparendo conciliatorio. — Montevideo. 1º de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub 3868 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Forterolo, Margot Jacqueline c.|LUIS MARCELO CASALONGUE. "Divorcio" (Ficha E. 1040|86). se cita, llama y emplaza a Luis Marcelo Casalongue para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4207 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez. Nelly Alba contra PEREIRA CARLOS ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 128|86), se cita. llama y emplaza a Carlos Enrique Pereira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio — Montevideo. 29 de abril de 1986 — María Alicia Curi. Pérez. Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5197 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Castro Delgado, Julio César c.|RATTI, EMILIA MERCEDES, "Divorcio" (Ficha E. 988|86), se cita. llama y emplaza a Ratti Emilia Mercedes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio; asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Nelly Peracmo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 5565 Mar.30-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86). se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO MEYER, para que comparezca a estar a derecho y en audiencia de conciliación en los autos caratulados: Blanco Mariño, Beatriz c.| ROMERO MEYER, WILSON. Aux. de Pobreza. "Divorcio". (Ficha E. 553|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Montevideo, 12 de marzo de 1987. — La señora Beatriz Blanco cuenta con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LETICIA MONICA POSSE LARROSA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira. Gustavo Alberto c.| POSSE, LETICIA MONICA - Divorcio" (Ficha E. 1083|86), por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5397 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Donata Letra López para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Gutiérrez Julio César c| LETRA DONATA "Divorcio" (Ficha E 827|85) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 36411 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel Pais por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1987 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND Divorcio" (Ficha E 27|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO - Aux.

de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pirez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40740 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c. LORENZO JOSEFINA "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8290 Ab.24-v.jn.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO, Divorcio". (Ficha E 636|86). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 4104 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para para comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Fales, Isaac c/BORKOVSKY, VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1023|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub 1122 Ab.8_v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos caratulados. Debeob Azucena c.|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E. 327 86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
7) N$ 3 840 00 30|pub. 36383 Mar.28-v may 11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840 00 30 pub. 4971 May.5-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 18 de 1986 — Dr. Hermann G. Pinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800 00 30|pub. 36769 Ab.22.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carballo, Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causau" (Ficha D 1141 bis|86), se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 6188 Ab.22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 737|86), se cita, llama y emplaza a Carmen País Otero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 1304 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA, ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita, llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 222' Ab.8_v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarifis Pintos, Fanny María c/SALTA LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D. 303|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salta Ladani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8_v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c|OLIVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840,00 30|pub 5190 Mz.31-v may 21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski, Abel c.|LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D 815|85), se cita, llama y emplaza a Ester Leibach, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días, y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 1235 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: González, Nelly c.|SUAREZ, WASHINGTON "Divorcio por Causal" (Ficha D. 734|86), se cita, llama y emplaza a Washington Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 8149 Abr.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c| EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028|86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de ... de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6632 Ab.22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Llanes, Ana María c|LUIS DANIEL FAZZI "Divorcio" (Fa D 580|86), se cita, llama y emplaza al señor Luis Daniel Fazzi a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) 1 280.00 10|pub 36314 Ab 22_v my 6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Salaberry de Rodríguez, Erna Susana c.|MAXIMO ROMAN RODRIGUEZ "Divorcio" (Fa D. 65|87), se cita, llama y emplaza a Máximo Román Rodríguez, por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7590 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos. Ribeiro, Mello, Dagoberto c| SHIRLEY VILLAREJO, "Divorcio" (Fa 63|87) se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Villarejo por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 7686 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D 1026|86), se cita, llama y emplaza a Sonia Carluccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, de diciembre de 1963). — Montevideo, 2 de febrero de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41000 Ab.23-vjun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Brie de los Santos, Estrella c|JOSE BERNARDO ALONSO, "Divorcio" (Fa D 1153 86), se cita, llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda alimentos y visitas de los menores de autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4871 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana R. c|MISA PEDRO RODOLFO Divorcio" (Ficha D|841|84), se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41060 Mz 31-v may 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "Rosiello, Marta c|REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D|985|86), se cita llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre

de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4432 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Praga Martha c| PARODI CARLOS RAMON - Divorcio por Causal" (Ficha D|147|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 8645 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c|PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 7591 Ab.23-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Maneiro Morales, Nibia c/a. SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D. 207|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1134 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ruiz Susana C|SANGUINETTI TRIGO, JORGE - Divorcio por sola voluntad" (Ficha: D [illegible] 86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Jorge Sanguinetti Trigo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de febrero de 198[illegible]. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 4967 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO. "Divorcio" (Ficha D. 436|86) se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32091 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Nedor, José Pedro c|LUGO SANTIN, MARGOT - Divorcio" (F D|844|86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santín, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 36533 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c| PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767|85 se cita llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800,00 30|pub. 7591 Ab.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c| PEDRO CASTIGLIONI, "Conversión en divorcio" (Fa. D 526|84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N.o 104 de fecha 20|5|1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N.o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 1 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10). Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20.000. A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 9.600,00 30|pub. 35322 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c| JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580|86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 35569 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ. "Divorcio" (Ficha D. 67|87), se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1986.
En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
7) N$ 4.800,00 30|pub. 5979 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Porta c/ELADIO REBOLLO - Divorcio" (Fa. D. 654|84), se cita, llama y emplaza al señor Eladio Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41082 Ab.23-v.jun.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde C|ALEJANDRO BENENATTI. Divorcio" (F C. 13|87), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Alejandro Benennatti, para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de marzo de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5489 Mz.31-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Tapia Camelo, María Inés c|MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ. Divorcio" (F C. V 403|86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 28 de noviembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3944 Mz.31-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys C|TESORO ADEMAR DARIO Divorcio (F C 113|86), se dispuso emplazar por el término de noventa días a Ademar Darío Tesoro, para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4173 Mz.31-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez, Sandra Marcela c|JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A. N.o 490|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltrán para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3013 Mar.24-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik, Martín Francisco c/SILVIA ESTIGARRIBIA - Divorcio" (Ficha A. N° 440|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 37549 Mar.24-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91,B|1985), se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, agosto 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub 4744 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rolando Emir c.|RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429|A|1986), se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria
7) N$ 2.880,00 30|pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "López Martínez, Lourdes Oscarina c|a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa. 437|86) se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 118 Abr 2-v.may.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c| SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha

Civil A. Nº 4..|1986). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Lenzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. dictada en autos. Segaces, Marta Susana c/VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civ. Nº 584|986) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguisamo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Rosario 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub 35522 Mar.20-v.may.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ . Divorcio por causal" (F. A. 6|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41186 Ab.23-v.jun.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "Bermúdez Barros, Yamandú c/YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA. Divorcio" (F|A 863|986). se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia. para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. en caso de incomparecencia. — Florida. 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub 3365 Mz.31-v.may.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rodríguez, Beatriz Margarita c/MIÑOS. ALCIDES CESAR. Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Fa A|349|1986). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alcides César Miños a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 4 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira. Actuaria
7) (R 20|4|55) 30|pub 41126 Mz.27-v may.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber que en los autos "Lea Cabreira C/CAMARGO DUARTE SANTAREM . Divorcio" (Ficha A|65|86) se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a Camargo Duarte Santarem. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera. 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria
7) N$ 3.200.00 20|pub 4242 Mz.31-v.may.6

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRES-..O ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Carrello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|165|1986), le ha iniciado Walter Villagrán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Perez Mireya c/GUTIERREZ WASHINGTON . Divorcio por Causal" (Fa 793|1986). se cita. llama y emplaza a Washington Gutierrez por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may 21

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados "PIANZOLA DE LEON ADRIANA MARIA, Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V|1|1987), se presentó Adriana María Pianzola De León domiciliada en Ituzaingó Nº 762 de la ciudad de San José de Mayo, Departamento de San José, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Adriana Cabrera García de Arena y Graciela Margarita Corte Cabrera siendo los firmantes del escrito la solicitante Adriana María Pianzola de León y Gastón Ythurralde Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 13 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez.

En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez.
7) N$ 2.560.00 10|pub. 5817 Abr.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "Raquel Edith Troglio C| ANGEL ABEL RAMIREZ, Divorcio por sola voluntad" (Fa. 3 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramirez a que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de febrero de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C|LUIS EDUARDO BERMUDEZ Divorcio por Causal" (Ficha 1. año 1987) se cita llama y emplaza por el término de noventa de noventa dais al demandado Luis Eduardo Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 11 de diciembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3992 Mz.31-v.may 21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrechou, José Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO, Divorcio", (Ficha Nº 928 año 1986), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avenida Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Suspensiones Temporarias Vencidas

39 93 97 Sulis O. de Godoy
41 36 38 Gladys Dourado
78 99 63 Odette de Lucía
79 71 75 Sidney Ribeiro
98 62 46 Angel Fachinetti

Servicios con Trmite Especial Vencido

78 24 20 Elsa Holguín
78 86 82 Héctor Fernándes
79 71 08 Elvira Uruarte

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 41646 My.4-v.my.6.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se emplaza al señor CARLOS AIRAUDO LAROSA (C. I. 875.823) padrón Nº 2078 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el Sumario Administrativo por omisión qu. se le instruye R. D. 3230|86 de fecha 23|12|86, expediente Nº 187.025|86, para presentar sus descargos y articular sus defensas. por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación.

Lugar: Oficina Jurídica (Sumarios) — OSE: Carlos Roxlo 1275, quinto piso.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41680 May.5-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
8) N$ 2.880.00 30|pub. 5617 Mar23-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela v María De León Borges, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 16 de febrero de 1987 — Rodolfo Benzano. Actuario.

8) N$ 3.840,00 30|pub. 4875 Mz.31-v.may.21

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 75.457, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos: "I.M.M. c/Propietarios desconocidos padrón Nº 75.457 _ Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha H. 4|87). — Montevideo, marzo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 41233 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA expropiación" (Ficha D|1161|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa Leoncio Antonio, Serafino Pedro Pablo Damian y Gregoria Juliana de León Mónica Ignacio y Amelia Hernández de León Micaela Olga María Jesús y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble padrón Nº 78092 ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

9) (C.C.) [illegible]|pub. 41994 Mar.16-v.may.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesión de SANTIAGO SABINO CARREÑO "Expropiación" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Santiago Sabino Carreño para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta

9) (C.C.) 30|pub. 41303 Ab.28-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obrsa Públicas c|a JUAN ANTONIO DA COSTA "Expropiación" (Ficha A 359|86) se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Da Costa, sus herederos o sucesores, a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41308 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de OTILA FERNANDEZ de DA SILVA BRAGA "Expropiación" (Ficha A 357|85) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Otila Fernández de Da Silva Braga para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41305 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de MARCELO COITINHO, OLINDA COITINHO y otra "Expropiación" (F.A. 365|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Marcelo Coitinho, Olinda Coitinho y Carolina Farías de Coitinho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41307 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de JUANA ORTIZ y CARLOS ORTIZ "Expropiación" (F.A. N.o 361|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Juana Ortiz y Carlos Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41306 Ab.28-v.jn.10.

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "CASTRO, ROSAMEL - Incapacidad" (Ficha V. 941|83), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Rosamel Castro, designándose curadora de la incapaz a Ana María Castro. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de marzo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 7856 Ab.10_v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: OLGA RENEE de BRUN "Incapacidad" (Ficha V 1/82), se hace saber que por decreto N.o 87-09 de fecha 29 de mayo de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Olga Renée De Brun y se designó curadora a María De Brun — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 8953 Ab.29-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA, 'Incapacidad" (Ficha: G. 209/86), se hace saber que por decreto Nº 10.838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martínez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 5923 Mar.25-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: UBERFIL PALACIOS MANUEL "Incapacidad" (Ficha C 43|86) se declaró en estado de incapacidad a Manuel Uberfil Palacios designándose curador propietario a Carlos María Palacios. — Montevideo, febrero 10 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 8816 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: TORRES ALFONSO MARIA "Incapacidad" (Ficha C 188|86) y por auto número 1313|87 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Alfonso María Torres designándose curador propietario a Elsa Gladys Cor de Torres. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960 00 10|pub. 9084 Ab.30-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: RODA LAMAS GLADYS DORA "Incapacidad" (V. 629|84) se hace saber que por resolución Nº 14.044 del 19 de diciembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Gladys Roda Lamas, designándose curador propietario a Virgen del Carmen Roda Lamas. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 8677 Ab.28-v.my.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: DOTTA, JUSTO - "Incapacidad" (Ficha Civil V. 421|85), se hace saber que por resolución Nº 5700 del diez de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Justo Dotta, designándose curador del mismo a María Célica Vidal, haciendo constar que el curador tomó aceptción de su cargo el 9 de febrero de 1987. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebello, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 4170 Abr.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: "RUFINO ORCAJO _ Incapacidad' (Ficha 569|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rufino Orcajo, designándosele curador del mismo a Bernabé Pereira — Pando marzo 6 de 1987 — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 8887 Ab.29-v.my 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO _ Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DA SILVA FERNANDEZ, PALMIRA "Incapacidad" (Ficha B 371|86) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8 757 de fecha 27 de octubre de 1986 la incapacidad de Palmira Da Silva Fernández designándose curador a Antonio Da Silva Fernández.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones — Las Piedras 30 de marzo de 1987. — Graciela V González López Escribana Abogada.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 8708 Ab.28-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VIDAL POUSE, SILVIA ESTELA "Incapacidad" (Ficha B. 218|86), se hace saber que por auto Nº 211 de fecha 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Estela Vidal Pouse, designándose curadora a Lerida Pouse de Vidal. — Colonia, marzo 10 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960 00 10|pub 9002 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MOYANO de D'ALIA ZULMA y ROSA VIRGINIA D'ALOIA "Incapacidad" (Ficha B. 62|86), se hace saber que por auto número 4552 de fecha 23 de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Zulma Moyano de D'Aloia y Rosa Virginia D'Aloia Moyano, designándose curadoras a Angela Vivanco y Nancy Dolores Sosa. — Colonia, marzo 19 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9003 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PURTSCHER, GLADYS VIOLET "Incapacidad" (Fa. 434|86) se hace saber que por decreto N.o 3.506 del 8 de diciembre de 1986 se designó a Angela Maurilia Purtscher como curadora interina de la presunta incapaz Gladys Violet Portscher. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41638 Ab.30-v.my.14

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FUNEZ HUGO HAROLDO "Su incapacidad" (Fa. 421|86) se hace saber que por decreto Nº 3339 del 27 de noviembre de 1986, se designó a Pablo Ernesto Funez, como curador interino del presunto incapaz Hugo Haroldo Funez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41669 My.4-v.my.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALDABALDE ALDABALDE GLORIA HILDA GERONIMA "Incapacidad" (Fa. 349|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Gloria Hilda Gerónima Aldabalde Aldabalde designándose curadora de la misma a Ana María Aldabalde. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9265 My.4-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HERNANDEZ MARIANELA, "Incapacidad" (Fa. 307|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad de Marianela Hernández designándose curadora de la misma a Antonina Fernández Pastor. — Minas, 11 de marzo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9266 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CORREA FERNANDEZ JOSE RAMON - Incapacidad" (Fa 68|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de José Ramón Correa Fernández designándose curador del mismo a Carlos Anselmo Correa Fernández. — Minas, abril 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub 8669 Ab.27-v.my.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS ADOLFO PEZZATTI PIAGGIO "Incapacidad" (F. A. 153|86), se hace saber que por resolución Nº 99 de fecha 11 de febrero de 1987, se declaró en estado de incipacidad a Luis Adolfo Pezzatti Piaggio, designándose como curador del incapaz a Luis Alberto Pezzatti, quien aceptó el cargo conferido. Paysandú, 2 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600 00 10|pub. 8920 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA CRISTINA VILLEGAS, "Incapacidad" (Fº A. 69|86), se hace saber que por resolución número 486 de fecha 25 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Villegas, designándose como curador de la misma a Dionisio Mamerto Villegas, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41587 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: GERARDO TEXIDOR BORDA "Incapacidad" (F. A. 156|86), se hace saber que por auto Nº 94 de fecha 11 de febrero de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Texidor Borda, designándose como curador a sus padres legítimos: Cipriano Texidor y María Margarita Bdrda quienes aceptaron el cargo conferido con fecha 4 de marzo del corriente. — Paysandú, nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 8921 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLORIA HORTENSIA PESTAÑA, "Incapacidad" (F. A|52|85), se hace saber que por sentencia Nº 61 de fecha 2? de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Hortensia Pestaña, designándose como curadora de la misma a Dorila Pereira, quien aceptó el cargo conferido. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) (R|20|4|55) 10/pub. 41486 Abr.23-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: AMORIN ORDALIA OR FILIA "Incapacidad" (B|324|985) se hace saber que por resolución N.o 1232 de fecha 12 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Ordalia Orfilia Amorín designándose curador interino al señor Antonio Amorín. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 9204 My.4-v.my.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: DE LEON SERENA DARWIN ODALIS "Incapacidad" (F. 321|1986) se hace saber que por resolución Nº 1625 del 13 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Darwin Odalis De León Serena, designándose curadores a Mario A. De León Acevedo e Ibis Eddie Serena. — San José, 24 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9227 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ VALIENTE CARMELO CLEMENTE "Incapacidad" (F. A. 169|1982) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Carmelo Clemente Rodríguez Valiente, designándosele curadora a Aida Claudina Santos, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — San José, 6 de abril de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 9226 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: MARRERO MAGLIANO NELSON OMAR "Incapacidad" (F. 1013|1984) se hace saber que por resolución número 9063 del 17 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Nelson Omar Marrero Magliano designándosele curador a don Marcos Domingo Marrero Magliano. — San José, noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
10) N$ 960 00 10|pub. 9075 Ab.30-v my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: DIAZ DIAZ ANA MARIA "Incapacidad" (F. 602|1986) se hace saber que por decreto N.o 7580 del 10 de noviembre de 1986 se designó curadora interina de la presunta incapaz a María Emilce Díaz Acosta. — San José, febrero 25 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9072 Ab.30-v my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ HEBER RICARDO "Incapacidad" (F.A. 1157|1981) se hace saber que por resolución N.o 458 del 18 de febrero de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Heber Ricardo Rodríguez designándose su curadora a María Teresa Rodríguez Valiente. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41622 Ab.30-v my 14

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ LUIS ALBERTO "Incapacidad" (F. 102|1986) hace saber que por disposición de la señora Juez se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Rodríguez designándosele curadora a Teresa Rodríguez Valiente. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41621 Ab.30-v.my.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANTENOR JULIO GODOY NACIMIENTO "Incapacidad" (Ficha Nº 303 año 1986) se hace saber que esta sede declaró en estado de incapacidad a don Antenor Julio Godoy Nacimiento y designó curadora a doña Emilia Jorgelina Godoy Nacimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9255 My.4-v.my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUSTINO ARTURO SANTOS FERNANDEZ (Ficha Nº 17, año 1985) se hace saber que este Juzgado por resolución Nº 4..7, de fecha 13 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Justino Arturo Santos Fernández y designó curadora a su madre Blanca Hilda Fernández de Santos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9256 My.4-v my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MANUEL PEDRO DA SILVA BELOQUI "Incapacidad" (Ficha 835, año 1985) se hace saber que esta sede por resolución número 5440 de fecha 3 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Manuel Pedro Da Silva Beloqui y designó curadora a doña María Eudoxia Beloqui.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9257 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: SERGIO OMAR CACERES "Incapacidad" (Ficha 783, año 1983) se hace saber que esta sede por resolución 878 de fecha 1º de abril de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Sergio Omar Cáceres, designó curadora a su madre legítima Delia Díaz de Cáceres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar además que a estos efectos goza de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 9 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41670 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RAMON CUALANGELO CAQUIAS "Incapacidad" (Ficha 443 año 1985) se hace saber que esta sede por resolución número 820 de fecha 21 de marzo de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Ramón Cualangelo Caquias; y designó curadora a su hermana doña Lidia Elsa Cualangelo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9139 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: GLADYS RAMONA MANCINI "Incapacidad" (Ficha N.o 580 año 1986) se hace saber que esta sede declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Ramona Mancini y designó curador a don Gregorio Israel Martínez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 8752 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUPERTO REY PEIRANO "Incapacidad" (Ficha N o 511 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 5722 de fecha 13 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Roberto Rey Peirano y designó curadora a su hermana legítima doña Sara Luisa Peirano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280 00 10|pub. 8751 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: RUBEN ALCIDES TORRES "Incapacidad" (Ficha 341 año 1984) se hace saber que esta sede por resolución N.o 2149 de fecha 23 de mayo de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Ruben Alcides Torres y designó curadora a doña María Magdalena Quintana. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1 280 00 10|pub. 8750 Ab.28-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ROSA LOUSTALET (Ficha B 269 1985) se hace saber que por auto número 1055 de fecha 20 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Rosa Loustalet designando curadora a doña Rosa Mott Maciel. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 8749 Ab.28-v.my.12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo en autos: "ALVEZ, ERIBERTO - Incapacidad" (Ficha B. 830|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eriberto Alvez habiéndose designado curadora a Nely Méndez y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, marzo 13 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
10) N$ 960.00 10|pub. 8436 Ab.24-v.my.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "RODRIGUEZ GROSSO BAUTISTA NESTOR y ANTONIO ARIEL. Curatela" (Lo 27 Fo 640 Nº 422), se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1976, y mediante resolución Nº 3 639, se designó curador del incapaz Antonio Ariel Rodríguez a su hermana Dulcia Nelly Rodríguez a quien se le discernió el cargo como nueva curadora. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 6890 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de este Departamento en autos: CIGALES DIAZ Ma. DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha 518|1984) se hace saber que por auto N o 2205 del 11 de junio de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña María del Carmen Cigales Díaz designándose curadora a su madre legítima Ventura Díaz habiendo aceptado el cargo con fecha 27 de junio de 1986. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Décaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 8481 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: ANTUNEZ TERESA QUERUBE "Incapacidad" (F. 769|83) se hace saber que por resolución Nº 4697 de fecha 29 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Querube Teresa Antúnez, designándose curadora a Orfilia Antúnez. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9456 My.5-v.my.19.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO BRUSCO PAYSSE (Ficha 30/87), domiciliado en la calle Canelones 1535 Apto. 15. quien optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Gabriela Audi y Elaiza Gari. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9480 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABRIELA AUDI FERNANDEZ (Ficha 36|87) domiciliada en 21 de Setiembre 3027, quien optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Elaiza Gari y Fernando Brusco. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9481 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELAIZA GARI PEREZ del CASTILLO (Ficha 37|87) domiciliada en Solano Antuña 2930 Apto. 401 quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Gabriela Audi y Julio C. Metélico. — Montevideo, 28 de marzo de 1987. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9484 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUISA FERNANDA BERNASCONI QUEVEDO (F. 181|87) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de María Laura Seco y Alba Cazaux. — Montevideo 9 de abril de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 8382 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE SANCHEZ Ficha A 172 año 1987), quien optando por el carne de apoderado ofrece la declaración de los señores Daniel Capeans y Francisco Battaglino, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 8605 Ab.27-v my 11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 19 año 1987), en autos: "RIOTORTO BELLOMO, ADRIANA DINORAH - Información de Vida y Costumbres" se presentó Adriana Dinorah Riotorto Bellomo constituyendo domicilio en la calle Francisco Vidal 688, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de los testigos: Adriana Mumolí Coaik y Elizabeth Simonian. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub 8527 Ab.27-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó AMERICO LIBIA SAJUR QUINTAN (Ficha Nº 28|87), optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Ramon Oney Simón y Alberto Gutiérrez. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 8554 Ab.30-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos caratulados: MARIANA VILLAR LUONGO "Información de vida y costumbres" (Ficha V 36|87) se hace saber que se ha presentado Mariana Villar Luongo ofreciendo el testimonio de Dra Patricia Podestá Gómez y María del Carmen Kramer Anunciatto ofreciendo acreditar su honradez y buenas costumbres. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8453 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ATALIA VAZ HERNANDEZ (Ficha V. 26|987) optando por el título de Procuradora, ofreciendo declaración de los testigos Licette Fabre Sánchez y Graciela Soto Fraga. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.
11) N$ 960.00 10|pub. 9401 My.5-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA SOTO FRAGA, (Ficha Nº 25|987) optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Atalia Vaz Hernández y Graciela Ramírez — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9400 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESITA SIERRA CACERES (Ficha V 40|87) optando por los títulos de Procurador y Escribana ofrece información de Hugo Romero y Vilda Oribe sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9339 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARINA LINETTE MORASSI TIRONE constituyendo domicilio en la calle Bulevar España 2955 Ap. 902 que optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Laura Beatriz Parnás Fafe y de Laura Gabriella Winiki Wilkoriski. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9184 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamnetal de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó NADYRIA MACIEL ALCOBA optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mariela Ferraro y Graciela Pallerola. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 8475 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno dictada en autos: DUARTE PEREZ, ALVARO RICARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha 42|87) se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreció la declaración de Laura López y Edgardo Ettlin sobre su vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 9342 My.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ ALFREDO. "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 33|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó Alfredo Suárez Assanelli, domiciliado en Paraná 746, optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Alfredo Daveri y Pedro Barceló.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9483 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FRIGERIO LUCIA "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 13|87) se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó Lucía Frigerio Cavalcanti domiciliada en Mones Roses 6480 optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece declaración de Dina Musante y Claudia Ceroni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 9487 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: AKERMAN SAMY "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 16|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samy Akerman Rudin domiciliado en Av. Brasil 2946 Apto. 402, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Daniel Kohn y Roberto Varela.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 9311 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: PALENGA GIORGIO. "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 15|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Giorgio Palenga Codecá, domiciliado en Juncal 1327 piso 23, optando al título de Procurador ofrece declaración de Rosanna Ottieri y Elizabeth Gadea.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9312 My.4-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: VIANA HECTOR "Inf. de V. y C." (Fº V. 23|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor B. Viana Ferber domiciliado en Cerrito 507, piso 5º, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Juan Oreggia y Luis Pedro Valdés.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8940 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSINA JOURDAN REAL DE AZUA (Ficha V Nº 101|86), optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Mariana Inés Carrera y Balbina Soto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 8120 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIAN ENRIQUE LEIZA ZUNINO (Ficha 2126|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Guillermo Schneck y Carlos Besozzi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 8229 Abr.23-v.may.7.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Pando, Dra. Graciela Pérez Irazoqui se hace saber que se presentó GRACIELA YANET MARTINEZ VELAZQUEZ (Ficha 591|86) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1140, Pando, optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos Carmen Darriulat y Aristela Contreres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando: 3 de abril de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 8818 Ab.28-v.my.12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial de Colonia, se hace saber que ante esta sede se presentó MONICA IBALDI BANCHERO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo los testimonios de Roberto Leiza y Adriana Arbeleche. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez.
11) N$ 960.00 10|pub. 8950 Abr.29-v.may.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: ARNABAL PESQUERA, MARIA JOSE, "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha Nº V 10|1987), se presentó María José Arnabal Pesquera, domiciliada en Artigas 624, ciudad de San José, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosana María Ganassin Ruggeri y Graciela Romana Teira Feller, siendo los firmantes del escrito la solicitante María José Arnabal Pesquera y Luis E. Arnabal Márquez, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 24 de abril de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.560.00 10|pub. 9018 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José se hace saber que en autos caratulados: ZUCCOLINI GONZALEZ CESAR FERNANDO "Información de vida y de costumbres" (Ficha V|27|1986) se presentó César Fernando Zuccolini González domiciliado en 25 de Mayo 464 de la ciudad de San José optando por el título de Procurador y el de Escribano ofreciendo las declaraciones de Cándido Gabriel Sánchez Curcho y Jorge Eduardo Fernández Suárez siendo los firmantes del escrito el solicitante César Fernando Zuccolini González y Susana Paradiso, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José en mayo a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 2.240.00 10|pub. 8470 Ab.24-v.my.8.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 2023

Adquisición de espumógeno y dispersante de petróleo.

Apertura: 30 de junio de 1987. Hora: 15.00.
Valor de los recaudos N$ 2.000.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso - Of. 3.10.
12) (C. C.) 3|pub. 41659 May.4-v.may.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación pública nacional N.o 22|87

Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: Ruta N.o 30. Puente y Accesos sobre Arroyo Tamanduá (Departamento de Artigas).

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 23 de junio de 1987 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El pliego de condiciones particulares y la documentación complementaria pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad Av. Uruguay 1120 —Montevideo— y adquiridos en la misma previo pago en la tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil).
12) (C.C.) 8|pub. 41532 Ab.27-v.my.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|987

Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de dos (2) camiones tractores con quinta rueda".

El precio del Pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos).

Dichos recaudos podrán ser adquiridos en la Dirección Nal. de Vialidad, sita en la Av. Uruguay Nº 1120 4º Piso, previo pago de su importe en la Tesorería de dicha Dirección en el 2º Piso.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de mayo de 1987, a las 17 horas, en el 9º Piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 17 y 30 horas.

El presente llamado se ajusta lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el Decreto Nº 104|968 de 6 de febrero de 1968.
12) (C. C.) 5|pub. 41668 May.4-v.may.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 23|987

Se llama a licitación pública para la Remodelación y Ampliación del edificio sede del Servicio de Retiro y Pensiones Militares.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Arquitectura, sita en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2º

La apertura de ofertas se realizará el día 29 de mayo de 1987 a las 15 horas en el noveno piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón

561: Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 15.30 horas.
El presente llamado, se ajusta a lo establecido en el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia por el decreto 104|968 del 6 de febrero de 1968.
12) (C.C.) 8|pub. 41649 Ab.30-v.my.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)
Licitación pública internacional Nº 25|87
Obra: Amlpaición Hogar de Ancianos. Ciudad: Fray Bentos (departamento de Río Negro)
Descripción: ampliación de 650 metros cuadrados cubiertos para nuevos dormitorios con baños incorporados, biblioteca, consultorio, oficinas, lugares de estar, taller, remodelación de cocina y equipamiento de áreas exteriores con galerías de circulación.
Obra a financiarse con el préstamo 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base al precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 22 del mes de julio de 1987, en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561. noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 22 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de las ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000
La adjudicación de la licitación se hará con sujección a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 41693 My.5-v.my.19.

PODER JUDICIAL
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 9/87
Adquisición de Impresora sistema Offset oficio monocolor de pie que trabaje con masters y chapas.
Día de apertura: 2 de junio de 1987.
Primer llamado: 15.00 horas.
Segundo llamado: 15.30 horas.
Lugar: Proveeduría Central sito en Mercedes 1337 Retirar pliego de condiciones en Proveeduría Central: Mercedes 1337 de lunes a viernes de 12.30 a 17.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 41651 May.4-v.may.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3219: Materias primas pielaboración de medicamentos, Plaza. — Primer Llamado: 15 de mayo de 1987, hora 10; — Segundo Llamado: 15 de mayo de 1987, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41673 My.4-v.my.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación pública N.o 2|1987
Primer y segundo llamado
Plaza.
Adquisición de películas radiográficas hasta:
Apertura: Día 29 de mayo de 1987. Hora 10. Primer llamado.
Facultad de Odontología. Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Grla. Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.
12) (C.C.) 6|pub. 41643 Ab.30-v.my.8.

Licitación pública N.o 3(1987
Primer y segundo llamado
Plaza.
Para al adquisición de material de oficina hasta
Apertura: Primer llamado el día 5 de junio de 1987 hora 10.
Facultad de Odontología. Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Grla. Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 41644 Ab.30-v.my.12.

Licitación pública N.o 4(87
Primer y segundo llamado
Plaza.
Para adquisición de medicamentos, materiales, anestesia, uso odontológico hasta:
Apertura: Primer llamado: Día 12 de junio de 1987 hora 10.
Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Grla. Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 41645 Ab.30-v.my.12

Licitación pública N.o 1|87
Primer y segundo llamado
Plaza.
Para adquisición de material odontológico hasta:
Apertura: Primer llamado el día 26 de mayo de 1987 hora 10.
Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, calle Gral. Las Heras 1925.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día y lugar a la hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta institución, calle Grla Las Heras 1925 de lunes a viernes de 9 a 11 horas. — Montevideo, abril de 1987. — Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 41642 Ab.30-v.my.12.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA Nº 053|87
Plaza
Objeto: Acido sulfúrico concentrado. — Apertura: 9 de junio de 1987, hora 16. — 16 de junio de 1987 hora 16 (segundo llamado)
Precio del ejemplar: N$ 1 500.00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sección Compras.
12) (C.C.) 2|pub. 41684 My.5-v.my 8.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Llámase a licitación pública a solicitud de C.A.D.E.M. para publicidad gráfica escrita y publicidad oral sonora en el Estadio Municipal.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la Dirección General de Secretaría en horario hábil, debiendo ajustarse a los pliegos de condiciones los que podrán ser adquiridos a la suma de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada uno, en dicha dependencia.
Las mismas serán abiertas en presencia de los interesados los días 6 de mayo de 1987 a la hora 11, para los interesados en publicidad gráfica escrita. y el día 7 de mayo de 1987 a la hora 11, para los interesados en publicidad oral sonora. En ambos casos se requerirá un mínimo de tres oferentes. De no contarse con el número indicado, se procederá a un nuevo llamado una hora más tarde, procediéndose a la apertura de las propuestas que hayan sido recibidas. — Rivera, 21 de abril de 1987. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.
12) (C.C.) 3|pub. 41686 My 5-v.my.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
Llámase a acreedores de FABEL S. A. a presentarse en San José 1341, Esc. 101 de 15.00 a 18.00 horas.
13) N$ 1.500.00 20|pub. 9009 Abr.30-v.may.29.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 31 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio provectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DORALINO DIONICIO, 45 años, viudo, militar, oriental domiciliado Dr. José Verocay Nº 4954 y MARIA del CARMEN SILVA, 28 años soltera, oriental, domiciliada Dr. José Verocay 4954
ro, mecánico oriental, domiciliado Guazucuá
ro, mecánico, oriental, domiciliado Guazucúa 454 y MARIELA LOURDES GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 20 Metros 431.
CARLOS DANIEL ALVEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2626 y ROSANA LOURDES DA SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3500.

OFICINA Nº 2

HUGO FERNANDO BENTOS, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 1333 Apto. 703 y OLGA MABEL MELO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 991.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL COIMBRA. 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Camejo Soto 1193 y ANELICE FATIMA HERNANDEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ñanguirú 4584.

OFICINA Nº 4

LUIS MARIA FRANCOLINO 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2579 Apto. 002 y MARIA ELISA IDIART, 24 años soltera, escribana, oriental. domiciliada Juan B. Blanco 1106 Apto. 801

LUIS ALBERTO FUMERO, 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2346 y MARIA TERESA RODRIGUEZ 32 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2346.

FRANCISCO LENCAUSCAS, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado F. Bonilla 549 y MARTHA JULIA HUGLI, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada F. Bonilla 549.

AMERICO LINCOLN FAZIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4819 y MARTA SUSANA PANIZZA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irún 2423

LUIS LOSADA, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cno Corrales 4090 y SILVIA NAHIR EVORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 4084.

TAYLOR LOPEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isólica 6067 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6071.

HUGO JAVIER FREIRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidro Más de Ayala 5221 y SUSANA JEANNETTE GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Foralba 5212.

LEONARDO CESAR FILIPPELLI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1265 Apto. 301 y PATRICIA MARIA GAMINARA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millington Drake 1935.

OFICINA Nº 5

MARIO GARCIA, 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rizal 3630 y EDUVIGES TUCUNA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Entre Ríos 1234.

EDISON GULA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado Leopardi 1605 y MARIA CELIA BRECIA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Leopardi 1605 Apto. 3.

EDUARDO GOUX, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1520 Apto. 6 y CATALINA ISABEL VEGA, 56 años, soltera jubilada, española, domiciliada Corriente 4299.

OFICINA Nº 6

JOSE MAZAL, 81 años, divorciado, jubilado, turco domiciliado Dante 1998 y ELISA VICTORIA NUTE, 77 años, divorciada, oriental, domiciliada Dante 1998.

OFICINA Nº 7

LUIS CESAR PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 104, (Casabó) y MARIANA ALEJANDRA PARODI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 104 (Casabó).

RUBEN PEREIRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 4094 Apto. 405 y MIRTHA GLADYS PALMER, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Humberto 1º Nº 4094 Apto. 405

OSCAR OMAR PUCHETTA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3818 y ALICIA VALADAS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Minnesota 1976.

OFICINA Nº 8

ALBERTO RZESZY TKOWSKI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3946 Apto. 503 y YUDITH LISSMANN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335 Apto 202.

OSCAR EDGARDO ROSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Lucio Rodríguez 4841 y ESTHER LADY GUEDES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4294

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cap. Peterossi 3907, Apto 2 y CARMEN SILVIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Br. Aparicio Saravia 3324 Apto. 201, block E.

RICARDO ARISTIDES RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Senaqué 3637 y ROSANA CLAUDIA LASCOMBRE, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Gral. Flores 3440 bis Apto. 102.

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4212 y MIRIAM BEATRIZ OYOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4443.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANTONIO SUAREZ, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado A. Lamas 5341 y y APRAHIR IRENE PESCI, 22 años, soltera, oriental domiciliada A. Lamas 5341.

MARCELO AMERICO SIGNORELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3029 Apto. 901 y SANDRA INES FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1621 E.

OFICINA Nº 10

MANUEL MARCELINO TOURN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1676 y PATRICIA IGLESIAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Messina 5519, Apto. 001.

WALTER ERNESTO VAZ, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros Nº 4700 (B. Ellauri) y MARIA ALBA ZEBALLOS 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. 30 Metros 4700 (B. Ellauri).

14) N$ 158.00 3|pub. v.may.7.

Montevideo, 4 de mayo de 1987

OFICINA Nº 1

JOSE LUIS ASADURIAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Peteroa 3183 y ADRIANA ELISA DI SESSA, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Dr. Carlos dehourat 2517

OSCAR DARWIN ALVAREZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle 7 número 2697 y ELIZABETH MARIEL LEGELEN, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3414.

OSCAR MARIO BOIANI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1215 Ap. 1 y GABRIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1215 Ap. 1.

JULIO CESAR BARDANCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Ap. 204 y MABY MARISEL VILLAFAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Erria 70 P. Vecinal 4060 D.

OFICINA Nº 2

UNIVERSINDO WALTER BARROS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5380 y LOURDES SILVANA MEDEROS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5419 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

DANIEL ENRIQUE CHODIE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1535 (portería) y EMIRA GRACIELA CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1535 (portería).

OFICINA Nº 4

WILSON EDGARDO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3387 y GRACIELA LAURA ARISTONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3019 Ap. 3.

GUILLERMO ISRAEL FERNANDEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y BLANCA NIEVES TECHERA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

MILTON ARIEL FRANCESE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 816 y GRACIELA CRISTINA PRELIASCO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3489 bis.

DANIEL MARIO LAMBACH, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4203 y MARIA HELDER GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 3794.

MARIO ALBERTO FONTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4162 y SARA AMELIA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capdehourat 2527.

OFICINA Nº 5

JOSE PEDRO GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3318 y EMAIR DEINA SILVEIRA, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3320 Ap. 1.

CARLOS ELOY GALAN, 54 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro Margat 1639 Ap. 5 y AMABILIA ESTHER IGLESIAS, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margat 1639 Ap. 5.

SERGIO HAGOPIAN, 32 años, soltero, industrial, oriental domiciliado La Paz 1771 y MONICA JUDITH GADEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1771.

JULIO CESAR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 70 block L 13 Apto. 101 y ROSARIO RAQUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 70 block L 13 apartamento 101.

LORENZO JOSE GIORGI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1710 Apto. 1004 y CECIL MARQUES, 24 años, divorciada, oriental domiciliada Paysandú 1710 Apto. 1004.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MARIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1223 y MYRIAN IVONNE ROVIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1223.

JULIO CESAR GENTINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 5738 y MARIA de los ANGELES NAVARRO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5738.

HECTOR JORGE MAZZELLA, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 847 Apto. 402 y RITA PIA HERRERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1103 Apto. 602.

OFICINA Nº 7

RAFAEL JUAN QUINTELA, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental domiciliado Lanús 6055 y MARIA COLOMBATTI, 24 años soltera, vestuarista, argentina, domiciliada Lanús 6055.

WALTER PERRETTA, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Yaro 966 y MARISOL COUSILLAS, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 934.

MIGUEL ANGEL PERNAS, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar España 2972 Ap 201 y MONICA EXSTRACKT, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1106 Ap 701

BERNARD MEYERBEER PASTORIN, 36 años, soltero, fotógrafo, oriental domiciliado Maciel 1412 y MARIA INES CARDONA, 39 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Maciel 1412.

JUAN CARLOS PIOVANI, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pesaro 3115 Apto. 2 y SANDRA ELIZABETH, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4450 block B Apto. 204.

SERGIO ESMAIN PORLEY, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Rocha Nº 2254 y ESTELA DORA TABORDA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Rocha 2254.

ENRIQUE ALBERTO QUINTELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús Nº 6055 y VERONICA DELFINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús Nº 6055.

OFICINA N.o 8

ALDO HUGO RODRIGUEZ, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Anastasio Artigas 6462 y YIMAR NOEMI FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín José Artigas 2310

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2682 y MONICA YOLANDA ALVAREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2682.

GUSTAVO JUAN RAMIS, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Laureles 857 y VERONICA MARIA KENT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Agraciada 3558 Ap. 38.

OFICINA Nº 9

ALBERTO DUILIO SALABERRY, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1035 Apto 001 y CLAUDIA GALLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1035 Apto. 001.

DANIEL GUSTAVO STEFANAZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Uruguay 3084 y ANA MARIA FLORES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracé 5705.

WALTER ROBERTO NUÑEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alfonso Lamas 5343 y SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Alfonso Lamas 5343.

WASHINGTON TORENA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3398 y MARY AMANDA PISTON, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3398.

OFICINA Nº 10

JORGE VAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Nicolás Reyes Nº 4978 y MARIA del ROSARIO NAZARENO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 415.

OSCAR SERGIO OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Dumas 1534 y LUZ MARY FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Cruz 2675 bis.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.6.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Aino Telg ILL de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL de PEA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP: chasis 1891771 motor 2.090 047 matrícula anterior 516 953: matrícula actual 150 483

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al señor Juan Otto Loffler Schafer vio sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio — Montevideo. 3 de noviembre de 1986 — Susana Puga de Silva Actuaria

16) N$ 1.920,00 10|pub. 5632 May.5.-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A. Fernández. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 5 760 00 30|pub. 2473 Ab.22-v.jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412|84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N o 73 064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr Carlos Darriulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts 50 dms con 12.83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44. 75 mts de la esquina con Gobernador Viana

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7 680.00 30|pub. 1602 Ab.22-v jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos: FCA. DIAZ y otros. "Prescripción", (F. 386.86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teotimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690,36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074.

Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araujo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 27|8|86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos. 4210|12; linda con el padrón N.o 128.942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N.o 128.940 y padrón N.o 128 938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N.o 128.937.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier título y sus vecinos linderos Omar Bailador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos — Montevideo, noviembre 7 de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600 00 30|pub. 1876 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presento Alfredo Luis Veit Lugaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N.o 124.147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts. al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts. 91 dms. al Noroeste lindando con solar N.o 17; 11 mts. 64 dmts. al Noreste lindando con solar N.o 5 y 66 mts. 09 dms. al Sureste lindando con solar N o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N.o 17 padrón N o 124 146; o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N o 19 padrón N.o 124 148 o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo. 18 de diciembre de 1985 — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) N$ 11.520.00 30|pub. 1997 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47.994 sito en la 9.a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1.475 metros con 7.620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veraguas y Peabody, distando su punto medio 51,54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas, 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos. 47.995, 184.223, 184.224, 184.225 y 30.436; 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N.o 47.998 y 85 metros 90 decietmos al Noroeste lindando con el padrón N.o 101.044.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scarasino, Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Orfilio Monzón Cunha, Syrtaki S.A. y propietarios del padrón N.o 184.223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 2 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 13 440 00 30|pub. 3396 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803/83). se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva. respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 168.063 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. que según plano de mensura del Ingeniero agrónomo Mario Boiz Puig. de octubre de 1983 inscripto en Catastro con el número 3567. tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq: 60 mts. 89 cms. de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación. 8 mts. 58 cms. al Sureste linda con padrón Nº 168.062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste linda con padrón 38 997

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600 00 3|pub 31074 May.4-v.may.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE de UBOLDI MARIA JULIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 5|7|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo Padrón Número 35 581. individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7 599 el 19 de noviembre de 1985. según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo donde la puerta se señala con el número 503: 42 metros 95 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina. a la calle Vicente Yáñez Pinzón donde la puerta se señala con el número 4 837: 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35 580

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzener o Lenzner y a los linderos Antonio Pa-

celli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto

16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Llado Picnetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N. 25.154, señalada con e Nº 1, en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952; con el número 2t 494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm. que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m 6'. al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25 151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m.35 y 7m 98, respectivamente, señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchopp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 110.545 25.151 y 25.153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 5 de diciembre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

16) N$ 13.400 00 30|pub 2735 Abr.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 23. 1986), se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36.968 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Delleplane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts. cuadrados 02 dm cuadrados, que se deslinda así: 8 m 59 cms con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 59 cms al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts 50 cms al Norte con solar Nº 36 969 y 25 mts 55 cms. al Sur con solar Nº 36 967

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36 968, bajo apercibimiento de designérseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8 640.00 30|pub. 1264 Ab.22-v Jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6741 que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi de julio de 1986 inscripto en Catastro con el Nº 8042, tiene una superficie de 226 m 2 03 con 10m.57 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruben Evaristo Lapido Vignoli José Miguel y Carlos María Lapido, Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos: FERNANDEZ BRAIDOT, JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 589|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c. Sucesores de Xavier de Mello, Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripción adquisitiva" (F B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 há. 1 448 m.2, 755 dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 2520, propiedad de la señora Irene Sarasua al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan Jose Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165, Año 1986) se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 60.836, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos Carlos Avino, Ruben Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS ALBERTO CUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4695 empadronado con el número 59 785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 535 m.2 con 13 dcm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres, Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO. ERNESTO. "Prescripción Treintañal", (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm al Este a la calle Turquía 1665, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina, 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.459

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 9 600 00 30|pub. 1146 Ab 22-v jn 4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "CORONEL GARCIA, Francisco - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 379|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a Gregorio Burgan, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, padrón 307, terreno 501 del lote 73, ubicado en la 7a Sec. Jud de: Depto. de Artigas, con una superficie de 11 Hás. 8060 mts. lindando al Norte con Ubaldo Carbajo; al Oeste con sucesión de Felipe Roballo; al Este con padrón de Francisco Marín; y al Sur con ejido. — Bella Unión, noviembre 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 2117 Mar.26-v.may.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 05 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema y especialmente a los linderos Juan P Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigalupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Canelones 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATIS-

TA, RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 243/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones) padrón Nº 11.698, antes padrón número siete mil quinientos setenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por el Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y especialmente a Elvar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO ROMAN VILLA - "Prescripción Treinteñal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 15 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de presripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24 145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460) e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8925 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 41 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual exten. sión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 5136 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N o 528/86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, 5 a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del Agr. Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 12 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N.o 5, Avenida Gral Artigas; 75 ms. 45 cms. al Norte con propiedades padrones Nos. 961 y 932; 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms. 79 cms. al Sur con propiedad padrón N.o 959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Aníbal B. Ofoñi, y a Vicente Benigno, Carmen Tomasa, Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sívori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 5814 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA, CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 399|86) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N o 5717 ubicado en la 9 a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Astiaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 5808 ms. 20 y se deslinda: 825 60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 37657; 117 82 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts al SE con padrón 54209; 817 76 mts. al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189 95 mts. al NW con padrón 17.408

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 3532 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222 de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22.v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886 ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B. López del 9 4 976. inscripto en la Dirección Departa... de Catastro con el Nº 5597 el 20 4 76 ... que tiene el siguiente deslinde: al Sur. 21 mts 47 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur, y al Norte, 21 mts 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario. Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 3338 Mz.31-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A 104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 5327 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares.

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 30 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 11 mt. 15 cms. con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt 22 cms con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 118 mt 54 cms. lindando por el Norte en 10 mt 95 cms. con el padrón 162; por el Oeste en 10 mt 85 cms con el padrón 164; por el Sur en 10 mt. 90 cms con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms con el solar 1 del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, febrero 6 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria

16) N$ 13 440 00 30|pub. 5328 Ab 22-v jn 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N o 435| 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y

muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y/o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2.o, 308 y 282 del C.P.C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N.o 73.758 matrícula del Dpto de Canelones (Pando) N o A-76 876 motor diesel N.o 8023607. — Rosario, 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 8 Nº 222|1986). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título. sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yedra. como asimismo a los linderos señores Marcelino Melo y Humberto García como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial de Dpto de Colonia; planta urbana, manzana catastral Nº 294 de la ciudad de Rosario. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9 3 1984. con una superficie de 1025 mts. 43 dmts.. deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto: al Nor-noroeste. también de frente por ser esquina con la calle Lavalleta: al Este-sureste con parte del padrón Nº 188; y al Sursuroeste. con el padrón Nº 185 — Rosario, 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario
16) N$ 9.600,00 30|pub. 35523 Mar.23-v.may.12.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cutiño y de Larrague y Colombo. emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; del inmueble Padrón Nº 775 manzana Nº 82. solar 1 y con una superficie de 846 mts 2. sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario). con frente a calle Colón 292 y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Mariotta — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario
16) N$ 7.680 00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalin Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ de VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 23|986) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección de Dpto de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts 2387 cms (Sup actual de 728 mts) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno. 6 de mayo de 1986. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria
16) N$ 6 720 00 30|pub. 3779 Ab 22-v jn 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Martínez Anzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 72|984). se hace saber que se presentaron: Enrique. Isidoro. Agustina. Luis Magin, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural. sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno. paraje "Telera" que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900. cuyo duplicado del Agrimensor Angel F de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1950. está señalado con la letra "B" y comprende una Sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 9.522. 9.496. 9.497 y 9.498, emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Pérez. a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble. bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio haciéndose estas publicaciones a los efectos legales — Durazno. 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 1869 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos: "ETCHEVERRITO SANTANA J. y otros. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 363|80). se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur. 468,40 mts al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395,80 mts con más campo de los actores, y al Oeste 139.90 mts. con Isaac Pereira
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno, 21 de mayo de 1986. — Dra María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno
16) N$ 9.600,00 30|pub. 36343 Abr.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: AGUIRRE, NELLY LUJAN "Prescripción Treintenaria" (F. B. 781|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2826, Manzana 205, de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene un área de 227 m. 70 dm., y en especial a los sucesores de Petrona Guardia y a los linderos Sres. Ramón Rúben González, Exequiel Trucido y Sucesor de Catalina Flaquer, Sr. Juan José Soba, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 25 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7631 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI(JOSE FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F|B 762|986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6 251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás 9 257 mts. y Padrón 2 638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás 8 108 mts., y en especial a los linderos; Sucesores de Gofil, Manuel Sánchez. Gerardo Rodríguez, Antonio Podestá, Juana Podestá de Faggiani. Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 4 de diciembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
16) N$ 6.720,00 30|pub. 37212 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA. "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562|985). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Edmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 11 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) (R |20|4155) 30|pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARIA LORENZO HERMENEGILDO c| Padrón Nº 4854. "Prescripción Treintenaria". (Fa 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854. ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría, a María y Eduardo Ferreira Fuentes. para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas. 18 de noviembre de 1986 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab 22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria". (Fa 97|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.
En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez. Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio César Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano. Juan Campodónico, Iris Miravalle: Ida Bustillo. Víctor Correa, Ramona Maldana Rodríguez. Justiniano Yaguno Rivas. Ricardo Argencio y Arturo Singlán, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3.791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443. Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una super-

ficie de ... 70 y el siguiente deslinde: ... 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 442 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Médez Sanabria (Padrón Nº 442) para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.300.00 30|pub. 1449 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo, tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet, modelo 1962, motor Nº 0400, número 400|25-4-40 H.P., matrícula B2-0753, Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI, Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal" (Fa. 608|86). por auto 3618 del 9 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.38? de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Matajo, al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5 559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Plada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab.22-v.jn.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 245, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.08 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este, 9 90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1986. — Escribana Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1786). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 262 de Fray Bentos, Padrón Nº 1 786, que según plano del Agrimensor Mayo S. Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.399 el 28 de diciembre de 1962 tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste lindando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noreste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 13.440.00 30.pub. 4160 Abr.22.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A. Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, -hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V. de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A. Porro, en 264 metros 02 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloísa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, o/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 14.400.00 30|pub. 2559 Abr.22-v.jn.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL (Ficha A|7|1987), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número 5.734 que tiene un área de 552 mts. 34 dms y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 ms. 86 cms igual medida al Sur con padrón Nº 3987, 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 5856 Abr.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERONDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivera, zona rural, padrón Nº 6.230, con una superficie de 34 Hás. 3 988 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538 de la manzana Nº 89, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1.437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc. respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano, al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento (B 300|86): A) de FREDY WILLIAM BRUM, en el siguiente sentido: donde dice "Avelino Brum Pintos, debe decir: AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM; B) de SANDRA LEONARA BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Bum digo Brum Pintos", debe decir. AVELINO BRUM, y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM, y: C) de MIRIA IRENE BRUM, en el siguiente sentido: donde dice: "que es nieto por línea paterna de Víctor Pintos y de Ana Brum", debe decir: de ANA BRUM — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 4244 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó NEDI FANNI FERRAZ (A 66|86) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 5467, manzana 182, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 mts. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lassarre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chirift de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Princivalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 18 mts. con 20 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Suroeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 591 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y|o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognascioli con domicilio en calle Oporto N.o 390 actual ocupante del padrón N.o 9123 y señor Julio Comini Carbonel domiciliado en Oporto N o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 36935 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56.224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F. A. C. I. S. A. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDIDA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2. dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94. y 221 mts. 40 linda con los Padrones 3304; y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague. Actuario

16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste, mide 34 metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este, con el padrón Nº 387.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.i.á. de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 36583 Ab.22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 201|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste: frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y|o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José, diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640.00 30|pub 2771 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N o 1480 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms cds Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr. Luis A. Pessanó inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr. J M Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N.o 4433; lindando al N. en dos líneas de Este a Oeste con 32,65 ms. y 17,52 ms.; al W. en 17,57 ms. con parte de padrón 1475 y padrón 1484;; al S. en dos líneas de 19,43 ms. y 32,65 ms. de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos. 8384, 8386, 8385 y 6263; y al E. con 17,70 ms. de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19,70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: WALTER MARIO ROSS . "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 304 año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m. 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m. 72 con padrón 190; al SO en 56 m. 22 con padrón 185 y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts. justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986 — Martín Irisarri Actuario.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 4968 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Urbano padrón Nº 3584, solar "Dos" en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S.

sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964), y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 10.240,00 30|pub. 4885 Abr.28-v.jn.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A.|6911 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designara Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. número 735|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ADRIAN CARLOS URBELTZ GUTIERREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 755|1986), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: Un camión Ford, tipo "Tractor-Remolque" F. 700, año 1971, motor Nº 96B4871, de 8 cilindros, de 200 H P., padrón 12.190, a gas-oil, matriculado en el departamento de Lavalleja con el número 11 805, que es usado para transportar ganado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Antonio Baldirrain, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 156 Mar.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Tecnint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|511|1986), se hace saber que compareció la nombrada, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras y accesorios, ubicada en el paraje "Valle Edén", Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 309, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel F. Gravina, de julio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2679, el 3 de agosto de 1973, con una superficie de 7 Hás. 3443 mts. 85 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Amadeo Landó, señores Laura, Juan Francisco y Amadeo Landó Aldabalde; será igualmente a los linderos, sucesores de Eugenio J. Lagarmilla y señor Carlos Bayer Castillo López, para que se presenten a deducir derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 324 Mar.26-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 90, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 600 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: Al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Riverc; al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdez y padrón Nº 78, propiedad de María Cristina Inthamoussu.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautiste y de Irma Victoria Bautiste Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 9.580.00 30|pub. 35306 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MIÑO, EMILIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaia" (F. A. 250|986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Emilio Miño iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de dos inmuebles urbanos de la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, padrones 854 y 855, manzana 100, con frente a calle Treinta y Tres de 2 m. 50 c/u., áreas parciales iguales de 625 m2 cada uno, haciendo un total de 1.250 m2, cuyos deslindes respectivos son: Padrón 854, al Norte, padrón 853; al Oeste, padrón 847; al Sur, padrón 855. Padrón 855: al Norte, padrón 854; Oeste padrón 847; y al Sur, padrón 856; padrón 2773 y padrón 2356.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Echavarría y Sebastián Nadal, en sus personas o sucesores, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se les nombrará defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 2416 Mar.26-v.may.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNA MARIA RAMIS MANTARAS y LUIS ARMANDO PEREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "El Camino Azul", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 7097 Abr.22-v.my.6.

ATILIO UBERFIL PEREYRA ALVIRA, solicita la inscripción de seis modelos artesanales, de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 8659 Abr.28-v.may.12.

BLANCA LUZ VICENTE DAURIA de BERNAT, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo en gris" (poemas), de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 8639 Abr.28-v.may.12.

IVONNE ISABEL RODRIGUEZ GANDIOLI de VARELA, RAQUEL PEREZ, MARIA DEL CARMEN ODERA y MARIELA CUTINELLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Planificación de un Curso de Compensación, Area Lenguaje y Comunicación", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125.00 10|pub. 8121 Ab.21-v.my.5.

AGUSTIN ENRIQUE MENDEZ FILIPPINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Album de dibujos Nº 7", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 8637 Abr.28-v.may.12.

WALTER SANTI MAZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cronicuentos" de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 8578 Abr.28-v.may.12.

Luis Neira Reagni por sí y Agustín A. Cárpena por Altraver S.A. solicitan la inscripción de la obra titulada: El árbol de los cuentos latinoamericanos (de la serie Los Libros del Sol) de la cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125.00 10|pub. 7411 Ab.28-v.my.12

JUAN MIGUEL FREIRA por DANFEL S. A. solicita la inscripción de la obra titulada: "Juan Pablo II - Sembrador de Paz y Esperanza", de la cual se declara editor el mandante. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 960.00 10|pub. Ab.24-v.my.8.

HUGO E. VALANZANO y TRUDE STERN, solicitan la inscripción de la obra titulada "WORDARY", de la que se declaran autores. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 8970 Abr.30-v.may.14.

WALTER DE LEON ORPI, solicita la inscripción de la obra titulada "Las Aventuras del Giusseppe y El Orejudo", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8393 Ab.24-v.my.8.

MARCIAL VARELA RODEIRO solicita la inscripcion de la obra musical titulada "El Avión", de la que se declara autor. - Montevideo, 20 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8194 Abr.23-v.may.7.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Durante Aliano y Alvaro Braga Martínez: "Sucio Tiempo" Canción. "Rebelión en Montevideo" Canción.
Jorge Velázquez: "Realidades" Album músical
Raúl Frugoni y Joaquín Piñón: "Presencia" Cancion.
Raul Frugoni y José P. Galain: "Mandela" Cancion.
Raul Frugoni y Enrique Silva: "Tal vez cantando" Canción. "Seimpre" Canción.
Raúl Frugoni y José M. Alanis: "De un barrio a otro en sueños" Canción. "Un cuplecito niño" Canción.
Leonardo Baroncini, Javier Silvera, Renzo Guridi, Fernando Rodriguez y Alberto Wolff "Los Tontos" Album musical.
Daniel Adrián Machado Giachero y Leonardo Garcia: "Riga" Canción.
Leticia Silvina González Sallum: "Te necesito para vivir" Album musical. "El secreto de la alegría" Canción. "Una alabanza a ti" Album musical.
Eduardo Marrone: "Verano '87" Album musical.
Pablo Mello: "Hoy quise escribirte una canción" Album musical.
Jorge Nasser: "Niquel I" Album musical. "Niquel II" Album musical.
Nivia Jausirey: "Niño" Vals
Leo Maslian: "Corriente alterna" Album musical. "Que papelón" Canción.
María Carmen Castellanos y Susana Carmen Castellanos: Por sucesión de Pintín Castellanos: "Racciati" Tango. (Partitura musical).
José Dotti: "Entre amigos" Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Madrugal" Album musical.
Miguel A. Ramos Olivera: "Marcha de carnaval" Canción.
Washington Pereira Díaz: "Celos por tu amor" Album musical.
Edison Bordón: "Nostálgica distancia" Partitura musical
Angel Ernesto Benítez: "Porque el cielo eres tú" Canción "El cantar de los cantares" Canción con letra de Fray Luis De León (Dominio Público).
Delia Martini de Burza: "Canta el poeta romanza Nº 2" Partitura musical. "Canta el poeta romanza Nº 1" Partitura musical. "Mensaje" Partitura musical.
Víctor Legarreta: "Hijo de una madre negra" Candombe. "Tu mano amiga" Album musical.
Juan C. Medeiros: "Mis composiciones Album Nº 2" Album musical.
Teresita Villegas y Constance Lamarque: "La gitanilla" Canción.
Jorge Varlotta y Leo Masliah: "Ana Mandelbrot" Canción.
Oscar Buenaventura Rodriguez: "Artistas" Canción.
Jaime Roos: "Reír llorando" Canción con letra de Juan de Dios Peza (Dominio Público).
Jorge Pablo German y Mario Peralta: "Juan Pablo II mensajero de la paz" Canción.
Guido Santorsola: "4 piezas latinoamericanas: I. Choro. II. Valsa Chorosa. III. Vidalita. IV. Malambo". Album de partituras musicales. "Doble concierto para clave y guitarra y dos conjuntos de Cámara" Partitura musical.
Carlos Giraldez: "El empleado eficiente" Canción.
Daniel Deniesse: "En el momento justo" Canción.
Edgar Denis Santana: "Album Nº 2 en mayor y menor" Album musical.
Carlos Giraldez y Francisco Rey Piuma: "Buen día John" Canción. "La voz" Canción.
Lidia Lamarque de Novoa: Sucesión Jaures Lamarque Pons: "Rítmica de tango" Album de partituras musicales. "Sonatina para guitarra" Partitura musical. "Las siete notas de la escala (Tangos)" Partitura musical.
Mario Vidalin y León Felipe: "Estas son mis llaves" Canción.
Nivia Jausirey: "Jazminez" Album musical.
Hugo Fattoruso. Osvaldo Fattoruso y Ruben Rada: "Crispín Amores Artigas" Música original para la obra.
Andrés Caro Berta: "Información biográfica del pintor nacional Horacio Berta" Biografía.
Daniel Queirós: "Así en la vida como en el teatro" Música para la obra de teatro.
Norma Quijano: "El herrero y la muerte" Expresión corporal. "La rebelión de las mujeres" Expresion corporal. "El círculo de tiza caucasiano" Expresion corporal.
Sofia Nappa Olivera: "El hechizo del reencuentro" Obra de teatro. "Luz para vivir" Drama policial.
Fernando Frontan Quevedo: "Altillo's" Album de poemas.
Walter Silva Maiolino: "Espantapájaros" Obra de teatro infantil
Luis Trochon: "Tragicomedia de Don Cristóbal y la seña Rosita" Música original para la obra de teatro.
María Angélica Machado: "No te quiero encontrar otra vez" Letra.
Luis Di Matteo: "Los dueños del silencio" Música para la película.
Blanca Laragnou de Pereira: "Música de solfeo con teoría incluida" Libro de enseñanza.
Alicia C. Pascale: "Savannah Bay" Traducción para la obra de teatro de Marguerritte Duras.
Julio Sosa Brum y Javier Cabrera: "Las aventuras de Juanita y Pepe" Música original para la obra de teatro.
Julio César Sosa Brum: "Julio Brum" Seudónimo.
Jorge Laspro: "Daniel Deniesse" Seudónimo.
Jorge Alberto Villar Camiruaga: "Alvacast" Seudónimo.
Fernando Daniel Rodriguez Tarrío: "Calvin Rodriguez" Seudónimo.
Alvaro Inchusti: "La embargada-1986" Repertorio Carnaval.
Héctor Hugo González: "Jardineros de Harlem" Repertorio Carnaval 1987. "Los Paseanderos" Repertorio carnaval 1987.
Gerardo Spano: "Ventrilocuo Spano" Repertorio carnaval 1987
Daniel Moreira Morales y Jorge Esmoris: "Antimurga BCG" Repertorio carnaval 1987
Hugo García y Leonardo Del Campo: "Musicalissima" Repertorio 1987. Coreografía: Daniel de Granados.
Jorge Cuello: "La Cenicienta" Repertorio carnaval 1987.
Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 13.125,00 10|pub. 7533 Abr.10-v.abr.30.

ARIEL GRACIANO ARRALDE LEIS, solicita la inscripción del dibujo para el personal denominado "El pumita de las sierras", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 8034 Ab.21-v.my.5.

Nelson Scarpita Cuparo: Manantial, letra.
Diego Raphael Grenno: Vuelve a ser mía otra vez, novela.
Fernando Condon García: La última noche y Potestad, músicas originales para las obras del mismo nombre de J.C. Castro y Eduardo Pavlovsky respectivamente.
Dolly Lus Alvarado: Rosa lejana, poemas; Pueblo grande, cuentos.
Carlos M. Varela Amoretti: Sin un lugar, drama.
Cristina Martinez Balbis: El exilio de Gardel, coreografía.
Jorge H. Maciel Porro: La electricidad en medicina ensayo.
Pia Lódoli: Clase de hierro, traducción de la obra del autor Aldo Nicolaj.
Alberto Britos Serrat: Manojito de violetas, letra para paso doble.
Celedonia Morales: Pobre mi ballito bueno, álbum de poemas.
Jorge Martínez Cabrera y Juan Campo Revuelta: The Brearker's II, coreografía.
Carlo Ricci Villanocci: Padre bondadoso, letra; Pontífice sumo de corazón y paz, letra; Santo padre inquisidor, letra.
Hernán Hidalgo: La hora del adiós, álbum musical.
Mario Vidalin y Carlos Scaffo: Exodo, canción.
Carlos Giraldez: De luces y sombras álbum de canciones.
Hugo Alberto Balle y Luis Maquieira: El pibe se nos casa, tango.
Carmela: Si decides partir, álbum musical; Llega el papa, canción.
Isaac Geist: Leones de lomas, canción.
Wellington Silva: Arriba con todo, candombe.
Ariel Olano: Una brisa azul en las alturas del alma, partitura musical
Germán Sánchez Muradas: Los Dolar's 87 álbum musical.
Pablo Inzaurralde Quirici: Calesitas del parque, vals; Gracias doctor, tango.
Jorge Sansone Dieguez: La vida es mucho mejor, salsa.
Adolfo Líder Rodríguez Marchisio: Te toco con mi voz, partitura musical; arco de alas, partitura musical.
Fernando Cabrera Seijas: Al mismo tiempo, álbum musical.
Wellington Silva y Luis Maquieira: Rambla Sur album de candombes.
Juan M. Mauro Fontana: Esquinita, t...; El arriero, tango; Don Agustín, tango; El bailongo candombe; Si no fuera por nosotros, tango; Y a mí que, milonga.
Carlos R. Giordano Soto y Alexis Buenseñor Correa: Bienvenido Juan Pablo II, canción; Canción despedida a Juan Pablo II, canción.
Gustavo Docrman Saporta y Carlos Sosa: Jugando sola, rock; Burlas, rock.
Walter Silvera: Susana querida álbum musical.
Carlos López Marzico: Mate amargo, álbum de canciones.
Gustavo Parodi, Gustavo Mariott, Gabriel Peluffo y Fabián Hernández: Hijos del imperio, canción; Penicilina, canción.
Gabriel Peluffo, Fabián Hernández y Gustavo Parodi: Solo, álbum musical; Esa pasión, álbum musical.
Gerardo López Velázquez: Alas, álbum de canciones; Otra vez, álbum de canciones; Mundo gris, álbum de canciones; En calma, canción; Rebeldía, canción.
Celedonia Moraes: Mis deseos son: Album musical; Tu viniste a mí, álbum musical; Sigamos amado mío, canción: Canto a Dios y a las estrellas, canción.
Celedonia Moraes de González: Seudónimo Chelita Moraes.
Pablo Inzaurralde Quirici: Don Pablo, seudónimo.
Enrique Tellería y Roberto Silva: Revista Negra 1987, libretos para carnaval.
Horacio Rubino: Batman y Robin contra la mano negra y Tangos el Exilio de Napoleón, parodias para Los Gaby's 1987.
Angela Farías de Prieto: Uruguay Show 1987, libretos para carnaval
Hugo García Haidú: Musicalissima 1987, libretos para carnaval (partes habladas).
Franklin Rodríguez Pérez: El Cometa Halley, humorada para las Ranas 1987. libretos.
Mario Troche: Las Ranas 1987, libretos para carnaval.
Hugo Alberto Balle: Llamarada Colonial 1987, letras y glosas para carnaval y también músicas.
Jorge Luis Cuello: La chispa sabalera 1987, libretos para carnaval.
Germán Sánchez Muradas: Los Dolar's 1987, libretos para carnaval.
Luis Guarnerio: Monólogo 1987, libretos.
Jorge Sansone Dieguez: Presentación y despedida Los Gaby's 1987, libretos
Héctor Luis Amuedo: Los Klaper's 1987. libretos para carnaval.
Enrique González Rizzo: Contrafarsa 1987, presentación y cuplé para carnaval.
Aroldo Nogueira Ferraz: Duo Futurhumor 1987, Libretos para carnaval.
José Ma. Silva López: Araca la cana 1987, libretos para carnaval
Aroldo Nogueira Ferraz: La Zorzalera 1987, libretos para carnaval.
Jorge Blanco Díaz: La escuelita del crimen 1987, libretos para carnaval.
Juan Ichazo: Pako y Piko 1987, libretos para carnaval.
Antonio González Gutiérrez: Monólogos 1987, libretos para carnaval
José Morgade Amestoy: La reina de la Teja 1987, libretos para carnaval.
Walter Tuala Bravo: Los Joker's 1987. libretos para carnaval.
Ramón Sánchez Silvera: La Gran Mueca 1987, libretos para carnaval.
Joaquín Piñón (n): El show de Joaquín Piñón 1987. libretos para carnaval.
Eladio Tosca: Los Crisoles 1987, libretos para carnaval.
Walter Tuala Bravo: El lobo feroz; La cúpula y La Democracia, cuadros para la revista Festival Carnavalero 1987.
Carlos Soto Muniz: Los Saltimbanquis 1987, presentación, cuplé y despedida.
Amilcar Maidana Camejo: Los Saltimbanquis 1987, cuplé para la murga.
Walter Silvera y Ernesto Verdún: Los Tamberitos 1987, libretos para carnaval.
Fernando Couto Fernández: Los Gaby,s 1987, coreografía.
Juan Carlos Acosta: La escalera, cuadro para Los Tony's 1987, carnaval.
Raúl Castro Breccia: Falta y Resto 1987. libreto para carnaval.
Enrique Almada y Carlos González Cibelli: Walner's 1987, libretos.
Hugo Alberto Balle: Unión Luboia 1987, músicas, letras y glosas.
Eduardo Di Lorenzo: Los Papi's 1987, libretos salvo la presentación.
Líber Vázquez y Juan Angel Silva: La voz de mi piel; Un solo país y Ritmo de lonja, glosas para el Conjunto Morenada 1987.

Wellington Silva: Arriba con todo, glosas para el Conjunto Morenada 1987.
Liber Vázquez y Juan Angel Silva: Un solo país, letra y música para el Conjunto Morenada 1987.
Angel Angelelli: Leyenda de un templo, tema y glosas del mismo nombre para el Conjunto Morenada 1987.
Nelly Pérez de Maidana autorizada por y en nombre de Amilcar Maidana Camejo: Saludo, Rockefeller (cuplé) y retirada para Don Timoteo 1987, libretos.
Adoquines españoles 1987, libretos.
Géminis 1987, libretos.
Saludos, cuplé; Viajar es una risa y cuplé: La vuelta al barrio, para Los grandes del buen humor 1987, libretos.
La exposición de Larrocca, cuplé para los Saltimbanquis 1987, libretos.
Carmelo Maestriani: La Matraca 1987, libretos
Eduardo Di Lorenzo: La Bohemia 1987, libretos para carnaval.
José Luis Cuello: La Cenicienta 1987, de Juan Lacaze.
Oscar Granados Mendy: Patos Crónicos 1987, libretos.
Víctor Walter Vitureira: Jhony y Jhon 1987, libretos.
Tomás Cortés: Yo kiero dormir kon mama, libretos.
Jorge Soria Acosta: La salsa, libretos.
Coco De Andraya: Repertorio 1987, libretos.
Carlos Rodríguez González: Los Kompi's 1987, libretos para carnaval; Los Wimpi's 1987, libretos para carnaval.
Carlos Alberto Modernel: Los Patos Cabreros 1987, libretos
Eduardo Di Lorenzo: La Nueva Milongo 1987, libretos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 19.125,00 10|pub. 8544 Ab.27-v.my.11

Editorial Discográfica S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Araca - "Vive!".
Fernando Cabrera - "Buzos Azules".
Spinetta - Páez - "La La La Vol. 1".
Intérpretes Varios - "Antonología - Zelmar, Toba, Liberoff".
"Pablo Milanés canta a José Martí".
Roberto Darvin - "No me manden flores".
Hugo Fattoruso - "Varios nombres".
Durán Durán - "Notorio".
Juan Carlos Baglietto - "Acné".
John Lennon - "Menelve Ave".
Iron Maiden - "Somewhere in time".
Talking Heads - "True Stories".
Murga Diablos Verdes - "En el pueblo está la verdad".
Spinetta - Páez - "La La La - Vol. 2".
Valija Diplomática - "Happy Pop Rock".
"The very best of The Beach Boys".
Intérpretes Varios - "Vibraciones 87".
"Alberto Olmedo y Los Manosanta".
de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 2.250,00 10|pub. 9030 May.4-v.may.15.

R y R Gioscia S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
César Isella - "30 años de sonidos y silencios"
Supertramp - "The autobiography of..."
Interpretes Varios - "Video Clips - Vol. 4".
Intérpretes Varios - "Summer Hits".
Los Abuelos de la Nada - "Cosas mías".
Elton John "Leather Jackets".
GIT - SCIN 4532.
Interpretes Varios - "Smash hits".
María Bethania - "Palco Iluminado".
Communards - "Communards"
Interpretes Varios - "Conspiracy of Hope".
Big Country - "The Seer".
Picture - "Every Story Needs Another Picture".
Status Quo - "In the Army now".
Chris de Burghi - "Into the light".
Intérpretes Varios - "Slash".
Los del Yerbal - "De la esperanza".
Viudas e hijas de Roque Enroll - "Vale cuatro"
de los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 2.250,00 10|pub. 9031 May.4-v.may.15.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de Miguel Angel Luz y Vilma Lopez, pues en la misma, donde el contrayente figura como Miguel Angel Cáceres, hijo de Zulma Caceres, debe decir: MIGUEL ANGEL LUZ CASERES hijo de Agustín Luz y Zulema Caseres; b) de nacimiento de Miguel Angel, José Luis y Eloisel Zulema Luz Lopez, pues en todas ellas, donde los inscriptos figuran como hijos de Miguel Angel Caceres, nietos por línea paterna de Zulema Caceres, debe decir: Hijos de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES, nietos por línea paterna de Agustín Luz y Zulema Caseres, y c) de nacimiento del menor Julio César Luz López, pues en la misma, donde el inscripto figura como hijo de Miguel Cáceres, debe decir, hijo de MIGUEL ANGEL LUZ CASERES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 4.320,00 15|pub. 6022 Abr.22-v.may13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de BRENDA IRIS MALRECHAUFFE (Ficha 988|83) donde el apellido paterno y el nombre de la madre de la inscripta figuran como Malvechauffe y Avelina debe decir MALRECHAUFFE y AVELINA respectivamente; b) De nacimiento de la menor Beatriz Andrea Troyas Malrechauffe donde el apellido materno de la inscripta figura como Malrrechauffe debe decir MALRECHAUFFE. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 35782 Ab.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: LACRUZ SILVA CIRILO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha V 2|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cirilo Ruben Lacruz Silva, Carmen Ibañez Pelayo e Iris Lacruz Ibañez solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento en el sentido que donde dice Ruben Cirilo debe decir CIRILO RUBEN y en la partida de nacimiento de Iris Lacruz Ibañez en el sentido que donde dice sexo masculino debe decir FEMENINO y de nacimiento de Beatriz Adriana Lacruz Ibañez en donde dice La Cruz debe decir LACRUZ por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 3.360,00 15|pub. 36745 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos caratulados: BLANCO, CAMILO y otra - "Rectificación de Partidas" (Ficha: V. 1047/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 171 del 10 de octubre de 1953, de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido que donde dice: "Leoncio Camilo" debe decir: CAMILO, por así corresponder — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 1563 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos cartulados: "BALERIO, HEBERT NARCISO. Rectificación de Partida", (Ficha B 389|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde se padeció error figurando el apellido del padre del compareciente como "Baleria" con "A" en lugar de BALERIO con O. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5735 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRITO, DAMASO VALENTIN y VALENTINA VITAL RIVERO, Rectificación de partida", (Ficha B 283|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice: "don Valentín Brito", debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero", debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO; b) Partida de nacimiento de los hijos, Oscar Dámaso y Nivers Raúl, donde dice: "Valentín Brito" debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero", debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880,00 15|pub. 3184 Abr.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "PALLARES, ALEJANDRO ALBERTO; Rectificación de Partida", (Ficha F|344|84), se hace sbaer que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Alberto Pallares Larcebeau, pues donde el apellido materno del menor figura como: "Larcebau", debe decir: LARCEBEAU. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 5827 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ NUÑEZ, PEDRO MAXIMO y ANA MARIA DE LUCA ALVEZ ANDRADE - Rectificación de Partida", (Ficha B 193|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Pedro Martín, su apellido materno surge escrito en su partícula inicial "De", con minúscula "d", debiendo estar escrito con mayúscula la D inicial de la partícula "De", por lo que se solicitará la rectificación correspondiente; Omar Atilio, su apellido materno surge escrito con dos errores, la partícula De está escrita con minúscula y la segunda parte Luca, está escrita con doble "c", debiendo estar como el apellido de sus antecesores: DE LUCA, con una sola "c"; Gabriel Eduardo, es cuando lo correcto es: De Luca. — Montevideo cuando lo correcto es: DE LUCA. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. J Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 4342 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos: "PAREJA BROWN DE TUBOEAS, MARIA MERCEDES - Rectificación de Partidas" (Ficha B|394|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la compareciente figurando como "Teresa María", cuando lo correcto es MARIA MERCEDES; de nacimiento de sus hijos Cristina, Patricia, Jorge, Alvaro, Miguel, Horacio, Andrés, Carolina y Martín, donde figura como "Teresa María" siendo lo correcto MARIA MERCEDES. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 4670 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FAGIAN, MARIA ELISA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 427|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como nacida el 28 de diciembre de 1939 cuando lo correcto es el 14 DE NOVIEMBRE DE 1937. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 1.920,00 15|pub. 4792 Abr.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BURLON, FRANCISCO e IROSILDA, LUISA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha B|388|86), se dispuso la rectificación de la partida siguiente: de matrimonio y de nacimiento de Paula Gabriela. En ambas se escrituró por error el apellido de "Buslón", cuando debió escriturarse "Burlón", por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

19) N$ 1.920,00 15|pub. 2187 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALEM GARCIA, ANTONIO JULIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. 406-986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Julio Alem García de Choluteca (Honduras), inscripta en el Registro de Partidas extranjeras de la Dirección General del Registro de Estado Civil el 23 de octubre de 1986 con el Nº 17, en el sentido de que donde dice "Allen" debe decir ALEM. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 2189 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TERRON de RAFFAELLI. HILARIA y otro. Rectificación de partidas" (Ficha B|405|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "Rafaelle", debe decir RAFAELLI"; y en la patrida de nacimiento de Walter Atilio, donde dice "Rafaelle", debe decir RAFFAELLI. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 4430 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GRACIELA ROSA EGUES. Rectificación de partida" (Ficha B| 416|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Egüez", debe decir EGUES. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 4527 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARSIGLIA MAZONI, ANTONIO JUAN · Rectificación de Partida" (Ficha B. 429|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del apellido paterno en la Partida de Nacimiento de Antonio Juan Marsiglia Mazoni, en la cual figura como "Marsiglia" cuando en realidad debe decir MARSIGLIA por ser la forma correcta. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5446 Abr.22-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DIAZ MOSQUEIRA, WALTER y MARLENE LACLAU - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 150|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Andrés Díaz Laclau en ella figura el apellido materno equivocado: "Maclan", cuando debió haberse puesto: LACLAU. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1288 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MACHADO de OLIVEIRA TERZA, HORACIO GUILLERMO. "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 10/85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Horacio Guillermo Machado de Oliveira Terza, figurando en la misma como "Machado" cuando en realidad debe decir: MACHADO de OLIVEIRA, por ser un apellido compuesto. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 1427 Abr.22-v.may.13.

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: SOSA PEREYRA, YOLANDA NOELIA "Rectificación de partida" (Ficha B 363|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando que nació el 27 de diciembre de 1928 en la partida otorgada el día 4 de enero de 1929 cuando realmente la fecha de nacimiento es día 13 DE NOVIEMBRE DE 1926. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36085 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TRAVERSA, JOSE HAMLET. "Sucesión y Rectificación de Partida", (Ficha F. 85|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Hamlet Rodríguez Traversa, pues donde la abuela materna figura con el apellido: "Traversa", debe decir: RIZZOLO o RIZZOLI. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 3554 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BALDUVINO, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partida", (FICHA B 379|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente figurando "Baldovino" con o, cuando lo correcto es BALDUVINO", con u. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 36412 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIOVE, MARIA FILOMENA. "Rectificación de Partida", (Ficha 382|86), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente figurando como María Filomena Giova en lugar de MARIA FILOMENA GIOVE. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 36644 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ORTIZ, MARIA del CARMEN, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B 307|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) Matrimonio de la compareciente, donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: "Juan Evangelista Sigola", debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ; b) Nacimiento de sus hijos Ana María, Oscar Marcelo, Juan Carlos, Mauricio Fabián y Gabriel Darío, donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ y donde dice: "Juan Evangelista Sigola" debe decir: JUAN EVANGELISTA ORTIZ; c) De Defunción de Oscar Marcelo, donde dice: "Oscar Marcelo Díaz Sigola", debe decir: OSCAR MARCELO DIAZ ORTIZ y donde dice: "María del Carmen Sigola", debe decir: MARIA del CARMEN ORTIZ. — Se halla Auxiliada de Pobreza. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 4191 Abr.3-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO, CARLOS y ADELIA MARTINEZ . Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 349|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Carlos Denis y María Vanesa Machado Martínez, hijos de los comparecientes, así como también en la de matrimonio, se padeció error en cuanto al primer nombre propio de la madre de los menores, ya que la misma figura como "Delia", cuando lo correcto es ADELIA. Por lo tanto en dichas partidas, donde dice: "Delia", debe decir: ADELIA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15pub. 41172 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOHN EDGAR ALVAREZ - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 409|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 1176 del 28 de febrero de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Riaño", debe decir: RIAGNO; y donde en el nombre de la madre del inscripto figura "Marta Gloria Riaño". debe decir: GLORIA MARTHA RIAGNO, por así corresponder — Por auto Nº 12.595 de fecha 28 de noviembre de 1986 se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986.— Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 40994 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: LAURA MARIA MORETTI y JAIME EDMUNDO ESCURSELL. "Rectificación de Partida", (Ficha D 84Bis|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 323 del 10 de setiembre de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo en el sentido que donde la contrayente figura como "Luisa María Moretti", debe decir LAURA MARIA MORETTI; y la partida de nacimiento Nº 3705 de la Decimonovena Sección de Montevideo, del 22 de setiembre de 1971 en el sentido que donde dice "Montti", debe decir MORETTI, y donde figura como nieta por línea paterna de "Laura María Montti", debe decir RENEE RAQUEL CRISTINA BERRO por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 36737 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SASEN, CARLOS AMADO, Rectificación de Partida", (Ficha D|805|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 199 del 16 de abril de 1920 de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura "Sasem", debe decir SASEN por así corresponder. — Montevieo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1709 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "VILENSKY LEON. Rectificación de Partida" (Ficha D|855|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 260 de fecha 26 de julio de 1937 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Vilinsky" debe decir VILENSKY por así corresponder. Asimismo se solicita la rectificación del acta de matrimonio Nº 177 de fecha 19 de agosto de 1936 del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevieddeo en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Vilensky" debe decir VILENSKY, por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3990 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ DE AURRECOCHEA, Luisa y otros, Rectificación de Partida". (Ficha 880|86), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes actas de estado civil: I) De matrimonio, Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Artigas, de fecha 25 de julio de 1935, estableciéndose que donde dice: "María Luisa Burgos' nacida el 25 de junio de 1909 e hija de Juana Burgos', debe decir: LUISA PEREZ, nacida el 25 de junio de 1899, hija de Rafael Pérez y de madre desconocida; II) De nacimientos: a) Nº 7, del 25 de setiembre de 1939, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; b) Acta Nº 8, del 15 de julio de 1938, de la Quinta Sección Judicial de Artigas; c) Acta Nº 262, del 10 de junio de 1943, de la Primera Sección Judicial de Artigas, en todas estas Actas donde dice: "hijo de María Luisa Burgos", debe decir: "hijo de LUISA PEREZ; III) En el Acta de Defunción Nº 82 del 5 de julio de 1979, de la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, donde dice: "casado con María Luisa Burgos", debe decir: "casado con LUISA PEREZ". — Montevideo, primero de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 5.280,00 15|pub. 4009 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRIERI MALOMO, GIAN FRANCO. Rectificación de Partida". (Ficha D|993|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gian Franco Guerrieri Malomo, Acta Nº 2.099 de fojas 50, de fecha 22 de setiembre de 1965, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Jean Franco" debe decir: GIAN FRANCO por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4714 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos. ROSA AMADO, ANA MABEL; SOIZA ROSA, RAUL EDUARDO y SOIZA ROSA, MARIA ELISA. "Rectificación de Partida", (Ficha D 840|86). se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 23 del cinco de enero de 1977, de la Oficina Nº 9 de Montevideo, el acta de nacimiento Nº 218 del dieciséis de febrero de 1982 de la Oficina número 9 de Montevideo y del acta Nº 36 del trece de enero de 1950 de la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido de que donde en el apellido materno del acta Nº 23 y Nº 218 de los inscriptos y en el paterno del acta Nº 36 figura "Rosas", debe decir ROSA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 37108 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos LOPEZ, EDUARDO EMILIO. "Rectificación de Partida". (Ficha D 750|86), se ha solicitado la rectificación de acta de nacimiento Nº 26 del 3 de noviembre de 1947, de la Décima Sección del Departamento de Río Negro en el sentido que donde en el margen el nombre del inscripto figura "Eduardo Emilio López", debe decir EMILIO EDUARDO LOPEZ, por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 36957 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos CALVETTI FIGUEROA, TERESA DIOLMA. "Rectificación de Partida", (Ficha D 801|86) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 68 del 14 de setiembre de 1948 de la Oficina 2ª del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Dioma" debe decir: TERESA DIOLMA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 37128 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JUAN CARLOS DUARTE. "Rectificación de Partida", (Ficha F 685|86) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 481 del 23 de abril de 1986 de la Primera Sección de Montevideo en el sentido de que donde dice de estado civil: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 36450 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EDY CROS GUEVARA (Fa. F|54|87), pues se padeció error en le fecha de nacimiento de la misma ya que figura como nacida el 8|12|32, cuando lo correcto es 8|12|31 por lo tanto, donde dice: "8 de diciembre", debe decir: 8 de DICIEMBRE de 1931. — Montevideo. 4 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

19) N$ 1.920,00 15|pub. 4530 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: AMACORIA LABRIOLA, MARIO DANIEL - "Rect. de Partida" (Ficha: F|1064|86) se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 222 del 20|1|967 del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno donde dice: "Mario Daniel Anacoria Labriola", debe decir: Mario Daniel AMACORIA LABRIOLA por ser lo correcto. — En fe de ello, expido el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria

19) N$ 2.400,00 15|pub. 5423 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ACEVEDO SILVA, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (Ficha: F. 1137/86), dispuso la rectificación de partida de nacimiento de dicha menor, acta Nº 1127 de fecha 11 de marzo de 1973, se padeció error al redactar el nombre propio de la misma, ya que figura como: "María del Carmen", cuando lo correcto es: MARIA del ROSARIO. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 6047 Abr.23-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JUAN CARLOS DUARTE. Rectificación de partida" (Ficha F|685|86), se ha solicitado la la patrida de defunción Nº 481, del 23 de abril de 1986, de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de estado civil viudo", debe decir CASADO, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 36150 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: BARCELLOS DINAR "Rectificación de partidas" (Ficha 535|985) se solicitó la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de su menor hijo Paolo Gerardo Canavesi Barcellos donde el nombre de la madre aparece como Rina Barcellos debe decir DINAR por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920 00 15|pub. 36535 Abr.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la anotación marginal de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL SUAREZ MORA, de fecha 19 de diciembre de 1969, Acta Nº 6033 de Montevideo, pues en donde dice el nombre propio del padre, figura como "Feliciano" debe decir: LUCIANO. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — (F. 1067|86 bis). — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 41185 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA, DUMAS UMBERTO y Otros - Rectificación de Partida" (Ficha B 309|86), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) De matrimonio donde dice: "Humberto" debe decir: UMBERTO y donde dice: "Hijo de Felipe García, Fdo. no debe decir nada, puesto que el señor Umberto García, es hijo de padre desconocidos. Donde dice: "y de Rosalía Pieriz" debe decir: Y DE ROSALIA GARCIA PIRIZ; b) De nacimiento de la hija Loreley Mabel García Conti, donde dice: "Humberto", debe decir: UMBERTO, donde dice: "ser nieta de Felipe García (Fdo.) deberá testarse. "y de Rosalía Piriz" debe decir: ROSALIA GARCIA PIRIZ. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986 — Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria

19) N$ 3.360,00 15|pub. 3558 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez de Familia de Tercer Turno, en autos: "RIVADAVIA, ANDRES MARCELO, Rectificación de Partida", (Ficha F|1072|86), dispuso la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Andrés Marcelo Rivadavia pues se padeció error en donde dice: "que es hijo natural de María Violeta Rivadavia" debe decir: "hijo natural de ALICIA VIOLETA RIVADAVIA" por ser lo correcto. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3000 Abr.22-v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OLIVERI MALLARINI, ROSA, Rectificación de Partida" (Ficha F 996|86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Oliveri Mallarini, Acta Nº 432, en el sentido de que donde el apellido materno figura como "Madarini" debe decir: MALLARINI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

19) N$ 1.920,00 15|pub. 1975 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JIMENEZ, SIMONA, Rectificación de Partida" (Ficha F|442|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción donde dice: "Lina Sixta Gimenez", debe decir SIMONA JIMENEZ. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 4062 Abr.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIRREZABAL DRAGONETTI, JOSE VICENTE. "Rectificación de Partida", (F. 466|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Jose Vicente Aguirrezabal, acta 18, del 27|4|84 de la Décima Sección Judicial de Rivera; en el sentido de que donde dice que el estado civil del fallecido es "soltero, debe decir: CASADO. por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 36955 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAUBETA SOLIMO, EMA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 691|86). se dispuso la rectificación de partida de nacimiento acta Nº 364 pues se padeció error en el nombre y en el apellido materno, en donde dice "Erma", debe decir: EMA, y donde dice: "Salimo", debe decir: SOLIMO, por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

19) N$ 1.920,00 15|pub. 3536 Ab.22-v.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: MARCELINO FERNANDO ZAPARRAT AREBALO "Rectificación de partida" (Ficha 874|86) dispuso la rectificación de partida de defunción N.o 489 pues donde dice Arévalo Zaparrat debe decir ZAPARRAT AREBALO. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.440 00 15|pub. 36147 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PINTOS, NERVER JUVEL - "Rect. de Partida" (A|862|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nerver Juvel Pintos - María Alejandra Izquierdo, Acta 553, del 29|9|36, de la Of. 7 de Montevideo; en el sentido de que donde dice: "Dora Díaz" debe decir: IRIS RENE JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 1217 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DE ARMAS URCHITANO, DIEGO ADRIAN - "Rect. de Partida" (A|928|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Adrián De Armas Urchitano", Acta Nº 2916 del 21|6|74, de la Decimonovena Sección de Montevideo. en el sentido de que donde dice: "de Armas", debe decir: De Armas, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre e 1986 — Escribana Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 2285 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: VERDESIO PI, Lorenzo y BONENFANT RODRIGUEZ, Clara Louise, VERDESIO BONENFANT, Bruno Lorenzo; Lorena Luisa y Juan Pablo - "Rec. de Partida" (A|49|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: Bruno Lorenzo Verdesio Bonenfant. Acta 2095, del 19|10|76; Lorena Lucia Verdesio Bonenfant, Acta. Nº 1260, del 18|6|80; Juan Pablo Verdesio Bonenfant. Acta 1530, del 21|8|81; (b) de matrimonio de Lorenzo Emilio Verdesio Pi y Clora Louise Bonenfant Rodríguez, Acta 80, del 26|1|73. de la Sección Judicial Décima las tres primeras; y última de la Adj. C; de Montevideo; en el sentido de que donde dice, (en las tres primeras): "Clora Luisa". (en la última): "Clara Luisa". debe decir: CLORA LOUISE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria.

19) N$ 3.840,00 15|pub 4859 Abr.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "PEREZ BOTTA, RICARDO MARCELO "Rect. de partida" (A N.o 700|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Ricardo Pérez Botta, acta 30 del 6|8|80 de la 17ª sección de Canelones; en el sentido de que donde dice: 1) ... hijo natural de padres desconocidos. ...línea paterna se ignora y por línea materna de se ignora... debe decir ..hijo legítimo de ADELA ESTHER BOTTA y HERIBERTO PEREZ. Que es nieto por línea paterna de Ramón Pérez Estefanía García y nieto por línea materna de Guillermo Botta y Adela Franquiz. 2) En el margen donde dice Botta debe constar PEREZ BOTTA por así corresponder. — Montevideo, 30 octubre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub 35504 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOLIGER STOCK, ALLAN - "Rect. de Partida" (A|811|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Allan Goliger Stock. Acta 889 del 5|5|78, de la Of. 5 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Golinger". debe decir: GOLIGER. por así corresponder — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2575 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PERDOMO TENAGLIA, Silvia Dina, Eduardo Julio, PERDOMO AMARELLE, e Inés Olga Tenaglia Rodríguez y Carina Ethel Perdomo Tenaglia - "Rect. de Partida" (A|920|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Eduardo Julio Perdomo Amarelle - Inés Olga Rodríguez. y de nacimiento de Silvana Dina Perdomo y Ethel Carina Perdomo, Actas 255 28. 1423, del 9|8|61 22|3|62, 29|4|70, de la Sección Judicial de la Decimocuarta, Decimonovena y Decimonovena de Montevideo, respectivamente. en el sentido de que donde dice (en la primera partida): "... hija de padre desconocido ". debe decir: "... hija de José Tenaglia": y donde dice (en las tres partidas): "Inés Olga Rodríguez", debe decir: INES OLGA TENAGLIA RODRIGUEZ. por así corresponder — Montevideo. 31 de diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 3148 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: ROSSI VARANI, FERDINANDO - "Rect. de Partida" (A|883|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ferdinando Rossi Varani. Acta Nº 572, del 20|6|85 de la Of. 8 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Alfredo Rossi ... nacionalidad oriental ... nacido en Uruguay ..., debe decir: FERDINANDO ROSSI VARANI ... italiano .. nacido en Piacenza . Italia por así corresponder. — Montevideo 15 de diciembre de 1986 — Escribana Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6830 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DIAZ CORTINHAS, MABEL ELENA "Rectificación de partida" (A N o 988|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Elena Díaz Morales, acta 258 del 21 junio 1941 de la 11a. sección de Montevideo en el sentido de que donde dice (en el margen) Cortinhas debe decir MORALES por así corresponder — Montevideo, 9 febrero 1987. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 920 00 15|pub. 5061 Ab 22-v my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: VILLALBA MODERNEL, CRISTINA "Rectificación de partida" (Ficha A 17|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina Villalba Modernel. acta N o 1828 del 3 de mayo de 1963 de la Oficina Adjunto D de Montevideo en el sentido de que donde dice Cristina Villalba Modernell debe decir CRISTINA VILLALBA MODERNEL y sólo en el acta original del libro del Registro de Estado Civil que obra en la Intedencia Municipal de Montevideo donde dice Alba Modernell debe decir hija legítima de ELBA MORALES por así corresponder. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2 880 00 15|pub. 5142 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GALVEZ LORENZO, ANA LAURA "Rectificación de partida" (A|907|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Galvez Lorenzo, acta 468 del 8 agosto 1969 de la Oficina 1 de Montevideo en el sentido de que donde dice Galves debe decir GALVEZ por así corresponder. — Montevideo, 31 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6048 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BESENZONI, ROBERTO ANDRES "Rectificación de partida" (A 611|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Andrés Besenzoni acta 917 del 15 noviembre 1949 de la 1.a sección judicial de Soriano en el sentido de que donde figura como año de la partida 1945 debe decir 1949 por así corresponder. — Montevideo, 10 octubre 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6050 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FISCHER, NELSIO MARIN, PARRA, BERTA DORA, FISCHER PARRA, GUSTAVO GERMAN, CLAUDIA CELESTINA - "Rectificación de Partida" - (A|901|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio, Nelsio Marín Fischer, Berta Dora Parra, Acta 143, del 14|11|58 de la Quinta Sección de Montevideo; b) de nacimiento de Gustavo Germán y Claudia Celestina Fischer Parra, Actas 1133, 2972, del 15|11|70, 13|9|65, de la Octava y Vigesimotercera Sección de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice: "Nelson Marino"; debe decir: NELSIO MARIN, por así corresponder — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria - Montevideo 15 de diciembre de 1986.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 1123 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERA FIERRO, MARIA ELENA - "Rectificación de Partida" (A|575|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Elena Vera Fierro, Acta número 222 del 13|3|86, de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Viera", debe decir: VERA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 920,00 15|pub. 4564 Abr.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SCALA ZAKARIAN, MARCELO: "Rectificación de partida" (Ficha S 972|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Scala Zakarian acta N.o 332 del primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis de la 23a. sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que nació el veinticinco de enero de 1965 debe decir que nació al veinticinco de enero de 1966 por así corresponder. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 35578 Ab.22-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ANDRUZAR, AGUSTIN y otros. "Rectificación de partida" (Ficha S N o 752 año 1986) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) Partida de nacimiento de Agustín Andruzar nacido el día veintiocho de junio de mil novecientos inscripta en la 15a sección de Montevideo con el N o 515 en el sentido de que donde dice "Andruzar" debe decir ANDUJAR; b) De nacimiento de Beatriz Blanca Andruiar nacida el cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres inscripta en la Oficina Departamental de la segunda sección del Registro de Estado Civil de Canelones con el N o 50 en el sentido de que donde dice Andruiar debe decir ANDUJAR; c) De nacimiento de José Agustín Andruja nacido el dos de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en Oficina Departamental del Estado Civil de la segunda sección de Canelones con el N o 118 en el sentido de que donde dice Andruja debe decir ANDUJAR; d) De matrimonio de Agustín Andruja y Blanca Estela Rinaldi celebrado el día trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en la Oficina del Registro de Estado Civil de la segunda sección de San José acta N.o 48 en el sentido de que el nombre del contrayente Agustín Andruja donde dice Andruja debe decir ANDUJAR por así corresponder. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 5.760.00 15|pub. 1376 Ab.22v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MENDEZ, BEATRIZ SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha B 722|86) se hace saber que se presentó Beatriz Soledad Méndez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de aclarar el error de que donde figura como apellido de la madre Menendez debe decir MENDEZ. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.900,00 15|pub. 35688 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "GRUOSSO ZIVIELLO, MONICA GABRIELA, Rectificación de Partida" (F. S. 992| 86), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Gabriela Gruosso Ziviello. en el sentido de establecer: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Ziviello". debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa ROSA ZIVIELLO; por así corresponder. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6049 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBORJA MORGADANES, ESTELA LOURDES "Rectificación de partida" (Ficha S 444|986) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento pues donde figura Morgadanez debe decir por ser lo correcto MORGADANES. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 2892 Ab.22-v my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: FERNANDEZ NELLY SOLANGE "Rectificación de partida" (Ficha S 707 86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Solange Fernández pues donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Norma Estévez debe decir hija legítima del declarante y de su esposa NORMA ESTEVES y donde dice ... y por línea materna de Alfredo Estévez debe decir y por línea materna de ALFREDO ESTEVES por así corresponder. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 4425 Ab.22-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que en autos caratulados: ROSANO, ADELA "Rectificación de partida" (Ficha 701| 86) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio N.o 84 de fecha 12 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis de la Oficina de Estado Civil de la 9 a sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice nacida el día cuatro de julio de mil novecientos veintiocho debe decir el día 20 de NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS por así corresponder — Montevideo, diciembre 22 de 1986 — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario
19) N$ 2.400 00 15|pub. 3643 Ab 22-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ANABEL ASIS CREMEL (Ficha S 267|84) acta N o 3515 inscripta el día 24 de agosto de 1966 en la Adj D del Dpto. de Montevideo y nacida el día 16 de diciembre de 1965 de sexo femenino en el sentido de establecer: donde dice Coore Cremel. Anabel debe decir ASIS CREMEL. ANABEL por así corresponder — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
19) N$ 1 920 00 15|pub 4919 Ab 22-v my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio

celebrado entre JUAN NELSON CARVALHO y SELVA GALARRAGA, en el sentido de que, donde dice que el contrayente se apellida "Carvalo" debe decir CARVALHO; donde dice que el padre del contrayente se apellida "Carvallo", debe decir CARVALHO; donde aparece como apellido de la madre del contrayente "Loyarte", debe decir LOYATE. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Eial, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3520 Mz.31-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimientos en autos: PINTADO WACILCHENCOV, EDUARDO HECTOR (Ficha: S. 915|85), pues donde dice: "Walcilchencoo" debe decir: WACILCHENCOV, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 3324 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: DELFINO ALDABE GUILLERMO. "Rect. de partida" (Ficha E 622|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Delfino Aldabe acta N.o 610 (Oficina N.o 1 del Dpto. de Montevideo) de fecha 28 de marzo de 1985 en el sentido de que donde dice comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad oriental, debe decir comparece Bernardo Luis Delfino de nacionalidad ARGENTINO por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 35858 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrada de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN MARIO MACHADO. Rectificación de Partida". (Ficha E. 879|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Mario Machado Texeira, Acta Nº 1.905 (Oficial del Estado Civil de la Adjunta D, de Montevideo), de fecha 19 de mayo de 1967, nacido el día 17 de mayo del corriente año, en el sentido de que donde dice "al margen de la partida, Juan Mario Bosco", debe decir: JUAN MARIO MACHADO, por así corresponder. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4500 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCA RODRIGUEZ, Rectificación Partida". (Ficha: E|488|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Blanca Rodríguez y Agustín Sayaguez, Acta Nº 414 oficina Nº 20 de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 1965 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir SAYAGUES y, 2) Partida de nacimiento de ALVARO DANIEL REYMUNDO SAYAGUEZ RODRIGUEZ, Acta número 443, oficina 24 de Montevideo de fecha 22 de febrero de 1974 en el sentido de que donde dice: "Sayaguez" debe decir: SAYAGUES por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 1678 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARIANELA FERNANDEZ MAURIMATA. Rectificación de Partida". (Ficha E. 926|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marianela Fernández Maurimata, Acta Nº 5.385 de fecha 26 de diciembre de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en cuanto al apellido materno, que donde dice: "Maurinata" debe decir: MAURIMATA por así corresponder. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 1289 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "AGUSTINA MARINA SILVERA y ASDRUBAL ESCALANTE, Rectificación de Partida". (Ficha E 918|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Agustina Marina Silvera y Asdrúbal Escalante, Acta Nº 40 de fecha 28 de marzo de 1963 en la Oficina Adj. "D" en el sentido de que donde figura "Marina Agustina Silvera", debe decir: AGUSTINA MARINA SILVERA, por así corresponder. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4838 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados, "AMANDIO SUERO, Rectificación de Partida", (Ficha E. 974|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Amancio Suero, Acta Nº 225 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de fecha 14 de octubre de 1946, en el sentido de que donde aparece el apellido como "Sueiro" debe decir: SUERO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6057 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: (Ficha E|254|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente CARLOS DANIEL REBAGLIATTI en el sentido de que en ella donde el apellido del padre figura como "Rebagliati" debe decir: REBAGLIATTI por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2939 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GUALBERTO SABINO DEBITONTO "Rectificación de partida" (E 113|986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Dibitonto debe decir DEBITONTO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 35743 Ab 22-v my 13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "POSEDONIO PROTO - Rectificación de Partidas" (Fa B|226|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y en la partida de nacimiento de sus hijos: Silvia Elena, Carlos Jacinto; Nely Raquel, Griselda Ernestina, Daniel Posidonio; Juan José, María de los Angeles, José Gervasio, Mary Ethel, Jacinto Antonio y Roberto Miguel Proto Aguilar, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta donde dice: "Protto", debe decir: PROTO y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO. Partidas de nacimiento de los menores: En el acta y al margen donde dice: "Protto", debe decir: PROTO, por así corresponder. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 2797 Abr.23-v.may 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ARROYO, MARIO LORENZO y NUDO MARIA ROSARIO (F. C. V. 264|85), en el sentido donde dice: "Mario Lorenzo Fernández", debe decir: MARIO LORENZO ARROYO; B) De nacimiento de JESUS LORENZO GUSTAVO ARROYO y de SYLVIA ADRIANA ARROYO, en el sentido donde dice: "Fernández", debe decir: ARROYO. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2612 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "FAGGIANI GARCIA, MARIA ISA... ...ificacion de Partida", (Ficha Civil V ...), en el sentido donde dice: "Fagian..." ... FAGGIANI. — Canelones, 10 de ... de 1986. — Milton Machado Ribas, Ac...
19) N$ 1.440,00 15|pub. 2613 Abr.23-v...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: ALEJANDRA WADIELA SMITH CEMANDEZ" (Ficha Civil V 8|86), en el sentido donde dice: "de mil novecientos sesenta y uno", debe decir: "de mil novecientos setenta y uno". — Canelones, 18 de setiembre de 1986.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 4174 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: NESTOR LUIS BORDAHANDY y LILYAN SUSANA DE LEON de BORDAHANDY (Ficha Nº 423|986), solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo legítimo Luis Alejandro Bordahandy De León, en la siguiente forma: En el Acta Nº 60 de la Primera Sección Judicial de Canelones, donde dice: "En Canelones y el día primero de febrero de mil novecientos setenta y nueve" debe decir: EN CANELONES Y EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 12 de marzo de 19.. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 5748 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINEZ COASINI, ZULEMA IRIS - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 563|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Zulema Iris Martínez (Acta Nº 593, año 1930, 10ª Sección de Montevideo), en el sentido de que donde la madre de la inscripta aparece: "Josefa C. de Martínez" debe decir: ESTANISLADA JOSEFA COASINI por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 21, 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3035 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 49|86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Wilman Roberto Gómez Soberal (Acta Nº 83, año 1930, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras) en el sentido de que, donde al margen aparece el inscripto como "Almeida Soberal, Wilman Roberto" debe decir: GOMEZ SOBERAL, WILMAN ROBERTO, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 5813 Abr.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: ACOSTA, TERESA ISABEL - "Rectificación de Partida" (Ficha: B Nº 565/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Mariana Vázquez (Acta Nº 545, Año 1969, Quinta Sección de Montevideo) en el sentido de que, donde al margen aparece como "Martínez Rosa Mariana", debe decir: VAZQUEZ, ROSA MARIANA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 5 de diciembre de 1986 — Escribana - Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 37553 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: FAJARDO GERMAN AGUSTIN - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 118|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Freddy (acta Nº 52 de 23|1|1966) Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido que donde aparece como: "hijo de Germán Agustín Fagián", debe decir: hijo de GERMAN AGUS-

TIN FAJARDO, por así corresponder. — Las Piedras, noviembre 5 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 37554 Abr.22-v.may.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juezgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "ENEDINO SILVEIRA y PROSPERA FARIAS - Rectificación de Partidas de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha 232' 86), se hace saber que se presentaron los nombrados a rectificar su Partida de Matrimonio en el sentido que: Donde dice: "Enedino Silvera". debe decir ENEDINO SILVEIRA; y a rectificar las Partidas de Nacimiento de sus hijos legítimos: Raquel, Celia, Leonardo Favio y María Lourdes, en el sentido que donde dice: "Enedino Silvera". deben decir ENEDINO SILVEIRA; donde dicen: José Silvera deben decir JOSE SILVEIRA; y al margen donde dicen "Silvera", deben decir SILVEIRA, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 22 de octubre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5770 Abr.23.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Juana Delia Fernández Camacho; donde dice que se llama "Juana Delia Camacho" y que es hija de "Dolores Camacho" y de padre desconocido; debió decir: JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO hija de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Carlos Artemio Calleros Fernández, donde dice "Carlos Artemio Calleros Fernández" hijo de "Artemio Calleros y Juana Delia Fernández"; debió decir: Hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Rubén Alberto Calleros Fernández; donde dice: "Rubén Alberto Calleros Camacho hijo de Artemio Calleros y de Juana Delia Camacho", debió decir: RUBEN ALBERTO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de María Cristina Calleros Fernández; donde dice: "María Cristina Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y de Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debió decir: MARIA CRISTINA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Miguel Angel Calleros Fernández, donde dice: "Miguel Angel Calleros Camacho" nieto de "Dolores Camacho" debió decir MIGUEL ANGEL CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Norma Delia Calleros Fernández, donde dice: "Norma Delia Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de Dolores Camacho" debió decir NORMA DELIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Mirta Esther Calleros Fernández, donde dice: "Mirta Esther Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros y Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho" debió decir: MIRTA ESTHER CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y de DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Stella Mary Calleros Fernández, donde dice: "Stella Mary Calleros Camacho" hija de 'Artemio Calleros" y de "Juana Delia Camacho" nieta de desconocido y "Dolores Camacho" debió decir STELLA MARY CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO.

De Nacimiento de Ana María Calleros Fernández donde dice: "Ana María Calleros Camacho" hija de Artemio Calleros" y "Juana Delia Fernández" nieta de desconocido y de "Dolores Camacho", debió decir: ANA MARIA CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Artemio Carmelo Calleros Fernández, donde dice: "Artemio Carmelo Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debe decir: ARTEMIO CARMELO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieto por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de Alida Dolores Calleros Fernández, donde dice: 'Alida Dolores Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros" y "Juana Delia Camacho" nieta de "Dolores Camacho", debe decir: ALIDA DOLORES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO nieta por línea materna de BONIFCIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Nacimiento de María Mercedes Calleros Fernández, donde dice: "María Mercedes Calleros Camacho" hija de "Artemio Calleros y "Juana Delia Fernández Camacho", nieta de Dolores Camacho" debe decir MARIA MERCEDES CALLEROS FERNANDEZ hija de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO, nieta por línea materna de BONIFACIO FERNANDEZ y DOLORES CAMACHO;

De Matrimonio de Carlos Artemio Calleros Fernández, donde dice: "Carlos Artemio Calleros Camacho" hijo de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: CARLOS ARTEMIO CALLEROS FERNANDEZ hijo de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Defunción de Carlos Artemio Calleros donde dice: Hijo de 'Artemio Carmelo Calleros y de "Juana Delia Camacho", debe decir: Hijo de ARTEMIO CARMELO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Carlos lberto Calleros Pérez, donde dice: que es nieto por línea paterna de "Artemio Calleros y Juana Camacho", debe decir: nieto por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO;

De Nacimiento de Claudia Andrea Calleros Pérez" donde dice: que es nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y de JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO; y en la partida de Nacimiento de Andrea Gissel Calleros Pérez, donde dice: nieta por línea paterna de "Artemio Calleros" y "Juana Camacho", debe decir: nieta por línea paterna de ARTEMIO CALLEROS y JUANA DELIA FERNANDEZ CAMACHO; que es lo que corresponde. — Rosario 25 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 19.200.00 15|pub. 4159 Abr.23-v.my.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LEMA, JOSE FRANCISCO y CASTRO, BLANCA LADY - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 194|86) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. José Francisco Lema y Blanca Lady Castro solicitando la rectificación del acta de matrimonio donde se escrituró el nombre de la compareciente como "Blanca Ladys", el correcto es: BLANCA LADY. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 2.800,00 15|pub. 37520 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LEMBO LACUESTA, ROMMEL HECTOR y ORTIZ, SUSANA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 183|86), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Rommel Héctor Lembo Lacuesta y Susana Ortiz, solicitando las rectificaciones del acta de matrimonio y del nacimiento de sus dos hijas, en el sentido que donde dice en el acta de matrimonio: "comparece Héctor Rommel Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA, y en las de nacimiento de sus dos hijas, donde dice: "Lacuesta", debe decir: LEMBO LACUESTA, y donde dice: "comparece Rommel Héctor Lacuesta", debe decir: ROMMEL HECTOR LEMBO LACUESTA, por ser lo correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 1867 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: ALVAREZ de los REYES, María de los Angeles y Miguel, "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 373|86), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Miguel y María de los Angeles Alvarez de los Reyes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Actas Nos. 188 y 201 del 9 de marzo de 1965 y 15 de abril de 1957, en el sentido de que donde dice: "Oriental" la nacionalidad del padre, debe decir: ESPAÑOL, por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 4632 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ACOSTA VERA, MARCOS FABRICIO - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 340|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Marcos Fabricio Acosta Vera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta número 106 del 14|2|1983, en el sentido que donde dice su apellido materno: "Veras", debe decir: VERA, por ser el correcto. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en Durazno, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 10|pub. 3007 Abr.23-v.may.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ADELAIDA JOSEFA VALLAN, donde dice: "falleció Adelaida Josefa Vallair", debe decir: falleció ADELAIDA JOSEFA VALLAN; donde dice: " . . era hija de Ludovico Vallair . . ", debe decir: . . . era hija de LUDOVICO VALLAN; en el marginal, donde dice: "Vallair", debe decir: VALLAN, por así corresponder. — Trinidad, 14 de octubre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 5705 Abr.23-v.may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GABRIELA LUCY LOS SANTOS (F|B 745|986), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Andrea, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima de Gabriela Lucy Santos", debe decir: que es hija legítima de GABRIELA LUCY LOS SANTOS, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 12 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 3785 Abr.23-v.may.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: PIRIZ LOPEZ SANDRA GABRIELA - "Rectificación de Partida" (Fa. 522|86). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Gabriela Píriz López en el sentido que donde dice: "y cuya hija deja reconocida de acuerdo al Art. 233 del Código Civil y Resolución de apt. 27/528", debe constar que la misma es HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 37624 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: MONSUAREZ, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 513/86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Monsuárez, en el sentido que donde

dice: "Monzuáres", en realidad debe decir: MONSUAREZ, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 6818 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ SUS-PERREGUY BLANCO, ANUBIS EUSEBIO - "Quiebra. Cesación de pago" (Fa. 50/985), se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1985, se ha declarado como fecha efectiva de cesación de pagos en la del 1º de noviembre de 1982 por parte del fallido, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1643 del Código de Comercio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, 4 de setiembre de 1985. — Pedro A. Díaz Prieto. Actuario.
18) N$ 2.400,00 15|pub. 4271 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en lo- atuos caratulados: MALTES, MARIA ALEJANDRA - "Rectificación de Partida" (Fa. 538|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Maltes en el sentido que donde dice "Que en su domicilio ...", debe decir: Que en la ciudad de TREINTA Y TRES, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2500 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: MARMOLEJO DOUGLAS HUMBERTO - "Rectificación de Partida" (Fa. 623|984), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Douglas Humberto Marmolejo Caballero, Acta Nº 160 de fecha 15 de marzo de mil novecientos veintinueve, de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "nacido el día diez de marzo de 1929", debiendo decir: EL DIA CUATRO DE JUNIO DE 1926, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente, que sello, y firmo en Minas, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz Dptal.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 5721 Abr.23-v.may.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: PEREIRA, MARIA CAROLAY "Rectificación de acta" (Ficha 211|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Carolay en el sentido que donde dice padres desconocidos debe decir DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO ANDRES ALFREDO PEREIRA, ORIENTAL DE VEINTINUEVE AÑOS pues es nieta por línea paterna de Alfredo Pereira y Anastacia Fernández y por línea materna Ramón Gómez y María Teresa Berrueta por ser como corresponde. Y también rectificación de partida de matrimonio de Andrés Pereira y María del Carmen Gómez en el sentido que donde dice María del Carmen Fernández debe decir MARIA DEL CARMEN GOMEZ por ser como corresponde. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 4437 Ab.22.v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GUZMAN de FERNANDEZ, ANGELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 469|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) la del matrimonio de Angela Guzmán con Albano Fernández celebrado el 24 de agosto de 1967 en la Segunda Sección, donde dice: "Angelita Guzmán", debe decir: ANGELA GUZMAN; b) la del nacimiento de Carlos Alberto Fernández ocurrido el 5 de abril de 1971 en la Segunda Sección donde dice: "Angelita G. de Fernández", debe decir: ANGELA GUZMAN de FERNANDEZ. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 11 de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 4648 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: MARTINEZ FIGUEROA ROBERTO "Rectificación de partida" (Fa. 1916|82) se hace saber que se presentó Roberto Martínez Figueroa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos Robert y Sebastián Marcelo en el sentido que donde dice Martínez debe decir MARTINEZ FIGUEROA como es lo correcto. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 4657 Ab.22-v.my.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA OLGA MARR - Rect. de partida de nacimiento" (F.A. 117|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Olga Santos Marr, solicitando rectificación de partida de nacimiento por haberse padecido un error en el apellido materno donde dice: "Martz", debe decir: MARR, tanto en el cuerpo de la partida como al margen. — Paysandú, 13 de febrero de 1987. — Está auxiliada de pobreza. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41588 Ab.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOURDES CAROLINA SOBERON OLIVERA - "Rec. de Partida" (F. A|184|86), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Lourdes Carolina Soberón Olivera, por figurar en ella en el acta como nombre de la madre: "Blanca Renée Rodríguez", siendo lo correcto y verdadero: BLANCA RENEE OLIVERA. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 6761 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NELIDA VIRGINIA RODRIGUEZ EGARABIDES - "Rec. de Partidas" (F.: A|100|86), se solicitó ante este Juzgado la rectificación de partida de nacimiento de la menor Nélida Virginia, por figurar en ella: "Hija Legítima", debe decir: HIJA NATURAL, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 6 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 4362 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: De los SANTOS CELESTE y SCONAMIGLIO de los SANTOS, TERESA - "Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 388|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celeste de los Santos y Teresa Sconamiglio de los Santos, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera de ellas en el sentido de que donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca", debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA; donde dice: hijo de "Ernesto Scanamiglio", debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, y en la nota marginal donde dice: "Ernesto Scanamiglio Illesca" debe decir: ERNESTO SCONAMIGLIO ILLESCA. — En la partida de nacimiento de la segunda, donde dice: "Teresa Conomillo de los Santos", debió decir: TERESA SCONAMIGLIO de los SANTOS, y donde dice: Hija legítima de "Ernesto Conomillo" debió decir: de ERNESTO SCONAMIGLIO, por así corresponder. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 37534 Abr.22-v.may.13

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JOSE MIGUEL ABRATE y NORMA ARGELIA de AGUSTINI "Rectificación de Partida" (Fº B. 284|1986), se hace saber que se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Abrate de Agustini en el sentido que donde dice "nacido el 3 de setiembre de 1984" debió decir 3 DE SETIEMBRE DE 1970, por así corresponder.

Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40990 Abr.23-v.may.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALBERTO NICOLAS NAPOLIOTTI ETCHEGARAY - "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha: Letra B. número 138/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Alberto Nicolás Napoliotti Etchegaray" de la siguiente manera: en donde dice "Napoliotti", debe decir: NAPILOTTI por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 36504 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DUCK, ARNOLD y FRANGGI, MARGARITA ANTONIA, Rectificación de Partida" (F. B|181|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo Martín Dück en cuanto se ha incurrido en un error en la misma al establecerse el apellido paterno del menor dice ::Dülch" cuando debe decir: DUCK por ser lo que corresponde. — Young, febrero 11 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6985 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: PERERA DAS NEVES, HEBER RUBEN "Rectificación de partida" (F. B|177|1986) se hace saber que ante esta sede se han presentado Heber Ruben Perera das Neves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gonzalo Perera Das Neves en cuanto a que figura erróneamente el apellido paterno del mismo, al margen en la comparecencia y donde aparece el abuelo paterno como Perera das Neves en lugar de decir PERERA DAS NEVES por ser lo correcto y lo que corresponde. — Young, febrero 12 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de MARIO RENE OLIVERA PEREIRA (Ficha: B| 319|86) en el siguiente sentido, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Nelcy Gladys de Olivera", debe decir: NELCY GLADYS PEREIRA de OLIVERA. — Rivera, 13 de febrero de 1987. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 1920.00 15|pub. 6779 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CHILIZ CAILLAVA (Ficha: B| 172|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "treinta de mes actual debe decir: Treinta de JUNIO del corriente año. — Rivera 26 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 36675 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER IBAÑEZ CAPRIOLI (B. 277|984), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Sergio Omar Ivañez" debe decir: hijo legítimo de SERGIO OMAR IBAÑEZ; donde dice: "nieto por línea paterna

de Salvador Iváñez", debe decir: nieto por línea paterna de SALVADOR IBAÑEZ, y al margen donde dice: "Iváñez Caprioli", Gonzalo Javier" debe decir: IBAÑEZ CAPRIOLI, Gonzalo Javier. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36674 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINO RODRIGUEZ (B 306|85) en el siguiente sentido: donde dice el día treinta de abril p pdo. a las 20 hs. nació debe decir EL VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS A LAS VEINTE HORAS NACIO — Rivera, 2 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 3747 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SADI ROLIN (B 354|86) en el siguiente sentido: donde dice: Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de, debe decir SADY y al margen donde dice Rolin Sadi debe decir ROLIN PEREIRA SADY — Rivera, 27 de febrero de 1987 — Walter Figueroa, Actuario.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 5852 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE ALFREDO INDA MARTINEZ - MAIRA FIGUEREDO ELGUES (B 328|86). en el cuerpo y al margen de la partida donde dice Jorge Alfredo Inda Martínez debe decir JOSE ALFREDO INDA MARTINEZ — Rivera, 20 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
19) N$ 1.920 00 15|pub 5851 Ab.22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA PIÑEYRO GALLO (B 116|86). en el siguiente sentido: donde dice "Luis Humberto Piñeiro". debe decir: LUIS HUMBERTO PIÑEYRO; donde dice. "Luis Alberto Piñeiro" debe decir: LUIS ALBERTO PIÑEYRO; y al margen. donde dice "Piñeiro", debe decir: PIÑEYRO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41293 Ab.8-v.may.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALAIDES SANTANA (B 307|86). en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino". debe decir: FEMENINO. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera. 18 de febrero de 1987 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41086 Abr.23-v.may.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: "AQUISTAPACCE VIVAS. JUAN CARLOS y Otros - Rectificaciones de Partidas" (Ficha B|174|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan Carlos Aquistapacce Vivas y Mirian Ramona Dalmao López registrada en la Décima Sección Judicial de Salto. el día 12 de diciembre de 1962. Acta Nº 7 en el sentido de que donde dice: "Aquistapache" debe decir: AQUISTAPACCE: al margen donde dice: "López Dalmao" debe decir: DALMAO LOPEZ: de Nacimiento de Silvia del Carmen Aquistapacce Dalmao. registrada en la Primera Sección Judicial de Salto. el 9 de mayo de 1963. Acta Nº 676 en el sentido de que donde dice: "Aquistapache" debe decir: AQUISTAPACCE: y de Nacimiento de Juan Manuel Aquistapacce Dalmao registrada en la Décima Sección Judicial de Salto el 21 de noviembre de 1964. Acta Nº 16 en el sentido de que donde dice: "Aquistapace" debe decir AQUISTAPACCE y al margen donde dice: "Dalmao" debe decir: AQUISTAPACCE; y donde dice: "Aquistapace", debe decir: DALMAO. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 4.800.00 15|pub. 36934 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA - "Rectificación de Partida" (Ficha B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "ZUNINI DE GARCIA, AURORA C. - Rectificación de Partida" (Ficha B|197|86), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aurora Celia Zunini, Acta Nº 160 del diecisiete de mayo de mil novecientos dieciocho de la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto; en la misma, donde dice al margen: "Nicolini", debe decir: ZUNINI. — Salto, 9 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 2 400 00 15|pub. 36936 Abr.22-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "CUELHO GONZALEZ, DIANA ESTHER - Rectificación de Partida" (Fa. B|137|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Pedro Cuelho, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Diana Esther Cuelho González, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la Partida "Coelho", debe decir CUELHO — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 2 de setiembre de 1986 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 36933 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: 'CUESTA LUZARDO ROSANA ROSMARI, Rectificación de Partida", (Fa B|303|86); se hace saber que se presentó ante esta sede Rosana Rosmari Cuesta Luzardo, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo DILSON DANIEL, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del testimonio: "Cuestas" debe decir: CUESTA por así corresponder
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2826 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dictada en autos caratulados: "MIRANDA SANTURIO, CARMEN VALERIA, Rectificación de Partida", (Fa. B|282|86), se hace saber que se presentaron ante esta sede Antonio Daniel Miranda y Nilda Rosa Santurio, solicitando la rectificación de Partida de su hija menor CARMEN VALERIA, en el sentido que donde dice: "nacida el 2 de mayo de 1979" por así de dice: "nacida el 2 de mayo de 1978", debe corresponder
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 2253 Abr.23-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose en autos: RODRIGUEZ PERDOMO IRMA y otro "Rectificación de partida de defunción" (F 723|1986) se hace saber que se han presentado Irma y Luis Antonio Rodríguez Perdomo solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adrián Rodríguez Hernández en el sentido de que donde dice: 10 de febrero de 1986 debe decir 26 de DICIEMBRE de 1985 y donde dice: no tiene hijos debe decir: DEJA 6 HIJOS LLAMADOS: RAMON CIPRIANA. JAVIER y MARIA DOLORES RODRIGUEZ LISTA y LUIS ANTONIO e IRMA RODRIGUEZ PERDOMO. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 32982 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose, en autos: "DE LEON DIAZ NUMAR ARTIGAS - Rectificacion de Partida". (F. 656|1986). se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "de Leon", debe decir DE LEON que es como corresponde. — San José, 4 de diciembre de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 36838 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "OLIVERA CAMACHO AURORA, Rectificación de Partida" (F. 592|1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Aurora Camacho" debe decir: AURORA OLIVERA CAMACHO, por ser lo que corresponde. — San José, diciembre treinta de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2995 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "SUAREZ RUIZ OLGA RAQUEL, Rectificación de Partidas", - (Fa. F|411|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Raquel Suárez Ruiz en el sentido que donde dice: "hija de Jesús Milton Díaz" debe decir: JESUS MIRTO SUAREZ, por así corresponder. — San José, 29 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 2770 Abr.23-v.may.14.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: ROBERT DARIO CROSI y otra - "Cambio de nombre" (Ficha: 533|86), se hace saber que se solicitó el nombre de la menor legitimada Leticia Carolina Crosi Martínez la que deberá ser inscripta como: SILVINA PAOLA CROSI MARTINEZ. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani. Juez de Paz. Dptal.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 37190 Abr.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: MARIA DEL HUERTO BONTI y otra "Rectificación de partida" (Ficha N. 489|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María del Huerto Zucaret Bonti, acta N.o 288 del año 1955 de la 1.a sección judicial de Soriano pues donde dice comparece Saturnino Azucaret debe decir CIRIACO ZUCARET; y donde dice Azucaret debe decir ZUCARET; partida de mero 330 del año 1952 de la 1.a sección judicial de Soriano pues en la constancia marginal donde dice Saturnino Azucaret debe decir nacimiento de Bonti Teresa Susana. acta nú- CIRIACO ZUCARET; partida de nacimiento de Roberto Sebastián Azucaret acta número 3035 año 1979 de la Oficina N.o 1 de Montevideo. pues en todos los lugares que dice Azucaret debe decir ZUCARET por así corresponder. En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el diez de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 4.320.00 15|pub. 3988 Ab 22-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: NANCY BEATRIZ GUTIERREZ "Rec. de partida" (Ficha 492|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta N.o 306 año 1959 de la 1.a sección judicial de Río Negro en virtud de que se ha padecido error pues donde dice que es hija de Lidya R. de Gutiérrez debe decir LIDYA PEREYRA de GUTIERREZ por así co-

rresponder. — Mercedes, 29 de octubre de 1985. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 5741 Ab.22-v.my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos caratulados: LA PAZ de GONZALEZ, MARIA OLGA "Rectificación de partida" (Ficha B 405|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Olga La Paz de González en el sentido que donde dice hija legítima del declarante y de su esposa Remigia Pagés debe decir hija legítima del declarante y de su esposa REMIGIA BERMUDEZ por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 26 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 5876 Ab.22-my.13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DOLORES - TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LIDIA AMANDA VIERA, (Ficha: C 90|86), Acta Nº 411, del 7 de diciembre de 1967 de la Novena Sección Judicial de Montevideo en el sentido que donde el apellido de la causante figura: "Prestes". debe decir: VIERA, por así corresponder. — Dolores, 26 de diciembre de 1986. — Ana María Barriola, Juez.
19) N$ 1.920 00 15| pub. 6839 Abr.22-v.may.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos dictada: "MACHADO, JOSE EDGAR y PEDROZO NERY TERESA por su hija menor SANDRA. Rectificación de Partida". (Ficha B 1044|86); se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 1.052, Año 1973 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "en el encabezamiento del acta, 1976"; debe decir: 1973; Donde dice: "Sandra Ivon Meirelles" debe decir SANDRA IVONE MACHADO; Donde dice: "comparece José Edgar Meirelles"; debe decir: JOSE EDGAR MACHADO; Donde dice: "nieta por línea paterna de José Meirelles y María Elena Machado; debe decir: por línea paterna de desconocido y de MARIA ELENA MACHADO, por ser lo correcto — Tacuarembó, febrero 9 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 5611 Abr.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ARAUJO TORRES RICHARD HUMBERTO. Rectificación de Partida". (F. A |304|86), se hace saber que ante esta Sede se inició trámite de Rectificación de Partida de Nacimiento de Richard Humberto Araújo Torres en el sentido que donde figura como: "Richaro" y el apellido como: "Torrez". debió decir Richard Humberto Araújo Torres por así corresponder. — Paso de los Toros. — 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub 3685 Abr 23-v.may 14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que en los autos caratulados: ZULUAGA JULIO ADAN y MARIA ANGELICA MARCHELLI. "Rectificación de partida" (Ficha 71|1987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Zuluaga Marchelli en el sentido de que donde dice al margen Zuluaga Marchelli Lorena. debe decir ZULUAGA MARCHELLI LORENA, donde dice: "hija legítima del declarante y de María Angélica Marchelli" debe decir: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA ANGELICA MARCHELLI y donde dice: "y por línea materna de Walter Marchelli" debe decir: y por línea materna de WALTER MARCHELLI y de MAURA DORILA AGUIAR. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 3.360.00 15|pub. 8482 Ab.24-v.my.15.

20 - Remates

MONTEVIDEO

DANUBIO WALTER SOSA
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente Nº 52/87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carretera Aceguá frente a la Comisaría de la 14a. sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Danubio Walter Sosa matrícula 678 RUC 030004560010, 200 litros de gas-oil y 320 litros de nafta sin base y al mejor postor.

Se previene: Que se exigirá a los compradores las medidas de seguridad imprescindibles por tratarse de sustancias explosivas.

El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 29 de 1987. — Dorval C. Rodríguez. Receptor Adjunto.
20) N$ 600,00 1|pub. 9324 May.5-v.may.5.

JUAN CARLOS DELGADO
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente N.o 51 y 53|87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carretera Aceguá frente a la comisaría de la 14a sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Juan Carlos Delgado, matrícula 2487 RUC 030020140012 40 litros de nafta, 100 litros de gas-oil y 100 litros de querosene, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que se exigirá a los compradores las medidas de seguridad imprescindibles por tratarse de sustancias explosivas.

El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 29 de 1987. — Dorval C Rodríguez Melo. Receptor Adjunto.
20) N$ 600.00 1|pub. 9325 My.5-v.my.5.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Río Branco, dictada en expediente N.o 56|87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carretera Aceguá frente a la Comisaría de la 14a. sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, matrícula 996 RUC 030011180015, 1.200 litros de gas-oil, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que se exigirá a los compradores las medidas de seguridad imprescindibles por tratarse de sustancias exposivas.

El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo, abril 29 de 1987. — Dorval C. Rodríguez Melo. Receptor Adjunto.
20) N$ 600.00 1|pub. 9326 My.5-v.my.5.

BARNEY MARTINEZ
Subreceptoría de Aduana de Melo

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduanas de Río Branco, dictada en expediente 112|87 de esa Receptoría se hace saber que el día 12 de mayo de 1987 a las 14 horas en el local del señor Otonelli sito en carretera Aceguá frente a la comisaría de la 14a sección del departamento de Cerro Largo rematará el martillero Barney Martínez matrícula 2590, RUC 030002570013. 330 kilos de lana, 153 cueros lanares y 23 cueros vacunos salados sin base y al mejor postor.

Se previene que:
El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e IVA del rematador. — Melo abril 29 de 1987. — Dorval C. Rodríguez. Receptor Adjunto.
20) N$ 525.00 1|pub. 9323 My.5-v.my.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
19|5|87 - Hora: 16:30

Base: 4.362,63 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 5:370.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Balneario La Floresta, padrón Nº 2.444, con una superficie de 878 metros, 93 decímetros, con frente al Noroeste a calle "A" s|n., entre la calle Diagonal Montevideo y Avda. Sarandí Solís.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45.085 a nombre de Ignacio Raúl Petingi Vera y María Soledad Barreiro Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.308,12 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día de remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando — Montevideo, 20 de abril de 1987. — La Gerencia General
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41610 Abr.30-v.may.[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950
19|5|87 - Hora: 16:00

Base: 923,70 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:137.000.00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matrícula 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16 Sección Judicial del departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el número 173, compuesto de una superficie de 4[illegible] metros 8000, con 10 metros 70 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 metros 90 centímetros también de frente al S.O. a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figueroa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 593,25 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día de remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41611 Abr.30-v.may.[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 22|5|87 hora 15.

Base: 4.674,33 Unidades Reajustables equiv. a N$ 5:753.677.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Arles Rosas (Mat. 715 - R.U.C. 140003460016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada individualmente con el Nº 61.477|105|B, con un área de 49 mts 82 dms., la cual se ubica en el primer piso, Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477 con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 12º Nº 28.686 a nombre de Numan González Tedio y Susana del Carmen Fernández Yánez.

2º. El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 2º o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 3.713,27 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el Art. 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41660 May.4-v.may.8.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508, piso 3º, 26 de mayo de 1987, hora 16; base: 6.898.60 Unidades Reajustables equiv. a N$ 8:491.600.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el mratillero Wiston Provenza (matrícula 1247, RUC 110031330014) venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón Nº 29 756'1001, superficie: 79 metros 45 decimetros, ubicada en el décimo piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. padrón matriz Nº 29.756 con frente a la calle Simón Bolívar Nº 1193 entre las calles Baldomir y Av. Brasil.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24 392 a nombre de Victoria Zinaida Swarbrick Kolchigina o Kolchigina Swarbrick.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1 230 91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3 818.78 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41692 My.5-v.my.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28|5|87 hora 14, base: 7.200.70 Unidades Reajustables equiv. a N$ 8:863.473 00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Apolinario Cabrera (matrícula 1498, RUC 100025210013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº 29.074|101, superficie 71 metros 89 decímetros ubicada en el primer piso del edificio construido en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 29.074, con frente al Norte a la Avda. General Rivera Nº 3058 y frente al Oeste a la calle Eduardo Mac Eachen, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 22.213 a nombre de María Wornicov Novalchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230.91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.659 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41690 My.5-v.my.11.

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Bocchio Hermanos contra LAZARO RICARDO GALLO y Ot. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 4514|84) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 13.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas (matrícula 715, RUC 346|76) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 323.000 —o sea la suma de nuevos pesos 215.334— del siguiente bien inmueble:

Un terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.055 con frente a la calle Anagualpo 533 y que según plano del agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el número 48.437 el 17|5|1974, se compone de una superficie de 492 metros cuadrados con 20 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 46 centímetros de frente al Sureste a la calle Anagualpo distando el punto medio a 27 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle José Llupes; 42 metros 05 centímetros al S.O. al padrón Nº 39.056; 11 metros 46 centímetros al Noroeste con padrón Nº 39.053; y 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrones números 39.053 y 39.054.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e IVA (3.60 o|o) del rematador, del precio de remate; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA (1.20 o|o) del precio de remate; 4º) Los títulos se encuentran a disposición en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 9432 My.5-v.my.11.

ALEJANDRO J. VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Rafael Querol Vazquez c| MALVINA S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 914|84) se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1987 a las 15 y 30 horas en el local sito en la calle Chuy 3469 por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha matrícula N.o 1952; RUC 210430660014 se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 19, 20 y 21 en autos.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA e impuestos o sea el 12,20 o|o del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta, IVA y el impuesto ley N.o 13.640, artículo 473 o sea el 1,20 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 9193 My.4-v.my.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Banco Comercial c| GRANEX S.A. y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha 666|84) se hace saber que el próximo viernes 15 de mayo a las 17 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 13.333.33 de un juego de living compuesto de 3 piezas sofá y sillones con almohadones tapizado en tela.

Se previene: que el comprador deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra el retiro del bien en un plazo de treinta días; que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 % incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1987.

20) N$ 960.00 3|pub. 9365 My.5-v.my.7.

JORGE BETTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Scavino, Tomasa Magdalena, "Herencia Yacente" (Ficha Nº 104|78) se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes:

A) Casa antigua en el barrio Parque Rodó, en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 23.299, manzana Nº 1194, solar Nº 6, con una superficie de 163 metros 21 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Norte de frente a la calle Edil Hugo Prato (antes Durazno) puertas Nos. 2226|28. Base: N$ 122.700.00 (2|3 partes de su tasación); B) Nicho Nº 1594, Cementerio del Buceo de la ciudad de Montevideo, título Nº 332, ubicado en la primera fila al Sur de la calle principal. Base: N$ 80.000.00 (2|3 partes de su tasación).

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, más el 3.60 o|o por concepto de comisión e IVA, debiendo continuarse el remate si se negara a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados (casa) escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA; o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 9381 My.5-v.my.11.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Comercial c|. JORGE FERREIRA DEL CERRO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº H. 80|83) se hace saber que el próximo 3 de junio a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 52.000 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Apartamento sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 166.633-103 con una superficie de 35 metros 179 centímetros ubicado en el primer piso de la calle Nantes Nº 3518 bis, construido sobre el solar padrón Nº 166.633, que tiene un frente de 11 metros 93 centímetros a la calle referida.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 por ciento de la misma, más el 3.60 o|o por concepto de comisión e IVA debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta más IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º; 5) Para el caso de que el ejecutante sea el mejor postor, se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisiones del remate que serán de su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 9382 My.5-v.my.11.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, recaída en los autos caratulados: Bulni S. A. c/MONTAÑEZ, MILKA y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 160|83), el próximo 27 de mayo a las 15.00 horas, en su salón de la calle Solís 1463, asistido del señor Alguacil de la sede, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble, solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, paraje "La Reserva del Este", que según plano del Agr. A. Asuaga Nougué, de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto con el Nº 555 el 2|9|954, en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado, se señala con el Nº 12 y se describe así: Padrón Nº 14.821, solar 12, consta de una superficie de 664 mts., que se deslinda así: 20 mts. de frente al Oeste, a la calle de dieciséis metros; 31 mts., 69 cms. al Norte, lindando con el solar 11; 20 mts. al Este con el solar 5 y 33 mts. 35 cms. al Sur con solares 1 y 2, todos del mismo plano.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo, c) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e Impuesto Departamental, todo lo cual asciende al 6.60 % del precio martillado, todo lo cual deberá ser pagado en el acto y en efectivo; d) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; e) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 % en concepto de comisión. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente edicto por el término de cinco días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.200 00 5|pub. 9023 May.5-v.may.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Banco Comercial c| MARIA RIBEIRO de GUERRA. (Ficha 973|84) se hace saber que el próximo viernes 29 de mayo a las 15.30 horas en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.000 de un juego de Limoges; un biombo de madera calada; un juego de té de metal; un tapiz de algodón; 2 jarras metal para agua; un combinado de pie; y un equipo Garrard con 2 bafles.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1987.

20) N$ 960.00 3|pub. 9364 My.5-v.my.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco de la República c| RENE CATY LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|37|84) se hace saber que el próximo martes 19 de mayo a partir de la hora 9 en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes individualizados en autos de fs. 34 a 35 inclusive.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 27 de 1987.

20) N$ 768.00 3|pub. 9356 My.5-v.my.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital, de Decimosexto Turno, en autos Homitor Valdez c|MANUEL BARON, "Rec. Firma. Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 290|84), el 6 de mayo de 1987 desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 aspiradora Monitor (N$ 666.67), 1 máq. de escribir Remington (N$ 3.333.33), 1 estufa Tem sigas (N$ 266,67) radio grabador Phillips (N$ 2.000), 1 guitarra Grozco (N$ 1.333.33), 1 combinado Punktal (N$ 666.67), 1 mesa de living c|mármol (N$ 3.333.33), 1 turbo circulador Punktal (N$ 800.00), 1 lámpara de mesa c|pantalla (nuevos pesos 200), 1 lámpara de mesa c|figura china (N$ 266.67), 1 bandeja de platina (N$ 333.33), 1 bandeja de platina (N$ 666.67), 1 cuadro paisaje (N$ 800.00), 3 cuadros c|Iluminador (nuevos pesos 2.666.67), 1 cortadora de césped (N$ 2.000), 1 filmadora Eumig c|trípode (N$ 3.333.33), 1 juego de loza ing. 48 piez. (N$ 3.2000), 1 centro de mesa Bavaria (N$ 333.33), 1 cuadro cobre (N$ 200). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 9269 May.4-v.may.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Lico S.R.L. c| TRUJILLO DENIS JORGE UBALDINO "Ejec. de prenda" (Fa. 50|87) se hace saber que el día 6 de mayo de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Motocicleta Yamaha UB 50 motor F5B 75466K matr. 30.404 de Montevideo padrón 856 338 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de abril de 1987. — Esc. Edith E. Bayporria, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 9177 May.4-v.may.6.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Guedes Motta, Gustavo Rodolfo c/MOTTA de GUEDES, DEMICILIA y otros - Partición" (Ficha A. 221|85), se hace saber que el día 22 de mayo de 1987, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez Nº 955), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - RUC 120016170017), asistido de la señora Actuaria del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 140.000,00, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras en Propiedad Horizontal Padrón Nº 8336/002, Quinta Nº 317 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, identificado con el Nº 1574 con frente al Norte sobre calle Cnel. Benito Chain.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en dinero efectivo el 30 % de seña, más el 6.60 % de comisión al rematador e impuestos incluidos; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos de escrituración, honorarios profesionales e impuestos, serán de exclusivo cargo del adquirente; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 9 de abril de 1987. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 8812 Ab.29-v.may.6.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Fisco, Manlio T. Zamora y otros contra GILBERTO A. SARAVIA BELTRAN y otros. Infracción Aduanera" (Ficha Nº 53, A, año 1981) perteneciente al Juzgado Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que el día 15 de mayo de 1987 a la hora 16 en calle Simón del Pino y Rivera de esta ciudad, el señor rematador Carlos Esmir Bas, procederá a la venta en subasta pública de una camioneta marca Ford F 100, modelo 1959, 8 cilindros, matrícula D. 1068, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (valor comercial N$ 8.000.00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley impone, serán de cargo del comprador. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 9457 My.5-v.my.7.

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IZETA, CELIA SUSANA y otros C|JOSE COSTA CARAMES. Cobro de Multa" (Ficha C|1772|984), se hace saber que se presentaron Celia Susana Izeta, Celia Ramos, Celia Mercedes González José María Maiorano, Washington Ingles, María Cristina González y Mercedes Soler, en representación de Celia Izeta, solicitando expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras

1º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, compró una cuota ava parte, del bien padrón Nº 14.892, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Pablo de María Nº 1457, 1459 y 1461, a los señores: María Teresa, Juan Miguel, Carmela Matilde y Juana Felicia Votta Fortunato, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Número 3.266 al folio 3712 del Libro 759, el 8 de diciembre de 1980

2º) Autorizada por la Escribana Myriam Villanueva, por la cual el señor José Costa Carames, adquirió de los señores Blanca Angélica

driguez Ghizolfo, Victoria Teresita Votta Roguez y Angel Andrés Votta Rodriguez, una ota ava parte del bien descripto anteriormen- escr.tura inscripta en el Regisro de Traslanes de Dominios ,el dia 10 de octubre de 0 con el Nº 2.359 al folio 3.096 del Libro 757) Autorizada por el Escribano Luis Antonio driguez García, por la cual el señor José Cos- Carames adquirió de Miguel Angel Votta rtunato, una cuota ava parte del bien despto, inscripto en el Registro de Traslaciones Dominios el 13 de mayo de 1980, con el núro 1.205, al folio 1416. Libro 752. Todos de la ciudad de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por término de Treinta días, aquienes se consiren con derecho a oponerse a esta gestión. ra que comparezcan a estar a derecho en los eridos autos, bajo apercibimiento de continuar trámites sin su intervención. — Montevi- o, 23 de diciembre de 1986. — Susana Puga de iva Actuaria

21) N$ 5440 00 10|pub. 2207 May.5-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez trado de Primera Instancia en lo Civil de xto Turno en autos caratulados: MARIA ANA ANIDO GARCIA de VARELA "Suce- n" (Ficha S N.o 574 año 1982) (archivado n el N o 407|84) solicitaron expedición de gunda copia del Certificado de Resultancias Autos las señoras Irene María y María del lar Varela Anido expedido con fecha 22 de osto de 1983 por la Actuaria, escribana Mar- a Fernández Moledo el que fue debidamente scrito en el Registro Gral. de Traslaciones Dominio con el N o 2136 al F.o 2423 del o 800 el 10 de setiembre de 1983 que acreta: a) Por auto N o 20410 de 15 de diciem- e de 1982 se declaró judicialmente abierta sucesión de María Juana Anido García fa- cida el 21 de agosto de 1982 intestada en 11a sección judicial de Montevideo.

b) Por auto N o 5632 de 4 de mayo de 1983 declaró herederos de la causante a sus dos jas legítimas: Irene María y María del Pi- Varela Anido sin perjuicio de los derechos l cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela artero: y por el mismo auto se tuvo presen- la relación jurada de bienes en la que se cluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del cho señalado como solar N o 194 ubicado el Cementerio Norte; 2) Las 10|24 avas rtes del padrón N o 33 513 de Montevideo si- en la 10a sección judicial de Montevideo ñalado con el N o 51 en el plano del Agr. ario E. Percovich del año 1913 según el al tiene una superficie de 358 mts 42 dms n 8 mts. 85 cms. de frente al O. a la calle iblica Bien propio; 3) Unidad 401 padrón terior individual N o 205 852 actual 149 342| 1 de Montevideo ubicada en el 4 o piso del ificio constuído con frente al SO a la ca- Santiago de Anca 10 a sección judicial de ontevideo con un área de 81 mts. 52 dms en ganancial:

b) Mitad indivisa del padrón N o 107 528 de ontevideo solar señalado con el N o 109 de manzana 10 (10a sección judicial de Mon- video) en el plano del Agr Raúl B Conde scrito el 13 diciembre 1922 según el cual ne una superficie de 458 mts 92 dms con mts 70 cms de frente al SE a la calle ay Bentos 3475|77|79 Bien ganancial: y c) Padrón N o 160 755 de la 10a sección judial de Montevideo Con una superficie de 3 mts 6 310 cms con 13 mts 73 cms. de ente al N a la calle Almería y 19 mts 15 ns al SO sobre Santiago de Anca uniendo abas rectas curva de 20 mts 22 cms de sarrollo de frente al O sobre la conjunción las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos s que se consideren con derecho a oponerse esta gestión a que comparezcan por el tér- ino de treinta días bajo apercibimiento de rufrse los trámites sin su intervención A s efectos legales se hacen estas publicacio s, en Montevideo, a ocho de diciembre de il novecientos ochenta y seis — Esc Mar- a Fernández Moledo Actuaria

21) N$ 8 320 00 10|pub. 3005 Abr 23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Primer rno. dictado en autos: "Garros Sociedad en mandita - Expedición de Segunda Copia" cha V 227|985). se hace saber que ante es- Juzgado se presentó "Garros Sociedad en mandita" solicitando se ordene la expedi- n de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Manuel Acosta y Lara del 17 de Julio de 1969, por la cual la sociedad adquirió: I) Los padrones ubicados en la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado, individualizados con los Nos. 1264, 1275, 1276, 1327, 1343, 1344, 1351, 4463, 4464, 5186, 6564; II) Los padrones ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, individualizados con los Nos. 2991, 3081 3700, 4755, 5148, 6008, 7548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 36089 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Benitez, Leonarda, Genovevo, Carmen y otro . Expedición de Segunda Copia" (Fa V 171|86), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autrizada el 24 de agosto de 1954, por el Esc. Raúl Dabezies por la cual Nelsa Cabrera, Mat. Raúl Dabezies por la cual Nelsa Cabrera, Mat. To vendió a Carmen Valentín y María Miguela Benítez Fernández, quienes adquirieron la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras. ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15º 537 señalado con el Nº 6 de la manzana letra A en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 98, el 26 de enero de 1937, según el cual tiene una superficie de 817 mts. 50 dcm.. que se deslindan así: 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Luis Batlle Berres; 15 mts. de fondo al Nordeste con solar 29; 54 mts. 50 cms.. en ambos costados, Sudeste y Noroeste, lindando respectivamente, con los solares 5 y 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a ponerse a esta gestión, bajo apercibimiento . — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria

21) N$ 4.480.00 10|pub. 3206 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "SALABERRY OLASCOAGA, JULIO MARIA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 184| 86), se ha presentado Julio María Salaberry Olascoaga, solicitando la expedición de Segundas Copias de la Escritura de Partición que el 31 de diciembre de 1948 autorizó el Escribano Eugenio Toyos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 4 al folio 5 vuelto del Libro 6 el 9 de febrero de 1949, y según la cual le correspondió la propiedad de los inmuebles ubicados en el Departamento de Lavalleja, zona rural, padrones Nos. 775, 870, 871, y 873 (Zapicán) y 1102, 9215, 979 y 1099 (Retamosa), Decimaprimera y Novena Sección Judicial de Lavalleja respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986 — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 2 560.00 10|pub. 3566 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno dictada en autos: "JACQUES ANDRE ROBERT DUPREY DESRAYAUD . Segunda Copia" (Ficha A|175|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de promesa y compraventa de construcciones autorizada por el Esc. Mario L. Durán Rubio con fecha 18 de abril de 1974 por la cual los esposos Maximiliano Fulvio Mazzonne Manfredi e Hilda Olivera González cedieron los derechos de promitente comprador y vendieron las construcciones existentes al señor Jacques André Robert Duprey Desrayaud casado con Susana del Campo, relativos al siguiente inmueble: solar situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 45.811, señalado con el Nº 1 en plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto con el Nº 47 892 en la Dirección General de Catastro según el cual tiene una superficie de 1 612 m. 28 dm. y se deslinda así: al NE 15 m de frente a calle Montalvo número 6183. distando el punto medio de dicho frente 71 m. 74 cm. de esquina con la calle Niña; al SE con solar 2; al S con solar 2 y propiedad del señor Juan Kasimir; al SO propiedad del señor Juan Kasimir; al O propiedades de los señores Blas Dalto, César Martínez y Raúl Lombardo; al NO y N propiedad del señor Vicente Cotignolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 36768 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en autos: ARNALDO ACHE y ROSA GREGORIO de ACHE "Expedición de segunda copia" (Ficha V 258| 86) se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada por la escribana Mercedes Cebedio de Alonso en Montevideo el 12 de setiembre de 1973 y otorgada por Arnaldo Ache y Rosa Gregorio de Ache respecto del inmueble empadronado con el N.o 115.115 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Dr Alejandro Gallinal número 1874|78 y que según plano del agrimensor Walter Fernández Barreiro de diciembre 1972 inscripto en Catastro con el N.o 71.380 tiene una superficie de 722 m2 con 70 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria Subrogante.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 5278 Ab.23-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: JUAN CARLOS POUBLAN TRESSARRIEUR y EULALIA ERNESTINA TRESSARRIEU de PAUBLAN "Segundas copias" (Ficha V 204|86) se solicitó la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:

A) Escritura que el 14 de setiembre de 1912 autorizó el escribano Pedro Ospitaleche, José Giulidoro vendió a don Andrés Nogaró dos fracciones de terreno con sus construcciones sitas en la entonces 8 a sección judicial de Montevideo señaladas en el plano levantado por el Agr. Carlos Morador y Otero en mayo de 1912 con los números dos y tres, compuesta la primera de un área de 95 ms. 88 dms. cuadrados con 9 ms 22 cms. de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María distante 12 ms. 56 cms. de la esquina formada con esta última calle; por 10 ms 40 cms. de fondo lindando por el costado sud con la fracción número 1 del citado plano; por el costado norte con la fracción N o 3 y por el fondo al este con José C. Borges. La segunda o sea la señalada con el número tres tiene igual área que la anterior con 9 ms. 22 cms. de frente al oeste a la calle Marmarajá entre las de Martín García e Isidoro de María por 10 ms. 40 cms. de fondo lindando por el costado norte con el solar N o 24; por el costado sud con la fracción antes descripta: y por el fondo al este con José C Borges.

B) Por otra escritura que el 29 de junio de 1927 autorizó el escribano citado Pedro Ospitaleche se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Juana Labourdette de Nogaró y don Andrés Nogaró incluyéndose los bienes citados empadronados con los Nos 33 196 y 33.197 En dicha partición se adjudicó el bien empadronado con el N o 33 196 a doña María Leonor Nogaró de Poublan y el empadronado con el número 33 197 a doña Catalina Nogaró de Navarré

C) Por otra escritura que autorizó el escribano Carlos Enrique Schikendantz el 19 de mayo de 1938 los señores Pedro Etcheberry y Pedro Eduardo Bugallo cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de doña Catalina Nogaró de Navarré a don Juan Poublan

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre tres de mil novecientos ochenta y seis — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 7.360.00 10|pub. 3504 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HEBER SANABRIA y JUANA PAULA GUTIERREZ (expediente Ficha N.o V 93|1986) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 19 de setiembre de 1983 autorizó en Montevideo la escribana Blanca Olmos Tellagorry relativo al siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones sito en la 8.a sección judicial de Canelones zona no rural paraje Balenario San Luis padrón 1695 solar tres manzana 118 en el plano del agrimensor Uruguay Beca de setiembre de 1945 inscrito en la Dirección General de Catastro con el número 2933 el 22 de setiembre de 1945 el cual tiene una superficie de 375 metros y linda 15 metros de ancho dando frente al Sureste a calle Neptuno; igual extensión por su fondo al Noroeste con solar 26; por 25 metros de largo confinando por el Suroeste con solar 4 y por el Noreste con solar 2. La primera copia de la escritura referida fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 3139 al F.o 3841 del L.o 91.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 4.160 00 10|pub. 1262 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "DANIEL SANCHEZ. Segunda Copia" (Ficha 211|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel Sánchez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Milán Cotelo, el 20 de mayo de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 619, folio 378, Libro 434, por el cual el compareciente adquirió la propiedady posesión del inmueble ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 75 320, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, frente a la calle Juan Francisco Santos Nº 4807

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a estas gestión bajo apercibimiento

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 36256 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: ANA MARIA VARELA PARFAN . Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 170|86), se hace saber que Ana María Varela Parfán solicitó la expedición de Segunda Copia de la hijuela que le corresponde de la escritura de Partición que otorgó con Anastasia Parfán, Néstor Enrique Enriqueta José, Juan y Ricardo Varela Parfán y Esmeralda Varela Abreu el 26 de diciembre de 1968 ante el Escribano Tomás Barteseghi de los bienes sucesorios de José Varela Iztueta por la cual se le adjudicó a Ana María Varela Parfán un solar de terreno en Montevideo padrón 177 845 compuesto de una superficie de 1.499 metros 50 decímetros con 20 metros de frente al Noroeste a calle 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 2295 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARCELO DIAZ ROTHERMEL por Casa Bancaria de la Provincia de Buenos Aires, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Partición otorgada en Dolores departamento de Soriano, el 4|10|74, ante el Esc. Ruval Raúl Rivero entre Carmen Norberta Bartel Acosta, Carlos Ulises Möller, Walter Hugo Möller, Alba Esther Möller, Oscar Enrique Möller y Raúl Norberto Möller y por la cual se adjudicó a Walter Hugo Möller dos fracciones de campo sitas en Colonia Concordia, zona rural Cuarta Sección de Soriano, que según plano del Agr. C. Gilberto Roberto, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 5189 señaladas con las letras A y C y se deslindan: Fracción A, con construcciones y demás mejoras, padrón mayor área Nº 5017, superficie 13 Hás. 8172 mts. 44 dms. con 87 mts. 35 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con María Batto de Vicco y Fracción C con alambrados perimetrales, padrón mayor área Nº 5014, superficie 13 Hás. 4846 mts. 85 decímetros con 80 mts. 26 cms. de frente al Suroeste a carretera al Balneario "La Concordia" por medio con Emilio Charbonier.

Dicha copia fue inscripta el 6 de febrero de 1975 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 1 del Lo. 89.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo diciembre 22 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.480,00 10 pub. 1144 Abr.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: ELENA ROSA GINSBERG - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 155|86), se emplaza por el término de noventa días a Elka Hofstadter u Hofstadter de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

21) N$ 2.880,00 30|pub. 34185 Feb.27-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL . Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 124'86), solicito la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el dos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro ante la Escribana Teresa G. Gnazzo de padrón, por la cual resulta que Balneario El Pinar S. A. vendió a Walter Melgar Tabárez el inmueble padrón Nº 18 767 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 4 manzana 184 con una superficie de 800 metros según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano que se deslinda así: 20 mts. de frente al Noreste a la calle Nº Uno; 40 mts. al Sureste con solar: 5; 20 mts. al Suroeste con solar 17; 40 mts. al Noroeste con solar 3, todos del mismo plano. Dicha primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio a fojas 705 Libro 71 con el Nº 1739.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento — A los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 3.520 00 10|pub. 5009 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "IRMA PI . Expedición de Segunda Copia" (Ficha 149|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Machó con fecha 14|10|1059 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 769 al folio 359 el 20 de octubre del mismo año, relativa al inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126 029.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.— Montevideo, 10 de octubre de 1986 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 1907 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "CRUZADO MARRERO, MIRTA TERESA y Otro - Segunda Copia" (Ficha: V. 117|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Testamento autorizada por el Escribano Horacio Flores, el 15 de octubre de 1968, otorgado por la señora Juana Damiana Marrero Cantone inscripto en el Registro de Testamento a fojas 1402 el 1º de noviembre de 1968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 2.240.00 10|pub. 1216 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "JOSE PEDRO MARTINEZ VAZQUEZ - Segundas Copias" (Ficha A. 943|86) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Felipe Alberto Casao el 23 de octubre de 1957 del inmueble empadronado con el Nº 119.173 de Montevideo, señalado con el Nº 69 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de junio de 1926 y consta de una superficie de cuatrocientos noventa y nueve metros sesenta y dos decimetros, con nueve metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Nº 2 (hoy Callao) y diciesiete metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle Prolongación Gavilán, por formar esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.800,00 10|pub. 1218 Abr.29.v.may.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: "EDWARDA KOSZCZUK de PROKOP o EDWARDA PROKOP - Segunda Copia" (Ficha A. 1032|86), se hace saber que se presentó Edwarda Prokop, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa por la cual Mieczyslaw Koszczuk, adquirió con fecha 25 de octubre de 1972 ante el Esc. Mario Gilbert de Horacio García Capurro y otra el inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el Nº 19072 cuyos demás datos surge ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Mila Burgueño Actuaria.

21) N$ 1.920,00 10|pub. 2332 May.5-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: MARIA JOSEFINA CASTIÑEIRAS GASALLA y otros . "Expedición Segunda Copia" (Ficha: V|440|86), se hace saber que: ante esta sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada el 31 de octubre de 1934 por el escribano Enrique Sasso, cuya primera Copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 983, al Fo. 425, del Lo. 184, y por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió a Manuel Castiñeiras el solar de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo (actual padrón número 106.963), señalado como solar 23 de la fracción "A" en el plano del Agr. Jaime A. Botet de agosto de 1922, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 6 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 686 mt. 76 dm. que se deslinda de esta forma: 12 mt. 49 cm. de frente al SO a calle Susviela; 12 mts. 50 cm. al NE con solar 34; 55 mt. 26 cm. al SE con solar 22 y 54 mt. 71 cm. al NO con solar 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 3258 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en autos: JORGE CONTRERAS LEON . "Segundas Copias" (Fa. N|409|86), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda copia de la escritura autorizada el 18 de junio de 1985 por la escribana Beatriz M.

Freire, por la que Gustavo Chiarino Rossi, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Carlos Alfredo Peña Ciara endieron a Jorge Contreiras León, quien adquirió la propiedad y posesión de dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, que se describen:

I) Padrón 8.154, que según plano del Agr. Jose Pedro Núñez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 954, está señalada como fracción "A", tiene un área de 738 Há. 2.438 m. y linda: 1.129 m. de frente al S. C. a Ruta 26; 5.750 m. al N. O. con fracción "B" del mismo plano; al N. E. costas sobre Arroyo Sauce y 4.606 m. al S. E. con Padrón 25 y. II) Padrón 11.810 que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la D' Gral. de Catastro con el Nº 1.450, está señalada con el Nº 1 tiene un área de 372 Há 6300 m y linda: 4 líneas de 377 m. 40 cm. 18 m. 10 cm., 33 m. 10 cm y 95 m. de frente al S. O a Ruta 26; 4.605 m al N O. con Padrón 8.154; al N. E costas sobre Arroyo Sauce; al S. E. 1.128 m. 20 cm. con parte Padrón 67; al S. O. 1.158 m. 40 cm. con fracción "2" del mismo plano y a. S. E. 2 líneas de 1.887 m. 40 cm. y 1.146 m. 90 cm. con fracción "2" del mismo plano. — Su primera copia fue inscripta con el Nº 826 Fo. 1059|60, Lo. 4.

En consecuencia se llama cita y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

21) N$ 5.760,00 10|pub. 35981 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que se presentaron ante este Juzgado DOLORES BOBES RIVAS, MARIA LYDIA BOBES RIVAS y ALBERTO JOSE BOBES RIVAS (Ficha V Nº 360 Año 1986), solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente instrumento: escritura de cesión de derechos hereditarios por la que Arturo Juan Souto Lastres, casado en primeras nupcias con Elba Martínez, y Filomena Souto Lastres, viuda de sus primeras nupcias con Proncilio Giloca, cedieron todos los derechos hereditarios que les correspondían en las sucesiones de los padres de ambos Juan Souto Méndez y Antonia Lastres, a José Bobes Izquierdo, casado en primeras nupcias con Gumersinda Rivas Dicha escritura fue autorizada por el Esc Milton Galmés en la ciudad de Montevideo, el 9 de febrero de 1960 y su primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio -Sección Cesión de Derechos Hereditarios. el 24 de febrero de 1969 con el Nº 56.1481º referente al siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en el Dpto de Maldonado. Tercera Sección Judicial, ciudad de Piriápolis, manzana 606, solar 9, Padrón 593 Superficie 480 mts.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente, que sello. signo y firmo en Montevideo, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 37617 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "SALOMON RUBINOVICH, Expedición de Segunda Copia", (Ficha V Nº 130|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 28 de junio de 1968, por la que los esposos Rubens Walter Alonso Boccone y Elba Díez Germano vendieron a Salomón Rubinovich el siguiente bien inmueble: terreno y cuantas mejoras le acceden, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 196.577, egresado del padrón Nº 63 893 en mayor área señalado con el Nº 26 de la manzana "f" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1959, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 41 508. el 11 de agosto de 1961. compuesto de una superficie de 502 m 50 dm. que se deslinda así: 15 m. al S. E. a la calle Oficial número 1, hoy denominada Horacio Quiroga. entre las calles Havre y Córcega, distando el punto medio de dicho frente 125 m 20 cm del punto donde comienza la ochava curva que une la calle del frente con la de Havre; 33 m 50 cm al S. O. lindando con el solar Nº 27: 15 m al N. O limitando con el solar Nº 8 y 33 m 50 centímetros al N. E. confinando con el solar 25.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 36039 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMET SCRILAC solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949, por la cual Luis Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.303) ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª), de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Nemet Skrilec Karel y Franc - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 102/86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 32156 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: BAGALCIAGUE PREGLIASCO, MIRTA ; WALTER CONR..DO CORSI BAGALCIAGUE; LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE; MARIA CRISTINA BERGARA BAGALCIAGUE y OTRAS. "Segunda Copias". (Ficha V. Nº 161|1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Mirta Bagalciague; Walter Corsi; Lorenzo, María Graciela y María Cristina Bergara y Ana María y Marta Susana Pintos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de noviembre de 1980 autorizada por el Escribano Isaac Taranto, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 3240, al Fo. 3636 del Libro 755, por la cual Mirtha Graciela Carrasco Rojas, soltera, adquirió por compraventa y tradición de Guillermo Bagalciague y María Hortensia Cáceres la unidad de propiedad horizontal 003 construida en solar sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.176 el que, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.995 el 8 de julio de 1974, se compone de una superficie de ms. 174,40 que se deslinda así: ms. 7,52 al Noroeste a calle Pilar Costa. puertas Nos. 187, 187 bis y 187 A entre Carlos de la Vega y Basagoity, distando e' punto medio de su frente. ms. 46,36 de la esquina con esta última. La unidad objeto de dicha escritura es la 003, se ubica en Planta Baja a cota vertical: más ms. 0,40, tiene una superficie de ms. 33,28; padrón 41.176|003.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 35505 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: CONDE FERNANDEZ, RAUL y otro - "Segunda Copia" (Ficha: V| 134|86), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 7 de julio de 1965 por el Escribano Everton S. Pereira por la cual los señores Raúl Conde Fernández y Héctor Lacassagne adquirieron de Aznárez Sociedad Anónima, un terreno baldío ubicado en el Balneario Bella Vista. Playa Hostería, Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 1414 rural, de una superficie de 512 m 40 dm. que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alvaro Acosta y Lara de febrero de 1945. aprobado el 2 de mayo del mismo año por el Concejo Departamental de Maldonado e inscripto con el Nº 647 el 7 de junio del mismo año, se señala con el Nº 133 de la manzana I y linda: al N. 20 m. de frente a la calle 10, al Este 21 m. 74 con solar 132, al Oeste 29 m. 50 con solar 134, al Sur 21 m. 45 con solar 131, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 2385 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FRONTINI, ADOLFO - "Exp. Seg. Copia" (Fa. V|1|87), se hace saber que se solicitó la expedición de 2da. Copia de la siguiente escritura, autorizada el 14 de agosto de 1962 por el Esc. Edison Giannantonio por la que la Asociación "La Educadora Uruguaya", vendió a Adolfo Carlos Frontini Solana, quien adquirió la propiedad y posesión de un solar baldío ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.018 segregado del 177.205, que según plano de los agrimensores José Nicola y Pedro Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.504 el 17|5|50, tiene un área de 312 m. 50 cm., que deslinda: 12 m. 50 cm. al SE frente a calle Caiguá 3757; 25 m. al NE con solar 19; 12 m. 50 cm. al NO con solar 22; 25 m. al SO con solar 21. — La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1008 al folio 504.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 6079 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: VIVO RIVAS, CARLOS ALBERTO y otros "Segunda copia" (Ficha V 134|86) se hace saber que ante esta sede se presentaron Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; Alfredo Manuel, Alejandro Carlos, Renée Sofía y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez Gomar; Renée Sofía Pérez Gomar de Vivo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 16 de julio de 1975 autorizó el escribano Emilio Vidal Trías por la cual los señores Carlos Alberto Vivo Rivas y Carlos Guillermo Vivo Coates en la calidad de únicos liquidadores de Inmobiliaria Zonvira Sociedad Anónima rescatan doscientas cincuenta acciones de mil pesos (hoy un nuevo peso) cada una y en contra prestación total del referido rescate por vía de adjudicación en pago enajenan a los señores Carlos Alberto Vivo Rivas, Carlos Guillermo, Alfredo Joaquín, Ricardo Alberto y Jorge Eduardo Vivo Coates quienes en tal carácter y en común proindiviso y por partes iguales adquieren la propiedad inmueble del apartamento o unidad 901 levantado en un solar de terreno ubicado en zona urbana de la decimoctava sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N.o 32.580 y que según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 17 de abril de 1961 con el Nº 40.974, se compone de una superficie de 469 metros 40 dms.

En dicho terreno se construyó un edificio de conformidad con el régimen de la ley número 10 751 según permiso de construcción Nº 72 763 aprobado por el Municipio de Montevideo el 4 de abril de 1961; unidad 901 padrón individual 032 588|901 antes 211 971 según plano antes indicado se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 metros 16 cms. y tiene una superficie de 171 metros 3451 cms.

Le corresponde a esta unidad la utilización ... de la terraza fachada D terraza J y un lugar en el garaje A ubicado en el subsuelo (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 6.720.00 10|pub. 1965 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictado en los autos: RAUL MEDARDO BARRETO y otros "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 211|1985), auto número 4.101, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la: 1) Escritura de cesión y compraventa que autorizó el escribano Eugenio Toyos el 4 de febrero de 1965 copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 204, Folio 54 vuelto, Libro 582, referente al padrón de Montevideo Nº 27.702, 24ª Sección Judicial de Montevideo, plano del agrimensor Joaquín Epinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nº 49.188, área 345 metros con 20 decímetros con 8 metros con 65 centímetros al Oeste de frente a Rafael Pastoriza, puerta de entrada Nº 1472, al Norte 40 metros con P. 27.701 8 metros 61 centímetros al Este con P. 27.741, 40 metros al Sur con P. 27.703. 2) Certificado de Resultancias de Autos sucesiones de Celeste Torres de Barreto y Juan José Barreto tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, (Ficha S. 273|80), inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1.635, Folio 1.869, Libro número 810, y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 850, Folios 1.175|76, Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 3.960.00 10|pub. 1303 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos. "ANGELA y ALBERTO BALBOA - Segundas Copias" (Ficha 1608|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de abril de 1955 por el escribano Oscar Condom, por la que Mariana Carrera, viuda; Culver Cagnone, soltero; y los esposos en únicas nupcias Héctor Raffo y María Parodi, vendieron a Alberto Balboa Balboa, viudo de sus únicas nupcias con María Falcón, la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 151.003 ubicado en la hoy 10ª Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 30 de la fracción A en el plano del agr. Félix Logaldo, de enero de 1932, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, tiene una superficie de 1.423,84 metros, que se deslindan así: 21,50 metros de frente al Nordeste a la calle Nº 4, entre la calle Nº 3 y el Camino Maldonado; 66,15 metros al Noroeste confinando con el solar Nº 29, padrón 151.002 confinando con el solar Nº 29, donde linda con el solar Nº 33, padrón 151.006; y 66,30 metros al Sureste, limitando con el solar Nº 31, padrón 151.004, todos del mismo plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 4.160,00 10|pub. 2456 May.5-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados GUTIERREZ, SILVIO y otra "Expedición de segundas copias" (F. 8|87) se solicitó segunda copia de la escritura autorizada el día 31 de agosto de 1965, por el Esc. Nelson César Baldassari, por la cual los señores Uberfil Echeverría y Sara Vaz Ferreira vendieron al señor Eugenio Gutiérrez el inmueble padrón número 146 422, sito en la 11ª Sección de Montevideo, con una superficie de 886 metros cuadrados y frente a la calle 3 (hoy Centauro), entre calles 4 y 1.

Se cita y emplaza a los interesados en oponerse a la gestión para que comparezcan dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuarse sin su intervención. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 5333 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIORELLO AICARDI MAURO, "Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 141|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan R. Domínguez, el 14 de marzo de 1928, por la cual Adolfo José Giorello, casado en únicas nupcias con Josefa Abelenda, adquirió la propiedad del inmueble empadronado, en mayor área, con el Nº 79.671, situado en las inmediaciones del "Cerrito de la Victoria", 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 456, al Folio 280 vuelto del Libro 139.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 4072 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: Iglesias Roberto c|OSCAR A. MOLINA SPINGEL "Segunda Copia" (Fº 990|86), se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 14 de junio de 1982 autorizada en esta ciudad por el Esc. Nelson Testa, por la cual Sofía Spingel Cotter o Gotlib, casada con Odorico Molina, enajenó a favor de Oscar Américo Molina Spingel, soltero la unidad de propiedad horizontal señalada con el número 101 del edificio construido en un solar de terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 8.806 con una superficie de 54 metros 2 decímetros, padrón individual Nº 8.806|101, inscripto con el Nº 1.336, Folio 1.561, Libro 782, Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 3434 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIO A. CERIANI (Ficha 516|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 3 de enero de mil novecientos sesenta y ocho ante el escribano Antonio Lezama, por la que María Celia Vitale Labori vendió a Walter Hermes Bassini Pintos y Elena Sagamúrniaga, la propiedad y posesión de terreno y mejoras del inmueble empadronado con el Nº 89.792, el que tiene una superficie de 497 metros con 50 decímetros, con frente a la calle J. Belloni número 4309.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 2.250,00 10|pub. 5187 Abr.29-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: JOSE GOMEZ DAVIDD y NELLY ARGONE o ARGONES - "Segunda Copia" (F. A 921|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada, el 18 de junio de 1957, ante la escribana A. René Carsoglio, por la cual el señor José Gómez Davidd, casado en únicas nupcias con Nelly Argone, adquirió por compraventa y tradición la propiedad y posesión del inmueble pad. Nº 130.016 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor José M. Oses de 21 de mayo de 1928, señalado con el Nº 3, posee un área de 49 m. 7350 cm. que dan frente a la calle Pando con 7 m. 2 cm. al SE, puerta Nº 2653 y 7 m. al SO a la calle Guadalupe.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Mtia Burgueño. Actuaria.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 6063 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: ROSALIA JANCOK de ZIMAN y otros (Ficha: 462|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el escribano A. Renee Carzoglio, el día 1º de noviembre de 1956, otorgada por Brígida Pozzi de Domínguez, vendedora, a Miguel Ziman y Rosalía Jancok, como compradores; padrón número 147.930, con frente a calle Cno. Corrales 3956, sita en la hoy Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 296, Fo. 217, Lo. 408.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta acción, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de febrero de 1987 — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 2.560 00 10|pub. 3644 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: BRAVER NELLY, "Segunda Copia" (Ficha: 1997/86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 30|12|74 por la Esc. Elena M. Gianetto de Baccino en Montevideo por la cual los cónyuges Elías Albaum Maber y Nelly Braver adquirieron de Jorge Nelson Mullins Santandreu y Margarita Inés Tejera Cal el siguiente bien inmueble:

Unidad 701, padrón 32.379/701, antes padrón 212.849, que integra el edificio levantado en el solar que se describirá y que según plano del Agr. Abraham Drachman de julio, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo del 1º de noviembre de 1963, consta de un área de 124 m. 97 dm., se ubica en el 7º piso a cota vertical de más 21 m. 3 cm.; el solar matriz padrón 32.339 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo según el plano referido tiene una superficie de 249 m. 56 dm. con 9 m. 80 cm. de frente al Sur a calle Veintiuno de Setiembre y 24 m. 50 cm. al Este de frente también por ser esquina a calle Tomás Diago. La primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 149 al Fo. 42 del Lo. 692; se dispuso la habilitación de la feria.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 3.840,00 10|pub. 205 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SANCHEZ, RICARDO ANDRADE - Sucesión" (A. 475|81), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de los autos mencionados, el que fuera expedido por este Juzgado e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 3149, Fº 3715, Lº 767, en el que se incluyó en la relación de bienes: a) Un solar edificado sito en la 15ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo, padrón Nº 20650 con una superficie de 210 m. 37 dm. con frente a calle Galicia 2085; b) Mitad indivisa en solar edificado, con igual ubicación que el anterior, empadronado con el Nº 20646, con un área de 85 m. 67 dm.. con frente a la calle Galicia 2063.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 2687 Ab.23-v.may.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Enilda López de Bentancur, formando los autos caratulados: "ENILDA LOPEZ DE BENTANCUR - Segunda Copia" (Fa. 411|86), solicitando se le expidiera segunda copia de la escritura otorgada en la ciudad de Melo, el 13 de diciembre de 1945, por la cual Juan Antonio Bentancur compró a Avelino Díaz, y su esposa Manuela Silva, un terreno y mejoras, sito en Fraile Muerto, 6ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 187, que tiene una superficie de mil cuarenta y siete metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, treinta y dos metros con sesenta y cuatro centímetros, frente al Camino Nacional; al Este, veintinueve metros con veinte centímetros, limítrofes con propiedad de Zulema Y. de Cascallares; al Sur, treinta metros con noventa centímetros, linderos con propiedad de Rufina y Genoveva López; y al Oeste, treinta y ocho metros con sesenta centímetros frente a la calle Mario Montero Guarch.

La escritura fue autorizada por el escribano Orlando J Abelar, y dicha copia fue inscripta en el Registro respectivo el 15 de diciembre de 1945, con el Nº 717 al Fº 247 vto.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A efectos de su publicación se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Raúl Nelson Caballero Bonti, Juez de Paz.

21) N$ 3.300,00 10|pub. 3335 Ab.23-v.may.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 117|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol Rein el 24 de julio de 1933, inscripta con el Nº 92, folio 40 vto., del Libro 1 del año 1933, y por la cual Marcelo Armando Klett y Alfredo Eduardo Klett, solteros, vendieron a Alberto Carlos Dalmás, dos solares de terreno, en planta urbana de Tarariras, empadronados con el Nº 26 con una superficie en conjunto de 1.360 mts 81 dcms., y se deslinda: NO., solar 1; NE solar 12; SE., calle Porvenir; SO., calle Nueva.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Colonia 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 2658 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DALMAS BONJOUR, LELIO - Segunda Copia" (Ficha B. 116|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Esteban Rostagnol Rein, el 5 de mayo de 1927, inscripta en el Registro con el Nº 18, folio 7 vto., del Libro de 1927, y por la cual Juan López vendió a Alberto Carlos Dalmás dos solares de terreno situados en planta urbana de Tarariras, señalados con los números 1 y 2 en la manzana letra F del plano del Agr. Aurelio Lacaze, de abril de 1919, que unidos forman un solo lote con un área de 1.277 mts. 42 dcms., lindando: NO., con calle Joaquín Suárez; SO., calle Nueva; NE., con solar Nº 3; SE., solares 10, 11 y 12 de la manzana ya citada, estando empadronados con el número 8161.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión; bajo apercibimiento. — Colonia, 27 de agosto de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 2659 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que en autos: "OLMEDO, ALBERTO y otra - Expedición de 2ª Copia" (Fa. 79|86), se presentaron Alberto Primo Olmedo y Carmen B. de Olmedo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan J. Sartori con fecha 13 de setiembre de 1938, inscripta el 1º de octubre de 1938 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 106, el señor Valerio D. Mailhe vendió al compareciente una parcela de terreno y demás mejoras ubicada en la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial, padrón 1724-en-m/á., con una superficie de 441 mts. con frente a la calle 18 de Julio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Dra. Liliana Brusales, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 3211 Ab.23-v.may.7.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ABI-RACHED, AVELINO - 2das. Copias" (Ficha B. 3|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escritura autorizada en Durazno por el escribano Juan Gregorio González el día 4 de enero de 1954 (Escritura número 1 del protocolo del mencionado escribano correspondiente al año 1954), por el cual adquirió el compareciente por compraventa y tradición de Albérico Melgarejo, una pequeña fracción de campo situada en "Pantanoso de Cuadra", Cuarta Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 4460, con superficie de 22 hás., según títulos y plano del agrimensor Dario Frugone, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 43.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 30 de agosto de 1985. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

21) N$ 1.980,00 10|pub. 1862 Ab.23-v.may.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos caratulados: "NORIA ALSUA, MARIA TERESA, LUIS DEL CARMEN, IGNACIO y ROSA, IRMA TEODORA NORIA ALSUA por sí y como curadora interina y en representación de Olga Victoria Noria Alsua, Julio y Ana María Britos Noria y Josefa Carmen Alsua de Noria - Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha B. Nº 142|1986), se hace saber que se presentaron las personas mencionadas solicitando se les expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura otorgada el 25 de octubre de 1922 ante el escribano Bernabé L. Magariños en Montevideo, Luis G. Noria adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Francisco, Leoncio y María Luisa Aldecoa y Belarmina Casotti de Aldecoa, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Flores, empadronada con el Nº 328, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne el 17 de diciembre de 1904 con una superficie de 58 Hás. 5672 m. 77 dm. c. y linda: Al Noreste 971 mts. con Martín Arreguí; al Sureste 605 mts. con Eduardo Aldecoa; al Suroeste 971 mts. con fracción 2 de Juan Francisco Aldecoa y al Noroeste 615 mts. con fracción 4 de Eduardo Aldecoa, teniendo servidumbre de paso por el Noreste con la tracción Nº 4. La primera copia respectiva se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 948 al folio Nº 653 vuelto del libro 107.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Trinidad, 7 de enero de 1987. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 3276 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Flores en autos: JULIO RAMON MILA. "Expedición de Segunda Copia de Escritura", (Ficha A. 118 Bis|83), se hace saber que se presentó el señor Julio Ramón Mila Naccarato, solicitando se le expidiera segunda copia del siguiente documento: "Por escritura que autorizó el Escribano don Arturo Graña Tobler, en esta ciudad, el 29|8|1979, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el Nº 485 al folio 621 del Libro Nº 3|1979 el compareciente siendo soltero, compró a la señora Otilia Barañaro Iribarren, una fracción de terreno con el edificio, comprendida en la manzana Nº 150 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 2811, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor don Luis A. Ibiñeta, de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº 76 el 9|10|948, consta de un área de 166 Mts. 8773 cms. cuadrados, lindando: al Sur, calle 25 de Agosto, entre las calles Alfredo Puig y José Batlle y Ordóñez; al Oeste, con padrón Nº 2810; al Norte, con Suc. Francisco Patiño; al Este con propiedad de José P. Couture."

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Trinidad, 9 de diciembre de 1986 — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 37741 Ab.22-v.my.6.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: OMAR MARTINEZ ZIPITRIA (Ficha 310|86), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública, autorizada el diez de marzo de mil novecientos sesenta y seis en la ciudad de Montevideo, ante la Escibana Mercedes de Brun, por la cual adquirió por el título compraventa y modo tradición, de la señora 1) Septuagésima Jacinta Pintos de los Santos; 2) Saturnina Desideria Juana Pintos; 3) Haydée Risoto Pintos; 4) Vicente Miceno Pintos; 5) Mauro Telmo Risoto Pintos; 6) Ceferino Ovidio Risoto Pintos; 7) Aquilina Risoto Pintos, Félix Risoto Pintos; 8) Oscar Risoto Pintos; 9) Eriberto Risoto Pintos; 10) Dorila Sinforosa Rodríguez Pintos de Cajaraville, Aida Sixta Rodríguez de Buchelli; 11); 13) Amanda Santiaga Rodríguez Pintos; 14) Gervacio Armando Risoto Pintos; 15) Juan Carlos Risoto Pintos; 16) Ramón Héctor Risoto Pintos; 17) Edelmira Martínez Pintos; 18) Elvira Jovita Martínez Pintos de González; 19) Elma Martínez Pintos; 20) Rogelio Martínez Pintos; 21) Romeo Santiago Martínez Pintos; la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, edificio y demás mejoras situada en Zapicán, Undécima Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, empadronada con el número sesenta y ocho, manzana nueve, que según plano de agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número dos mil quinientos once, el treinta de noviembre de 1965, de una superficie de mil doscientos cincuenta metros y se deslinda: veinticinco metros de frente al Noroeste a la calle Artigas; cincuenta metros al Noreste de frente a la calle Treinta y Tres, siendo esquina; veinticinco metros al Sureste con padrón número sesenta y nueve de Florentino Urán y cincuenta metros al Suroeste con padrón número setenta y cinco de Florentino Urán. Según título el bien descripto es el solar seis de la manzana número uno del citado pueblo de Zapicán.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, noviembre 28 de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 7.040,00 10|pub. 4532 Abr.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARACELIA PEREIRA de LEGUERICA y FELIX LEGUERICA (Ficha 284|86), solicitando la expedición de una Segunda Copia de la Escritura Pública, autorizada el 17 de diciembre de 1956 por el Escribano don Solano Aminivia, se adjudicó a los comparecientes el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene situada en Paraje San Francisco, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado en mayor área con el Nº 4.979 señalada con la letra B en el Plano del Agrimensor Raúl Grassi de noviembre de 1956 inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 27 del mismo mes y año con el Nº 1.189, compuesta de una superficie de 28 hectáreas 6.303 metros 50 decímetros cuadrados lindando: al Nordeste con Inocencio y Rogelio Pereira Arijón; al Sudeste con Laria Pereira y Pantaleón Sassi Larrosa; al Sudoeste con César Batlle Pacheco y al Noroeste con la fracción letra A del mismo plano que se adjudicó a los esposos Vecinday - Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Dra. Glicería Aizugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 4272 Abr.23-v.may.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: "NATALIA ZELDA GORER - Segundas Copias" (Ficha 507|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Zelda Gorer, solicitando la expedición de las Segundas copias de las escrituras siguientes:

I) Que en la ciudad de Montevideo, autorizó el 13 de abril de 1972, el Esc. Héctor A. Gerona, por la cual, conjuntamente con Jaime y Raúl Frachtenberg, adquirió de los esposos Pedro Bussio Caballero y Angelina Goicoechea, el siguiente inmueble: Unidad número cero cero cinco, empadronado con el número cuatro mil setenta y cuatro barra cero cinco, que forma parte del conjunto edificio denominado "Médanos Uno", y que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro de Maldonado, con el Nº tres mil setecientos siete, el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se ubica a cota vertical más un metro ochenta y tres centímetros, tiene una superficie de setenta y ocho metros nueve decímetros lindando al Noroeste, Noreste y Sureste, con jardín "E"; y al Suroeste con Porch "E" y jardín "E". Corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Porch "E" y del Jardín y Estacionamiento "E". La Unidad mencionada se levanta en el padrón matriz número cuatro mil setenta y cuatro que según el plano mencionado tiene una superficie de ocho mil seiscientos cincuenta y nueve metros veinte decímetros, lindando al Oeste curva de setenta y siete metros once centímetros; y ochenta metros ochenta y ocho centímetros de frente a calle "B" de diecisiete metros; al Noreste recta de setenta y tres metros cuarenta y tres centímetros de frente a avenida F. D. Roosevelt, uniendo ambas alineaciones ochava curva de veinte metros veintiún centímetros por ser esquina, al Este, curva de ochenta y cinco metros treinta y nueve centímetros de frente a Pasaje Público; y al Sur recta de sesenta y tres metros veintiún centímetros con Padrón cuatro mil ciento treinta y cinco, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 535, folio 142, Libro 1 del año 1972; y

II) Que en la ciudad de Montevideo, el día 24 de mayo de 1978, autorizó la Esc. Lorraine Bonjour, por la cual adquirió del nombrado señor Raúl Frachtenberg, la mitad indivisa del bien descripto, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 2155 al folio 2803 del Libro 10 del año 1978.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés de oponerse a la gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 24 de noviembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 7.360.00 10|pub. 4286 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO COMERCIAL (Ficha 668|86), solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble Padrón Nº 493 m|a., ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, perteneciente a Rubén Florencio García Perdomo. Dicho inmueble lo hubo el señor Rúben Florencio García Perdomo en su calidad de único y universal heredero actual de su padre don Verónico Pío García Delgado. El nombrado causante lo hubo por título compraventa y modo tradición de Arnoldo Ramón Fossemale, mediante escritura que el día 19 de diciembre de 1941 autorizó el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra. María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 3079 Abr.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado en autos: KRAUZE CHASKIEL y OTRA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 447, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Nelly Esther Cazorla el 31 de octubre de 1969 por la cual los esposos Nuchym Manasze Blumencweig o Norberto Blumencweig y Elida Betty Federovsky, enajenaron a favor de los cónyuges Chaskiel Herz Krauze y Esther Sliwkowicz de Krauze, la propiedad y posesión de la unidad Nº 802, empadronada con el Nº 2261802 de edificio "Bahía Palace", sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Punta del Este, ubicada en el 8º piso, a cota vertical más 25 mts. 25 cmts. con un área de 59 mts 44 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los támites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Dra. María Esther Grandín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 36520 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 553|86), se presentaron EDUARDO FELIPE y ALFREDO FRANCISCO ROWELL VOGT, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Hijuela que fuera expedida en función de título para la señora Simonne Laura Mathilde Vogt de Rowell; respecto de una fracción de terreno con las construcciones que contiene, parte del Padrón Nº 1339, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Ciudad de Punta del Este), Barrio Cantegril, señalada con el Nº 2 de la división que de la fracción "A", practicó el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 39 compuesto de una superficie de m. 11,31 con 18dmt.2; según Escritura que el día 9 de marzo de 1950 autorizó el Escribano Blás-Borallo.

En consecuencia dicha Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Maldonado, con el Nº 265; al folio 75 vto., del Libro 1, el día 22 de abril de 1950.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal. — Maldonado, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 37419 Ab.22-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: FERRON, CAMILO y OTRA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 402, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Camilo Ferrón y Olga Esther Quercio, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Hugo Pérez Montero el 30 de diciembre de 1969 por la cual "Yeymo S. A.", enajenó a favor de los cónyuges Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de un terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "La Pastora", empadronado actualmente con Nº 6314, individualizado con el Nº 7 en plano del Agrimensor Carlos Alberto Rodríguez de agosto de 1950, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 1828 el 14 de abril de 1951 con un área de 612 mts. con frente a calle de 17 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986 — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 37424 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "FERRON, CAMILO y Otra - Segunda Copia" (Ficha Nº 403, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 29 de marzo de 1967 por la Esc. Ana María Molinari, por la cual Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. enajenó a los esposos Camilo Ferrón y Olga Esther Guercio, la propiedad y posesión de la unidad 1108, empadronada con el número 17|1108 del edificio "Santos Dumont" de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle número 30 (Las Focas), calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle Nº 24 (El Mesana).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 37425 Abr.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "SANCHEZ PLADA, MARIA CARMEN y Otros - Segunda Copia" (Ficha 114, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen Sánchez Plada, Ernesto Ricardo Morales Sánchez, Eugenio Ramón Morales Sánchez, Olga Nelly Morales Sánchez, Fernando Gregorio Morales Sánchez y Elsa Violeta Morales Sánchez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 30 de mayo de 1952 por el escribano Armando Pérez, por la cual los esposos Ramón Esperanza Martínez y Jacinta Gasco le venden a María Carmen Sánchez Plada el usufructo y a sus hijos Fernando Gregorio, Ernesto Ricardo, Elsa Violeta, Eugenio Ramón y Olga Nelly Morales Sánchez la propiedad y posesión del bien sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Barrio Bella Vista", empadronado con el Nº 1474, manzana 206, solar 82.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de diciembre de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 37618 Abr 22-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "CONDOMINIO DEL EDIFICIO SANTOS DUMONT - Expedición Segunda Copia" (Ficha Nº 279|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de los títulos del bien hipotecado de la unidad 817 del Edificio ra Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 17 de Punta del Este que según plano del construido sobre terreno ubicado en la Prime- Agr. Carlos Rodríguez del año 1957, se ubica en 8º piso a cota vertical más 26 mts. 56 cms., según otro plano del mismo Agr. del año 1965, tiene una superficie de 45 mts. 72 dms. Le corresponde el uso de los baúles 5817 del subsuelo que forma parte del Edificio Santos Dumonts, según certificado del Esc. César Roviere, donde Alberto Ricardo Donadio y su esposa Justa Casilda Aquino le venden a los esposos Héctor María Nano y María Angélica Suchevre todos argentinos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 37616 Abr.22-v.my.6.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. Jose Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado DELFELINA OSORIO de ABOAL "Expedicion de Segundas Copias" (Ficha 414|86), solicitando la expedicion de la Segunda Copia de la Escritura que autorizo el Esc. Fernando Segarra el dia 2 de noviembre de 1937, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 28 de diciembre de 1937, con el Nº 625, sobre el siguiente bien. un campo con demás mejoras que contiene, situado en Costas de Corrales, Sexta Seccion Judicial de Rivera, compuesto de 552 hectareas, 1.878 metros cuadrados y 17 metros decimetros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestion bajo apercibimiento. — Rivera, febrero 12 de 1987. — Dr. Jose Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 5853 Abr.23-v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaida en autos: PEIRANO MIGUEL ANGEL y otros. "Segundas Copias" (F: 237|86) se presentaron Miguel Angel Peirano y otros solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Gonçalvez el dia 4 de julio de 1944, del inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. situado en la manzana A diez, Segunda Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros novecientos veintinueve centimetros o sean quince metros cuarenta y seis centimetros de frente al Sur a la calle Chacrua (hoy Diego Lamas) por cuarenta y dos metros de fondo al Norte por donde linda la Sucesión Arreseigor; al Este calle Colón (hoy República Argentina) y al Oeste Sucesión Antonio Invernizzi, propiedad identificada con el padrón 2968.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 3804 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaida en autos: "Banco de Crédito - Segundas Copias" (Fa. 195|86), se presento el señor Juan B. Calcagno Ortiz por el Banco de Crédito, acreditando la personeria con copia autenticada de poder que obra en autos a fojas 1 y 2 solicitando expedicion de Segundas Copias de escritura que fue otorgada ante la Escribana Edelma Granello de Martinez con fecha 27 de diciembre de 1967 del inmueble: Un solar y demás accesiones dominiales, ubicado en la Segunda Seción Judicial de Salto, zona suburbana, manzana catastral Nº 357 y manzana municipal Nº 353, empadronado en mayor área con el Nº 13.025 y señalado con el Nº 47 en el plano de mensura y división del Agr. Lauro Ruétalo suscrito en el mes de setiembre de 1962, aprobado por la Dirección de planificación en octubre del citado año, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 14 de noviembre de 1962 con el Nº 1847 con una superficie de ochocientos treinta y ocho mts. con cuatro mil doscientos cincuenta cmts. y el siguiente deslinde: 15 mts., al norte. de frente a la Avda. Apolón de Mirbek, entre las calles Julio Delgado al Este y República Argentina al Oeste; 55 mts. con 62 cms., al Este linda con el lote Nº 46 y en parte con el lote número 41; 15 mts. con 01 cms., al Sur linda con fracción "C" que pasó al dominio público, actualmente ocupado por canal de desagüe. 56 metros con 17 cms., al Oeste linda con inmueble padrón Nº 13.024.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto. 17 de noviembre de 1986.— Dra. Cristina López Ubeda. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4 800.00 10|pub. 36673 Abr.22-v.may.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en los autos caratulados: CALLEJAS de ESMORIS MILKA RENEE "Segundas Copias" (Ficha 115|1984) Milka Renee Callejas de Esmoris solicitando la expedicion de segundas copias de la escritura de compraventa con fecha 16 de diciembre de 1971 autorizada por la Escribana Velia Casaretto Echaniz, los conyuges Francisco Garcia Lebboso y Braulia Rodriguez y Francisco Julio Garcia Rodriguez soltero, enajenaron por compraventa y tradicion a Hormando Lerena Perez casado con Maria Elida Bentancor, un solar de terreno sito en la Octava antes Sexta Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, padron 832, antes 52 m|a., señalado con el Nº 20 en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos R. Barboza del 9 de enero de 1952 inscripto en la Direccion de Catastro con el Nº 122 al 31 de mayo de 1952. Por documento privado del 29 de mayo de 1972, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenacion de Inmuebles a Plazo con el Nº 5993, Folio 22222, Libro 144 los conyuges Hormando Lerena y Maria Bentancourt prometieron en venta terreno y construcciones a Milka Renée Callejas casada con Cesario Esmoris.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del termino de treinta dias bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San Jose de Mayo a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Nuñez, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 3742 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza de Paz Departamental de San Jose, se hace saber que ante este Juzgado se presento LUIS OSCAR MALESPINA ACOSTA (Ficha V. Nº 21|1986), solicitando la expedicion de Segundas Copias de la escritura publica que autorizó el escribano Juan Antonio Oxacelnay Bicart en San Jose, el 18 de junio de 1975 adquirió por compraventa y tradición de Dorotea Zelmira Rodriguez Pérez y Luis Martinez Maciel, Juana Irene Rodriguez Pérez y Luis Alberto Hernández Herrera, Catalina Rosa Rodriguez Pérez y Marcos María Diaz Buela, Mariana Jacinta Irma Rodriguez Perez y Carlos Carbajal Castro y María Ines Rodriguez Pérez el siguiente bien inmueble; un solar de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicado en la manzana 26 de la ciudad de San José, empadronado con el Nº 8561 (antes 857) en m|a. señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Jose M. Teijeiro en enero de 1971, inscripto con el número 2.382 en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales el 3 de marzo del mismo año, compuesto de 245 mts., 10 dms. que se deslinda por el Norte en 7 mts. con Juana Pérez, por el Este en 35 mts. 98 cms. con el padrón 856 de Suc. de Cleto Correa, por el Sur en 7 mts. frente a calle Ansina y por el Oeste en 35 mts. 06 cms. con la Fracción 1 del plano. La primer copia fue inscripta por el Escribano autorizante con el Nº 358 al folio 473 del Libro 15 en el Registro de Traslaciones y Dominio de San José.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrada Departamental.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 36119 Abr.22-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES, TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Interino, en autos: (F: 26|86), se ha presentado Antonio Florencio García Doreste, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura que con fecha 1º de Mayo de 1959, autorizó el Esc. Mateo A Galagorri, en virtud de la cual adquirió por compraventa-tradición los siguientes bienes muebles situados en la manzana Nº 14 del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano y la son las fracciones números: 43; 44; 45 y 46 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Lumen Cabezudo, de abril de 1925. empadronadas en conjunto con el Nº 15. compuesta cada una superficie de dos mil metros y las cuatro juntas de ocho mil metros (8.000.00) que se deslindan en conjunto por estar unidas: Al Norte calle "H"; al Sur, solar 47; al Este, Camino Departamental de Mercedes y al Oeste calle "B". Dicha escritura está inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 98; Folio 71 vuelto; Libro 39.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse los tramites sin su intervencion. — Dolores, 11 de marzo de 1987. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 5358 Abr.23-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposicion de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembo, dictada en autos: REGINA URDAMPILLETA, ROBERTO MARIA y otro "Segunda Copia" (F. 394|86), se hace saber que en este Juzgado se han presentado Roberto María y Gabriel Humberto Regina Urdampilleta, solicitando segunda copia de la escritura correspondiente al siguiente bien inmueble: fraccion de terreno con construcciones, ubicada en la Primera Seccion Judicial de Tacuarembo, zona urbana, padron numero 953, manzana 86, que segun plano de fraccionamiento del Agrimnesor Raul Cappetta, inscripto en Catastro de Tacuarembo con el numero 4.963 el 3 de octubre de 1975, tiene una superficie de metros 486,63, siendo su deslinde el siguiente: al Noroeste, frente a calle Treinta y Tres; al Noreste, con Efrain Spaalter y Emilio Inthamoussu; al Sureste, padron 957; y al Suroeste, con bienes de Héctor Pedronzo.

Este bien lo hubieron por compra a los esposos Héctor Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta, en escritura autorizada por el Esc. Nicanor Arezo Puentes el 28 de mayo de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembo el 9 de junio de 1981, con el Nº 623, Folio 651, Libro 35.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a quienes tengan interés en oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de seguirse el tramite sin su intervención. — Tacuarembo, 2 de febrero de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echevarria, Juez de Paz.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 3352 Abr.23-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MEDEROS DE CUTINELLA, MARIA MERCEDES - Segunda Copia Escritura" (Ficha Nº 252|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Mederos de Cutinella, solicitando se expida segunda copia de la escritura del bien rural de este departamento, padrón Nº 680, con una superficie de 526 Hás. 6138 mts. autorizada por el escribano Ledo Arroyo Torres, el 22|2|937. Por la cual la solicitante María Mercedes Mederos adquirió el inmueble, inscripto en el Registro de Traslaciones con el número ochenta y uno del folio veinticuatro del libro número uno.

En consecuencia se cita y emplaza y llama po el témino de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres. 13 de febrero de 1987. — Dr. José Balcaldi, Juez de Paz Departamental. — En fe de ello. extiendo el presente que sello y firmo en Treinta y Tres. el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. José Balcaldi Tesauro. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 5967 Abr.23-v.my.7.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEQUEÑO HOGAR LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.

Inscripción: Nº 234. Fº 983 a Fº 987, Tomo 25, Maldonado 18 de diciembre de 1986

Socios: DAMIAN SALVADOR CANTERA y AMALIA TEODORA MANSILLA FERNANDEZ.

Capital: N$ 100 000.00.

Plazo: Dos años prorrogable.

Objetos: Compra. venta de artículos de bazar, regalos, juguetes y afines.

Administración: Damián Salvador o los dos socios conjuntamente

Domicilio: Maldonado.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 8825 Abr.29-v.may.13.

LAHISA LTDA.
Contrato: 25 marzo 1987.
Inscripción: Nº 315 folio 1171 Libro 2.
Socios: SERGIO PABLO SAN MARTIN OJEDA y LIDIA CHIPAS AMENEIROS.
DIA CHIPAS AMENEIROS.
Objeto: Metalurgica, importación y exportación.
Domicilio: Rio Negro 1266 bis Apto. 802.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7691 Abr.24-v.may.8.

FARMACIA DEMICHERI S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|12|1986.
Inscripción: N.o 1591 F.o 5886 vto. L.o N.o 3.
Cedentes: HORTENSIA RAMOS y DANIEL RISSO.
Cesionarios: Ricardo Lorenzo (25 cuotas), Gerardo Lorenzo (50) y Carmen Piedra (25).
Administración: Carmen Piedra y Gerardo Lorenzo indistinta.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 7758 Abr.24-v.may.8.

ROSEDAL S.R.L.
Contrato: Paysandú, 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 6 del folio 23 al 25 del L.o LVII del Reg. Pco. de Comercio de Paysandú.
Socios: JUAN JOSE BONICA VILLANES y ADRIANA MARIA AUXILIADORA NUDELMAN MENAFRA.
Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos de tienda, mercería, confecciones y afines
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 (N$ 80.000,00, Juan Bonica, y N$ 120.000,00, Adriana Nudelman).
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8516 Ab.24-v.may.8.

REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.
Cesión de cuota de fecha 19 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 138, F.o 532, L.o 3.
Cedentes: HILDA AMELIA NOREÑA GATTI y CESAR EWER BRINDISI CARRIQUIRI.
Cesionario: Alberto Rodríguez Ferrari.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8456 Ab.24-v.may.8.

GAMBARDELA Y CIA. LTDA.
Contrato: 23 de marzo de 1987.
Inscripción: 7 abril 1987, N.o 339, F.o 1268 v., L.o I.
JUAN GAMBARDELA ZABALA y EDUARDO ANGEL MARTINEZ CARLOS cedieron a Sara Esmeralda Fernández Bonomi y Blanca Nieves Andrade Docanto, 10 cuotas a cada una de ellas en la compañía referida.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8447 Ab.24-v.may.8.

DINCOLUX LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 febrero 1987.
Inscripción: N.o 329, F.o 1231, L.o 1 de Contratos el 3 abril 1987.
Cedentes: JORGE MARIO TODESCHINI ARREGUI y STELLA GENTA.
Cesionarios: Julio César Martínez Arhancet y María del Carmen Todeschini Ferradas, quienes adquieren la totalidad de las cuotas sociales de los cedentes.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8446 Ab.24-v.may.8.

SISTEMAS HIDRAULICOS LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato privado del 12|1|1987.
Inscripción: el 18|3|1987 con el Nº 256 al Fo. 983 Vueto del Lo. 3 de Contratos.
Cedente: FELICIA RITA EGLIN BERCOVICH, 20 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
Cesionarios: Raúl Hofstadter Colm, 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u; Arón Veiroj Sukienik, 10 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8045 Abr.22-v.may.6.

PANIER LIMITADA
Contrato: 3-4-87.
Registro: Nº 335, Fº 1290, Libro 3.
Socios: FERNANDO NIGGEMEYER VENDITTO, GUSTAVO ERDELYI ZIROLLO y CARLOS PACHE SOTO por partes iguales.
Objeto: limpieza de moquettes, operaciones comerciales
Plazo. 5 años automáticamente prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 180 000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8414 Abr.24-v.may.8.

TARRACO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 26 de marzo de 1987.
Registro: Nº 357, folio 1339 v., Lº 1 Contratos:
Cesión: ROBERTO DUILIO D'ANGELO PEQUENO cedió todas sus cuotas a Miguel Angel Calvete Fernández.
Modificación: Unico administrador Francisco Javier Calvete Fernández.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8413 Abr.24-v.may.8.

POR QUE SI LIMITADA
Contrato: 12 febrero 1987.
Registro: Nº 214, folio 794, Libro Nº 2.
Capital: N$ 200 000,00.
Socios: JORGE VIGIL AZNAREZ y FELICIA ZUMARAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compraventa de toda clase de bienes; importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8412 Abr.24-v.may.8.

FRANCO LONG S. R. L.
Contrato: 30|3|87.
Registro. Nº 303, folio 1169 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: FRANCO LONG MENOTTI, MIRTHA SUSANA ABRINIS ODRIOZOLA y RENZO GONZALO LONG ABRINIS.
Objeto: Servicios de asesoramiento comercial y financiero.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Franco Long.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8411 Abr.24-v.may.8.

EXIMPER S. R. L.
Contrato: 20|3|87.
Reg. Com. Nº 295, folio 1134 v., Lº 3.
Socios: WALTER FRANCISCO MORENO CABRERA y MILKA CASTRO PEREIRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8410 Ab.24-v.my.8.

DILMAR S. R. L.
Contrato: 30|3|987.
Inscripción: Registro Montevideo, Nº 299, folio 11.3, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: DILMA MARY ERMANDA PICCARDO ZANOLA y MARIA BEATRIZ CATALA MARTINEZ.
Objeto: comercialización todo tipo materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8415 Abr.24-v.may.8.

M y N S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato 27|10|83.
Inscripción: N.o 1143 bis, F.o 4256 v., L.o 3.
Cedentes: JORGE FELIX NOYA VARELA y JOSE PEDRO MOSCONE.
Cesionarios: Mateo Corra Valerio y Pedro Gerardo Belo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 7839 Abr.24-v.may.8.

SAN MARTIN S.R.L.
Contrato: 24.2.87.
Registro: N.o 222, F.o 838. L.o 1.
Socios: MARIA DELIA CHURI PEREZ, CARLOS ARIEL CHURI PEREZ.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: María Delia Churi de Silva.
Plazo: 1 año.
Objeto: Café, Bar, Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8527 Ab.24-v.may.8.

VICFERJUANI LIMITADA
Contrato: 24.3.87.
Inscripción: N.o 314, F o 1172, L.o 1.
Socios: VICTOR GONZALEZ, ROBERTO PATICU
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8526 Ab.24-v.may.8.

TRANSPORTES MAGDE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cesión: 27|1|987.
Inscripción: N.o 4 folio 14 al 15 vuelto. Registro Río Negro.
Cedentes: ENRIQUE GOMEZ CASTRO y MARIA ROSA DONATO.
Cesionarios: Ricardo Gustavo Mattiauda y Carlos Rúben Dealoy.
Capital: Se aumenta a N$ 100 000
Aporte: 70 o|o Mattiauda, 30 o|o Dealoy.
Administración: Indistinta de los cesionarios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8188 Ab.23-v.my.7.

GRANJA SAN JORGE LIMITADA
Contrato: 19|3|1987.
Inscripcion Nº 283 Fo. 1086 v. Lo. 3.
Socios: JUAN CARLOS ACOSTA MATTOS y ELBA YANES ACOSTA.
Objeto: Granja, almacén de comestibles y afines. Importaciones, exportaciones, representaciones compraventas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8185 Abr.23-v.may.7.

SENNIAD S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 noviembre 1986 con el N.o 1351 F.o 5121 v. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 120.000 en partes iguales.
Socios: JOSE GRUNBERG SCHAPIRA, GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA VEROCAY MURELL
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Ejercicio de la profesión de médico en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay sin limitaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 7943 Abr.24v.may.8.

LAMASOFT S.R.L.
Contrato: 25|3|87.
Inscripción: 248 a folio 920 Lo. 2 Contratos. tratos.
Socios: ALFREDO AMAYA MARTINEZ y ANDRES LAX SNIADOVER.
Objeto: Servicios de computación e informática.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8861 Ab.29-v.my.13.

CHIVA S. R. L.
Contrato: 1º|4|1987.
Registro: N.o 327, F.o 1260 v., L.o 3.
Socios: HILDA PROTTA CURBELO, CRISTINA MABEL CHIVA PROTTA y GUSTAVO VALIENTE VIGNALI.
Objeto: Agentes auxiliares de comercio exterior; trámites de importación y exportación.
Capital: N$ 200.000,00, integrado en proporción 60 o|o, 20 o|o y 20 o|o respectivamente.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8793 Abr.29-v.may.13.

PRIBA LTDA.
Contrato: 19|1|87.
Inscripción: N.o 135, folio 512 vto., Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: IRIDE VIOLETA DABOVE CASELLA y MARIA ELENA BRITOS BIDE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años prorogable.
Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, representaciones, arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8792 Abr.29-v.may.13.

PRIMAR LTDA.
Contrato: 20|1|987.
Inscripción: N.o 134, folio 508 vto., Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ y RAUL WALTER MARRONE PEREYRA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Genérico, especialmente importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8788 Abr.29-v.may.13.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 142. Fo. 541 vto., Lo. 2. Contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL, ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA.
Cesionarios: Susana Beltrame Núñez, Juan Pablo Terra Beltrame.
Administración: Susana Beltrame Núñez.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4322 Abr.28-v.may.12.

PARAISO LIMITADA

Contrato: 1º 5.82.
Registro: N.o 742, F.o 2672, N.o 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS GIACHINO PACHECO, JOSE SCAFIEZZO TETA
Objeto: Principalmente carpintería y fábrica de armazones de living.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8560 Ab.28-v.may.12.

FRAFOR LTDA.

Contrato: 2.2.987.
Inscripción: N.o 141, folio 538 vta., Libro N.o 2
Socios: NELIDA ESTHER TORRES FERREIRA, JUAN CARLOS FRAGA FURCO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Almacén de comestibles; venta de artículos escolares; kiosco, quiniela.
22) N$ 2.250 00 10|pub 8564 Ab.28-v.may.12.

J. J. S.R.L.

Fecha: 2.2.87
Registro Departamental Colonia: 26.2.87, número 25, F.o 95-99
Socios: JOSE MARIA y JUAN EDUARDO CAMPOT CARDOZO.
Capital: N$.:000.000.00.
Objeto: Compra, venta, distribución, acopio de semillas de cereales y oleaginosos, cualquier producto inherente a la agricultura, etc.
Duración: Tres años prorrogable.
Domicilio: Carmelo. Colonia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub 8536 Ab.28-v.may.12.

CATTO'S S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato otorgado el 23 de febrero de 1987. El señor LEON FRYDMAN y su cónyuge CELIA FISHMAN, ceden su cuota social a Jacobo Moser.
Capital: N$ 2.583.032.15
Domicilio: Carabelas 3341.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Inscripción: Nº 303, folio 1131, Libro 1.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7958 Abr.28-v.my.12.

DAMAN S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1987
Inscripción: N o 17 fojas 80 a 83 Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: HECTOR GERMAN GUIGOU KLUVER y NELSON DANIEL MONNET GAUTHIER.
Capital: N$ 204 000.
Objeto: Carnicería y afines, importación y exportación.
Domicilio: Cañada Nieto Departamento de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 7868 Ab 28-v.my.12

ADELFA LIMITADA

Contrato: Suscrito el 16 setiembre 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones) N o 251 F o 899|902 Libro Contratos el 18 de noviembre de 1986
Socios: MATILDE ISABEL MARQUEZ GONZALEZ, GERARDO PABLO APUD VANINI y ANDRES RODOLFO MARQUEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 150 000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios conjunta o indistintamente
Objeto: Venta de telas y confecciones en general, bijouterie y adornos agro. etc.
Domicilio: Pando
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7852 Ab.28-v.my.12

ARCA CONSTRUCCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 12 3.87.
Registro: N.o 362, F.o 1553 v., L.o 1 Contratos.
Cedentes: WALTER FERNANDO RICCETTO MAZZONI, RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI.
Cesionarios: Alberto Parolin Pittini, César Nilo Gutiérrez Gómez.
Modificación: Administración a cargo de los dos socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8559 Ab.28-v.may.12.

DISMONT LTDA.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción Nº 324, Fo. 1208, L.o 2.
Socios: EZIO ALBERTO GRIVA CAPOSIS, HECTOR NOEL CHEIRASCO CAMEJO ALVARO ARTIGAS COSTA MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de Correspondencia, valores y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8066 Abr.28-v.may.12.

TURISMO ARGENTINO TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 2 abril 1987.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 abril 1987 del L.o 1 1265, número 338 de Contrato.
Socios: SERGIO LUIS BELLORA AMADO, HUMBERTO NELSON BELLORA AMADO.
Capital: N$ 450.000,00.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y personas, vía terrestre, aérea y marítima; importación, exportación, representaciones, etc
Administración: Sergio Luis Bellora Amado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8657 Ab.28-v.may.12.

DE AMSTERDAMMER LTDA.

Contrato: 9.3.1987.
Inscripto 9.3.1987, N.o 182, F.o 692, L.o 3 Contrato.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por partes iguales.
Socios: ALEXANDER EDUARD LEVY STORM, ALEXANDER JOSEPH LEVY.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Alexander Eduard Levy Storm.
Objeto: Elaboración, producción, distribución y venta de productos alimenticios; restaurante, minutas; importaciones y exportaciones.
Plazo. 2 años, prórroga automática.
22) N$ 3.000,00 10|pub 8667 Ab.28-v.may.12.

TRIMPH LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1987, Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo Nº 221, folio 849 v., Libro 3.
Objeto: Comercialización, reparación, fabricación, compra, venta, arrendamiento, consignación, importación, exportación de automotores, repuestos y accesorios.
Socios: JUAN ALBERTO DAGLIO e ISAAC GOLDFARB FRIDMAN.
Razón Social: "Trimph (Goldfarb & Daglio Ltda)"
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Cuotas Sociales: 90 cuotas de N$ 2 000.00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente o separada indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 6861 Abr.28-v.my.12.

MAPAN S.R.L.

Contrato: 16.12.86.
Registro: 1373, folio 4989. Libro Nº 1.
Socios: ALFREDO FERNANDEZ SILVA, OSCAR DANIEL VIGNOLA VALLARINO.
Objeto: Compra, venta de todo tipo de mercaderías.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Alfredo Fernández Silva.
Capital: N$ 100 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8587 Ab.28-v.may.12.

B & S STUDIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 marzo 1987.
Inscripción: Nº 346, folio 1287 v. libro 2 de Contratos.
Cedente: ERNESTO MONTAGNA GARCIA (12 cuotas)
Cesionario: Carlos Montagna Piacentini.
Efectos: 30 noviembre 1986.
Administración: indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8624 Ab.27-v.my 11.

ESCRITOS LA UNICA S.R.L.

Contrato: 11|2|87.
Inscripción: Nº 251, folio 966 vta, libro 3.
Socios: DIANA BORDABEHERE y DIEGO PERICH.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Papelería e imprenta.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8625 Ab.27-v my 11.

FRIGISOL LTDA.

Socios: JORGE BRIGNONI, DESIO MIGUEL ZEN y JORGE PAKCIARZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Contrato: 25 de marzo 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 385, folio 1442, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Import., Exp., electrodomésticos y afines.
22) N$ 2.250 00 10|pub 8613 Ab 27-v my 11.

SOUVENIRS INCART S R L

Contrato: 23 febrero 1987
Registro: Nº 218 Folio 810 v., Libro Nº 2
Socios: HERIBERTO ANTONIO SCHEURLE STARER y JORGE JOSE GUTIERREZ FERREYRA.
Capital: N$ 200 000.00. 90 % Heriberto Scheurle y 10 o|o Jorge Gutiérrez.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones y Representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2 250.00 10|pub 8124 Abr 22-v may 8.

METEOR LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 1º de julio de 1980
Registro Comercio Nº 309 folio 1114 Libro 3 el 8|5|1981
Cedente: GERALDINE DE BATTISTI
Cesionario: ALEX ARMANDO JANSSEN CASAL
Cede todas sus cuotas
22) N$ 2 250 00 10|pub 8837 Ab 29-v my 13.

GARYDEC LTDA

Contrato: 7 de abril de 1987
Inscripción: Nº 354, folio 1327, libro 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DECARLINI SESTO y RICARDO MARIO GARCIA PEREIRA
Capital: N$ 200 000 00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fletes, mensajería y cobranzas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8668 Ab 27-v my 11.

CONSTITUCION DE S R.L.

Denominación: "Don Pancho S R.L."
Domicilio: Atanasio Sierra Nº 379 - Paso de los Toros.
Contrato Inscripto: Reg. de Comercio Tacuarembó (Nº 2, folio 5 al 9, el 3|2|87.
Integrantes: JUAN CARLOS MIRANDA LATEULADE; NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT y NEREO FELIPE LATEULDE MARTINEZ
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Realización de remates ferias, administración de negocios rurales con semovientes, productos agrícolas y demás frutos del país, tasaciones de inmuebles en general, comisiones e intermediaciones y comercialización de los bienes anteriormente enumerados así como también intervención en la intermediación de arrendamientos o ventas de bienes en general y demás actividades conexas con tales fines; venta consignación y representaciones ya sea de automotores o maquinaria agrícola, etc
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Nereo Felipe Lateulade Martínez.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 8623 Ab.27-v.my 11.

TRANS-INTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 960 F.o 3684 v. L.o 3.
RODOLFO FACCINI PINALE y WALTER NELSON GARGIULO ESCALADA ceden el 10 % del capital social (5 o|o c|u.) a Miguel Rust Barton Brito del Pino.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8871 May.5-v.may.20.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|4|87.
Registro: N.o 402 F.o 1510 v. L.o 1 de Contratos.
JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI cedieron el 15 o|o a Alvaro Etcheverry Ferranty y Carlos Enrique Moreira Ayala (7,5 o|o a c|u.).
Capital: N$ 40.000 (N$ 34.000 Riveiro y Onabehere y N$ 6.000 Etcheverry y Moreira).
Administración: Riveiro y Onabehere indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8872 Ab.29-v.my.13

SANTA CATALINA LIMITADA

Contrato: 12|III|1987.
Registro: F. 84 a 89. Libro de Contratos N.o 18 Mercedes 2|IV|87.
Socios: HECTOR PEDRO MENENDEZ NOGUEIRA, JUAN CARLOS MORALES GASTELLUSSARRY y MARIA del LUJAN MORALES GASTELLUSSARRY de ALVAREZ.
Objeto: Remates ferias ganaderas; liquidación de establecimientos agropecuarios y urbanos. Remates en general de cualquier tipo y toda clase de bienes.
Capital: N$ 900.000; cada socio nuevos pesos 300.000.
Administración: Los tres actuando conjuntamente dos.
Plazo: Tres años prorrogables hasta un máximo de 12.
Domicilio: Cardona, Soriano.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 8883 Ab.29-v.my.13

P.A.I.D.U. LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 323 Fo. 1244 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Cesionarios: Juan Bosco Pittini Colonnese y María Victoria Genovese Blanco
Modificación: Administración a cargo exclusivamente del socio Juan Bosco Pittini Colonnese.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8618 Abr.30-v.may.14.

COPAGRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Según contratos de 31|X|86 y 3|XI|86 inscriptos el 4 febrero 1987 en Registro Público y General con los Nos. 124 a 128 Inc. a los Fs. 458 a 482 inc del L o 2 de Contratos los señores Manuel Pablo García. Homero Peyrot, Jorge B. Camors, Jesús Facal y Manuel Chao cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano. Juan Ciccolo. Ernesto Forbes. Eduardo Acosta. Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodríguez.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 8291 Abr.30-v.may.14.

FAHPISA LIMITADA
Contrato: 9 de marzo 1987.
Inscripción: Nº 223 Fo. 859 vto. Lo. 3.
Socios: JUAN HUMBERTO PINCELLI AGRASSO y OSCAR SANTOS.
Objeto: Fabricación y venta artículos hormigón y sanitarios y fletes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8175 Abr.30.v.may.14.

LOPEZ Y VALIN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|1|1987.
Inscripción: Nº 34, Fº 129, Tº 26.
Cedente: SILVIA ISIDORA JORGE JORGE.
Cesionario: Blanca Esther González Alegre.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8824 Abr.30-v.may.14.

BENTAPARK LIMITADA
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: R P y G. de Comercio número 336 F.o 1259 v. L.o 2.
Socios: RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA; LILIAN SONIA VERA MORO, por partes iguales.
Capital: N$ 500 000 m|n dividido en 250 cuotas de N$ 2000 00 c/u.
Objeto: Operaciones comerciales en el ramo de ferretería y bazar y anexos, importar y/o exportar. Representaciones.
Plazo: Cuarenta años
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3000 00 10|pub. 8381 Abr.30-v.may.14.

JUAN MIGUEL FREIRA Y ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 15|2|87.
Inscripción: Nº 200; folio 766; Libro 3.
Socios: JUAN MIGUEL FREIRA, URSULA FANNY POLLERI, MARTHA PIÑEYRO CAMACHO.
Objeto: Administración de Propiedades, Compraventa de Inmuebles, Registro de Marcas y Patentes, Comercio y Servicios, Importación y Exportación
Domicilio Montevideo: Plaza de Cagancha número 1335 Escs.317 y 318
Plazo Un año prorrogable.
Administración: Juan Miguel Freira individual.
Capital: N$ 270.000.
mente. o otros dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7985 Abr.30-v.may.14.

GUELCO. LTDA.
Contrato: 19|3|87.
Inscripción: Nº 259. Fo. 959 Lo. 2.
Socios: ELENA EHRLICH CUELLO, JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO MAQUIEIRA NUÑEZ.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de aparatos eléctricos y electrónicos, etc., impor. y exportación.
Capital: N$ 180 000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) NG 2.250,00 10|pub. 807 Abr.30.v.may.14.

TRIO'S S.R.L.
Contrato: 17.II.987.
Inscripción: Nº 167, Fº 632, Lº 2.
Socios: RUBEN ARIEL GONZALEZ REY, JUAN CARLOS GONZALEZ
Objeto: Colocación y venta de vidriería de obra y accesorios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 00. por partes iguales.
22) N$ 2.500.00 10|pub 8995 Ab.30-v.may.14.

ZILO GLASS LTDA.

Contrato: 8 4 1987.
Inscripción: N.o 373. F.o 1395 v., L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS PRIMAVESI RODRIGUEZ; WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE; OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE.
Capital: N$ 180.000 00. dividido en cuotas de N$ 2.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación. exportación y demás en óptica, fotografía y otros.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 8996 Ab.30-v.may.14.

DUPLICOLOR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato y Registro: 25|2|1987. N.o 209. F.o 488 v., L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JORGE ALFREDO PASTRANA y ALICIA ALZOCARAY.
Cesionaria: Elena Beatriz Vasilskis Castro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8993 Ab.30-v.may.14.

EL SIMPOLO S R L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2 6 86.
Inscripción: N.o 637, F.o 242 vto.. L.o 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ MARTINEZ; FILOMENA FERNANDEZ DOCAMPO; MARIA PEREZ FERNANDEZ
Cesionarios: Guido Montes de Oca; Teresita García Suaranza.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8994 Ab.30-v.may.14.

ACUPRESS LIMITADA
Contrato de fecha 27.2.1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 216 al F.o 803 v., del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS FREDDY DELFINO TORRES y ROSA BEZRUKOV PERIZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3945 Ab.30-v.may.14.

GONFER LIMITADA
Contrato: 25.3.87
Inscripción: N.o 352. F.o 1311 v., L.o 2.
Capital: N$ 180.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Socios: FERNANDO MIGUEL DIAZ VALLARO y GONZALO FELIPE CANDAU CORDERO.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios y complementos de la vestimenta y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8942 Ab.30-v.may.14.

FREEGIM LTDA.
Contrato: 4.3.87.
Inscripción: N.o 243, folio 902, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SARA YOLANDA ANICHINI REY; MARGOT MARINA MUNDIN ALANIZ y RAUL ERIC PEDROZA SOSA.
Objeto: Instituto de gimnasia y masajes.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 8941 Ab.30-v.may.14.

LAS II B LTDA.
Contrato: 7.IV.987.
Inscripción: N.o 338, F.o 1303, L.o 3.
Socios: JAVIER GERARDO BONOMI RODRIGUEZ y AMARANTO MIRABAL GARCIA.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 3 años. prorrogable automáticamente.
Administración: Amaranto Mirabal.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8925 Ab.30-v.may.14.

ERRENECE LIMITADA
Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 13, F.o 55 a F.o 58 del L.o LVIII.
Socios: MARIA ALEJANDRA BAPTISTA VILLAMIL; CARLOS ACOSTA LARRALDE y CRISTINA BENEVENTANO MIERES.
Objeto: Servicio de mantenimientos de autos, lavados, engrases, servicio de gomería; compra, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8923 Ab.30-v.may.14.

FELIPE S. DE GREGORIO S.R.L.

Contrato: 16 de marzo de 1987.
Registro Comercio N.o 16, folio 45, Libro 58.
Socios: FELIPE SANTIAGO DE GREGORIO MILANO; ENRIQUE SANTIAGO DE GREGORIO SAMPO; MARIO GUSTAVO DE GREGORIO SAMPO.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Enrique Santiago De Gregorio Sampo.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico y venta repuestos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8922 Ab.30-v.may.14.

CERVINI PRATTO LTDA.

Contrato: 5.5.81.
Registro: Montevideo N.o 453. F.o 1645, L.o 3.
Socios: WALTER CERVINI y BLANCA PRATTO.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Walter Cervini.
22) N$ 1.440,00 10|pub. 8715 Ab.30-v.may.14.

TECSE LIMITADA

Socios: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI y MARIA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y realizar arrendamientos de obra y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Walter Rodríguez Ferrari.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1986, con el número 1309, F.o 4965, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8791 Abr.29-v.may.13.

GAYA PEREZ S.R.L.

Contrato: 9|1|87.
Inscripción: 21|1|87, Nº 59, Fo. 210 vta., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: EMILIO DIAZ ROBERTI, HUGO SARTI SATTI, AUGUSTO CALDEIRO MARTINEZ, JUVENAL RAMA VILLAVERDE, RUBEN DOCANTO BARBOZA, JUAN CARLOS LLANES BRACESCO.
Objeto: Fábrica de carrocerías, taller mecánico, chapa y pintura.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00. — Emilio Díaz, nuevos pesos 19.000,00; Hugo Sarti, N$ 19.000,00; Augusto Caldeiro, N$ 19.000,00; Juvenal Rama, N$ 15.000,00; Ruben Docanto, N$ 14.000,00; Juan Llanes, N$ 14.000,00.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 8069 Abr.22-v.may.6.

ETXEA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1987.
Socios: MARIA SOLEDAD PEREZ SOARES de LIMA, ELIDA NIBYA GERPE BICAIN y ERNESTO AMORIN ASTIGARRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: construcción de bienes inmuebles.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 4:000.000,00, aportados: Pérez 40 por ciento, Gerpe 40 por ciento y Amorín 20 por ciento.
Administración: dos socios, conjuntamente.
Inscripción: número 307, Fo. 1183, Lo. 3, el 2 de abril de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8078 Abr.22-v.may.6.

ALVISI LIMITADA

Contrato: 6|3|87.
Inscripción: Nº 271, Fo. 1005, Lo. 2.
Socios: MARIA SILVA NOBLE, LUIS VILLAR GARCIA y CARLOS ALVAREZ IZQUIERDO.
Domicilio: Luis Batlle 4174/1.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Alvarez Izquierdo.
Objeto: Construcción de inmuebles en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8065 Abr.22-v.may6.

FERRISUR LIMITADA

Inscrip. Reg. Comercio: Nº 720 al Fo. 2668 v., Lo. [illegible] el 9|8|84.
Contrato del 30|7|84.
Socios: JORGE DANIEL MARTIN ALLEGUE y [illegible] VICTOR MARTIN BABUGLIA.
Objeto: Ferretería, barraca, representaciones, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Jorge Daniel Martín Allegue.
22) N$ 3.250,00 10|pub. 8129 Abr.22-v.may.6.

MANAR LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro: Nº 13, Fo. 66 vto., Lo. 2 de Contratos.
Socios: ARMANDO PEDRO SUBERBIELLE PASQUALINI y MANUEL RODRIGUEZ LOUREIRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías o servicios.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos consecutivos de 1 año.
Pasqualini.
Administración: Armando Pedro Suberbielle Pasqualini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8148 Abr.22-v.may.6.

GOMENSORO DEMOLICIONES S.R.L.

Contrato: 30|3|87.
Inscripción: Nº 332, Fo. 1244 del Lo. 3.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: DIONISIO MARTINEZ SOUTO, WILLIAMS FERNANDEZ y MARIO FERNANDEZ DIAZ.
Administración: Dionisio Martínez Souto.
Objeto: Demoliciones, entre otros.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8076 Abr.22-v may.6.

VICMAR LTDA.

Contrato: 11|3|1987.
Inscripción: Nº 297, Fo. 1141 vto., Lo. 3.
Socios: VICENTE FREIRE COUTO y MARIA DELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: Vicente Freire Couto.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación en todas sus formas del ramo de la construcción, refacción y demolición de edificios y de actividades conexasa éstas.
Domicilio: Tarragona 2014 (Montevideo).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8068 Abr.22-v.may.6.

INTERCOM S.R.L.

Contrato: 1|11|87.
Inscripción: Nº 126, Fo. 495 vto., Libro Nº 1 del 10|2|87.
Socios: Sergio Pazos Varela, Luis Bonanno Vila, Julio Daniel Bouhort Mancini.
Capital: N$ 120.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8067 Abr.22-v.may.6.

Contrato: 25|3|87.
Inscripción: Nº 324, Fo. 1208, Lo. 2.
Socios: EZIO ALBERTO GRIVA CAPOSIS, HECTOR NOEL CHEIRASCO CAMEJO, ALVARO ARTIGAS COSTA MIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de Correspondencia, valores y mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8066 Abr.22-v.may.6.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|10|1986.
Registro: Nº 237, Fo. 877 vto. libro 2.
Cedente: AMPARO ROMERO.
Cesionario: Mary Rodríguez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5631 Abr.27-v.may.11.

LA NUEVA CORUÑESA S.R.L.
Cesión de todas las cuotas sociales

Cesión 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 717; Folio 2720 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ.
Cesionario: Luis Pérez Nogueira, Jesusa López Romero.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8177 Abr.23-v.may.7.

DICMARI LIMITADA

Contrato: 23|3|1987.
Inscripción: Nº 284 Fo. 1091 Lo. 3.
Socios: DICTINO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELDA MARI VALIN ROLDAN.
Objeto: Servicios de traslado y transporte. Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventas en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8176 Abr.23-v.may.7.

SERVICE TOTAL LTDA.

Contrato: 1º|4|87.
Registro: Nº 316, Folio 11.800, Libro 1.
Socios: RUBEN SEQUEIRA BACHIN, CARLOS BUSTELLO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8228 Abr.23-v.may.7.

BOMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|2|87.
Inscripción: Nº 241, folio 935 vuelto, Libro 3.
Cedente: ADEMIR BERNI.
Cesionario: Jorge Alvez, Jorge Merilles, Miriam Brum y Gladys Olivera.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 9173 My.4-v.my.15.

SERGIO REPUESTOS LTDA.

Socios: JULIO MONTI BRUZZOSE y SERGIO
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238, Folio 923 v. Libro 3.
22) N$ 1.050,00 10|pub. 7913 May.4-v.may.15.

M. EDUARDO ROGLIA S.R.L.

Contrato: 12|2|1987.
Inscripción: N.o 193 F.o 726 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: MAURICIO EDUARDO ROGLIA OBERLIN, NELLY IRMA OBERLIN GARCIA.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 500.000, Mauricio Roglia nuevos pesos 450.000, Nelly Oberlin N$ 50.000.
Objeto: Transporte carretero de cargas, nacional, internacional.
Administración: Mauricio Eduardo Roglia Oberlin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7765 May.4-v.may.15.

PUNTA DE RIELES S. R. L.

Constitución: 22|2|86.
Inscripción: Nº 309, folio 1154, Libro 1, fecha 27|3|86.
Socios: JOSE MATEO BELTRAME RODRIGUEZ y MARGOR RODRIGUEZ FALERO.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de panadería y afines.
Plazo: 50 años desde el 6|6|79.
Administración: Indistinta por los socios.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7436 May.4-v.may.15.

LUIS E. ALBANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de enero de 1986.
Inscripción Registro de Comercio Artigas, Nº 212, folio 246, Libro 6.
Socios: LUIS EDUARDO ALBANO FERREIRA, MARIA DEL ROSARIO GRILLI MALVASIO y FELIX GUSTAVO ALBANO FERREIRA.
Objeto: Compra y venta, representaciones, prestación de servicios, intermediaciones, consignaciones, importación y exportación.
Administración: Luis Eduardo Albano Ferreira y María del Rosario Grilli Malvasio, indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Bella Unión.
Capital: N$ 60.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9144 My.4-v.my.15.

DEL CERRO LTDA.

Contrato: 8|12|86. — Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1547, folio número 5864, Libro 2 de Contratos.
Socios: NICOLA FALCE SCAFURA y RITA ALOTTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables por 2 más.
Domicilio: Montevideo, Camino Cibils Nº 4518.
Objeto: Panadería, Confitería, Carnicería, compra y venta de mercaderías, artículos y productos manufacturados en el país o en el extranjero. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones de cualquier producto o mercadería sin limitación.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 9148 My.4-v.my.15.

VAFRA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por Doc. del 3|4|87 ERNESTO JESUS FRAGA RODRIGUEZ y LILIAN GHIGGIA VALDENEGRO, cedieron sus cuotas a Nelson Valdenegro; y éste cedió 2 de sus cuotas a Aída Larraya.
Reg. Comercio Nº 334, folio 1286 vuelto, Libro Nº 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9157 My.4-v.15.

TEXTILA LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 1|9|1986, inscrip. Nº 244, Fo. 914 vto., Lo. 1.
Cedente: MARGARITA LARRAURI.
Cesionarios: Teresa Cesio, y Omar Sacco Cesio.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8063 Abr.22-v.may.6.

...ER S.R.L.
(Foto Creaciones)
CESIONES Y RECTIFICACIONES

Por documento privado del primero de octubre de 1986, Hugo Mario Badano, cede la totalidad de sus cuotas a JOCELYN FERNANDO BADANO REBAGLIATTI, quien adquiere; en el mismo acto, Héctor José Badano cede a JOCELYN FERNANDO BADANO quien adquiere la totalidad de sus cuotas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1411, Fº 5333 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de noviembre de 1986.
Por documento privado del diez de octubre de 1986, Jocelyn Fernando Badano Rebagliatti, cede cinco de sus cuotas sociales a HUGO MARIO BADANO REBAGLIATTI, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 1555, Fº 5855 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el nueve de diciembre de 1986.
Por error padecido en el instrumento del primero de octubre de 1986 se estableció que "Hugo Mario Badano Rebagliatti cedió la totalidad de sus cuotas", cuando correspondía indicar que cedía solamente CUARENTA. Esta rectificación corresponde al documento del ocho de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 13. Folio 47 vto., Libro Nº 2 de Contratos el trece de enero de 1987.
22) N$ 8.250.00 10|pub. 9029 Ab.30-v.my.14.

ROANFE S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1987.
Socios: NORA BEATRIZ AGUIRRE GORGA y ENRIQUE CARLOS PORRINI GARCIA.
Domicilio: Obligado 1215, Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00, aportados: Aguirre, 99 por ciento y Porrini 1 por ciento.
Administración: Nora Beatriz Aguirre Gorga.
Inscripción: Nº 297, Fº 1106. Libro 1, el 27 de marzo de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9020 Abr.30-v.may.14.

INPLACO LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Nº 369, Folio 1381 v., Libro 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MILANS DELFINO, FRANKLIN GRANJA YARDINO y JORGE JOSE ELUEN OLIVERA.
Capital: N$ 180.000.00, por partes iguales.
Objeto: Desarrollo, industrialización, comercialización de plásticos reforzados y toda clase de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9008 Abr.30-v.may.14.

AVA S. R. L.

Contrato: 13|3|87.
Inscripción: 19|3|87, N.o 33, Fos. 130|134, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Fabricación de envases, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Socios: MIRTHA ETHEL EVORA MONTES; WILLIAMS ARIEL ARRIGHETTI BAUZA y RAUL GABRIEL ARENA CACERES.
Capital: N$ 210.000.00, partes iguales.
Administración: Indistintamente. Actos de disposición y afectación: conjuntamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 8765 Abr.30-v.may.14.

BONILLA S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 32, F.o 126|129, año 1987.
Socios: JUAN ALBERTO BONILLA y ROSSANA NASAZZI.
Capital: N$ 180.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones - Pando.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas carnes, mercaderías y demás.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8763 Abr.30-v.may.14.

RECA TRADING LTDA.

Cesión de Cuota.
Fecha: 18|8|86 rectificado 10|2|87.
Inscripción: 296 Fº 1103 Lº 2 Contratos, 26|3|87.
Cedente: Ana María Pérez Parcerisa.
Cesionario: Miguel Galdona Espaola.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8556 Abr.30-v.may.14.

UMQUIM LIMITADA

Contrato: 15|9|1986.
Inscripción: N.o 189, F.o 675|678, año 1986, Registro Comercio Canelones.
Socios: MARIA TERESA QUINTERO DENIS, RODOLFO UMPIERREZ y MARIBEL ALICIA UMPIERREZ QUINTERO.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Pando - Canelones.
Plazo: Dos años prorogable.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8762 Abr.30-v.may.14.

TRANSPORTES VICTORIA S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1987.
Socios: MARIO LUIS GOMEZ PINTOS y GLORIA DORIS GARCIA DEL PUERTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa de transportes.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 500.000,00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 3 de abril de 1987, número 331, F.o 1238 v., L.o 1.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8692 Ab.30-v.may.14.

BUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|2|87.
Inscripción: N.o 311, F.o 195 v., L.o 3
Cedentes: CARMEN URGAL RODRIGUEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.
Cesionario: Francisco Bouzas Iglesias.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.500,00 10|pub. 8787 Abr.30-v.may14.

HOTEL ESPAÑOL LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: 31 octubre 1986.
Inscripción: N.o 301, L.o 1.
Cedentes: MARIA PALMIRA ROSENDO, SILVIA MARINO - JAVIER MARINO.
Cesionarios: Baldomero Fernández, Horacio Díaz García.
Ceden la totalidad de sus cuotas, o sea 50 o|o del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8786 Abr.30-v.may.14.

ORTIZ GASPARETTI LTDA.

CESION CUOTAS SOCIALES
Cedente: MARIA EVA DIAZ.
Cesionaria: Edelweis Ortiz Díaz.
Contrato: 1º|2|1985.
Reg. Com.: 284, Fol. 1099 v., L.o 3.
Administra: Augusto Ortiz.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 8785 Abr.29-v.may.13.

LAZCANO S.R.L.

Cesión de Cuota
Contrato: 19 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 319, Fº 1229, Lº 3 (8|4|87).
Cedente: Mirta Sansón Rosso.
Cesionario: SANDRA ELIZABETH SOSA BAUZA.
Administración: Obdulio Guzmán y|o Sandra Sosa.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8687 Abr.30-v.may.14.

"EL PUMA S.R.L."

Contrato: 1º diciembre 1986.
Registro: Nº 8 Folios 38 al 41.
Socios: JUAN JOSE FIGAROLA SOSA y SERGIO EMIGYDIO DA ROSA SILVEIRA.
Domicilio: Tacuarembó.
Objeto: Actividades agropecuarias en todas sus formas, intermediación, comercialización.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8426 Abr.30-v.may.14.

EL CHAVAL S. R. L.

Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: N.o 256, F.o 960 vto., L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: AURELIA FERNANDEZ DOMINGUEZ y JESUS DANIEL GONZALEZ FERNANDEZ.
Administración: Jesús Daniel González Fernández.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Operaciones de comercio en forma amplia, realizar operaciones comerciales o industriales en cualquier giro.
Plazo: 10 años y prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8756 Abr.30-v.may.14.

ROSADAN LIMITADA

Instrumento privado otorgado el 6|2|1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 6|3|1987 con el Nº 36, de Fs. 135 a 137, en el Tomo Nº 26 de Contratos.
Socios: SANDRA DANIELA, HENRY DANILO CABRERA BRITOS y ROSANA MARIELA STOCCO NANLE.
Capital: N$ 500.000.00 en la proporción de un 50 % la primera y un 25 % cada uno de los dos últimos.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de panadería, confitería, repostería, elaboración y venta de todo tipo de comestibles y bebidas y ramos similares o conexos.
Administración: A cargo de Sandra Daniela Cabrera Britos, actuando en forma conjunta con uno cualquiera de los otros 2 socios.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 8828 Abr.29-v.may.13.

HECTOR ESPONDA LIMITADA

Contrato de fecha: 28|3|87.
Socios: LILIA ENEREY AGUIRREZABALA RISSO y HECTOR ANIBAL ESPONDA AGUIRREZABALA.
Domicilio: Calle Sarandí, Rosario.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripta Registro Público de Comercio, número 33, folio 138 al 141, año 1987.
22) N$ 1.300.00 10|pub. 8987 Abr.29-v.my.13.

CAMPEON S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 260, F.o 965, L.o 2.
Socios: DINA SALGADO MOLINA de PORCIUNCULA y CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principalmente explotación de establecimiento comercial en el ramo de despensa, almacén, granja y afines. Comercializar, distribuir, vender mercaderías en alimentación, artículos del hogar. Intermediación y otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8757 Abr.30-v.may.14.

BIOTAY URUGUAY S. R. L.

Contrato: 24|3|1987.
Inscripción: N.o 285, F.o 1065, L.o 1.
Socios: JUAN CARLOS REPETTO, LUIS PEDRO PONTE, VIRGILIO LUIS FERRARIS, JUAN JOSE MARQUEZ, AURORA OFELIA DIAZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00: N$ 56.000.00: Juan Carlos Repetto y N$ 36.000,00 cada uno socios restantes.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación productos agropecuarios en general.
Administración: Juan José Repetto, Juan José Márquez, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8755 Abr.30-v.may.14.

SUN SHINE QUALITE LIMITADA

Contrato: 20|3|87.
Inscripción: Nº 254, Folio 938 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ADELIO MALO GUERRA, FERNANDO MALO GRANITO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Zabala 1542, Piso 1, Esc. 4.
Objeto: Representaciones, Importación, Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta 50 años.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 8754 Abr.30-v.may.14.

"CARPAN LTDA."

Fecha: 16 de enero de 1987.
Socios: HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ y ROQUE UBALDO MARTINEZ CERDEÑA.
Objeto: Prestación y arrendamiento de servicios de pandilla de carga y descarga de productos cárnicos y derivados.
Plazo: 2 años.
Administración: cualesquiera de los dos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo, principal.
Inscripción: Registro de Comercio el 16 de enero de 1987. Nº 53 Fº 193 v. Lº 2.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8691 Abr.30-v.may.14.

AMALFI S.R.L.

Contrato: 1|7|82
Registro: N o 711 F.o 2546 L.o 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS GIACHINO PACHECO; JOSE SCAFIEZZO TETA.
Objeto: Principalmente tapicería de muebles.
Capital: N$ 50 000.
Administración: Indistinta.
Duración: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 8558 Ab.27-v.my.11

PARADISE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28.10.86.
Inscripto: N.o 1336 al F.o 5066 v., del L.o N.o 3.
Cedente: CARLOS GARCIA HERNANDEZ.
Cesionario: Elisabeth Cristina Cardama Martínez.
Administración: Italo Cámera López y Elisabeth Cristina Cardama Martínez, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 7840 Ab.20-v.may.4.

EBATONI LIMITADA

Contrato: 17|11|86.
Insc: Nº 1456 F. 550 V. L. 2.
Socios: JOSE, JUAN, MARIA y TERESITA SUSAETA.
Objeto: Productos cárnicos, granja.
Capital: N$ 248.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jose y Juan Susaeta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 7685 Ab.22-v.my.6.

NEPAL S.R.L.

Socios: TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL y CLARA GURFINKEL CUNICHAN.
Constitución: 1|4|87.
Objeto: Fabricación, venta confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Teresa R. Bursztein.
Capital: N$ 200.000 partes iguales, cuotas nuevos pesos 2.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 302, folio 1163, libro 3 Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8283 Ab.23-v.my.7.

BARRACA JULIA S.R.L.

Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 246 Fo. 882/884, L. Contarto Soc. R. Ltda. Reg. Comercio de Canelones.
Socios: EDUARDO LUIS ESPINO REBELLATO y ELSA MABEL de LEON FONTANONE.
Capital: N$ 1 000.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Barraca y anexos venta de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Juanicó, Canelones.
22) N$ 2250.00 10|pub. 34800 Abr.23-v.may.7.

CHANEL LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 349; F.o 1309 v. del L.o 1 el 7|4|87.
Socios: JOSE CHEIN GOLDMAN; WALTER ADEMAR PEREZ MARICHAL y CARLOS JORGE PALACIOS.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de joyería, relojería, bivutería, bazar y afines, así como su reparación y reforma.
Capital: N$ 180.000 (partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 750.00 10|pub. 8874 Ab.29-v.my.13

WASHINGTON LOPEZ CATARDO LTDA.

Contrato: 17|3|87.
Inscripción: Nº 274, Fº 1023, Libro 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON LOPEZ CATARDO y AURORA ANA RODRIGUEZ ALONZO.
Objeto: Comercialización de textiles y confecciones en general. Venta, fabricación, distribución, importación y exportación de bienes muebles e inmuebles. Representaciones, comisiones, consignaciones. Prestación de servicios.
Capital: N$ 200 000 00; partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 1º|1|87, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8718 Abr.29-v.may.13.

MIA MODA LTDA.

Contrato: 24.3.87.
Inscripción: N.o 267, F.o 968 v., Libro 2.
Objeto: Venta de textiles por mayor y menor.
Socios: RAQUEL BERGAZYN MORGENSZTERN, MARIA DOLORES CHAVES y JULIO CESAR DE LEON.
Administración: Raquel Bergazyn Morgensztern.
Capital: N$ 200.000,00, aportado por Raquel Bergazyn Morgensztern, N$ 196.000,00; María Dolores Chaves, N$ 2.000,00; y Julio César De León N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8652 Ab.28-v.may.12.

COPEMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Según contratos de 31|X|86 y 31|XI|86 inscriptos en el Reg. Público y General de Comercio el 3 y 9 febrero 1987 con los Nos. 96 a 98 Inc y 111 Inc. a los F.os 365 a 375 Inc. del libro 3 Contratos y Fos. 431 a 449, Inc. del los señores Claudio Barral, Modesto Rodriguez, Manuel Pablo García, Homero Peyrot, Jesús Facal, Manuel Chao y Luis E. Camors cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano, Juan Ciccolo. Ernesto Forbes, Eduardo Acosta, Conrado Vila, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodriguez.
22) N$ 3.750 00 10|pub. 8289 May.5-v.may.20.

BANIER LIMITADA

Contrato: 2.4.87.
Registro: Nº 335, Fº 1290, Libro 3.
Socios. FERNANDO NIGGEMEYER VENDITTO, GUSTAVO ERDELYI ZIROLLO y CARLOS PACHE SOTO, por partes iguales.
Objeto: Limpieza de moquettes; operaciones comerciales.
Plazo: 5 años, automáticamente prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8414 May.5-v.may.20.

MARNO LTDA.

Contrato: 7 abril 1986.
Inscripción: Registro Nº 293, folio 1130 v., libro 1.
Socios: HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ y EDUARDO FRANCISCO NOGUEIRA LOPEZ.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Ferretería, bazar, electrodomésticos, distribución, consignaciones, importación y exportación, representaciones.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9343 My.5-v.my.19.

FIOGAS LTDA.

Contrato: 27|3|1987.
Registro: Nº 315, Fº 1176 v., Libro 1.
Socios: LAURA OFELIA LUISA MENENDEZ MASENA y ARIEL JORGE ZANOLA QUIROGA.
Objeto: Agentes auxiliares de comercio exterior: trámites de importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.00, integrado en proporción 70 % y 30 % respectivamente.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8794 Abr.29-v.may.13.

CORONILLA DEL ESTE

Modificación: fecha 6|11|86.
Plazo: 10 años a partir del 6|11|86, prórroga automática.
Administración: Lázaro Redin Bula.
Inscripción: Nº 259. folio 887 v. libro 2
22 N$ 1 500 00 10|pub. 8234 Ab 23-v my.7.

DOS CORONAS LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 401, folio 1502 vuelto, Lº 1.
Socios: ARTIGAS ROSADILLA SOUZA y ALBERTO FERNANDEZ SILVA.
Objeto: Panadería, confitería, venta de productos lácteos, envasados, cereales, avícolas y porcinos.
Capital: N$ 184.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9271 My.5-v.my.19.

CLAROMAR Ltda.

Constituida el 30|3|987 ante escribano Daniel Terra.
Socios: GLADYS ESCOBAL de FIGUEREDO; ARAMIS FIGUEREDO; BETTINA FERRER de FIGUEREDO.
Capital: N$ 1 000 000 cuotas de N$ 2.000 integrado en efectivo.
Administración: Indistinta. Registro Comercio N.o 321 F. 1193 L. 2.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de carnicería, avícola, como la compra y venta de carne vacuna etc.
Domicilio: en Montevideo.
2) N$ 3.000,00 10|pub. 8288 Abr.23-v.may.7.

PUNTO AZUL LTDA.

Contrato: 2|1|1987. Declaratoria: 24|3|1987.
Inscripción: N.o 93 F.o 357 vto. L.o 1 y N.o 292 F.o 1117 vto. L.o 3.
Socios: MARCELINO PEREZ DE TUDELA MOLINA, JOSEFA RAFI PINAS y JORGE PEREZ DE TUDELA RAFI.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de goma.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000 00 10|pub 8387 Abr.23-v.may.7.

GOMERIA SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 18|3|87.
Inscripción: N.o 256 F.o 944 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO MACHADO; HILDA MABEL ORTIZ.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Gomería, recauchutaje, balanceo y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8286 Abr.23-v.may 7.

EL ASTURIANITO LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1221 F.o 460 v L.o 3.
Socios: JOSE ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ y MIGUEL RAMON CATTIVELLI IZETTA.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Objeto: Comercialización productos cárnicos y afines.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 8361 Abr.23-v.may.7.

ALROANMA S.R.L.

Contrato: 13|XII|1986.
Inscripción: N.o 5 folios 16 y 17 vuelto, libro de Contratos.
Socios: MARTHA JULIA SILVERA CACERES y ROBERTO RAMON MILESSI
Objeto: Comercio en actividades conexas con agropecuaria, compraventa de herramientas, insumos, asesoramientos.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Capital: N$ 100.000
Aportes: Martha Julia Silvera 85 o|o; Roberto Milessi 15 o|o.
Administración: Martha Julia Silvera Cáceres.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8325 Abr.23-v.may.7.

MENDEZ CASTELLANOS Y CIA. LTDA

Contrato: 1|9|1986.
Inscripción: N.o 1094 F.o 4163 L.o 2.
Socios: GUILLERMO CASTELLANOS; BLANCA ALVES; GUSTAVO MENDEZ y EMILIA SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de electrónica, industrialización y comercialización de mercaderías, bienes y servicios Importación y exportación.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta. para adquirir, enajenar y gravar Guillermo Castellanos y Gustavo Méndez conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6354 Abr.23-v.may.7.

MARJO S.R.L.

Contrato: 12 marzo 1987
Inscripción: N.o 204 F o 786 L o 3
Objeto: Colocación y reparación de publicidad en la vía pública. Importar. exportar, comprar, vender.
Capital: N$ 180.000 aportado por partes iguales
Socios: GUSTAVO CESAR MUÑOZ FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ
Domicilio: Tristán Narvaja 1513 entrepiso.
Administración: Está a cargo de José Fernández Fernández
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8353 Abr.23-v.may.7.

RUCAR LTDA.

Contrato: 6 de enero de 1987.
Socios: CARLOS ENRIQUE GUIMARAENS GONZALEZ y RUBEN EDUARDO GUIMARAENS.
Objeto: El objeto de la sociedad será: A) La explotación del negocio de Farmacia, Laboratorio; B) La comercialización de medicamentos, productos de farmacia, cosmética, golosinas y juguetes;; C) la importación y exportación de toda clase de mercaderías y bienes; D) Representar firmas y productos extranjeros; E) La explotación de comercios e industrias anexos y|o derivados directa o indirectamente de los giros indicados en los incisos precedentes.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por 2 (dos).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 125.000.00.
Inscripción: Número 38, folio 136 v, libro 2. el 15 de enero de 1987
22) N$ 4.500.00 10|pub. 6340 Ab.22-v.my.6.

BARRACA EL ZORRO S R L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 18 diciembre 1986.
Registro: N o 8 F.o 26|28 L.o 1 de Contratos el 6|2|87.
Cesión de cuota: HECTOR DANIEL ALBIN SOTO cedió a Aldo Gabriel Paganini Fernández 50 cuotas de N$ 1 000 cada una.
Modificación: Administración: A partir del 18|12|86 a cargo del socio Luis Ariel Paganini Fernández.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 8321 Abr.23.v.may.7.

ALONSO BAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|1|87.
Inscripción: N.o 255 F.o 941 v. L.o 2 de Contratos
Cedentes: DOMINGO VAZQUEZ, JULIA BRIZ, SANTIAGO LOPEZ, NIEVES PREGO, JOSE LOPEZ, MARIA FRACCHIA.
Cesionarios: Jose Manuel Méndez, José Gabriel Méndez.
Administración: Jose Manuel Méndez
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8285 Abr.23-v.may.7.

FORK S R L.

Constitución: 27|8|84
Registro: Nº 830, folio 3099, libro 3
Socios: BOLIVAR PEREYRA GASTELLU y SERGIO ROSANO PEREZ.
Objeto: Tornería industrial, mecánica, etc.
Capital: N$ 10 000 00
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1 500 00 10 pub. 8265 Ab.23-v.my.7.

LEZICA LEÑA S.R.L.

Contrato: 25|3|987. Inscripción: N.o 360, F.o 1848 v L.o 1 el 7 abril 1987.
Socios: EMILIO NUPEZ y BALTASAR MENDY
Capital: N$ 180 000.
Objeto: Comercialización, industrialización de madera
Administración: Ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Av Lezica 5892 (Montevideo).
22) N$ 2.250 00 10|pub. 8350 Abr 23.v.may.7.

AGUEDA LTDA.

Contrato: 25|9|986
Inscripción: N o 1250 folio 4746 vta. libro 2.
Socios: ROBERTO SUAREZ SERRA; VERONICA LUISA TORRES RAMIREZ.
Capital: N$ 100.000
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir
22) N$ 2 250 00 10|pub. 8565 Ab.27-v.my.11

SIERRA Y MEYER LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1986.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia: Nº 68, folios 259 al 261.
Socios: JOSE ALFONSO SIERRA MARTINEZ y ANGELITA GRACIELA MEYER GABARROT.
Objeto: Compra, venta, distribución de productos de granja y alimenticios.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 200 000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Florencio Sánchez, calle 25 de Agosto Esq. de los Charrúas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 8604 Ab.27-v.my.11.

BOGART LTDA.

Cesión: 30 marzo 1987.
Inscripción: Nº 349, folio 1299, Libro 2 9|4|87.
MAXIMO GONZALEZ cede totalidad cuota a Daniel González, N$ 23.000,00; y a Fernando Torres - Negreira resto.
Administración: González o Torres - Negreira con González.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9251 My.5-v.my.19.

MIRABALLES & COSTA LIMITADA

Contrato inscrip. con el Nº 53, folios 217|218 del año 1987, se cambia denominación de la sociedad:
Antigua: "M. C. Donald's Limitada".
Actual: "Miraballes & Costa Limitada".
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9250 My.5-v.my.19.

FERRETERIA MILLAN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|10|1986.
Registro: Nº 1434, folio 5415, Libro 3.
Cedente: ARMANDO CIVETTA RETUNDO.
Cesionario: Alejandro Salvador Foscaldi Cáceres.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9242 My.5-v.my.19.

LA RUEGA LTDA.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 58, folio 236|239, Libro 4.
Socios: ROSA MARIA TOURREILLES CUESTA y GRACIELA CEREIJO RIAL.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Mercería, lanería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Trinidad.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9242 My.5-v.my.19.

LYSI S. R. L.

Contrato: 20|2|87.
Socios: JOSE MORENO ZAPATA y MARIA ELIZABETH BENTANCOR SOSA.
Inscripción: Nº 238, folio 254, Libro 6.
Objeto: Explotación de negocios en el ramo de tornería mecánica y afines.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Artigas.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9232 My.5-v.my.19.

R. BARMAYMON Y CIA. LTDA.

Contrato: 23|3|1987 transformación de sociedad colectiva del 1|2|1987 inscripta con el número 1:2 al F o 473 v. del L o 3 e inscripta con N.o 300 al F.o 1115 del L.o 2.
Socios: RAJAMIN REYMUNDO BARMAYMON DANON y VICTORIA ELIEZER CHAKI.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades.
Plazo: 50 años. Capital N$ 200.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000.00 10|pub. 7924 May.5-v.may.19.

FERRETERIA COOPER LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 29|1|87.
Inscripto: Nº 151, folio 575, libro 1.
Cedentes: MARIA BONASSO y LUIS FIRPO.
Cesionarios: Leonardo Mirabolano e Isabel Calace.
Modificación: administrador: Leonardo Mirabolano.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9341 My.5-v.my.19.

TEXIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Nº 348, folio 1304 v., libro 1.
Cedente SHEINE KRAFT TENENBAUM.
Cesionario: Patricia Minor Gold.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9340 My.5-v.my.19.

MELECOM S.R.L.

Contrato: 26|2|987.
Inscripción: Nº 233, folio 875 vuelto, Libro 1.
Socios: ANA YOLANDA PRIMO GOMEZ y ELBIA MARGARITA LATORRE BARAYBAR.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Actividades relativas a la electrónica, computación, aplicadas al comercio, industria, servicios, ingeniería clínica, biomédica, etc.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9306 My.5-v.my.19.

LA - LE S. R. L.

Contrato: 12|3|87.
Inscripción: Nº 281, folio 1.037 vuelto, Libro 2.
Socios: BLANCA LELIA BUSCONI DIAZ y ELSA ANNERIS CAPORALE CANAVESI.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Compra, venta, confección, importación y exportación de prendas de vestir, juguetes, accesorios para la vestimenta y calzado.
Plazo: 2 años a partir del 1º de abril de 1987, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 178.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9096 My.4-v.my.15.

DATER S. R. L.

Contrato: 22 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 28, fojas 110 a 112, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: JUAN DANIEL RODRIGUEZ RIPKE y FELISA TERESA RODRIGUEZ RIPKE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Juan Rodríguez González.
Plazo: 1 año prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Industrialización, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, productos lácteos y sus derivados.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9140 My.4-v.my.15.

GRUPO DEL SUR S.R.L.

Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 414 al F.o 1555 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: RODOLFO ALDO GODINO GIARDINA, JESUS MARIA DEL VALLE GEREZ ALBERIONE y JORGE LUIS MASSA TECHERA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Publicidad en medios de comunicaciones masivos y|o selectivos.
Plazo: Cien años.
Administración: Los tres socios actuando individualmente uno solo de ellos.
Capital: N$ 180 000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 9209 My 4-v.my.15.

JAKTER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 noviembre 1986.
Registro: 7 abril 1987 Nº 351, folio 1316 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SAMUEL o SZMUL JAKTER SPRITZER.
Cesionaria: Sonia Hochman o Hochmann.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9130 My.4-v.my.15.

MARMIGRAN S. R. L.

Fecha: 31 de octubre de 1986.
Registro: Nº 102, folio 3910 del Libro Nº 8 de Contratos.
JUAN JOSE LONGONI ALVAREZ a Heber Félix Longoni Reyna 55,55 cuotas sociales y FERNANDO GUIDI VEZZONI a Mario Carlos Guidi Testori, 55,55 cuotas sociales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9128 My.4-v.my.15.

IMIA Y ALONSO S. R. L.

Contrato: 21|8|86.
Registro: Nº 241, folio 895, Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE MARIA IMIA REY, MARIA DE LOS ANGELES ALONSO PINTOS.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 120.000.00
Duración: 50 años a contar del 30|4|82.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9127 My.4-v.my.15.

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21|3|87.
Inscripción: Nº 342, folio 1285, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS ROLDOS, YOLANDA VASSELLO, SIGIFREDO ALVARIZA, NOEMI OTERO.
Cesionarios: Oscar Méndez, Denkal S. A., José Enrique Piccardo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9126 My.4-v.my.15.

TURLIT S.R.L.
RESOLUCION PARCIAL

Contrato: 29 diciembre 1986
Registro: N.o 10 F.o 34|41 v. L.o 1 Contratos.
Otorgantes: RAUL FRANCISCO BEGINO, OSVALDO LLAMA, CARLOS MARIA SILVA.
Socio saliente: Raúl Francisco Begino.
Capital social: N$ 4 000
22) N$ 1.500,00 10|pub. 9200 My.4-v.my.15

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982/984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MOLLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Abr.23-v.may.7.

CHIN CHIN LTDA.

Contrato: 2|1|987.
Inscripción: Nº 30, folio 111, libro 1.
Socios: WASHINGTON PEREZ GROSSO y GLADYS EVA MOTA ROLDAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Supermercado.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8282 Ab.23-v.my.7.

PINTORAL LTDA.

Socios: JUAN JOSE y ALBERTO MIGUEL NOGUERA ECHEVARRIA.
Objeto: Importación. exportación, consignaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Nº 226 Fo. 371 v. Lo. 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 8172 Abr.23-v.may.7.

DANJO S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 207, Folio 781, Libro 1.
Socios: DANIEL PIEDRA, ELIZABETH SILVA y JORGE TAGLIANI.
Capital: N$ 200 000.00.
Objeto: Tienda, Mercería y Mercaderías en general.
Plazo: 100 años.
Administración: Daniel Piedra y Jorge Tagliani, en forma alternada, indistinta o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8208 Abr.23-v.may.7.

CONTAT LIMITADA

Contrato: 4|3|87.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 291, folio 1115 vuelto, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: AQUILINO CONDE CONDE y MERCEDES TATO PEREZ.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo Carnicería pudiendo realizar la industrialización y comercialización todo tipo de carnes y aves.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9129 My.4-v.my.15.

ALOHA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5|4|87.
Inscripción: N.o 437 F.o 1642 L.o 1 de Contratos.
Cedentes: HECTOR ROMULO SUAREZ LAPORTA y ODILA VAL VALERDE.
Cesionarios: AARON KATZ TOBIASZ y PERLA BIRENBAUM PAM que adquieren cada uno el 50 o|o del capital social total.
Capital social: Se amplía a N$ 240.000 en 24 cuotas de N$ 10 000 c|u.
Administración y representación: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9192 My.4-v.my.15

TIENDA Y MERCERIA ZONA 3 S.R.L.

Contrato: 24|3|87.
Inscripción: N.o 317 F.o 1184 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: DANIEL LOSCHAK CAPRIO, ALBA PIETROROIA CELIPURA y NELIDA PIETROROIA CELIPURA.
Objeto: A) Compraventa, confección, comercialización, representación, intermediación, tienda y mercería, industrialización de artículos de vestir de cualquier naturaleza y mercaderías en general.
B) El registro y representación de marcas.
C) Comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Capital: N$ 180 000.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Av. Bolivia 2551 Block N (calle I-5551).
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 9194 My.4-v.my.15

CONDAL LIMITADA

Contrató: 24 marzo 1987.
Inscripción: N.o 293 F.o 1093 L.o 1.
Socios: HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y HUGO CONO PARODI CLUZET.
Objeto: Bar, café, pizzería, minutas y afines. Importar - exportar.
Capital: N$ 180.000 por partes iguales.
Administración: Ambos en forma indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8351 Abr.23-v.may.7.

DIFER S.R.L.

Contrato: 7 abril 1987.
Inscripción: N.o 400 F.o 1497 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: SERGIO EDUARDO DI CANDIA TAMBASCO y GERARDO MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Todo tipo de transportes, nacionales y|o internacionales y operaciones de compra y venta de todo tipo de bienes muebles.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.000,00 por mitades.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8873 May.5-v.may.20.

SEVEN ELEVEN LTDA.

Contrato: 3|11|86.
Inscripción: Nº 1367, folio 5176, libro Nº 3.
Socios: MARTIN VIDAL CHRISTOPHERSEN, SOLANGE MARIA VIDAL CHRISTOPHERSEN y RAQUEL VIDAL CHRISTOPHERSEN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Duración: dos años.
Objeto: Transporte alimentos y artículos varios.
Capital:
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8284 Ab.23-v.my.7.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.823. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Derby Ltda. (Uruguay), solicita marca: BRUKEN, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 6417 May.4-v.may.15.

ACTA 217 119. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicitan marca:

GV

clase Int. 25. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8906 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.130. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "THORADEX" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8907 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.131. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S.A. (Montevideo), solicita marca: "COTE D' AZUR" clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8908 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.117. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicita marca:

G. Vanderbilt

clase Int. 25 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8904 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 217.152. — Montevideo abril 27 de 1987. — Orietta Ziegler, por Atilio Santiago Pognaschi (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9120 May.4-v.may.15.

ACTA 217.093. — Montevideo, abril 21, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub 9105 May.4-v.may.15.

ACTA 217.112. — Montevideo, abril 22, 1987. — González Ruiz, por Venini S.p.A. (Italia), solicita marca:

VENINI

clase Int. 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.875,00 10|pub. 9106 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.070. — Montevideo, abril 20, 1987. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 9078 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.114. — Montevideo, abril 23 de 1987 — Guzmán González Ruiz, por F.U.N.S.A. (Uruguay), solicita marca: E P D M, clases Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9108 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.071. — Montevideo, abril 20, 1987. — M. Dubourg, por Soho Ltda. (Montevideo), solicita marca: SOHO LTDA., clase Int. 35.
23) N$ 750,00 10|pub. 9079 May.4-v.may.15.

ACTA 217.113. — Montevideo. abril 22, 1987. — González Ruiz, por Milupa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILUPA PREMATIL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9107 May.4-v.may.15.

ACTA 217.066. — Montevideo, abril 20, 1987. — González Ruiz, por Sika AG (Suiza), solicita marca: SIKACEM 810, clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 9104 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.135. — Montevideo. abril 24 de 1987 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: IMMIGRAN, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9118 May.4-v.may.15.

ACTA 217 040. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernandez-Justino González (Uruguay) solicita marca KIT—LAVON K T 100 clases Int. 1, 3 s|d. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8249 Ab.23-v.my.7

ACTA 217 041. — Montevideo, abril 10 de 1987 — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CENSURADO clases Int 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8250 Ab.23-v my.7.

ACTA N.o 217.049. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Alvaro Crocco por Miral Ltda (Uruguay) solicita marca RHINO clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8230 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.050. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Wilson Morgade por Juan A. Soldo Canale (UUruguay) solicita renovar marca DANUBIO AZUL clases Int. 3, 4, 21, 29 a 32 según detalle Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8231 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216.997. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por Palacio S.R.L. (Montevideo) solicita marca BOTAFOGO clase In. t30. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8251 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.042. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ENTRETELONES clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8254 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 217.043. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca ASI VEO LA ETAPA clase Int. 38. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8255 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217.044. — Montevideo, abril 10 de 1987. — M. Dubourg por Bral Ltda. (Montevideo) solicita marca REPORTAJES clase Int. 38. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8256 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217 006. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Manfredo Cikato por Medea S. A. (Montevideo) solicita marca POIVRE BLANC clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8215 Ab.23-v.my.7

ACTA N.o 217 036. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Manfredo Cikato por Familie (Uruguay) S.A. (Montevideo) solicita marca TAUBE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8216 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 217.015. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NIMODIP clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8132 Abr.22-v.may.6.

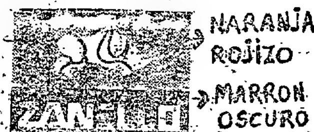
ACTA Nº 216.885. — Montevideo, 30 marzo, 1987 — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: HIRAKAWA clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8038 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.003. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Ruben Arrolli por Yaffe Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca KABOOM Int. 18, 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8119 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.o 217.33. — Montevideo abril 9 de 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S.R.L. (Uruguay) solicita marca VIDEL BINGO clases Int. 9; 28 — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 8368 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 217.072. — Montevideo, abril 20 de 1987 — Wilson Morgade por Serafin Di Rende S.A. (Uruguay) solicita marca GACITUA clase Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8376 Ab.24-v.my.8.

ACTA 217.047. — Montevideo, abr. 10, 1987. — Rodolfo Moles — Construcciones Metalúrgicas Zanello S.R.L. — Argentina, solicitó marca.



clase Int. 7, 8, 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 8195 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 217.077. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Con esta fecha Martín Leopoldo Perfumo Milán y Pedro Darío Campra Brugman, solicita registro de la marca VON MATT, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216 999. — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



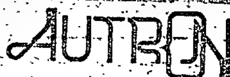
clases Int. 3, 16 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 8253 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 216.998 — Montevideo, abril 7 de 1987. — M. Dubourg por American Greetings Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 3, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 8252 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.906. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8236 Ab.23-v.my.7

ACTA 216.953 — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8237 Ab.23-v.my.7

ACTA 216 954. — Montevideo, abril 3 de 1987 — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8238 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.955. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clases Int. 9 s|d, 37. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 8239 Ab.23-v.my 7.

ACTA 216.971. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 8240 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216.972. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Autron S.A. (España) solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 8241 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.052. — Abril 10 de 1987. — Rodolfo Pilas por Mangels Industrial Sociedad Anónima (Brasil) solicita marca MANGELS clases Int. 6, 21.
23) N$ 750.00 10|pub. 8260 Ab.23-v.my.7

ACTA 216 907. — Montevideo, marzo 31 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-César Alvarez (Uruguay) solicita marca PODIUM clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750-00 10|pub. 8242 Ab.23-v.my.7.

ACTA 216 956. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca SKINMIEL clase Int 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8243 Ab.23-v.my.7.

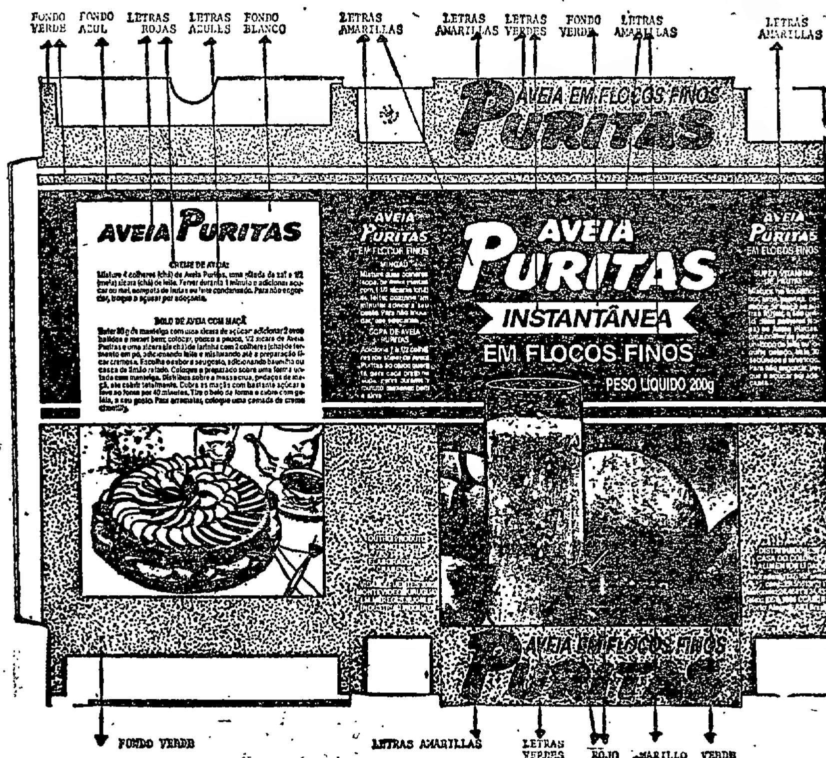
ACTA 217.010. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MISSONI clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8244 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.012. — Montevideo, abril 8 de 1987 — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca CALLAGHAN clases Int 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8246 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217 038 — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca SOPRANI clases Int. 3 y 25. Publíquese diez días — La Dirección.
23) N $750.00 10|pub. 8247 Ab.23-v.my.7.

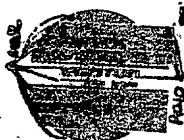
ACTA 217.039. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca MOSCHINO clases Int. 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8248 Ab.23-v.my.7

ACTA Nº 217.053. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Juan Antonio Pittaluga por Craben S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 8496 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 216.596. — Montevideo. 17 de marzo de 1987. — Gustavo Martinoni, por Cóndor S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Abr.26-v.may.13.

ACTA 217.090. — Montevideo, abril 21 de 1987. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:

GoldStar

clases Int. 7, 9, 11, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 8581 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217.097. — Abril 21, 1987. — Rodolfo Pilas por Odala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CHOCO-CRISPY PERNIGOTTI, clase Int. 30.
23) N$ 750.00 10|pub. 8662 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217 103. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: SIRDALUD clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8584 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 217.109. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Wilson Morgade, por Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), (Uruguay), solicita marca COTTONCLAS, clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8588 Abr.28-v.my.12.

ACTA 217.092. — Montevideo, abril 21 de 1987. — Norman Fox por Kabushiki Kaisha Toyoda Jidoshokki Seisakusho (Japón), solicita marca



clases Int. 7, 9, 12, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8583 Abr.28-v.my.12.

ACTA 217.132. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: "BABY SELBY" clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8909 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.133. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Decoy S.A. (Montevideo), solicita marca: "MAGIQUE" clases Int 41 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8910 Abr.30-v.may.14.

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — González Ruiz por Asalia S. A. (Uruguay) solicita marca KARADOK PUB clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 6396 Ab.27-v.my.11.

ACTA Nº 217.056. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S. A. (Uruguay). Solicita Marca:

Contadores Públicos Asociados

Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 8499 Abr.27-v.may.11.

ACTA 217.104. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca: GOLD STAR clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8585 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217.105. — Montevideo. abril 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FOLIDOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8586 Abr.28-v.may.12.

ACTA 217 091. — Montevideo, abril 21 de 1987. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:



clases Int. 7, 9, 11, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 8582 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 217.058. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S. A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 8501 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 216.958. — Montevideo, 3 de abril diez días consecutivos. — La Dirección. solicitó Registro de la marca:

Cacique

De la clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8474 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 217 054. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S. A. (Uruguay). Solicita marca:

Price Waterhouse

Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8497 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 217.055. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Roberto Giménez por UTREA S. A. (Uruguay). Solicita Marca:



Clases Int. 16, 35, 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750 00 10|pub. 8498 Abr.30-v.may.14.

ACTA 216.775. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca HENRY LLOYD clases Int. 3, 25 s|d. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 7474 Ab.28-v.my.12

ACTA 217.099. — Abril 21 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Kibbutz Hagoshrim (Israel). solicita marca: EPILADY clase Int. 8.
23) N$ 750,00 10|pub. 8664 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº 217.125. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: DELIRIO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8784 Abr.30-v.may.14.

Ley 26|9|1904. — MARIELA ELIDA DE TOMAS, prometí vender a Nelly Nieves Gutiérrez, carnicería "Pulpas III" de Progreso. — Acreedores a la misma.
25) N$ 2.880,00 20|pub. 8716 Abr.29-v.may.29.

ACTA 217.063. — Montevideo, abril 20 de 1987. — Oscar Bacot por Anilco Ltda. (Montevideo) solicita marca FADS DEMAK'UP clase Int 3 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8366 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.046. — Montevideo, abril 10 de 1987. — Norman Fox por aramis inc (USA) solicita marca TUSCANY CREATED BY ARAMIS clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8364 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.062. — Montevideo, abril 20 de 1987 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca PLANET clase Int. 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8365 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 217.123. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Claudio Morgade por E. I. Du Pont de Nemours & Company (EUA) solicita marca: BREVIBLOC clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8782 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.020. — Montevideo, abril 9, 1987. — Rodolfo Molles por Hüls Aktiengesellschaft - Alemania, solicitó marca "LIPOXOL", reivindicando prioridad sol. Nº H 56 817|1 WZ. del 24|10|86, presentada en Alemania. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8192 Abr.23-v.may.7.

ACTA 217 011. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Gonzalo Fernández Secco-Helga Grimm (Uruguay) solicita marca. ERREUNO clases Int 3, 25. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 8245 Ab.23-v.my.7.

ACTA 217.096. — Montevideo, abril 21, 1987. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ISOFRAN, clase Int. 5, preparaciones farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8505 Ab.24-v.may.8.

ACTA 216.942. — Montevideo, abril 3 de 1987. Norman Fox, por Bandag Licensing Corporation (USA), solicita marca: BANDURA. clases Int 1 - 12 - 17 - 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7571 Abr.24-v.may.8.

ACTA 216.975. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas, por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca: EL FOGON clases Int. 30. 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8001 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 216.969. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Dirosur S. A. (Uruguay), solicita marca: MAS HOGAR, clases Int. 9a., 11a. y 35a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7976 Ab.21-v.may.5.

ACTA 216.941. — Montevideo, abril 3 de 1987. — Oscar Bacot, por Ozaro, S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PALANCE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 7670 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 216.976. — Abril 6, 1987. — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca: TRES CRUCES clases Int. 30. 31.
23) N$ 750,00 10|pub. 8002 Ab.21-v.may.5.

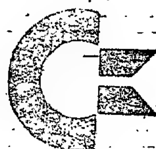
ACTA 216.736. — Montevideo, marzo 23 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: NORTA clase Int. 10. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6402 Ab.27-v.my.11.

ACTA 216.985. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA) solicita marca: ACTIDERM clase Int 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8097 Abr.22-v.may 6.

ACTA Nº 217.013. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich, (Uruguay), solicita marca: PARADISE clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8130 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.014. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Roland Stanley Stoysich. (Uruguay), solicita marca: NAUTIKA clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8131 Abr.22.v.may.6.

ACTA Nº 216.900. — Montevideo, marzo 31 de 1987 — Alvaro Crocco, por Commodore Electronics Limited (Bahamas), solicita marca:



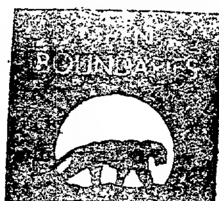
clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 7046 Abr.27-v.may.11.

ACTA Nº 216.853. — Montevideo, marzo 27 de 1987. — Alvaro Crocco, por Christian Lacroix, (Francia), solicita marca:

CHRISTIAN LACROIX

clase Int. 3, 9, 14, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 6900 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.110. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9117 May.4-v.may.15.

ACTA 217.107. — Montevideo, abril 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Patricio Iglesias (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 32 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 9103 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.106. — Montevideo, abril 22, 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BROOKS, clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 9080 May.4-v.may.15.

ACTA Nº 217.136. — Montevideo. abril 24 de 1987 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CERAMOR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9119 May.4-v.may.15.

ACTA 217.007. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: AVALON clase Int 3 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8098 Abr.22-v.may 6

ACTA 217.025. — Montevideo. abril 9, de 1987 — Norman A. Fox, por Cigna Corporation (U. S. A.), solicita marca: CIGNA clase Int 36 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8099 Abr.22-v.may.6.

ACTA 216.978. — Abril 6 1987 — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (Detalle).
23) N$ 3.375,00 10|pub. 8151 Abr.22-v.may 6.

ACTA 216 977. — Abril 6 1987 — Rodolfo Pilas representando a C. I. Banacol Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31 (detalle).
23) N$ 9.375.00 10|pub. 8150 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.964. — Montevideo, abril 6 1987 — Dubourg por El País S. A. (Montevideo) solicita marca: DISCULPE clases Int. 16. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 8113 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.992. — Montevideo. abril 7, 1987 — Walter Jones; Unisul S. A. (Montevideo). solicita marca: LASONIC clases: 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 8039 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.029. — Montevideo. abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN LUIS clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8103 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.030. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: SAN LUIS REY clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8104 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.o 217.004. — Montevideo, abril 8 de 1987 — Aca Joe International (USA) solicitó marca ACA JOE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub 7771 Ab.10-v.ab 30

ACTA 217.027. — Montevideo, abril 9 de 1987. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca: TIPTOR clase Int. 5. (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8101 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.028. — Montevideo. abril 9 de 1987. Norman Fox por Sandoz Ltd. (Suiza), solicita marca ATEMI clase Int. 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8102 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.884. — Montevideo, marzo 30, 1987. — Walter Jones: Unisul S. A. (Montevideo), solicita marca: MURA. clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 8037 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 217.057. — Montevideo, abril 10, 1987. — Roberto Giménez por UTREA SSA. (Uruguay), solicita marca:



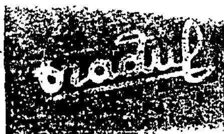
Clases Int. 16. 35, 36, 41 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000 00 10| pub. 8500 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217.026. — Montevideo. abril 9 de 1987 — Norman Fox por Sandoz Ltd (Suiza). solicita marca: LEPONEX clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8100 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217.098. — Abril 21. 1987. — Rodolfo Pilas, representando a Mepro Kibbutz Hagoshrim (Israel), solicita marca: SOFT & EASY, clase Int. 8.
23) N$ 750.00 10|pub. 8663 Abr.28-v.may.12.

ACTA N.o 217.078. — Montevideo. 21 abril 1987 — Con esta fecha Paap S R L solicitó registro de la marca IDENTI AUTO de la clase Int. 40 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8379 Ab 24-v.my.8

ACTA Nº 217 037. — Montevideo. 10 abril 1987. — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:



de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8110 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 216.920. — Montevideo. abril 2 1987. — M. Dubourg por Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 8112 Abr.22-v.may.6.

ACTA N.o 216.807 — Montevideo, marzo 25 de 1987. — M Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LAUREL clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 6939 Abr.22-v.may.6.

ACTA 217115. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: SAINT TROPEZ clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8902 Abr.30-v.may.14.

ACTA 217116 — Montevideo, abril 23 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: CIPROCOM clase Int. 16 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8903 Abr.30-v.may.14.

ACTA Nº 217.175. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Wilson Morgade, por Health-Tex, Inc. (E.U.A.), solicita marca: HEALTH-TEX. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9283 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.111. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alvaro Crocco, por Phillips-van Heusen Corporation (EUA), solicita marca

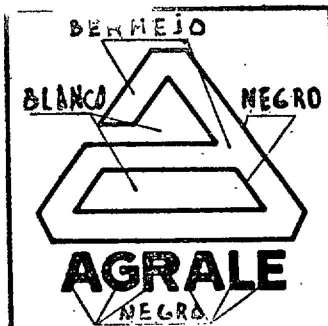


clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 9282 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.214. — Montevideo, abril 29, 1987. — Oscar Figueredo por Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita marca: GOURMET VIDEO COMPANY G. V. C., clase Int. 9; 41.
23) N$ 750.00 10|pub. 9278 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.215. — Montevideo, abril 29, 1987. — Angel Numerosky por Uruguay Video Home S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUSQUE EL ASESINO, clase Int. 9; 28.
23) N$ 750.00 10|pub. 9279 My.5-v.my.15.

ACTA Nº 217.129. — Montevideo, abril 23, 1987. — Manfredo Cikato por Agrale S. A. (Brasil), solicita marca



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 9217 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.124. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes (Francia), solicita marca: FLEUR DE SAVANE clase Int. 34 cigarros. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 8783 May.5-v.may.20.

ACTA Nº 217.197. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles, por Orsem S.A.R.L. (Francia) solicita marca MUSTOFORAN. de la clase Int. 5ta. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9327 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.199. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles. por Wella A. G. (Alemania) solicita marca HIERBAPERMS. clase Int. 3ra. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9328 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.200. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles. por Wella AG (Alemania) solicita marca WELLAPERM. clase Int. 3ra s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9329 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 217.201. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Rodolfo Molles, por Liz Claiborne, Inc. (USA) solicita marca LIZ CLAIBORNE, de la clase Int. 3ra. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9330 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 216.919. — Montevideo, abril 2 1987. — M Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 8111 May.5-v.may.20.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.598. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Eduardo Medina por Alvaro Vergara Picaluga o Pittaluga (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Nuevo procedimiento para fabricar drogas sexo-específicas, colacionando estructuras, en sistemas extrarreproductores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 8603 Abr.28-v.my.12.

ACTA Nº U-2384. — Montevideo, 26 de marzo 1987. — Manfredo Cikato por Circuigraph S. L. (España). solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 3.250.00 10|pub. 6666 My.5-v.my.19.

ACTA 22.587. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Personal Products Company - E. U. America solicita: Pte. de Invención "Absorbente Anatómico" reivindicando prioridad sol. brasilera Nrc. PI 8601228 de fecha 19|3|986. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 8191 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 22 568. — Montevideo, enero 15 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Schering AG. (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para preparar nuevos derivados de alcanos y alcoxialcanos y composiciones insecticidas y acaricidas que contienen dichos derivados" (Denunciando prioridad alemana del 22|1|86 P 36 02 169.5). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 6412 Abr.28-v.may.12.

ACTA Nº U. 2.315. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Nuevo envase con tapón vertedor controlable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 7977 Ab.24v.my.8.

ACTA Nº 22.520. — Montevideo. setiembre 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Dalson Artacho (Brasil), solicita patente de invención: "Sistema de registro y lectura de datos en cartones por campo eléctrico) (denunciando prioridad Brasileña 8504950 del 2|10|85). Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 6410 Abr.28-v.may.12.

ACTA. — 217.101. — Montevideo, abril de 1987. — Con esta fecha Pacheco Collazo Mary Esther y Ferreira Ferreira Teresa, solicitó registro de la marca: CAFFARENA, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 8407 Ab.24-v.my.8.

ACTA U 2.339. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Medina - Raúl Pérez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Brazo Plástico (Cilindro-Embolo) para Pulverizador". — 24) N$ 750.00 10|pub. 8602 Abr.28-v.my.12.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — MANUEL RIVERA; WILMA ALANIS y MARIA MATILDE RIVERA cedieron promesa de compra a "Walder Ltda." de carnicería, sita en Arrieta 3269. Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub 6132 Mz.27-v.may.4

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 6685 Ab.10-v.jn.1º

Ley 26|9|1904. — ABIDA S. A. prometió vender a Leati S.R.L., Bar Misiones 1369. Acreedores en el mismo
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5878 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26|setiembre|1904. — TERESA JOSEFA TORRADO PAILOS prometió vender a Miguel Angel Reino Piñeiro. Cervecería "Nelson" Rambla Wilson Nº 233. — Acreedores: San José número 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6555 Mar.31.v.may.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Rodríguez Kiosco sito en Río Branco 1374. Acreedores al mismo. — DANIEL DOS SANTOS.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9125 May.4-v.jun.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Piama Ltda. auto service La Bohemia en Juan Lavalle 551. Acreedores en Ituzaingó Nº 1338|101. — CARLOS MUYANO y MARIA MONICA PEREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9164 May.4-v.jun.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Costa Dorada S.R.L. prometió vender a la señora Dora Bentos Caballero, Lavadero Familiar. Gonzalo Ramírez 1803 y 1807, esquina Yaro. Acreedores en 18 de Julio 841 - 201.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9132 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|IX|1909. Lluis Omar Malvasio Garaventa y Gloria Aída Gómez prometieron vender a José Jesús Tessadri Suñol panadería; denominada Panificadora Oriental sita en Washington Beltrán y Andrés Latorre, Salto. Acreedores en Andrés Latorre 1686, Salto.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9201 My.4-v.jn.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mersil S.R.L." Carnicería en Camino América 448, Las Piedras. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO NUÑEZ PRIETO. — MARTA NELLY VIDAL.
25) N$ 3.000,00 10|pub. 8717 Abr.30-v.may.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL, prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines, sito en Duvimioso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4930 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Evaristo Sangorrín y Julia Aquino el café y bar de Juan José de Amézaga 2252.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO DONATO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 8557 Abr.27-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO y CLOFIDA VALENTINA BARROS prometieron vender a "El Tajamar Ltda." la panadería "El Tajamar", sita en Pernambuco 3055. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 9428 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904 — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a "Paris-Vilas Ltda." restaurant-parrillada "Josesito" ubicado Carlos Roxlo 1370. — Acreedores preesntarse. Buenos Aires 397 Esc. 202.
25) N$ 1.500,00 20|pub 6860 Abr.3-v.may.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Claromar Ltda. carnicería Avda. Luis A. Herrera 2854 esq. Emilio Raña de Montevideo.
Acreedores presentarse Esc. Daniel Terra, Cerrito 420 Esc. 606 — LAUREANO COUNAGO. — MANUEL BRAGA. — HILDA MARTINEZ GONZALEZ. — JOSE ETELVINO FRANCO IGLESIAS. — JOSE VARGAS CARRERA. — DOLORES MENDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7172 Ab.7-v.my.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ramón Viñas, comercio en Gral. Flores 4788. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ASUNTA TRAPANI MUSTO. — JOSE RAYMUNDO PEREZ PIREZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7012 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena 4803, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500.00 20|pub 7010 Ab.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Franca, comercio en Pernas 2702. Ley 26.9.1904. Acreedores. Magallanes 1412. — MERCEDES DELIA BARRIOS GASTELU. — VICENTE ANGEL RAIMONDO MARTUCELLI.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7011 Abr.7-v.may.12.

ENRIQUE PUENTE y MARIA DEL CARMEN DIAZ promtimos vender a Juan Mario Toledo carnicería sita en Yáñez Pinzon 4251; cedido a Raúl Pérez Hermelo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7142 Abr.7-v.abr.12.

Ley 26|9|1904. — MA. CRISTINA PENZA LOPEZ y JOSE LOPEZ LORENZO prometieron vender a Daniel Cedrés Martínez, salón sito en Capital Videla 3152. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7141 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a "Asturias Limitada" promesa de venta de Carnicería sita en Grla. Paz Nº 1601. — Acreedores al comercio. — FERNANDO VIRGINIO DENIS BASSIGNANO. — MARIA TERESA BASUALDO GARCIA, ABEL o ADEL DOMINGO CARRERO LAPAITA, DALIA o DALHIA AOSTALLI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 7038 Abr.7-v.may.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender zapatería de Avda. Millán 3038 a "Anacir S. A. Acreedores allí. — RAMON CAYETANO FENANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7154 Abr.7-v.may.12.

CAMBADU. — Prometimo vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2999 Abr.7-v.may.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. BAMA S.R.L. prometió vender a Gustavo Quagliata y Susana Alvarez carnicería de calle Pando 2894. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 104.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7543 Ab.9-v.my.14

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a El Vasquito S.R.L. (en formación) Fiambrería San Pancracio sita en Gral. Flores 3372. Sanpan Ltda. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7506 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904. — Enrique Federico Valli Delbene prometí vender a Bruno S.R.L. Almacén y Granja "Canela" Avenida Brasil 2668. Montevideo. Acreedores presentarse en Av. Brasil Nº 2668 en plazo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 7509 Abr.9-v.may.14.

Prometí vender al señor Leonardo Nelson Peyronel Ricca. salón de quiniela y papelería, sito en Juan Paullier 1044. — Acreedores 1835. — Ley 26|9|1904. — WALTER EIRAS GUTIERREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7901 Ab.20-v.my.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Unanue, comercio Carlos María Pena Nº 4803, ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. - HUGO ANIBAL VIÑOLO FUSOLAIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7010 Abr.20-v.may.19.

Ley 26|9|904. — CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARRIET, MATEO LORIENTE GONZALEZ y ELIDA CASTRO prometieron vender a Egar Peyronel, Valdo Peyronel, Eduardo Bandon. Doello Ricca y Eduardo Domínguez, Chacinería en calle Libertad s|n. Tarariras, departamento de Colonia. — Acreedores en José P. Varela Nº 2105.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 6699 Abr.3-v.may.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Leonardo Marcelino Pérez Bos, carnicería, ubicada en Cambay Nº 2679.
Acreedores: Florida 1410, escritorio 502. — MILAGROS COSTAS de SANROMAN.
25) N$ 3000,00 20|pub. 8391 Abr.23-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido salón sito en Larravide 2480 16|10|84. Acreedores al mismo. — NELLY I. REYES. — JULIO L. DAMBORIANI MEYER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8409 Ab.24-v.my.25.

Prometimos vender carnicería "La Estrella" de Florida y Larrañaga, ciudad de San José, a Ricardo Alberto Mila Méndez. — Acreedores allí. — OSCAR OMAR FAJARDO y ROSA ESTHER PEREZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha E. Pereyra Bianchi salón sito en Larravide 2480 Acreedores al mismo. — SUSANA GARRIDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8405 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellano Nº 1572 local 009. — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6686 Abr.24-v.may.25.

Ley 26|9|904. — RODOLFO GERARDO TRULLEN MENDIZABAL y ANA VICENTA PARRELLA SCANAGATTA prometieron vender a Eduardo José Romano Ubiría casa de comercio de venta de artículos escolares y afines, sita en Francisco Solano López 1768. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8567 Ab.27-v.my.26.

Ley 26|9|904. — Francisca Castro de Sánchez y Manuela Sánchez Castro prometimos vender a Fabián Rubinstein ferretería y bazar sito en Spikerman 3799. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7790 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de venta comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. Acreedores en el mismo: FELIPE ALBIENI VALDOMIR y NANCY LILIAN LOMBARDI PAYSEE.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7728 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz ceden el compromiso de compravente de Panadería y Confitería ubicada en Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado a "Bergalli Ltda" — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7723 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — "Guerra S.C." prometió vender a Oscar Darío Cuello Zuliaguirre y María Amelia Machado Cruz panadería y confitería ubicada en Ramón Bergalli 881 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores presentarse en Florida 951.
25) N$ 2.250.00 20|pub. 7722 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Ronald Palugyai Milcn peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4522 Abr.10-v.may.15.

Ley 26|9|904. — YUAN-SHUN WANG, CHIEN WANG y CHAO LIN WANG TING ceden a HSIU HSIANG WANG CHUNG y CHUNG on CHUNG restaurante. — San José 1216. — Acreedores: Minas 1580, Esc. 102.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 8138 Ab.21-v.my.20

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE SATURNO CHEVERT cedió promesa de compra venta del salón de cigarrillos, artículos escolares. quinielas y afines. Dámaso Antonio Larrañaga 3155 a Raquel Pose Casella. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8568 Ab.27-v.my.26.

Ley 26|9|904. — ANTONIO KONOPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda. San Martín Nº 2642. — Acreedorse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5370 Abr.30-v.may.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Severino Ledo y José A. Collazo, Cafe, Bar y Restaurante "Libertad" de General Flores 3320. — Acreedores presentarse Paraguay 1321, Esc. 401, Libertad S. R. L. — FLOREANO y GUILLERMO FERNANDEZ.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 8021 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Elvira Toja Levs comercio Las Brasas sito en Gral. Flores s|n de Rosario, departamento de Colonia. — NESTOR NERI CUITINO y MARIA MAGDALENA DAVILA. Acreedores allí.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 7696 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|1904 Prometimos vender a Wáshington Machin y María González Bar Stratta. San Ramon. Acreedores en el mismo. — BELARMINA QUARTINO. — JULIO y JORGE STRATTA.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 7673 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ, prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fé 1303 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Abr.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37574 Abr.9-v.may.14.

CAMBADU — Prometimos vender Ney Pedro Sagrera López comercio Carlos Nery 3600 (Local Municipal Nº 4) Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ROMEO PIMENTEL DA SILVA
25) N$ 1.500.00 20|pub. 5494 Mz.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hans Rainer Rack, kiosco, sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. — Acreedores: al mismo. — JOSEFA ARAUJO y LUIS ALBERTO FONSECA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8661 Ab.27-v.my.28.

Ley 1904. — MACEL LTDA. cede cuotas sociales, propietaria carnicería sita en Corneilles 4218 Int. José Alvarez, Martha de los Santos. Acreedores a la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6636 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9|1904. — Marianela Silva Graviz prometió vender a "Flecha Ltda.", el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 7432 Abr.24-v.may.25.

Ley de 1904. — Prometimos vender carnicería "El Sauce", Ibirocahy 3653 INAC 608. — JULIO CASAVIEJA. — ANA SORIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6634 Mar.31-v.may.6.

Ley 26|9 1904. — LIBERTAD S R L. prometio vender a Alcides Gómez el 2|2|87. comercio de Jose Ellauri 1237. — Acreedores Bvar. España 2220.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3515 Mz 31-v.may.6.

El señor JESUS CARBAJAL ALVAREZ y la Sra. ESTRELLA ALVAREZ MERA prometen vender en carácter de donación, el comercio: Pensión sin comida, sito en la calle Paysandú Nos. 886 y 888 que gira con el Nº de RUC 211731690018 y Nº de UREFI 463.408 a Elba Carbajal Alvarez y María Cristina Carbajal Alvarez libre de todo gravamen. — Acreedores: a la calle La Cumparsita Nº 1359.
25) N$ 6.000.00 20|pub. 9459 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE REYES y Cía., con domicilio en Avda 18 de Julio 1323|25, local 018, prometió vender a Daniel Bottaioli Mello, Quiosco ubicado en Avda. 18 de Julio Nos. 1325 y 1327, Galería Trocadero, local 018. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 8427 My.5-v.jn.2.

27 – Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a INDUSTRIAS QUIMICAS R.A.S.A. (S. A.), que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2315/86 del 13 de noviembre de 1986, recaída en en el expediente Nº 5201/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Derogar la Resolución Nº 178/86 de fecha 4 de febrero de 1986.

2º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 38 39 60 de Montevideo, a nombre de Industrias Químicas R.A.S.A. por un monto de N$ 184.740,00 (nuevos pesos ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/00), calculada a la fecha de supresión del servicio (26.9.85).

3º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41667 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase al señor MARCELO JULIO LA GAMMA RUY, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2471/86 del 27 de noviembre de 1986, recaída en el expediente número 5249/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 98 33 27 de Montevideo, a nombre de Marcelo Julio La Gamma Ruy, por un monto de N$ 4.245,00 (nuevos pesos cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con 00/00), calculada al día 16.11.84.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (Cta Cte) 3|pub. 41666 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular de los servicios telefónicos Nos. 20 50 5? y 12 00 52, señor DELMAR ODALIO ROSAMEN ROSANO, que por Resolución de Directorio de fecha 4.12.86, se dispuso:

Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de nuevos pesos 40.881,00 (nuevos pesos cuarenta mil ochocientos ochenta y uno con 00/100), calculada al día 26.9.86. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 41665 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía al titular de los servicios telefónicos Nos. 29 14 21, 29 14 23 y 29 14 24, FERROSMALT SIAM S. A., que por Resolución del Directorio de fecha 4.12.86, se dispuso la aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dichos servicios telefónicos, por el monto de N$ 14.054,00 (nuevos pesos catorce mil cincuenta y cuatro con 00/00), calculada a la fecha 24.5.82. Asimismo la promoción de juicio ejecutivo contra el deudor. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41664 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a SYSTEMAC CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA., que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2576/86 del 2 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 5276/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 10 45 de Montevideo, a nombre de Systemac Centro de Procesamiento de Datos Ltda., por un monto de N$ 30.721,00 (nuevos pesos treinta mil setecientos veintiuno con 00/00), calculada al día 6.9.84.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo. — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41663 May.4-v.may.6.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase a HUGO MARIO CAORSI REYNOSO, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2576/86 del 2 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 5276/1/86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio Nº 41 10 45 de Montevideo, a nombre de Systemac Centro de Procesamiento de Datos Ltda., por un monto de N$ 30.721,00 (nuevos pesos treinta mil setecientos veintiuno con 00/00), calculada al 6.9.84.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo — Dra. Lía Terra Velazco, Procuradora.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41662 May.4-v.may.6.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIA EN ABANDONO
Intimación

Montevideo, abril 28 de 1987.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1852 y por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356|86, Capítulo II, numeral 6|16|12, se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1985 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional, o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41605 Abr.30-v.may.14.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Restringida Nº 2817

Primer Llamado

Venta de un terreno en San Carlos - (Dpto. de Maldonado).

Los Pliegos de Condiciones Particulares están la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. - al precio de N$ 500.

Recepción y apertura el día 29|5|87 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
27) (C. C.) 3|pub. 41674 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/9262 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964. con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.863 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 75.900,00 (nuevos pesos setenta y cinco mil novecientos m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Robert Ribeiro Villarejo, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos caratulados: "Fisco c/ROBERT RIBEIRO VILLAREJO - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41625 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/4785 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8|4|986, fíjase en la cantidad de N$ 45.891,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y uno m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Juan Manuel Artigas Tort Lucas, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: "Fisco: Ruben Darío Cabral y otros c/a JUAN MANUEL ARTIGAS TORT LUCAS Infracción aduanera".

2º Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia

27) (C.C.) 3|pub. 41626 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/7143 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28 12.964, con la redacción dada por el Art 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 34.062,00 (nuevos pesos treinta y cuatro mil sesenta y dos m/n.). el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Ruben Leivas Núñez y Ney Correa Leivas, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: "Fisco; Nedo Núñez Fonseca y otros c/a. RUBEN LEIVAS NUÑEZ y otro - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C C.) 3|pub. 41627 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/8302 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 de 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 164.406,00 (nuevos pesos ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Joseph Kleinhaus, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: "Fisco y López Mallone. Jorge y otro c/KLEINHAUS, JOSEPH - Imputación de infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41628 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 91/6668 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 76.968,00 (nuevos pesos setenta mil novecientos sesenta y ocho m/n.), el monto del doble de los recargos de importación debe pagar Mirta Ofelia Puerto Rocha, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Fisco; Lanusse Winston Homero c/ORTEGA, ALCIDES, PUERTO, MIRTA y DOS SANTOS, MARIA - Denuncia infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41629 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91/7142 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4 986, fíjase en la cantidad de N$ 46.910,00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil novecientos diez m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Herman Próspero Montangie, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Fisco c/HERMAN PROSPERO MONTANGIE - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41630 May.4-v.may.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay. en el expediente Nº 91/5856 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 33.576,00 (nuevos pesos treinta y tres mil quinientos setenta y seis m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rodney Norberto Castañe Correa, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Fisco c/RODNEY NORBERTO CASTAÑE CORREA - Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41631 May.4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|3627 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 36.355,20 (nuevos pesos: Treinta y seis mil trescientos cincuenta y cinco con 20|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José Luis Mastrángelo Mier y Cleoci Campelo Machado, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: Fisco c|a. MASTRANGELO MIER, JOSE LUIS y otro. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados, y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41632 May.4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|5853 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 48.994,00 (nuevos pesos: Cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Víctor Alberto Abrevaya Eguren, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos: Fisco, Manlio T. Zamora y otros c|a. ABREVAYA EGUREN, VICTOR ALBERTO "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41633 May.4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|4783 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 370.919,60 (nuevos pesos: Trescientos setenta mil novecientos diecinueve con 60|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Danubio Walter De Carlos Matrínez, Jorge Alfredo González Bazzardi, Isabelino Omar Mosegui Patrón y Enrique Ruben Beior Ramírez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra DANUBIO DE CARLOS MARTINEZ y otros. "Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41634 May.4-v.may.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 91|5860 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 202.679,00 (nuevos pesos: Doscientos dos mil seiscientos setenta y nueve m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Augusto Guerra Riveiro o Ribeiro, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno. en autos: Fisco c.|GUERRA RIVEIRO, CARLOS AUGUSTO "Imputación de Infracción Aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41635 May.4-v.may.6.

NOTIFICACION

Banco Hipotecario del Uruguay

El Banco Hipotecario del Uruguay, notifica que por resolución de Directorio de fecha 7 de enero de 1987, Acta Nº 12.869, se resolvió no hacer lugar a la solicitud de reingreso al Banco presentada por la señora Raquel Pedreira Pagardoy disponiendo el pase de las actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Gerencia de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41650 May.4-v.may.6.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ENRIQUE PENADES STEFFEN para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 19|3|87, dictada en expediente Nº 3.024.73, caratulado "E.P.I.C.S.A. Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306, de 29|11|84. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — El Director de Administración — Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41580 Abr.30-v.may.5.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS DE PALLEJA (F|A - Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab.20-v.jn.16.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 9 de abril de 1987 en Montevideo, autorizó la Escribana María del Carmen Cabrera Robaina, los cónyuges ELIAS PLOST GORDON. DELIS BLANCA RAVECCA. UZZO, constituyeron en bien de familia el padrón 80.283|708 de Montevideo.

Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41406 Abr.27-v.may.11.

COBRO DE PESOS
MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84). por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo, por auto Nº 14006 de 18 de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, a Oscar Pose Egea, para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva. Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1|30|987). se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 2º de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.3.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos caratulados: "JUSTINO PEREIRA de AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA - Sucesiones" (Ficha E. Nº 986|979), se cita, llama y emplaza a María Iracema de Avila Viera por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio, con quien se continuará el respectivo trámite. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 8562 Ab.30-v.jun.12.

ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S. A. contra FERNANDO AÑON y otros, Acción Pauliana" (Ficha 108|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse les defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 1138 Ab.7-v.my.28.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "TODO PLAN LTDA. - Liquidación Judicial" (F. A. 308|985), se hace saber que por auto Nº 2518 de fecha 24 de marzo de 1987 y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1673 del Código de Comercio, se ha dispuesto la convocatoria de todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de "Todo Plan Ltda." para la Junta señalada para el 25 de mayo de 1987 a las 16 hora en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º).

Se previene a los inasistentes a dicha Junta que se les tendrá por adheridos a las resoluciones adoptadas por la mayoría de concurrentes. — Montevideo, marzo de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.560,00 10|pub. 8210 Ab.23-v.may.7.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: VERAMAR S. A. "Concordato" (Ficha 176|87) se concedió a "Veramar S. A." el acogimiento de la gestión concordataria, así como la moratoria de precepto con los efectos jurídicos a que alude los numerales 1 y 2 del artículo 60 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893.

Asimismo, se cita a los acreedores de VERAMAR S. A., para la Junta que tendrá lugar el día 22 de junio de 1987 a la hora 13 en el local del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso cuarto, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha sociedad.

Se previene: 1) Los libros y demás documentación presentada, así como el informe una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3 parte final del artículo 1533 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 16 de junio inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3) Que han sido designados acreedores informantes el señor Mario Athías (Murillo 6492) y a la Sociedad Anónima "Daisol S. A." (Pablo de María 1015). — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 4.480.00 10|pub. 8696 Ab.28-v.my.12.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: I 242 bis/86) se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 36415 Abr.22-v.jun.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en autos: "María Altman Leska c/Herederos de VICENTE JOSE SOUTO ETCHECOIN - Escrituración de oficio" (Ficha 1|315|86), se hace saber que por auto Nº 10163, de diciembre 10 de 1986, se decretó la escrituración forzosa del inmueble padrón Nº 1132 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, emplazándose por este medio a los sucesores de Vicente José Souto Etchecoin, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 527 Mar.26-v.may.15.

ACCION DECLARATIVA DE SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos caratulados: "Vanini Saettone, Pedro Walter contra GONZALEZ FUSTES, ELENA y otros - Acción Declarativa de Simulación y Reivindicación" (Ficha: C-1791/83), se cita, llama y emplaza a Walter Oreiro Rodríguez, Miriam Lacambra Martínez, Angela Estevana Rodríguez de Oreiro, Abel Numa Oreiro Martínez, Marina Anton, Juan Angel Oreiro Rodríguez, Juana Hilda Oreiro Rodríguez así como a los herederos de Nelson Deareis, para que comparezcan a estar a derecho, asimismo se les cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 8577 Abr.28-v.jun.10.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "Consuelo Ramade de Martínez Bula c/ MARIA PITT de FREIXAS - Resolución de Contrato" (Ficha: Nº 733/86), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Elisa Pitt de Freixas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 1.280.00 10|pub. 35604 Abr.22-v.may.6.

ACCION DE SIMULACION, NULIDAD Y ACCION PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Vignoly de Lorenzo Blanca y otros C|ROGER HERRERA PINTO y Otros Acción de simulación, nulidad y Acción Pauliana, (Ficha Nº 443|84). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Miguel Patricio Scalle, Sergio Smith y a los sucesores a cualquier título de los Sres. Roger Herrera y Lucrecia Smith de Herrera a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc. Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 2602 Mz.25-v.may.15

INTIMACION DE PAGO Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|86). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interes en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 34513 Mz.24-v.may.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Valeria Ocampos Clavijo c.| Sucesores de ELENA ANASTASIA OCAM-

POS - Escrituración de Oficio" (Ficha A|222| 1986), se hace saber que se presentó Valeria Ocampos Clavijo solicitando la escrituración judicial del bien padrón Nº 45.164|005, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Elena Anastasia Ocampos Clavijo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 8620 Abr.28-v.jun.10.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: SAINT HNOS. DEL URUGUAY S. A. - "Cancelación de Hipoteca" (Ficha: V. 8|986), intímase al Sr. Antonio Vila Morey la cancelación de la hipoteca inscripta el 9 de setiembre de 1960 con el Nº 1735, Fo. 1026 del Tomo Nº 211 del Registro de Hipotecas de la Primera Sección, referida al inmueble Padrón ...8 384, con frente a la Avda. Garibaldi, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el término de diez (10) días (Art. 3º, Ley 14.857), bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio. Emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1986. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.
27) N$ 1.920 00 10|pub. 36129 Abr.22-v.may.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Terra Blanco. Marta y otro c/GARCIA PICO, JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 587|86), se emplaza por el término de noventa días a José García Pico, Diana Acie, Amanda Varela, Víctor Borrat Fabini y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 5618 Mar.24-v.may.13.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro, Mónica S. c/ MARTINEZ FERREIRA, DANIEL - "Pensión Alimenticia (Fa. PA 135|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Abr.28.v.jun.10.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO KAHIDJIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86), se cita e intima a RUM Sociedad Anónima, por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril, con frente al Este a la calle 17 Mts., bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno. dictada en autos: Passadore Andrés y otro c/CARLOS SILVEIRA "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha C 39|84), se cita y emplaza a los sucesores del señor Claro Aniceto Muraña Larrosa para que comparezca dentro del plazo de 90 días a los efectos del reconocimiento de la firma que luce el contrato grabado en el acordonado (Ficha 470|83). — Montevideo 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorin Actuaria
27) N$ 2.640.00 30|pub. 35675 Mar.25-v.may.14.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — El señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dispuso en el expediente caratulado: "Lamana, Gladys c/HELIDA PUJOL AGUERRE - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 1253|86), la citación y emplazamiento de Hélida Pujol de Aguerre y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 1753 May.5-v.may.20.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Cabrera, Miguel Angel c/ ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial". (Ficha 1256|86), se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones. Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de febrero de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760 00 30|pub.. 4926 Abr.29-v.jun.11.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 889| 86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzolo. a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos. en un plazo de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

INTIMACION A ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "Elena Rodríguez c.| Herederos de EUTRONIO ARIAS - Intimación a Escrituración Judicial" (Fº 719| 85), intimándose el otorgamiento de la escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el edificio construido en un solar de terreno empadronado con el número 22.072. sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lomas de Solymar, señalado con el Nº 29 de la manzana 305 el que según plano del agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1959 consta de una superficie de 696 mts. 1 dm.. y se deslinda así: 18 m. 6 cm. al Sureste de frente a la calle Solana. entre calle Bolina y Avenida Amelia Ramírez: 36 mts. 74 cms. al Suroeste lindando con el solar Nº 30: 18 mts. 99 centímetros al Noreste lindando con el solar Nº 3: y 38 mts. 66 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 28.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Eutronio Arias y a Leonor Benítez, para que se presenten a estar a derecho en los autos citados .— Montevideo, octubre 7 de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 3.200.00 10|pub. 1912 Abr.23.-v.may 7.

HALLAZGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94|86), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, motor Nº 691593, matrícula 166.376, padrón 235.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Boselli Bastos, Rubén Hugo e Ider Santurión García c.| ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.549) 30|pub. 41180 Abr.29-v.jun.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, María de la Luz c| JUAN JOSE VALVERDE "Guarda" (Ficha B 305|86) se cita, llama y emplaza a Juan José Valverde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8894 Ab.29-v.jn.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palavios Vaz c.|TERESA MOLINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.4-v.jun.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c.|MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B. 173|85), se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedranzini, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41492 Abr.24-v.jun.8.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero. Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986. — Según Tes

timonio Nº 2581: Auxiliado de Pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R 20.4.05) 30|pub 41405 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ausa, Laura Elsa contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 317/84) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 1615 Ab.7-v.my 27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE - "Herencia Yacente" (Ficha: F-606|84), se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 20|pub. 35199 Dic.5-v.dic.18. Abr.22-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Veksner c.|VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B 428|86). se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo. 9 de marzo de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D 887|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derecho dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de diciembre de 1986 — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 3 840 00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN J. RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Espino Tora Antonia c.|JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 67|86). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo. 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9134 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se cita llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c.|DANIEL YANCEV . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B|88|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo. 16 de diciembre de 1986 — Esc Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta
27) N$ 3.840 00 30|pub. 3257 Feb.24.v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos caratulados. Guzzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Pérez, Carmen c.|DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Ribuoli, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c.|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 456| 1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Aridico Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) (ley 13 209) 30|pub. 40337 Mz 17-v my 5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López C.|LILIAN VARGAS. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B 26|986) se cita llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Cavallo. Rosa María c.|AÑON RODRIGUEZ. ALBA y otros . Acción de posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha F. 540|86) se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio así como se les cita a conciliación. — Montevideo. 17 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 5917 Mar.26-v.may.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA VIDAL VIDAL de RODIE - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 2º, 1123 y 1125 del C.P.C. — Montevideo diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 7957 Ab.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Furone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita. llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209) — Montevideo .1 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21-v.jun.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROTIGNAN - Herencia Yacente" (Ficha 450|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 2º, 1123 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 7956 May.4-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c.|GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86), se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|84), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — María Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2817 Abr.6-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Perez, Juan Ramón y Paez, Norma Teresita c.|DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ. ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 149| 86), se cita, llama y emplaza a Anibal Fernando de los Santos y Alba Aida Perez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — 1º de octubre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209) 30 pub 40831 Mar 19-v may 7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: González, Ricardo y Barroso, Gladys c|OLIVARES, ROBERTO y DIAZ, IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B |4|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Olivares e Iris Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 7443 Abr.29-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Vicenta Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereyra Lorenzo y Acosta Lidia contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA, P P P y Aux. de Pobreza" (Ficha E 288|84), por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que está amparado por auxiliatoria de pobreza — Montevideo. 14 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) (L 13 209) 30 pub 44647 Mar 25-v may 15.

ACCION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA, SOFIA

y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angélica c.|SOCA SABATEL, IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA o SILVIA YANANA "Accón de Partición" (A. 665|86), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 4.600.00 30|pub. 8385 Abr.24-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 36|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 8492 Ab.24-v.jun.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c.MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193|86), se cita, llama y emplaza a Leandro Mendez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr.20-v.jn.2.

RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC|207|86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo dos de febrero de 1987. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martha Fraga c.| CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41525 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Washington y Tropiano, Elsa c/COLICCHIO, ANA MARIA - P P. P" (Ficha TC 71|85), se cita, llama y emplaza a Ana María Colicchio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo 27 de agosto de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41653 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Peirano, María Luisa c.| COUTINHO, CARLOS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|11|87), se cita, llama y emplaza a: Carlos Wilfredo Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41522 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cameron Moreira Benita con ALVAREZ BRUNO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|10|87), se cita, llama y emplaza a: Bruno Alberto Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41521 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz, Angel y Serro Zeballos, Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS, TANIA ANAHIR. P P P (Ficha TC|110|85), se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernández y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41128 Mz.30-v.may 20.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO o GUEBRENZO - Herencia Yacente". (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560,00 10+10|pub. 4863 Ab.2-v.ab.22. Ab.22-v.may.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: NATALIA BERTHA BONAT "Herencia yacente" (Ficha E 41|87) se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 20|pub. 6480 Abr.30-v.may.14. Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (L. 13 209) 30|pub. 40456 Abr 2-v may 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez María Julia y Castro Machado, Jesús c/ELIZALDE MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesús Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiseis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carracori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Brun Pereira, Adalberto y Pereira Lima, Lilián Beatriz c/PUCEIRO, ADAN y MENDEZ, MAURA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 133|86), se cita, llama y emplaza a Maura Méndez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41539 Ab.28-v.jun.10.

ARTIGAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOSE ARTIGAS

COMAJA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (COMAJA) convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1987 a las 18 y 30 horas en los salones del Círculo Policial sito en Avenida Lecueder 135, Ciudad de Artigas para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.
2) Informe del Consejo Directivo
3) Informe del balance anual correspondiente al ejercicio 1985|86 que aún no fue visitado por la Inspección General de Hacienda.
4) Informe de la Comisión Fiscal.
5) Informe Comité de Crédito.
6) Aumento cuota social.
7) Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha del acto eleccionario. — Marta Lima de Ferreira, Presidenta. — Gladys Moraes de Gerez, Secretaria.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 9208 My.4-v.my.8.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos caratulados: U.B.U.R c| LEONOR PORTO de SIMON "Concurso necesario" (Fa A|97|86) se hace saber el nombramiento de los síndicos doctores Walter Hugo Silva y Carlos Nelson Lucho previniéndose la forma dispuesta por el artículo 976 del CPC. — Artigas, 13 de febrero de 1987. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960.00 10|pub. 6578 Ab.22-v.my.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s/ Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas 10 de setiembre de 1985 — Ana Teresita Cámara Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6983 Abr.7-v.may.27.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CANDIDA PEDROZO BRAVO, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: ANGELA PEDROSO BRAVO c.|SUCESORES de CANDIDA PEDROZO "Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural" (F: A. 148|86). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 5809 Mar.25-v.may.14.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mateo, Alberto y Sánchez, Gilda c.| LARROSA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 415|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ciutti Susana María contra NATALIO DESIDERIO SILVA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 438|1986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Natalio Desiderio Silva para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Graciela V. González López, Abogada, Actuaria.

27) N$ 1 600.00 10|pub. 8719 Ab.28.v.my.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: Castro, Beatriz Lourdes c| JOSE EDUARDO GUIDOBONO "Guarda" (F.C. 53|1987) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Guidobono a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 17 de marzo de 1987 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2 880 00 30|pub. 8881 Ab.29-v.jn.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Ferrin Graciela y José Gervasio Barreneachea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS. Pérdida de la Patria Potestad". (499| C|1986), se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub 37689 Mar27-v.may.19.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: ZARKO ERLICHMAN, SIMON y Otro EDITH MARIE NOHREN SPETCH c/ SANA ZAMLER FAJFER y Otra - "Escrituración Judicial" (Ficha: C|369|1972). Se intima a Sana Zamler Fajfer y Elisa Suchowlansky Burlin de Zamler a escriturar el bien padrón 5649 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, bajo apercibimiento — Pando, 27 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

27) N$ 960,00 10|pub. 36374 Abr.22-v.may.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 4747 Ab.2-v.may.22.

COLONIA

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Ricca, Delmo c.| RICARDO GONZALEZ PONCE - Concurso - Verificación - Graduación y Pago de los Créditos P.M.F." (Ficha: A|195|86), se hace saber a los interesados: A) Que fueron designados Síndicos del Concurso los señores Delmo Ricca y Ricardo Durquet, previniéndose que debe entregárseles cuanto pertenezca al concursado (Art. 976 C.P.C.); B) Que el estado de los créditos, con su graduación respectiva, presentado por los Síndicos, se encuentra en la Oficina Actuaria por el término de treinta días, a disposición de los acreedores que deseen examinarlo (Art. 1024, C.P.C.). — Colonia, 9 de marzo de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 9004 Abr.30-v.my.14.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Tatto, Washington c.| SLAMOVITS, GERMAN - Cobro de pesos" (Fa. 36|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Germán Slamovits, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Washington Tatto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 8275 Abr.30-v.jun.12.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c| TAYLOR, HORACIO "Concurso necesario" (Fa. 437|81) se hace saber que se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de esta sede por el término de treinta días a disposición de los interesados la graduación de los créditos practicados por los señores Síndicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

27) N$ 1.280.00 10|pub. 8271 Ab.24-v.my.8.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GILLES LOVAZZANO, ALVARO. "Emancipación" (Ficha Civil B N.o 549|1986) se hace saber al público que por resolución número 3.555 del 8 de diciembre de 1986 se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio al menor Alvaro Gilles Lovazzano. — Rosario, 24 de diciembre de 1966. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 960.00 10|pub.| 6584 Ab.22-v.my.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Costabel García, María de los Angeles c|ACEVEDO, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil "C" Nro. 78|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 7697 Abr.29-v.jun.11.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c.|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 21 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 142| 985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30.pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A|672| 1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los Sucesores de María Gordan o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldón o Giordan de Gabaldón o Gordán de Gabaldón, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 24 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 7.680,00 30|pub. 37120 Mar.27-v.may.19.

MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c.|BLEGER BORSUTZKY de DERCHI, OLGA "Daños y Perjuicios" (Ficha 435| 85), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutky de Derchi a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 8827 Abr.29-v.jun.11.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados CANTERA SAN MARTIN, DAMIAN y otros. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 365|83). se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta de acreedores correspondiente a llevarse a cabo en este Juzgado ubicado en calle Román Guerra y 25 de Mayo de esta ciudad, el día 29 de mayo de 1987 a la hora 13:30.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 20|pub. 7871 Abr.20_v.may.19.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ ZABALETA FERNANDO y otros - "Intimación" (Ficha: Nº 852|82). se hace saber a María José Borges; Visitación Vázquez Moar; Luis Alberto Santisteban Vázquez; Rodolfo López Coto y Silvia Cabrera Sitvá, que en estos autos se ha dictado la providencia "3206. — Maldonado, 22 de noviembre de 1985. Procédase a vender en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los derechos de promitente compra-

dor del inmueble embargado, en 1/4 parte indivisa, designándose martillero al propuesto Sr. Dante Iocco, cuya aceptación al cargo se recabará, el que será asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil y con quien convendrá la oficina el lugar y fecha de la diligencia. Expídase los edictos de estilo. Ofíciese al homólogo de Primer Turno, haciéndose saber lo dispuesto en esta providencia a sus efectos (constancia actuarial). — Dr. Alfredo Gómez. Juez. — Eva Sención de Amorín". — Maldonado, noviembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840 00 10|pub. 36498 Abr.22-v.may.6.

PAYSANDU

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c.|DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C. 166|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41485 Abr.24-v.jun.8.

RIO NEGRO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha Letra F N.o 111|986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 3.840.00 30|pub 6630 Ab.22-v.jn.4.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987), se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1987 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

27) N$ 3.840 00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.7.

ROCHA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 197|86). se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha. marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 6961 Abr.7-v.may.27.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: BENITEZ QUINTAN. JOHAN FEDERICO - "Guarda" (La. C-125|84). se cita. llama y emplaza a Daniel Benítez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto. 25 de setiembre de 1935. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto

27) N$ 1.280,00 10|pub. 36680 Abr.22-v.may.6.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "REBOIRAS. VICTOR RAUL, RAMOS MARIA ROSA por el menor De Cuadros Nieto, Luis Antenor - Guarda" (Fac. C.|144|86) se cita. llama y emplaza a Diana De Cuadros a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita. ley 13.209) — Esc Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41124 Mar.27-v.my.19.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos: "Bicca, Elbio con AMELIA ROMERO (menor Lourdes Beatriz Romero) - Tenencia" (La. C.|11|87), se cita. parezca a estar a derecho en estos autos. dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 9. de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto. — Publicación gratuita ley 13.209. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41121 Mar.27-v.my.19.

SAN JOSE

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SILVA, JUAN PEDRO; IGNACIO y MARGARITA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Teodora Silva, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 8471 Abr.30-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a JUAN SILVA RESENDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Haller Bistolfi, Gladys Etel c.|SILVA RESENDA, JUAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 134|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41620 May.4-v.jun.15.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363. año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 5|760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "Marta Susy Cabrera c/ WILSON OMAR LARRALDE - Guarda" (Ficha: 481|M|86,) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Susy Cabrera promoviendo juicio de Guarda contra Wilson Omar Larralde, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Irisarri. Actuario.

Mercedes, 10 de marzo de 1987. — Se deja constancia que la Srta. Marta Susy Cabrera goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza — Esc. Delma Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41162 Mar.31-v.may.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|90|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.

27) N$ 6.720.00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.5.

TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS

ESCRITURACION FORZADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 41304 Ab.9-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 864 año 1986) cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappellctti Actuaria Ad. junta ad hoc.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 8484 Ab.24-v.jun.8.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de abril de 1987

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,792500
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dolares Australianos	0105		1,415000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,600000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,170000
Brasil	Cruzado	1000		24,638000
Canadá	Dolares Canadienses	2309		1,334200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,764500
España	Pesetas	2100		125,470000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,985500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,022000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,659000
Italia	Liras	3500		1.283,000000
Japón	Yens	3600		139,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,657000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,715200
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,990000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,253000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,467500
Venezuela	Bolívar	6200		23,940000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,158300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,311420

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 101,00000	10[illegible].00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,65000	" 6.75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 207,00000	" 208 00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 207,00000	" 208 00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 207,00000	" 208.00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/4/87	6 7/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/4/87	7 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/4/87	7 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/4/87	3 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/4/87	3 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/4/87	4 1/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 471,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 156,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 11,2500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 156,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41637 v.my.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 24 de abril de 1987

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,785000
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,400000
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,540000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,020000
Brasil	Cruzados	1000		24,447000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,337000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,724000
España	Pesetas	2100		124,870000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,933000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,013500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,660000
Italia	Liras	3500		1.274,000000
Japón	Yens	3600		139,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,645000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,718200
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,750000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,000000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,230000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,4[illegible]9000
Venezuela	Bolívar	6200		23,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,163300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,301850

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 102,00000	N$ 103,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,80000	" 6,90000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 207,00000	" 208,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 207,00000	" 208,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 207,00000	" 208,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/4/87	6 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/4/87	7 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/4/87	7 1/4
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/4/87	3 9/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/4/87	3 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/4/87	4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 465,2000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S 146,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S 9,2500
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S 633,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41636 v.my.6.

MESA DE CAMBIO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de abril de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,805500
Argentina	Austral	0500			1,535000
Australia	Dólares Australianos	0[illegible]			1,403100
Austria	Chelín Austriaco	0700			12,720000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,400000
Brasil	Cruzado	1000			24,257000
Canadá	Dólares Canadienses	2300			1,334200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,852500
España	Pesetas	2100			126,600000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,007000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,039200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,644300
Italia	Liras	3500			1.287,000000
Japón	Yens	3600			140,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,737500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490			1,710900
Portugal	Escudo Portugués	5200			140,100000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,010000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,317500
Suiza	Francos Suizos	5900			1,471500
Venezuela	Bolívar	6200			23,800000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,144000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,144000
COTIZACIONES INTERBANCARIAS			[illegible]RA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 102,00000	N$ 103,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,70000	" 6,80000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 206,00000	" 207,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 206,00000	" 207,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 206,00000	" 207,00000	——
EURO - MERCADO					
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27|4|87	6 3|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27|4|87	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27|4|87	7 3|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27|4|87	3 11|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27|4|87	3 15|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27|4|87	4
METALES PRECIOSOS					
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	455,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	145,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	8,2700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	609,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41538 v.my.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 22 de abril de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,824500
Argentina	Austral	0500			1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,416800
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,780000
Brasil	Cruzado	1000			24,069000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,334500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,866500
España	Pesetas	2100			127,320000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,071000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,054000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,629000
Italia	Liras	3500			1.300,000000
Japón	Yens	3600			142,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,747500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,730100
Portugal	Escudo Portugués	5200			140,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,014000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,328000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,495000
Venezuela	Bolívar	6200			23,750000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,139500
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,290130
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 102,00000	N$ 103,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,80000	" 6,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 206,25000	" 207,25000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 206,00000	" 207,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 206,00000	" 207,00000	—
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/4/87	6 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/4/87	6 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/4/87	7 1/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/4/87	3 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/4/87	3 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/4/87	3 15/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	445,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	140,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	7,7200
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	504,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41536 v.my.6.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUIZ LARRAMENDI (Ficha F. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9187 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA LACUEVA RODRIGUEZ (Ficha F. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9186 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PABLO ESCARDO GARCIA (Ficha F. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9154 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL DE SANTIS o DI SANTI RINALDI (Ficha F. número 210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9145 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARY BONAVITA CHACO DE VALERIANI (Ficha F. 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9124 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN MODESTO LEMOS VACO (F-78-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9121 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LUIS CICERALE VALENTE (Ficha F. 233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9077 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEANA SILVERIA MAIDANA DE BERRUETA o DIAMANTINA MAIDANA (Ficha F. 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41652 May.6-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F 90|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5634 May.6-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAKSI o ARAXI APARIKIAN o APARIGIAN (Ficha F. 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5782 My.6-v.my.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CASAS o CASAS MELLO de RUIZ (Ficha D 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9189 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CHECCHI FERREIRA DE ORLANDO (Ficha D|42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9116 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS APAT DATTOLI (Ficha D|214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9017 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FUMERO GARCIA (Ficha D|117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9490 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de de las sucesiones de JUANA DOLORES o de DOLORES de STEFANIS o DESTEFFANIS o DESTEFANIS CABEZAS y ANA IGNACIA o IGNACIA ANA DISTEFANIS o DISTEFFANIS o de STEFANS CABEZAS de PALACIOS, (Ficha D. 156|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 8383 My.6-v.my.20

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ERNESTO ELIGIO BRUNO GRIMALDI o GRIMOLDI (Ficha D. 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7923 My.6-v.ju.20

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITIÑO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7928 My.6-v.ju.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN VALENZUELA (Ficha F. 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9188 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de LEON OLIVERI, MARIA ELIDE (Ficha F. 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960,00 10|pub. 9178 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA YOLANDA o YOLANDA PRUNELL CALLEROS (Ficha F número 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Ma. Alhe aCuri Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9235 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MENDEZ ROQUE DE FORMAGGIA "Sucesión" (Ficha A 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9181 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SILVERIA CALVO FLORES "Sucesión" (Ficha A. 974|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6486 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO MAMBERETTI MEGARDI "Sucesión" (Ficha A. 86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9136 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LORENZO GAMBA PARODI "Sucesión" (Ficha A. 135|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9135 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEL LEUNDA ARGUL de GIVOGRE "Sucesión" (Ficha A. 142|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9023 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BAYARRES ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 137|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9014 My.6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SIMICIC "Sucesión" (F. 139|87) citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9163 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS BENITEZ MUÑOZ (Ficha S. 54|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9123 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIO del CARMEN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha S. 1036|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9015 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LAPORTA de CAPRETTI (Ficha S. 824|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7889 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUÑIZ GONZALEZ de LUJAMBIO (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 7171 Ab.28-v.ju.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELENDA PARODI RAMON ISAAC. (Ficha S. 36|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7165 My.6-v.my.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ DO CAMPO. "Sucesión" (Ficha E. 210|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9155 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRILLO CUBA o GRILLO CUBON "Sucesión" (Ficha E. 164|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9122 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ORBEA TELLECHEA de VIDAL BELO "Sucesión" (Ficha E. 187|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9083 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA EUBAGLIATTI VILLADEAMIGO "Sucesión" (Ficha E. 254|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9191 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PELTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA c AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E. 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 My.6-v.ju.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCELO ENIO VIGNALI PAYGNARD "Sucesión" (Ficha E|4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 2878 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN DIANA RONN o HELEN DIANA BIRKETT de RONN "Sucesión" (Ficha E.|45|87,) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7166 My.6-v.my.20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MARTINEZ GONZALEZ (S. 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9179 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKBAR LENOBLE ESTEVEZ, (S. 53|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9156 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER o JOSE WALTER BARREIRO MACIA y ADELINA MACIA de BARREIRO (Ficha S. 30|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9146 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOSQUERA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha S. 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9016 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLA FITZHERBERT WOOLLRIGHT. (S. 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treintat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7008 My.6-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: I) MARIA [illegible] AMAR LAZZARINI PALLEIRO; II) ENRIQUE MIGUEL LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI; 3) LUIS FABRICIANO SANCHEZ [illegible] (Ficha S. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7034 My.6-v.my.20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN STOLOVAS SKIRAITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9162 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SORIA BENITEZ de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9230 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9231 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIPRIANA RIBEIRO DE GONZALEZ, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9229 May.6-v.may.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INES AMARO LIENCRE o LIENCRES LEIVAS (Fa. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9195 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERY ARCE ROSA (Fa. Nro. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9196 May.6-v.may.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ de BEGUIRISTAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9143 May.6-v.may.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GEREZ y NIEVES GONZALEZ OJEDA (Fa. B|361|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8917 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WOLF o BOLF (Fa. A|52|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8915 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA EPISCOPO ALTIERI y ROSA EPISCOPO ALTIERI de PROVERA (Ficha Letra A. Nº 20, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8306 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GALLARDO PINTOS, RUFINO - "Sucesión" (Fa. A|24|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8916 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CUCARO DELFORNO, JOSE IGNACIO y VAZQUEZ de CUCARO, FROILANA (B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8919 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MESZAROS o MESAROZ, MIGUEL (B.|34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8508 May.6-v.may.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREZ HAHN DE CABALLERO o EVANGELINA PEREZ (F. letra B. 24|987) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8322 My.6-v.my.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NOE ANIBAL GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9211 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SANCHEZ VELAZQUEZ - "Sucesión" (Fa. 17/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8164 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RAMIREZ o RAMIREZ BARRIOS o CYRILO RAMIRES, BERNARDINA PEREIRA DE RAMIREZ o BERNARDINA PEREYRA o BERNARDINA PINTOS PEREIRA y DE TOMAS AQUINO ALMADA MAZZIOTTI o ALMADA MASIOTTI o ALMADA MASSIOTTI o TOMAS A. ALMADA, "Sucesión" (Ficha 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8314 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VICTORIANO DA SILVA MILANO "Sucesión" (Fa. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8163 My.6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON RAMON TEJERA MEDINA y de CARMEN OLIVERA FONSECA - "Sucesión" (Ficha: 362/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Roc ha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8165 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA VENUS PEREIRA "Sucesión" (F. N.o 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9212 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOVISETTO AGRESTA "Sucesión" (Ficha 334 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9215 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELIA o VEDALIA o BEDALIA MOLINA "Sucesión" (Fa. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9214 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ANTOLINA MOLINA MOLINA DE CARDOSO "Sucesión". (F. N.o 1332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9213 May.6-v.may.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO IRRAZABAL (B|78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8318 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9198 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA FINOZZI (Ficha B|23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8317 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS ALVAREZ (Ficha B.|31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9197 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9199 May.6-v.may.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRAVO VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — San José, febrero 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9219 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON SUNINI o ZUNINO MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9220 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CABRERA PEREZ DE ROGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9225 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SENATORE COZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de abril de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9223 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9221 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de FRANCISCO EDUARDO VILLAR TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6703 My.6-v.my.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO BERNASCONI TAPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8463 May.6_v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HIMILCE ELFRIDE ORGOROSO ORGOROSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8990 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DEVERA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8467 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8466 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO PEDRO o PEDRO CIRIACO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 2 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10 pub. 8465 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VELAZQUEZ DE MORLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9218 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MADINI DE ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9224 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NILDA MARTINEZ DE UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9222 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO REVETRIA DE ZUNINI o ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9073 May.6-v.may.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DE LEON RODRIGUEZ DE GUERRERO (Ficha N.o 55, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9141 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISMAEL CASCINO (Ficha N.o 96, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9092 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARGARITA SCLAVI BRINK (Ficha N.o 766, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 d diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9093 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIDIA OLLARZO LOPEZ (Ficha N.o 140, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9091 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ABEL JAUREGUY ALBISU o ALVISO o ABISO (Ficha 152, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9088 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ (Ficha 153, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9089 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTILLO RIVERO (Ficha B. |64|87), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9180 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha B. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9137 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR DAVID MORALES BENTANCOR (Ficha B.|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9090 May.6-v.may.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

VELSEN INVESTMENT S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de mayo de 1987 a las 11.15 horas en el local de la calle Misiones 1381 piso 7 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1985 y 31 de julio de 1986.
2) Nombramiento del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se deja constancia que no logrado el quórum del 50 o|o del capital integrado y pasada media hora la asamblea sesionará con los accionistas presentes, situación prevista por el artículo de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 450.00 1|pub. 9506 My.6-v.my.6.

FINANCIERA WALSEY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11 de mayo de 1987 a las 11 horas en el local de la calle Misiones 1381 piso 7 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1986.
2) Nombramiento del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Se deja constancia que no logrado el quórum del 50 o|o del capital integrado y pasada media hora la asamblea sesionará con los accionistas presentes situación prevista en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 450.00 1|pub. 9505 My.6-v.my.6.

SUNTA S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 18 mayo 1987 hora 10 en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21 para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

2) Designación de Directorio. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 9494 My.6-v.my.6.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. (CENSA)

De acuerdo con el artículo 29 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Compañía Exhibidora Nacional S.A. (CENSA) a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de mayo de 1987 a las 17 horas en el local social de la calle Colonia 1319 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y de los estados de situación patrimonial y de resultados al 31 de diciembre de 1986.

2) Consideración del informe del Síndico.

3) Elección de Síndico para el ejercicio 1987.

4) Capitalización de reservas.

Los accionistas que desen participar en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 450 00 1|pub. 9543 My.6-v.my.6.

AEROLINEAS COLONIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase en primera citación para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 12 de mayo de 1987 en el local de Plaza de Cagancha 1140 entrepiso a la hora 13 para tratar el siguiente orden del día:

1) Ratificación y complementación de integración de Directorio.

2) Situación de la sociedad.

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea que se cita, deberán registrar sus acciones en el lugar elegido para su celebración hasta el último día hábil inmediato anterior (Art. 25 de los estatutos).

Según el artículo 29 de los estatutos las asambleas de accionistas podrán sesionar válidamente en primera citación con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 525.00 1|pub. 9527 My.6-v.my.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARIA (Ficha: E| 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 5524 May.6-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO SCAGLIA, ERMETE y ALBERTONI TONNA NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|136|87), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ermete Balsamo Scaglia y Nelly Lilián Albertoni Tonna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8260 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos LIGORIO, JORGE y CASTILLO, ROSALINA (Ficha E|146|87) Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ligorio y Rosalina Castillo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8190 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ANDRIA CORREA, VICTOR MANUEL y CHAPE PAIS, GLADYS (Ficha E|130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Andria Correa y Gladys Chape País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8186 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FUENTES, CARLOS y PEREZ, JUANA Dis y Liq de Soc Cony (Ficha E|1041|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Fuentes y Juana María Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8269 May.6-v.Jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos PLANELLES CALPE, FELIPE Y FERREIRA BAFICO, ESTELA NORA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|919|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Planelles Calpe y Estela Nora Ferreira Bafico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8418 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARBOZA, SANTIAGO y CORREA ALBA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 170|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barboza y Alba Mercedes Correa Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8419 May6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LECUNA, FELIX y GARCIA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 1036|86.), se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felix Sergio Lecuna Leon o De Leon y María Esther García, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8357 May.6-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "QUINTANA, MAXIMO y MACHIN, ARSENIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Quintana y Arsenia Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8302 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BIARNES, ADOLFO MARIO y DENIS, GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Biarnes y Gladys Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8458 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WALDMAN SZLARKIEWICZ, ROSA c/GREIF, MARCOS JOSE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1078|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Waldman Szlarkiewicz y Marcos José Greif, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8795 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ JUAREZ, CLEVER y RODRIGUEZ CIMASSI, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Gregorio Velázquez y María Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8927 May.6-v.jun4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: JOFRE GARCIA RUBEN y MOKOSCE RATTO TERESITA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 93|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben García Jofre y Teresita Mary Jofre Ratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7524 May.6-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POMPILI DIAZ, ALFREDO FRANCISCO y DOLORES MARTIN GIL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Francisco Pompili Díaz, Dolores Martín Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8187 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "APARICIO CASTRO LIGYA MERCEDES c/ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ" (F. B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Marne Bulla Schensvitz y Ligya Mercedes Aparicio Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8384 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAOLILLO D'ELISEO FERNANDO ALBERTO y LETICIA LEGASPI MARTIN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 86|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Paolillo D'Eliseo y Leticia Legaspi Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8448 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "da SILVA, EUGENIA SARA NELIDA c/HECTOR DIAZ GONZALEZ - Dis. Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Díaz González y Eugenia Sara Nélida da Silva o Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8656 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROBAINA RICCIUTO, EDUARDO ADHEMAR y LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha B. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robaina Ricciuto, Eduardo Adhemar y Linda Lila Guttiérrez Migliarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8759 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ISASA SILVEIRA, RICARDO y MARIA CRISTINA DOS SANTOS GARCIA - Disolución y Liquidación Soc Conyugal" (Ficha B. 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Isasa Silveira y María Cristina Dos Santos García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8797 May.6-v.jun.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, RITA ELIZABETH c.| MILTON WALTER CASTRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|31|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Elizabeth Banega y Milton Walter Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8320 My.6-v.jn.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LABARTHE PINHO BOOS ERNESTO y MARIA TERESA ALMEIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 428|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boos, Ernesto Labarthe Pinho y María Teresa Almeida Ubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8487 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CORREA CASTILLO, DANIEL y SULLY MABEL GONZALEZ PEDRUCHELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 846|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Correa Castillo y Sully Melba González Pedruchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8486 My.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IZMENDI ESCUDERO ISIDRO RAUL y RAQUEL SILVERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 21|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Raúl Izmendi Escudero y Raquel Silvera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8485 My.6-v.jun.4.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FAGGI UNICA S. A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION PRIVADA

Se comunica que por no poder llenar el fin ni poder cumplir el objeto para los que fue creada FAGGI UNICA S.A. entró en estado de liquidación conforme lo dispuesto por sus estatutos y los artículos 2 y 6 de la ley 2230; por decisión unánime de la asamblea de accionistas del 23|4|86 y de conformidad con la Comisión Fiscalizadora de Acreedores se designó una Comisión Liquidadora la que constituyó domicilio en Sarandí 486 Of. 403 (Estudio Dr. Apoj); horario para acreedores: 10 a 12 horas.
6) N$ 3.750.00 10|pub. 9581 My.6-v.my.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 77 17 39, habilitado en Pedro F. Berro 1122 Apto. 1002 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 9334 May.6-v.may.11.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 51 30 57, habilitado en Otelo 1712, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450 00 3|pub. 9333 May.6.v.may.11.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 79 75 37, habilitado en 26 de Marzo 1325, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso, iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 9473 May.6-v.may.11.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 40 40 21, habilitado en Rivera número 2314, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 9424 May.6-v.may.11.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 12 48 habilitado en la calle Pine Beach 8, Maldonado, señor Bonomi Humberto, deberá presentarse en Oficina Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 9531 May.6-v.may.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 36 03 89 habilitado en Nicolás Bonomi Nº 3315 Apto. 1106, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 9292 My.5-v.my.7.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza al señor Juan Francisco Píriz Sanabria a concurrir dentro del quinto día hábil al Servicio de Personal, Av. Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja 1464 piso 13 a fin de notificarse del dictamen de la Subcomisión Especial ley 15.783 de fecha 25 de noviembre de 1986 ante su solicitud al amparo de la ley 15.783 de 28 de noviembre de 1985.
8) N$ 1.125.00 5|pub. 9495 My.6-v.my.13

9—Expropiaciones

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se dispuso citar y emplazar por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA a NORBERTO PIÑEIRO y a LUIS GARCIA y a sus sucesores a cualquier título. Así mismo se los cita para la audiencia dispuesta por los artículos 24 y 42 de la ley 3.958 que se realizará el día 15 de junio de 1987, a la hora 16.

El emplazamiento y citación se realiza en los autos: "Intendencia Municipal de Rivera. — Expropiación Padrones 5249, 5277 y 5282. — Décima Sección. — Ficha: A|12|987". — Rivera, 29 de abril de 1987. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. Viribaldo J. Rodríguez, Secretario General.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41688 May.6-v.may.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ZULOAGA ALVES, MIRNA DE LOURDES "Incapacidad" (Ficha F 1011|85) se hace saber que por decreto N.o 8545 del 12 setiembre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes Zuloaga Alvez designándose curadora propietaria a su madre Blanca Alvez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 41712 My.6-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: PRIETO MARIO OMAR "Incapacidad" (Ficha C 609|84) se declaró en estado de incapacidad a Mario Omar Prieto designándose curadora propietaria a Clementina Octavia Prieto. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 9500 My.6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CARRASCO MARIA WASHINGTON. "Incapacidda" (Ficha C 465|84) y por auto número 10008 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Washington Carrasco designándose curador propietrio a María Esther García. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 9529 My.6-v.my.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GESUALDI, HUGO, "Incapacidad" (F. C. V. 93|86), se hace saber que por resolución 5.708 de fecha 10 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Gesualdi, designándose Curador del mismo a Nelsa Chinantte, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 13 de febrero de 1987. — Canelones, 26 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 9615 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: MARTINEZ, SATURNINA. "Incapacidad" (F.C V 169|86) se hace saber que por resolución N o 130 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Saturnina Martínez designándose curadora de la misma a doña María del Carmen González haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 10 de marzo de 1987. — Canelones, 24 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 1.280 00 10|pub. 9636 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: MONTALDO, HUGO, "Incapacidad" (F.C.V. 170|86) se hace saber que por resolución N.o 142 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Hugo Montado designándose curadora del mismo a doña Olga García haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 10 de marzo de 1987. — Canelones, 24 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 9635 My6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ALBERTO TORRES, "Incapacidad" (Ficha B. 37|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Torres. — Pando, diciembre 5 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 640.00 10|pub. 9638 May.6-v.may.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE CARLOS FONTES, "Incapacidad" (Ficha B. 106|83), se hace saber que por auto Nº 889 de fecha 26 de marzo de 1984, se decretó a José Carlos Fontes en estado de incapacidad, designándose Curadora a su madre Diva Isabel Soca de Fontes. — Rivera, 2 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 9551 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 13|2|87, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CAMILO GONZALEZ (B. 126|86), habiéndose designado Curador del mismo a Gervacia Figueroa. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 9550 May.6-v.may.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ SCARCHELI del PUERTO (F. V. 21|87), optando por el título de Procurador y ofreció información de Martha Herrera Villalba y Cristina Cabrera Costa sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 9564 May.6-v.may.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que compareció SILVIA INES GARRE CASTAÑERO (Expediente Ficha B. 19|87), optando el título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Marta Acevedo Fagíndez y Clara Rosana Maldonado Sánchez sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 18 de marzo de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 960.00 10|pub. 9569 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que compareció CLARA ROSANA MALDONADO SANCHEZ (Expediente Ficha B. 18|87), optando el título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Yesi da Silva y Mary Susana Severo sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 6 de abril de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 960.00 10|pub. 9568 May.6-v.may.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4|0708

Contratar Trabajos de Prótesis Dentales.
Apertura: 3 de junio de 1987.
Hora: 11.00.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 16.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41704 May.6-v.may.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION
Licitación Pública Nº 1|987
(1ª Etapa)
Primer y Segundo Llamados

La Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación llama a Licitación Pública para la adquisición del equipamiento de Materiales Odongológicos, en un todo pamiento de la Cocina del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1987, primer llamado: 10.30, segundo llamado: 11.30 horas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8.00 a 16.00 horas en el Departamento Nº 4 Proveeduría General y Ventas, Sección Adquisiciones (Ellauri 350), local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. ....

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales Hospitalarios en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41703 May.6-v.may.19.

Licitación Pública Nº 1|987

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sec. Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).

Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41702 May.6-v.may.19.

COLONIA

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
LICITACION PUBLICA Nº 01|987
Venta de vehículo usados

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura de Policía los vehículos cuyas características se detallan y que serán exhibidos en la ciudad de Colonia en el estacionamiento interno de la sede de esta Unidad Ejecutora con acceso por calle Lavalleja casi Avda. Gral. Flores en el horario de 9 a 18 horas, desde el 30 de abril de 1987 al 14 de mayo de 1987.

Los precios bases para cada vehículo son los siguientes;

Camioneta Fiat 125, matrícula L 156, motor 758.190; chassis 0633904 ;modelo 1976; precio base N$ 566.666.70.

Camioneta Fiat 125 matrícula L 157; motor 757990; chassis 0633919; modelo 1976; precio base 566.666.70

Camioneta Fiat 125; matrícula L 158; motor 757590; chassis 0640652; modelo 1976; precio base N$ 566.666.70.

Camioneta Fiat 125; matrícula L 159; motor 757857; chasis 0633925; modelo 1976; precio base: N$ 566.666,70.

Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Colonia en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 14 de mayo de 1987 a la hora 9.30 en el primer llamado y/o a la hora 10 en el segundo llamado; en la Jefatura de Policía de Colonia.

12) (C.C.) 1|pub. 41713 My.6-v.my.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de mayo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE BARCELONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 número 2075 y ANA JACQUELINE DIONICIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burdeos 1813.

GUSTAVO MIGUEL ETCHART, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya Nº 3953 y LOURDES SILVIA CANDIA, 19 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada India Muerta 3884 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

ROBERTO CARRERAS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4643 y MARIA ESTHER FERNANDEZ, 45 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Apto. 3.

LAURO ALBERTO CANEPA, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Chucarro 1235 Apto. 402 y LUISA DI LASCIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3706.

AMADEO ANTONIO CASTRO, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rbla. República del Perú 1379 y MIRIAM ESTER MOSLER, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rbla. Rpca. del Perú 1379.

OFICINA Nº 4

RUBEN DANIEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena Nº 3709 y LAURA BETTINA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupá Nº 5083.

DOMINGO ESTEBAN FARRO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5313 Apto. 003 y BLANCA ZULMA ALVAREZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5313 Apto. 003.

OFICINA Nº 5

MILTON ALFREDO HERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pallejas 2472 y ALICIA ARIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1118 Apto. 2.

EULES JAVIER GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez Nº 592 y SONIA RAQUEL RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Versalles 545.

LUIS GERARDO HERNANDEZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Arbolito número 3096 y YENY MABEL VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2143.

CARLOS ALCIDES GONZALEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2918 Apto. 4 y JUANA MABEL CARRASCO, 28 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Calle N. 7988.

OFICINA Nº 6

DANIEL MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 580 y MARIA CRISTINA CURES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3741.

RICARDO PEDRO MUÑOZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 686, Apto. 801 y SANDRA DENISE SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2184 bis Apto. 4.

RUBEN DANIEL MEAÑOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4398 y LIDIA DOLORES DEL RIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3336 Apto. 3.

DANIEL OMAR MACCIO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Belloni 5619 y ALICIA SUSANA RIZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4012.

GABRIEL MOISES MORAES, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Torres 5563 (Mendoza) y PATRICIA GISELLE LALE, 18 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada José Belloni 8664.

SERGIO ALVARO MONACO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1994 y STELLA BEATRIZ MARIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1840.

HECTOR NESTOR MANTEL, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Brito del Pino 1367 Apto. 402 y DALINA MODTEIEVSKY, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jorge Canning 2457.

PABLO DANIEL MALDONADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3410 y GABRIELA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3129.

HEBER HOMERO MOTA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José Massini número 3180 y MARIA ALEJANDRA TECHERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Espínola 1543.

OFICINA Nº 7

RUBEN PEÑA, 49 años, divorciado, pre jubilado, oriental, domiciliado José Llupe 5229 y MARIA ANGELICA BAUZA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 5229.

ANTHONY PETER PREVETT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 421 Apto. 501 y MARIA LUZ VERA, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6454.

JOSE AQUINO PEREZ, 46 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Cufré 1767 apartamento 22 y MIRTHA SONIA MARTINEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cufré Nº 1767 Apto. 2.

OFICINA Nº 8

JOSE RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1301 y GRACIELA GARCIA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. 50 Metros Nº 4707 O. block J. (Villa Española).

ALEJANDRO DOMINGO ZELIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4522 y SOFIA MAIDER REMEDIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4111.

RUBEN ALBERTO YACOBUCCI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3438 Apto. 101 y DORA ESTHER GOMEZ, 42 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3438 Apto. 101.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO SENOSIAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2448 Apto. 1 y MONICA PAULOS, 21 años, soltera, empleada ,oriental, domiciliada Juncal Nº 1327 D.

FRANCISCO JOSE SILVA, 31 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado Ejido 1182 Apto. 2 y NANCY NOEMI ACUÑA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cipriano Miró 2625.

OFICINA Nº 10

AURELIO JESUS OUTUMURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 506 y ADRIANA MERCEDES KLEIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 7748 block B apartamento 205.

LEONCIO AMERICO TEJERA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania Nº 3677 y JACINTA RIOS, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Albania 3677.

ROBESPIERRE URAN, 58 años, divorciado, empleado ,oriental, domiciliado Inglaterra 1952 y BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ, 52 años divorciada, oriental domiciliada Inglaterra 1952.

ALVARO VILLASANTE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2785 y KENY YONIR HERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio s|n (Suárez - Canelones).

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.11.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIO GILBERT MENENDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C2|286|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marta Sonia Pedemonti Mollo, Martín Pedemonti y a los linderos señores Juan Carlos Soca, José Alonso Alonso y Celso Gualco, o a los respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 90.830, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Donato Gaminara del 23 de abril de 1912, inscripto el 30 de mayo de 1962 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, tiene una superficie de 1081 mts. sesenta dmts., se señala con el Nº 77 y se deslinda así: 13 m.84 de frente por el Oeste a la Avda. José Belloni (antes Cuchilla Grande), puerta Nº 5264 (antes 5164 y 5164 bis), entre calle Tardáguila y Camino Boisso Lanza; 80 m. 84 cms. al Norte, con solar 78, padrón Nº 90.831; 13 m.00 al Este, con solar 162, padrón Nº 90.827; y 85 m. 56 al Sur, con solar 76, padrón Nº 90.829. Montevideo, marzo 26 de 1987. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 8270 My.6-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 462 de 1986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 50.806, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 340 mts. cuadrados, teniendo 10 mts. de frente al Sureste a calle Las Violetas, 34 mts. al Suroeste a calle Luis Moro por ser esquina; lindando al Noreste con los padrones Nº 50808 y al Noroeste con el Nº 50807; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 7 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7797 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MINETTI, JUAN JULIO y NELLY - Prescripción" (Ficha C.280|86) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 106.978 del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 38 de la manzana "A" del plano del Ingeniero J. A. Botet de agosto de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1922 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de setiembre de 1922, según el cual tiene una superficie de 750 metros que se deslindan así: 12 metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Ganaderos (actual Islas Canarias) por 10 metros de fondo, lindando por el Sureste con Solar 39, por el Noroeste con solar 37 y por el Suroeste con solar 19.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 6831 My.6-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RIOS DE GORNES, MANUELA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.|2213|986), se hace saber que se presentó Manuela Ríos de Cornes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.138, que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Mayo de 1917, se refiere al solar Nº 65 de la manzana C del barrio Cadorna, tiene una superficie de 214 m.2 65 cms.2 con 9 m. de frente al S. a la calle Real 4992 y 4980 entre las calles Groenlandia y Sergipe, al Este 23 m. 85 cm. con padrón 96137, al Oeste padrón 96139 y al Norte con padrón 96.141.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días y en especial a: los linderos señores Angela Zeppi; Antonio Espósito Ventre y Ecilda de León Martínez; a los propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular; al Sr. Juan B. Dorelo. Y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 6897 My.6-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 723|86), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Ruben Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89.189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30.262;; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30.254; 30.253.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 7592 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmnte a Isolina Taddei de Molinario o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolín; Luis Alberto Rosas García y a Manuel Klanian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción: Terreno y mejoras, padrón número 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 metros 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 mts. 48 cmts. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cms. al Suroeste con el padrón 156.864 y 21 mts. 40 centímetros al Noroeste con solar letra "A", ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 8214 My.6-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI - Prescripción" (Ficha 257|86), se cita y emplaza a Laureana Cuello de Abalo y|o sucesores y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón Nº 103.612 sito en Emilio Romero 230, Montevideo, compuesto de un área de 107 mts. cuadrados y 35 centímetros cuadrados; con 5 mts. de frente al Sureste a la calle Emilio Romero, linda al Noroeste con el padrón Nº 40.961; al Suroeste con el padrón Nº 171.069 y al Noreste con el padrón Nº 40.960; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.745, el día 30 de mayo de 1941; por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7846 My.6-v.my.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: Morales Carbajal, Ilda Lidia y otros c| CONRADA VELAZQUEZ de FIGUEREDO o sucesores "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A 600|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Lidia, María Célica, María Angélica, Mirtha Raquel, Conrado y Diosmenes Alcides Morales Carbajal y Paula María Carbajal de Morales promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles:
A) Según plano de mensura que adjuntaron suscrito por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en Catastro con el N.o 2925 el 19 de setiembre de 1979 los padrones Nos. 299, 300 y 311 sitos en la manzana 29 de la ciudad de Cardona, 13a. sección judicial de Soriano cuya área total es de 1.867 metros cuadrados 50 cms. cuyo deslinde por padrón es el siguiente:
Padrón 299. Superficie 622 metros 50 cms: Al Norte 50 mts. con padrones 298 y 998; al Sur con padrón N.o 300 tiene 50 mts. cuadrados; al Oeste 12 metros 45 con padrón 312 y al Este 12 metros 45 con calle Libertad de la localidad de Cardona.
Padrón 300: Superficie 625 m.c.: al Norte 50 metros con padrón 299; al Sur 50 metros con padrón 301 y parte del padrón 302 al O;este 12 m.c. 50 con padrón 311 y al Este 12 m.c. con calle Libertad.
Padrón 311. Superficie 620 m.c. que se deslinda al Norte 50 m.c. con padrón 312, al Oeste 12 m.c. con calle Barboza; al Este 12 m.c. 40 con padrón 300 y al Sur 50 m.c. con padrón 310.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en particular a Conrada Velázquez de Figueredo y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 16.320.00 30|pub. 9504 My.6-v.jn.18

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
28|5|87, hora 16.00
Base: 8.849,55 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 10:893.000,00
Sin Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585, R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 004, padrón individual número 16.871|004, área 48 mts., 94 dms.; Unidad 101, padrón individual Nº 16.871|101, área 59 mts., 81 dms.; Unidad 103, padrón individual número 16.871|103. área 50 mts., 16 dms. Estas unidades forman parte del edificio que se encuentra en régimen de propiedad horizontal sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones. paraje Paso Carrasco, con frente al Cno. Carrasco, entre calle Calcagno y Avenida "A".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 38.431 a nombre de Gino Paoletti Piemontini y Blanca Inés Martelo Santangelo.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación. conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas, en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma. impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 10|4|87 las siguientes unidades: 004 a Duncan Saldaña y Gladys Bermúdez y 103 a Ana María Tellechea, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37. ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 28 de abril de 1987 — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41718 My.6-v.may.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José, 25 de Mayo 600
25|5|87, hora 15.00
Base: 730,35 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 899 000 00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Callorda (Mat. 877, R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrones Nos. 14.552 y 14.737 (antes 9.662 m.|área), con un área de 607 mts., 39 dms. y 516 mts., respectivamente, sitos en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje "Monte Grande", con frente a la Avda. de los Cipreses, esquina Avda. de los Paraísos.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 71. Serie 400, número 4539 a nombre de Ramón Héctor Risoto Pintos y Nilvia Ivonne Viazzo Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1987 es de N$ 1.230,91. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 506,81 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º. Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 28 de abril de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41719 May.6-v.may.13.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, recaída en autos caratulados Banco Real del Uruguay c| DEUS RAMPONI, RAUL ANDRES y otra, "Ej. de Hipoteca), (Ficha Nº 1378|84), el próximo 27 de mayo a las 16 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. calle Zabala número 1328|30, el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido de la señora Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto de Maldonado, ciudad de Punta del Este, manzana Nº 454, "Barrio Cantegril" empadronado actualmente con el Nº 4425 antes en mºá 2731, señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 69 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 264 el día 26|10|946, según el cual se compone de una superficie de 1 145 m. 13 dm. que se deslindan así: 34 m. 27 cm. de frente al Oeste a la calle de 17 ms de ancho que separa de la manzana Nº 68 bis.; (frente curvo), 33 m. 815mm., al Norte, de frente curvo a la calle de 17 m de ancho; 32 m. al Este lindando con el solar Nº 2 y 39 m. 966 mm. al Sur lindando con Solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor, deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la Comisión del Rematador, IVA sobre la misma e impuesto Dptal., todo lo cual asciende al 6.60 o|o del precio ofertado y deberá pagarlo al contado y en efectivo: c) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. al contado y en efectivo; d) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos, honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo; e) Sera de cargo de la parte demandada de autos el 1 o|o en concepto de comisión; f) No se encuentra agregado a la titulación el plano del inmueble; g) La titulación está incompleta, ya que faltan las anteriores traslaciones de dominio. A los efectos legales se efectua la publicación del presente Edicto por el término de 5 días. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 9522 May.6-v.may.12.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Banco Holandés Unido c|ELYT S. A. y otros - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 5|0..3|86), se hace saber que el próximo día 21 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones (Valores Catastrales), de los bienes inmuebles siguientes: a) Unidad de Propiedad Horizontal, padrón Nº 3..168|102 antes 216.834, que según plano del agrimensor José S. Meier de noviembre de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 4 de agosto de 1962 e inscripto con el Nº 43.951 en la Dirección General de Catastro el 7 de los mencionados meses y año, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 metros 5 cms. y consta de una superficie de 167 metros 23 dms., correspondiéndole la utilización exclusiva de los bienes comunes terrazas E uno, F uno y G uno y un lugar en el garaje para un automóvil. El edificio está levantado en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 31.168 (antes éste y 98.669) que según el citado plano tiene una superficie de 693 metros 14 dms., con frente de 19 metros 47 cms. al Suroeste a Avenida Brasil puerta Nº 1031, entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, distando de esta su punto medio 71 metros 128 mms. (Base: N$ 6.342.666) b) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 179.046, que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de agosto de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.487 el 9 de noviembre de 1945, se señala con el Nº 12 de la manzana B y tiene una superficie de 613 metros 44 dms.; con 10 metros de frente al Sur a la calle Plácido Ellauri, entre Julio César y Marco Bruto, distando el punto medio 30 metros de ésta última. (Base: N$ 4.354.666).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.680 00 5|pub. 9603 May.6-v.may.13.

ALEJANDRO J. VARGHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Antonio D'filipo c|JAVIER CASSARINO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 552|83). se hace saber que el próximo 3 de junio a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Alejandro J. Vargha matrícula 1952, RUC 210430660014 asistido del señor Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor real N$ 163.333.33 del siguiente bien:

Apartamento Unidad 202. padrón individual Nº 32975|202, que forma parte del edificio propiedad horizontal en la calle Roque Graceras Nº 806, construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Juan A. Nicola de Julio de 1973, inscripto en Catastro el 20 de setiembre de 1973 con el Nº 72775. tiene una superficie de 29? mts. 53 dcms. con 24 mts 5 cms. de frente al Noroeste a la calle Roque Graceras y 12 metros 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Jaime Zudáñez por ser esquina. La referida unidad está ubicada a cota vertical más 7 mts. 9 cms. en el segundo piso y tiene una superficie de 02 mts 62 dcms., correspondiéndole el uso exclusivo de los balcones J2. K2. L2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de su oferta. en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás recaudos que la Ley pone de su cargo, así como la comisión de compra e IVA del rematador 3.60 o|o del precio del remate, 3) Que sera de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523. Piso 7º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — José M. Cestau Dotreso, Actuario.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 9653 May.6-v.may.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "General Machinery Co. S. A. contra RUA DOS SANTOS, JOAQUIN" (Ficha 2..151|85), se hace saber que el próximo 12 de mayo a las 15 horas, en la Avda. Joaquín Suárez 2856, el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea dólares 30.000.00 (dólares americanos) de: Un cargador sobre ruedas, marca Cartepillar, modelo 930, serie 71H01811, con motor de 100 HP, con un balde para capacidad de 1 metro 72 (cúbico).

Se previene: que será de cargo del comprador, la comisión de remate e impuestos 10.90 por ciento y de cargo de la parte ejecutada el 1.20 o|o incluido el IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 9651 My.6-v.my.11.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Compañía Real de Arrendamientos S.A. c.|CREDIVEN TV S.R.L. y otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1795|84), se hace saber que el próximo 26 de mayo de 1987, a las 14 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y C., Zabala 1328, se procederá por el Martillero Otto Müller, Mat. N. 377, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 210.667, solar ubicado en el paraje conocido por Pajas Blancas, Padrón Nº 159.277 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 3|1|36. consta de una superficie de 1260 metros que se deslindan: 20 mts. de frente al NO, a la calle Oficial 2, 63 mts al fondo lindando al NE con el solar Nº 144 y 63 mts. al SO y 20 mts. al SE respectivamente con los solares Nº 146 y Nº 185. 2º) Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 31.404, solar ubicado en las Piedras, 4ª Sección Judicial de Canelones. Padrón Nº 1.831. que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 12 430 el 17|11|64, tiene una superficie de 326 mts 88 dms. y está señalado con el Nº 5 de la manzana 4, y se deslinda: 12 mts. de frente al O. a calle Municipal; 27 mts. 24 cms al N. con solares 1 y 2; 12 mts. al E. con solar 6 y 27 mts. 24 cms. al S. con solar 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos y comisión de remate (3.60 o|o - incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o - incluido IVA). 3) Que también será de cargo del comprador el Impuesto Municipal Departamental (3 o|o) que corresponde al solar ubicado en el Depto. de Canelones. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede (calle 25 de Mayo 523). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 3.360.00 5|pub. 9541 May.6-v.may.13.

ALEJANDRO J. YARGHA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: Alberto Ariel Cerrutti c| CARLOS ALVAREZ "Juicio ejecutivo" (Ficha 2267|83) se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1987 a las 15 horas en el local sito en la calle Chuy 3469 por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha matrícula N.o 1952; RUC 210430660014 se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 4.666.66 (2/3 partes dde su tasación) de 1 moto marca Yamaha modelo RDC 125 motor N.o 1H800759K; padrón N.o A225526.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 30 % de la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA e impuestos o sea el 12.20 o|o del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta, IVA y el impuesto ley N.o 13640 artículo 473 o sea el 1,20 o|o del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 152.00 3|pub. 9513 May.6-v.may.11.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: MILLER, ALFREDO H. y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha A. 2259|84) se hace saber que el próximo 13 de mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC número 210316940011) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 3:942.666. del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 87.930, que según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de mayo de 1966, tiene una superficie de 783.70 metros con frente a Avda. 8 de Octubre 3061.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o, incluído IVA) y de cargo de los condóminos la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 2.240 00 5|pub. 9652 My.6-v.my.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: María Inés Darragh de Infantozzi c/ PERUSA KAPRIELIAN (Ficha B. 1838/80), se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire (RUC número 210354390015) procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 182.000,00, correspondiente a las 2/3 partes de su tasación del siguiente inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 98.284, ubicado en la 20ª. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 252 metros y un frente de 9 metros al Norte a la calle Basagoiti (antes Iglesias) Nº 4441.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e IVA del rematador y el 1,20 % de cargo del vendedor. III) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, tercer piso. — En fe de ello y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 2.400 00 5|pub. 7788 May.6-vmay.12.

RIO NEGRO

HECTOR CORONEL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización contra MIGUEL IXYENKO RIPENKO. Intimación de pago" (L. 7, folio 87. Nº 18) se hace saber que el día 4 de junio de 1987 a la hora 14, en la fracción Nº 13, sita en Colonia Ofic., ocupada por el demandado, el martillero señor Héctor Coronel (matrícula 2676, RUC número 130016520015) sacará a la venta al mejor postor y sobre la base de sus respectivos valores de tasación los siguientes bienes:

1 tractor David Brown, rodado de goma, año 1964, 50 H.P. (tasación N$ 320.000.00; 1 rastra excéntrica marca E.M. 14 discos (tasación N$ 110.000.00); 1 rastrojero de 13 discos reformado a 9 discos (tasación N$ 90.000.00); 1 sembradora de 18 discos (tasación N$ 50.000); 1 rastra de dientes de 8 cuerpos (tasación nuevos pesos 30.000.00); 1 carpidor remolacha (tasación N$ 8.000.00); 13 vacunos entre 4, 5 6 años cruza Hereford con Holando, 4 en ordeñe (tasación N$ 442.000.00).

Se previene: Que las ventas serán al contado que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán del adquirente y que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde se podrán consultar.

A los efectos legales se racen estas publicaciones. — San Javier, 3 de abril de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 1.248.00 3|pub. 9567 My.6-v.my.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTEC CUEROS LIMITADA

Contrato: 1º|4|86.
Registro: Nº 309, folio 1184 v., libro 1.
Socios: EDGARDO OSVALDO INVERSO LAROSA - PERLA VALENCI PEDROSA.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Objeto: Fabricación, reparación, venta de calzado y artículos cuero en general.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9375 My.6-v.my.21.

MERCADO DE LAS PULGAS LTDA.

Contrato: 19|2|1987.
Socios: MIGUEL A. TABERNE y TABARE C. LACOSTA.
Objeto: Comisionistas.
Inscripción: Nº 195, folio 724 vuelto, Libro Nº 2.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Tabaré Lacosta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9373 My.6-v.my.21.

TECHNO-DIVE S.R.L.

Contrato: 9|4|87.
Inscripción: Nº 416, Folio 1.562 vuelto, Libro 1, 20|4|87.
Socios: ROBERTO DA CUNHA PASCULLI, GUSTAVO AQUILES FAGGIANI GARCIA, ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO VOLPI.
Objeto: Trabajos submarinos y en superficie, uso de explosivos y demoliciones submarinas, salvamentos, servicios y reparaciones navales, compra y venta de chatarra, recuperación de materiales hundidos, explotación de la riqueza marina, docencia del buceo, compra y venta de equipos náuticos, y de buceo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Roberto Da Cunha, Gustavo Faggiani, Alberto Giambruno, firma conjunta de dos de ellos indistintamente.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 9462 May.6-v.may.21.

FANAMACO LTDA.

Contrato: 2|12|986.
Socios: FERNANDO L. CARDONA y RODOLFO GRAÑA.
Objeto: Fábrica de bloques, venta materiales de construcción.
Inscripción: Nº 1297, folio 4689, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera, en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9368 My.6-v.my.21.

PROVICENTRO PLAYA HONDA LTDA.

Contrato: 31 julio 1986.
Inscripción Registro Nº 835, folio 3157 vuelto, Libro 2.
Socios: NELLY PRESA GOMEZ y LILIA TRAPOLINI.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Ventas por mayor y menor, distribución, artículos almacén, frutas, verduras, bebidas, bazar, ferretería.
Capital: N$ 1.000.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9347 My.6-v.my.21.

PROMOTORA INTERNACIONAL PRINT LTDA.

Contrato: 19|3|87.
Inscripción: Nº 277 al folio 1023 vuelta del Libro 2 de Contratos.
Integrantes: GONZALO MARIA CARROCIO BURONE, EDEGAR GUEDES PEREIRA, ILDEMARO DE CUADRO ARMUA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 202.000.00.
Dirección: José Cabrera 4305 Of. 301.
Plazo: Cuatro años prorrogables.
Giro: Trabajos de construcción en general.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9346. My.6-v.my.21.

INDUSTRIAS FONOGRAFICAS DEL URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|3|87.
Registro: Nº 288, folio 1074, Libro 1.
Cedentes: HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ROSARIO VILA CAMARANO.
Cesionarios: Jorge Horacio Iglesias Parodi y Wilmar Daniel Blanco Bresesti.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9345 My.6-v.my.21.

SERVICE CAR LTDA.

Contrato: 21 mayo 1986.
Inscripción Registro: 468, folio 1783 vuelto, Libro 2.
Socios: RODOLFO DANIEL BARRIOLA PALADINO y ROBERTO HEBER ALEGRE BENTANCOR.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación comercial ramo taller mecánico automotriz, y anexos, compra, venta, consignaciones vehículos.
Capital: N$ 1.000.00.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9344 My.6-v.my.21.

FLEJEFARDO LTDA.

Socios: MARIA NOEL SOTO MARTINEZ, ALEJANDRO ALONSO MARTIN VALDEZ y RICARDO ARECHAVALETA ROVIRA.
Contrato: 16 de marzo de 1987.
Objeto: Comercialización e Industrialización de Productos Agrícolas, Industriales y Servicios; importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: Por el señor Marcelo Piquet y por los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 210.000.00.
Registro: Nº 331, Folio 1.275 vuelto, Libro 3 Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9377 May.6-v.may.21.

GONZALEZ HNOS. LTDA.

Contrato: 27|1|1987.
Socios: SUSANA ROCHA BAEZ, EDUARDO A. GONZALEZ y DANIEL E. GONZALEZ.
Objeto: Almacén de comestibles en General.
Inscripción: Nº 84, Folio 322 vuelto, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Susana Rocha.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno Susana Rocha, 80 cuotas; Eduardo González, 10 cuotas y Daniel González, 10 cuotas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9378 May.6-v.may.21.

CRAVI CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 19|1|987.
Socios: WASHINGTON CRAPITO y FERNANDO VILLEGAS.
Objeto: Construcción, compra venta de materiales.
Inscripción: Nº 74, folio 268 vuelto, Libro número 2.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9371 My.6-v.my.21.

RESIDENCIAL SAN JORGE LTDA.

Contrato: 12|12|986.
Socios: ELIDA ROSARIO CIERI y JORGE MINAS KALFAIAN.
Objeto: Residencial de ancianos.
Inscripción: Nº 1419, folio 5161 vuelto, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nº 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9370 My.6-v.my.21.

H. P. LTDA.

Contrato: 2|2|987.
Socios: HECTOR M. HERNANDEZ y ANGEL W. HERNANDEZ.
Objeto: Agencia de fletes.
Inscripción: Nº 125, folio 484 vuelto, Libro número 3.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Héctor M. Hernández.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9369 My.6-v.my.21.

JESUS PEREZ LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 19|2|987.
Inscripción: Nº 192, folio 714, Libro Nº 2.
Cedentes: DORITA VAZQUEZ LUELMO.
Cesionarios: Jesús Pérez y Miguel V. Pérez Vázquez.
Precio: N$ 600.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9366 My.6-v.my.21.

AQUITECHO ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1986.
Inscripción en registro: Nº 1427 al Fo. 53.990, Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS.
Administración: Alfredo Tortorella de Bonis.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compraventa, corretajes administraciones, comisiones, tasaciones, importaciones y exportaciones representaciones, elaboración, comercialización y distribución de insumos máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4922 May.6-v.may.21.

CORMAR LTDA.

Fecha: 20 de enero 1987.
Domicilio Principal: Montevideo.
Socios: HUMBERTO LIBORIO CORUJO PEREZ ROQUE UBALDO MARTINEZ CERDEÑA.
Objeto: producción, industrialización y comercialización de productos cárnicos.
Administración: Ambos en forma indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio 13 de marzo de 1987, Nº 209 Fº 805 vto. Lº No. 3.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8690 May.6-v.may.19.

DISTRIBUIDORA ATLAS LTDA.

Contrato: 9|2|987.
Socios: JORGE M. LEVITAN e ILDEMARO LEVITAN.
Objeto: Distribución de productos lácteos y de granja.
Inscripción: Nº 157, Folio 597 vuelto, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Ildemaro Levitan.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno. Jorge M. Levitan, 10 cuotas e Ildemaro Levitan, 90 cuotas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9380 May.6-v.may.21.

MARVAL LTDA.

Contrato: 22|1|987.
Socios: CARLOS E. PEREZ OROÑO y MARIA A. CAMPO.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripción: Nº 73, folio 273 vuelto, Libro número 3.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Carlos Pérez.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9372 My.6-v.my.21.

SMART ESCAPES LTDA.

Contrato: 10 Feb. 87.
Socios: AQUILINO BLANCO, RUBEN RODALES.
Capital: 100.000.00.
Objeto: Fábrica y arreglos caños de escape, etcétera.
Inscripción: Nº 160, Folio 606, Libro 2.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9490 May.6-v.may.21.

ALICANTE LIMITADA

Contrato: 23 junio 1986.
Socios: FELIPE TROVATTO y NESTOR GUERRERO.
Objeto: Transporte de enfermos.
Capital: 100.000.00.
Inscripción: Nº 621, Folio 2.092, Libro 1.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9486 May.6-v.may.21.

QUEDI S.R.L.

Contrato: 15 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 345, Folio 1.296, Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 250.000.00.
Socios: LEONOR QUEJEIRO PAULOS y HECTOR ULISES DIAZ ALVAREZ.
Plazo 5 años prorrogable.
Objeto: Comisiones, representante. Comercialización de textiles, productos plásticos y papelería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9455 May.6-v.may.21.

DISTRIBUIDORA RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 9|3|1987.
Registro: Nº 264, Folio 1.009 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL ALJANATI, GONZALO BARBAGELATA, ORIETTA INES BADA NIRAGO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución, Edición y Venta de Libros e Impresos en General.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9426 May.6-v.may.21.

R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de abril de 1987.
Socios: RICARDO RAMON PEREZ CIOLI, RAUL ERNESTO TRISTAN ETCHEVERRIA y SILKA NELLY LARRAZA ABELENDO.
Objeto: Venta de productos de Granja y lácteos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.; Ricardo Pérez nuevos pesos 100.000.00. Raúl Tristán N$ 5.000.00 y Silka Larraza N$ 95.000.00.
Domicilio: Cádiz 3240 (Mercado Modelo).
Administración: Ricardo Pérez y Raúl Tristán conjuntamente.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.307, Libro 2 de Contratos, el 9 abril 1987.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 9384 May.6-v.may.21.

ORGANIZACION LAGOMARSINO S.R.L.

Contrato: 18|3|87.
Registro Canelones: Nº 43, Folio 182, año 1987.
Domicilio: La Floresta.
Objeto: Adm. propiedades, turismo, seguros.
Socios: CARLOS ALBERTO LAGOMARSINO y Mª MARGARITA IZZI.
Capital: N$ 100.000.00 (50 por ciento cada socio).
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9431 May.6-v.may.21.

MERCADO DE FRUTOS DE MINAS, JOSE E. BLANCO Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de abril de 1987.
Inscripción: 28 abril 1987, Nº 62, Folio 218|220, Libro 4.
Cedente: RUBENS CONRADO FERNANDEZ BITANCUR.
Cesionaria: Andrea María Blanco Salima.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9448 May.6-v.may.21.

LA PARRILLA LTDA.

Contrato: 15|12|986.
Socios: LEONARDO POTENZA RAMOS y SERGIO R. DUARTE.
Objeto: Parrillada y Rottiserie.
Inscripción: Nº 1.580, Folio 5.944 vuelto, Libro Nº 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Leonardo Potenza.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno.
Leonardo Potenza, 95 cuotas y Sergio Duarte, 5 cuotas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9379 May.6-v.may.21.

MARISA LIMITADA

Contrato: 8|1|987.
Socios: JULIO C. SERRON SOSA y EMA T. BENEDICTTI.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Inscripción: Nº 128, folio 494 vuelto, Libro número 3.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio C. Serrón.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00, en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9374 My.6-v.my.21.

FAMAR LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 27|11|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 225, Fº 849, Libro 1 Contrato.
Cedente: Nelly Sonia Alvarez Mederos.
Cesionarios: CARLOS MARIA MEDEROS y MILKA OBDULIA SCAVINO.
Retroactividad: 1º|11|86.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9565 May.6-v.may.21.

RECOL S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19 mayo 1986.
Registro Nº 288, folio 1074 vto. libro 2.
JORGE BLIMAN y HELA LENDER cedieron a Heidi Landman 5 y 10 cuotas sociales respectivamente.
Administración: Jorge Bliman y Heidi Landman conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8614 May.6-v.may.21.

JAM LIMITADA

Razón social: "Jam Limitada".
Denominación comercial: "Farmacia Colorado Ltda."
Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: JORGE DANIEL BADIA PINTOS; MIGUEL ANGEL GARCIA de VITTA y ALEJANDRO ANTONELLI CORBI.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00, aportado: García de Vitta, 50 %; y 25 % cada uno de los socios restantes.
Inscripción: Número 391. F.o 1467, L.o 1, el 10 de abril de 1987.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 8693 May.6-v.may.21.

RAPIMPRESOS LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 302 bis, folio 11660 libro 3.
Socias: GRACIELA GAMOU SAMBUCETTI y MARIA SYLVIA RODRIGUEZ PACELLI.
Administración: María Sylvia Rodríguez.
Objeto: Tarjetería, imprenta, tipografía, librería, kiosco, salón de venta, importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 8612 May.6-v.may.21.

EQUUS LIMITADA

CESION

OROSMAN TOSCANO y ZULMA PEREZ a Stella López y Fermín Tabeira.
Contrato: 1º de abril 1986.
Registro: 144. Folio 547, Libro 2.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9485 May.6-v.may.21.

23—Trámites de Marcas

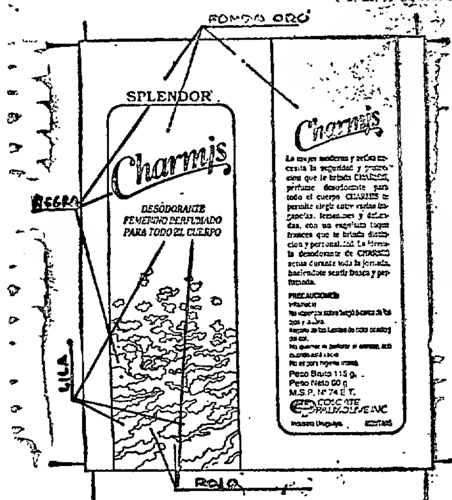
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 217.162 — Montevideo, abril 28, 1987. — Guzmán González Ruiz por Pelikan Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



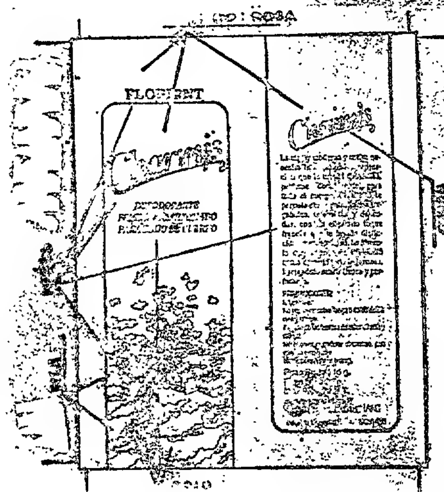
clases Int. 2 - 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 9437 May.6-v.may.21.

ACTA 217.145 — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub 9404 May.6-v.may.21.

ACTA 217.146. — Montevideo abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 9405 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217195. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Murjani Wordwide B. V. (Holanda). solicita marca: GLORIA VANDERBILT. clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9414 May.6-v.may.21

ACTA 217.147. — Montevideo, abril 27 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



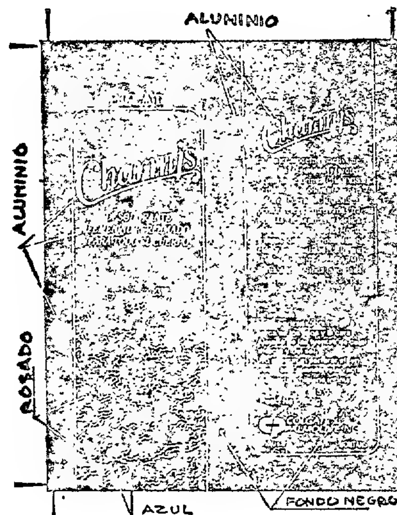
clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 9406 May.6-v.may.21.

ACTA 217.148. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub 9407 May.6-v.may.21.

ACTA 217.149. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 9408 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217 164. — Montevideo, abril 28 de 1987 — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Toyota Motor Corp.) (Japón), solicita marca:

COMMUTER

clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 9438 May.6-v.may.21.

ACTA 217.108. — Montevideo, abril 22, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

FASHIONY

clases Int 14, 18, 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 9449 May.6-v.may.21.

ACTA 217.150. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.500,00 10|pub. 9409 May.6-v.may.21.

ACTA 217.196. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Oscar J. Bacot. por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 7, 8, 9, 11 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub 9415 May.6-v.may.21.

ACTA 217.137. — Montevideo, abril 24. 1987. — Guzmán González Ruiz por José Piperno (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 3.750,00 10|pub 9433 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.138 — Montevideo abril 24 de 1987. — Guzmán González Ruiz por C.L.A.V.E. Número Uno S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 38a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub 9434 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.074. — Montevideo, abril 21, 1987. — Walter Jones por Paraguary S. A. (Montevideo), solicita marca: COSMOPOLITAN clases: 9, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 9461 May.6-v.may.21.

ACTA N.o 217.222. — Montevideo, 30 abril 1987. — Rodolfo Molles por Montres Fortis S.A. (Suiza) solicitó la mraca

FORTIS

de la clase Int. 14a. s|d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 9502 My.6-v.my.21

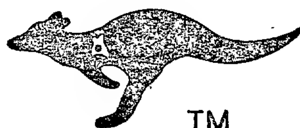
ACTA N.o 217 223. — Montevideo, 30 abril 1987. — Rodolfo Molles por Montres Fortis S.A. (Suiza) solicitó la mraca

FORTIS

FLIPPER

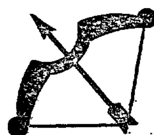
de la clase Int. 14a. s|d. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 9503 My.6-v.my.21

ACTA N.o 217.198. — Montevideo, 29 abril 1987. — Con esta fecha Rodolfo Molles por José H. Molaguero S.A. (Uruguay solicitó la marca



de la clase Int. 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 9501 My.6-v.my.21

ACTA 217.118. Montevideo, abril 23 de 1987. — Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha conocido también como Citizen Watch Co. Ltd., (Japón), solicita marca:



clase Int. 14 (detalle). Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 8905 May.6-v.may.21.

ACTA 217.134 — Montevideo, abril 24 de 1987. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: Kabi PEN clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8911 May.6-v.may.21.

ACTA 217.217. — Montevideo, abril 29, 1987. — González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca: BARBIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9440 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217144. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Norman A. Fox, por Silver S. A. (Montevideo), solicita marca: PEDICARE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9403 May.6-v.may.21

ACTA 217.083. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BABY DE SAXE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9454 May.6-v.may.21.

ACTA 217.082. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FORCE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9453 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.225. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Aca Joe International (USA), solicito marca: ACAPULCO JOE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9425 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 22.536. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Redco NV. (Bélgica) solicita Patente invención: "Paneles Aislantes de Peso Liviano y Procedimiento Para Fabricar a los Mismos"; (Denunciando Prioridad Alemana P 36.03.544.8 del 14|3|86. — Publíquese Conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 9441 May.6-v.may.21

ACTA 217.079. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMI clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9450 May.6-v.may.21.

ACTA 217.080. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: L' HEURE DORE, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9451 May.6-v.may.21.

ACTA 217.155. — Montevideo, abril 27, 1987. — Gonzalez Ruiz por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: INTRACHOL clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9435 May.6-v.may.21.

ACTA 217.162. — Montevideo, abril 28, 1987. — González Ruiz por Francotyp-Postalia GmbH (Alemania), solicita marca: FRANCOTYP clase Int. 16º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9436 May.6-v.may.21

ACTA Nº 217.216. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca: CLAUDE DE PIERRE clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9439 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217143. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Cooperativa Agroindustrial del Norte-Responsabilidad Suplementada (COPAINOR) (Uruguay), solicita marca: COPAINOR, clase Int. 29, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9402 May.6-v.may.21

ACTA Nº 217165. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc (Inglaterra), solicita marca: DENSIL clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9410 May.6-v.may.21

ACTA Nº 217166. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Norman Fox Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca: MIDOL 2 clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1500.00 10|pub. 9411 May.6-v.may.21

ACTA Nº 217191. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: BIOPARK clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.500.00 10|pub. 9412 May.6-v.may.21

ACTA Nº 217192. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Parke, Davis & Company (USA) solicita marca: PARKERITRO clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9413 May.6-v.may.21

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 2.390. — Montevideo, marzo 20 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Cubalan S. A. (Montevideo), solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Nueva Bolsa Transportadora". — Publíquese Conforme Ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 1.500.00 10|pub. 9442 May.6-v.may.21

ACTA 217.081. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOILA clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9452 May.6-v.may.21.

ACTA U. 2377. — Montevideo, enero 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para "Caja de Cartón Plegado o Similar Apilable", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9416 May.6-v.may.21

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Maximino Andrade Rieiro y Manuel Pose Doldán, salón quiosco, Solano López 1632 bis. Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9516 My.6-v.jn.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Se notifica a EDUARDO ERNESTO GALLONI SANCHEZ la resolución del Directorio de Antel 2493|86 de fecha 2|12|86 recaída en expediente 506400|336 que dispone: 1) No hacer lugar a la reincorporación al cargo solicitado por el señor Edgardo Galloni remitiendo estas actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley 15.783. 2) Notificar al interesado. — Asesoría Letrada General de Antel, Srct. Rita E Bellido.
27) (C.C.) 3|pub. 40825 My6-v.my.11

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS

La Dirección Nacional de Industrias ha establecido en 0,34244 el cociente nacional correspondiente a leche pasterizada para el ejercicio 1985/86, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del Art. 4º de la Ley Nº 15.640 de 4 de octubre de 1984 y decreto del Poder Ejecutivo Nº 510/84 de 15 de noviembre de 1984. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984.
27) (C.C.) 1|pub. 41683 May.6-v.may.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
AVISO

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 1493, recaída en autos: "Maldonado, 2º Turno - Juzgado Letrado de Primera Instancia eleva fotocopias certificadas de la denuncia presentada por el escribano público Raúl Fervenza Trentini (C. 977|86)" dispuso la suspensión en el ejercicio de su profesión de Escribano del señor RAUL FERVENZA TRENTINI — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 41687 May.6-v.may.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a don Alfredo Walter Bonti Ante para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — E. Tiscornia. Secretario.
27) N$ 225.00 1|pub. 9509 My.6-v.my.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SANDRA IVONNE PEYROT ALPUIN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 300,00 1|pub. 9618 My.6-v.my.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE MARZO DE 1987

Nombre	Documentación
ACEVEDO, Miguel Angel	C.I. 1.265.087-5
BILIC BELBUSSI, Carlos Enrique	C.I. 672.575-5
C...INELLI MACEDO, Raúl	C.I. 885.414
COCCARO PARRA, Rodolfo Gilberto	C.I. 111.603
FONDO, Juan José	C.I. 1.048.817-1
GRETTEL S.R.L.	-
HABERKORM NIBNER, Herman	C.I. 845.565-3
LAURENZA MAS, Juan Daniel	C.I. 1.748.046
LEDESMA ROMAN, Roberto	C.I. 76.177 - Canelones
M'IDEA S. A.	
MONI, Jorge Cristian	C.I. 8.253.280 - Argentina
PIENOVI, Gustavo Eduardo	C.I. 13.887.409 - Argentina
PINTOS RODRIGUEZ, Juan Carlos	C.I. 1.938.519-8
PORTILLO, María del Carmen	C.I. 2.639.640-7
PUGA MAÑANA, Aníbal Edgard	C.I. 1.206.762
RAMIREZ, Luis	C.I. 5.991.872 - Argentina
RAMOS PORTELA, Washington	C.I. 806.797-9
SCAFARELLI SCAVARELLI, María Josefa	C.I. 1.185 289-8
SCARRONE SACCO, Roberto Hebert	C.I. 1.381.389
VARGAS SANCHEZ, DANIEL	C.I. 1.722.103-7

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
GULARTE DE BARBATO, Rosa Gladys	C.I. 3.161.889-2

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41672 My.6-v.my.9

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
RESOLUCION N.o 3.795

La Junta Departamental de Montevideo, resuelve:

1.o) Apruébase lo actuado por la Subcomisión Especial ley N.o 15.783.
2.o) Remítanse las actuaciones referidas a la solicitud del señor Luis Alberto Vignolo a la Intendencia Municipal de Montevideo.
3.o) Notifíquese personalmente al interesado.
4.o) Hágase saber.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ruben Ottati Jorge, 1er. Vicepresidente. — Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

27) N$ 1.500.00 5|pub. 9496 My.6-v.my.13

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

RESOLUCION N.o 3.745

La Junta Departamental de Montevideo, resuelve:

1.o) Apruébase lo actuado por la Subcomisión Especial ley N.o 15.783.
2.o) Remítanse las actuaciones referidas a la solicitud del señor Leonidas Piria Fernández a la Comisión Especial del artículo 28 de la ley N.o 15.783.
3.o) Notifíquese.
4.o) Hágase saber.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ruben Ottati Jorge, 1er. Vicepresidente. — Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

27) N$ 1.500.00 5|pub. 9497 My.6-v.my.13

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
RESOLUCION N.o 3.696

La Junta Departamental de Montevideo, resuelve:

1.o) Apruébase lo actuado por la Subcomisión Especial ley N o 15.783.
2.o) Remítanse las actuaciones referidas a la solicitud del señor Julio Aníbal a la Intendencia Municipal de Montevideo.
3.o) Notifíquese personalmente al interesado.
4.o) Hágase saber.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Arq. Ana María Ruggia, 2 o Vicepresidente. — Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

27) N$ 1.500.00 5|pub. 9498 My.6-v.my.13

EXTRAVIO

El grupo de viaje C.C.E.E. 88 advierte que se han extraviado los cupones de reserva de los números 16430, 22872, 23564, 2098, 2482, 3562, 4255, 5448, 14730, 15746, 19440, 21911, 8313, 14175, 15136, 17087, 20059 y 18088 por lo que carecerán de validez.

27) N$ 150.00 1|pub. 9185 My.6-v.my.6

EXTRAVIO

Se hace saber por este único medio que se ha extraviado el Libro de Actas de Asambleas de la empresa STURGIS CORPORATION S.A. el cual queda sin valor alguno a partir de la fecha. — Montevideo, abril 27 de 1987.

27) N$ 150.00 1|pub. 9182 My.6-v.my.6.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

BANCO PAN DE AZUCAR

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó BANCO PAN DE AZUCAR (Ficha V|4|87), solicitando se ordenara la inscripción y publicación de la Reforma de Estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de la 19ª Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de

BANCO PAN DE AZUCAR

En Montevideo, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo la hora diez y treinta, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO PAN DE AZUCAR, en el local de Rincón 518-528, 3er. piso, según convocatoria publicada en el "Diario Oficial" de los días 5, 6 y 7 de marzo de 1986 y en "El Diario Español", de los mismos días.

La Asamblea se reúne a fin de considerar, de acuerdo a dicha convocatoria, el siguiente orden del día: "1) Aumento del capital autorizado; 2) Reforma de diversos artículos del Estatuto".

Asiste un único accionista el Banco de la República Oriental del Uruguay, debidamente representado por quienes ejercen su representación legal, esto es, su Presidente, Cr. Federico A. Slinger, su Secretario General, Dr Carlos E. Barbé Delacroix y su Gerente General, Cr. Raúl

J. Giordano, en forma conjunta; dicho accionista representa un capital integrado de nuevos pesos trescientos treinta y dos millones veinticinco mil cuatrocientos veintiséis con 66|100 con derecho a un total de dos mil votos, según resulta de fojas 54 del "Libro de Inscripción y Asistencia a Asambleas", debidamente certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con fecha 6 de agosto de 1968, existiendo en consecuencia quórum estatutario para sesionar y resolver.

En virtud de que el señor Presidente del Directorio actúa como coasambleísta, preside la Asamblea el señor Vicepresidente del Directorio, señor Carlos Morales, actuando en Secretaría el Secretario de dicho Cuerpo Cr. Alberto Vila, estando también presente el señor Director Enrique Radmilovich. Se encuentran presente, asimismo, los tres señores Síndicos, Ing. Santiago Acosta y Lara y Cres. Ariel Alvarez y Helios Artegoitía.

Asisten los funcionarios de la Inspección General de Hacienda señora Palmira Sánchez de Errico, señora María F. Outerelo de Campelo y Escribano Hugo Rodríguez de Almeida.

El señor Presidente declara abierto el acto y designa, de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 del Estatuto, a los representantes del único accionista presente para que, conjuntamente con el señor Secretario, verifiquen el quórum estatutario y suscriban el acta de la Asamblea.

Constatada por los indicados la existencia de quórum el señor Presidente de la Asamblea pide al señor Secretario que proceda a dar lectura al orden del día cuyo texto se consigna más arriba, lo que así se hace.

A continuación el señor Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día, esto "Aumento del capital autorizado". Expresa al efecto que el actual capital autorizado del Banco es de N$ 400:000.000.00 y que la recepción de importantes aportes de parte del accionista mayoritario así como la fusión con el "Banco de Italia" y "Río de la Plata Sociedad Anónima", mediante la cual esta institución será absorbida por BANCO PAN DE AZUCAR, canjeando sus acciones a la par según lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de accionistas de esta misma fecha, determinan la necesidad de proceder a un sensible aumento del capital autorizado que permita emitir las acciones necesarias a tales efectos, estimando el Directorio que la cifra a que el mismo debería alcanzar, según los estudios realizados por los servicios del Banco, es de N$ 3.700:000.000.00. Ello hace a la vez necesario modificar el texto del artículo 4º del Estatuto social para ajustar la cifra correspondiente al capital autorizado.

El coasambleísta Dr. Carlos E. Barbé Delacroix, con el consentimiento explícito de los restantes coasambleístas, que representan al mismo accionista, propone la siguiente moción para que sea considerada por la Asamblea y para que ésta la apruebe: "1) Elevar el capital autorizado del Banco estableciéndolo en la cantidad de N$ 3.700:000.000.00; 2) Acordar preferencia a los actuales accionistas para suscribir el aumento de capital autorizado que resulta del Nº 1) precedente a prorrata del capital accionario de que sean titulares, para lo que se les confiere plazo hasta el 30 de mayo de 1986, debiendo hacérseles saber esta resolución y el derecho de preferencia que se les otorga mediante avisos que el Directorio publicará en todos los diarios matutinos de Montevideo; 3) Modificar consiguientemente el texto del artículo 4º del Estatuto social el cual quedará redactado como sigue:

"Artículo 4º El capital autorizado es de N$ 3.700:000.000.00 (nuevos pesos tres mil setecientos millones). Las acciones se dividen en dos grupos: El primero, por un total de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) integrado por acciones de N$ 0.10 valor nominal cada una, emitidas con anterioridad al 5 de julio de 1976, el segundo por un total de N$ 3.699:800.000.00 (nuevos pesos tres seiscientos noventa y nueve millones ochocientos mil) integrado por acciones de N$ 100.00 valor nominal cada una, emitidas a partir del 5 de julio de 1976 o a emitirse en el futuro. Con relación a ambos grupos de acciones podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones."

Puesta a votación la precedente moción, la misma es aprobada por unanimidad en relación a todas sus partes. Acto seguido, el señor Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día, esto es: "Reforma de diversos artículos del Estatuto".

En cuanto a este tema el Sr. Presidente hace notar que el directorio ha considerado conveniente someter a la Asamblea un proyecto de ajuste a diversos artículos del Estatuto relacionados con la organización y funcionamiento del Banco que la experiencia ha considerado aconsejable y en el que se incorpora un artículo 38 (transitorio) relacionado con la fusión con el Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima que ha resuelto la Asamblea General Extraordinaria celebrada inmediatamente antes de la presente. Los Sres. Asambleístas disponen de un Repartido que contiene el nuevo texto de las disposiciones estatutarias que se desea modificar o incorporar. El coasambleísta Dr. Carlos E. Barbé Delacroix con el mismo consentimiento explícito de los restantes coasambleístas que representan al mismo accionista, expresa que en virtud de dicho Repartido la Asamblea ya conoce los nuevos textos que se propone por cuya razón mociona en el sentido de que se apruebe la reforma estatutaria propuesta por el Directorio en virtud de la cual se da nueva redacción a los artículos 3º, 10, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 29, 32 y 33 del Estatuto Social y se incorpora un artículo 38 (transitorio) y en virtud de la cual dichos artículos quedarán redactados en la forma que se indica seguidamente:

"Artículo 3º El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde el 9 de abril de 1945".

"Artículo 10. El Banco será administrado por un Directorio compuesto por tres a nueve miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la cual fijará previamente el número de directores para cada período dentro de los expresados límites; todo lo que será resuelto dentro del primer trimestre posterior a la finalización de cada ejercicio anual. La Asamblea podrá designar uno o más suplentes".

"Artículo 14. El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes y formará quórum de presencia con más de la mitad de sus miembros. Toda resolución deberá ser adoptada con el voto favorable de por lo menos más de la mitad de los miembros del Directorio. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas certificado debiendo firmarse las actas por todos los Directores asistentes a las respectivas sesiones.

Art. 15. Es competencia del Directorio realizar todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social y en especial los siguientes: a) Convocar a asambleas Ordinarias y Extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas; b) Fijar las condiciones de las operaciones del Banco y reglamentar su ejecución; c) Organizar la administración del Banco, aprobar o autorizar todos los gastos, dictar los reglamentos internos, nombrar, suspender o destituir al Gerente General, a los Gerentes y a los demás funcionarios, ejercer la vigilancia o fiscalización inmediata de las operaciones que realice el Banco o intereses generales de la Sociedad en la forma que juzgue más conveniente; d) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, hipotecarios, prendarios, darlos en anticresis, arrendarlos, ceder créditos hipotecarios o prendarios, constituir cualquier clase de derechos reales o personales, entablar o sostener procesos civiles, penales o administrativos, desistir de los mismos, interponer todos los recursos ordinarios y extraordinarios, someter a arbitros, conciliar, transigir, desistir demandas, ejercer todas las facultades previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, conferir mandatos generales o especiales, efectuar todos los actos de disposición y administración necesarios o convenientes para asegurar el normal desenvolvimiento de la Sociedad; e) Declarar cesante al miembro del Directorio que sin aviso justificado faltare a cuatro sesiones consecutivas; f) Operar con las demás instituciones de intermediación financiera del país y del exterior tanto en sus países de origen como en otros en que tengan agencia o representación; g) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto y reglamentar sus disposiciones; i) Modificar la fecha de cierre del ejercicio a que se refiere el artículo 25, cuando las disposiciones vigentes lo permitieren, cumpliendo las formalidades legales y reglamentarias que puedan existir para ello. Sin perjuicio de lo que en cuanto a Comisiones Especiales se establece en el artículo 9º el Directorio podrá designar de su seno una Comisión Delegada integrada por tres directores que funcionará para el despacho corriente de los asuntos según las normas de procedimiento que le establezca al efecto y que ejercerá las facultades que delegue en ella. Sólo podrán ser objeto de delegación en la expresada Comisión Delegada las facultades a que se refiere el artículo 9º y las administrativas y de gestión presupues-

tal en el ámbito interno de la Sociedad. El Directorio, en todo caso, mantendrá la facultad de requerir se le eleve para su consideración y resolución cualquier asunto comprendido en las facultades delegadas".

"Artículo 17. Ningún director podrá obtener del Banco préstamos, garantías o créditos de ninguna naturaleza. Tampoco podrá ser aceptada como garantía, avalista, fiador o codeudor en operaciones de terceros. Se exceptúa únicamente las situaciones comprendidas en este artículo que una norma legal o reglamentaria permita en forma expresa".

"Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria designará anualmente uno o varios síndicos. En el mismo acto podrá elegir uno o más suplentes. Son atribuciones del o de los Síndicos: a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad por lo menos mensualmente; b) Convocar a la Asamblea General Extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a la Asamblea Ordinaria cuando lo omitiera el Directorio; c) Asistir a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente; d) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; e) Verificar el cumplimiento del Estatuto; f) Dictaminar sobre los balances presentados por el Directorio antes de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea; g) Dar cuenta al Directorio si observare operaciones realizadas fuera de las condiciones reglamentarias vigentes; h) Vigilar la organización interna, informando inmediatamente al Directorio de cualquier deficiencia que notare en el contralor y contabilización de las operaciones; i) Vigilar que las disposiciones de la ley o del Estatuto sean cumplidas por el Directorio. De todas las actuaciones que realice deberá dejar constancia en un libro registro".

"Artículo 23 El Gerente General y los demás funcionarios presentarán una garantía a satisfacción del Directorio. Este último podrá eximir de dicha presentación en casos determinados".

"Artículo 25. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro del primer trimestre posterior al cierre del ejercicio anual que tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año, a fin de considerar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, la Memoria del Directorio y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 26. Las Asambleas serán convocadas por avisos publicados durante tres días en dos diarios de circulación nacional debiendo aparecer la primera publicación por lo menos cinco días corridos antes de la fecha fijada para al realización de la Asamblea. Se hará constar también en la publicación de la convocatoria la anticipación exigida para la inscripción de las acciones.

Art. 27. Las Asambleas Ordinarias quedarán constituidas con el número de accionistas que concurra. Para constituir las Asambleas Extraordinarias se requerirá la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado: no logrado ese quórum y pasados treinta minutos sesionarán con cualquier número de accionistas que concurra".

"Artículo 29. Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o un recibo o certificado de depósito de ellas en una institución bancaria, en la sede de la Sociedad hasta dos horas antes del comienzo de las mismas. El Registro de Accionistas se cerrará dos horas antes del comienzo de la Asamblea. La sociedad entregará a los accionistas que hayan cumplido con ese requisito una boleta en que constará la fecha de inscripción, el nombre del accionista, cantidad de acciones inscriptas, capital que representan y número de votos que le corresponde. El Accionista podrá hacerse representar por apoderado mediante simple carta poder".

"Artículo 32. Para resolver sobre todo lo referente al capital social, la reforma de este Estatuto, la prórroga del plazo de la sociedad, su disolución antes del término establecido y en este caso la forma de liquidación, o sobre cualquiera de las otras hipótesis previstas por el artículo 2º de la ley 15.548 de 29 de julio de 1976, se llamará a una Asamblea expresamente para tales fines, y se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. No logrado ese quórum y pasados treinta minutos dicha Asamblea sesionará con cualquier número de accionistas que concurra En ambos casos será necesario para adoptar resolución el voto favorable de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital integrado presente en la Asamblea.

Art. 33. Para tener derecho a voto en las Asambleas se requiere poseer o representar acciones por un monto no inferior al 0.05 o|o (cinco centésimos por ciento) del capital integrado y los votos a que ellas darán derecho se computarán sobre el valor nominal de las acciones inscriptas por el asambleísta a razón de uno por cada 0.05 o|o (cinco centésimos por ciento) del capital integrado. Sin perjuicio de las limitaciones legales que pudiere haber. En el resultado del referido porcentaje y en su aplicación no se tendrán en cuenta las decenas y unidades y el importe mínimo de capital con derecho a voto se hará constar en cada convocatoria. Las acciones preferidas, en caso de existir, no tendrán derecho a voto".

"Artículo 38. (Transitorio). — En relación a la absorción del Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con fecha 18 de marzo de 1986, una vez efectivizada la misma y una vez entrado en vigencia el aumento de capital autorizado contenido en la reforma estatutaria aprobada por otra Asamblea Extraordinaria de Accionistas de igual fecha, el Banco convocará a los tenedores de acciones, certificados representativos de capital integrado y de certificados que acrediten haber realizado adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital del Banco expresado al comienzo para que presenten los mismos a efectos de ser canjeados por sus propias acciones por idéntico valor nominal".

Puesta a votación la precedente moción, la misma es aprobada por unanimidad, quedando aprobados por la Asamblea en esa precisa forma la reforma estatutaria referida y consiguientemente los nuevos textos de los artículos en ella comprendidos inclusive el incorporado artículo 38 según se ha indicado precedentemente, los que quedarán redactados en la forma antes expresada. Por fin, y a propuesta del mismo asambleísta, también con el consentimiento explícito de los restantes coasambleístas representantes del mismo accionista, la Asamblea resuelve por unanimidad autorizar indistintamente al Directorio o al Dr. Félix A. Olivera Piaggio para realizar todas las gestiones necesarias o convenientes ante los organismos públicos competentes para obtener la aprobación de la reforma estatutaria y aumento de capital dispuestos y su inscripción y publicación, quedando, además los mismos expresamente facultados para aceptar observaciones que pudieren plantear dichos organismos, levantarlas o, en su caso, proponer textos sustitutivos. No habiendo más asuntos para tratar, la Asamblea se levanta siendo la hora diez y cincuenta y cinco. — Firmado: F. Slinger, Alberto Vila, Carlos Morales, Carlos Barbé Delacroix y Raúl Giordano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el tenor de su original que luce en el Libro de Actas de Asambleas del Banco Pan de Azúcar debidamente certificado que tuve a la vista y con el cual lo he cotejado.

En fe de ello, a solicitud de la sociedad "BANCO PAN DE AZUCAR", y para ser presentado ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos del trámite de reforma del Estatuto del citado Banco, expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. Gonzalo Regules da Costa, Escribano.

TESTIMONIO

Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Visto: la gestión del Banco Pan de Azúcar. Resultando: I) Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 1986, resuelve reformar los artículos 3º, 4º (que comprende el aumento de capital a N$ 3:700:000.000.00), 10, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 29, 32 y 33 e incorporar como disposición transitoria el artículo 38 en su estatuto social. II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda le formuló observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante. II) Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y decreto-ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los artículos 3º 4º, 10, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 29, 32 y 33 e incorpórase como disposición transitoria el artículo 38 del estatuto social del Banco Pan de Azúcar, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3º El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde el 9 de abril de1945. años contados desde el 9 de abril de 1945. N$ 3.700:000.000.00 (nuevos pesos tres mil setecientos millones). Las acciones se dividen en dos grupos: el primero, por un total de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil) integrado por acciones de N$ 0.10 valor nominal cada una, emitidas con anterioridad al 5 de julio de 1976; el segundo por un total de N$ 3.699:800.000.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos noventa y nueve millones ochocientos mil) integrado por acciones de N$ 100.00 valor nominal cada una, emitidas a partir del 5 de julio de 1976 o a emitirse en el futuro. Con relación a ambos grupos de acciones podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones."

"Artículo 10. El Banco será administrado por un Directorio compuesto por tres a nueve miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la cual fijará previamente el número de directores para cada período dentro de los expresados límites; todo lo que será resuelto dentro del primer trimestre posterior a la finalización de cada ejercicio anual. La Asamblea podrá designar uno o más suplentes."

"Artículo 14. El Directorio se reunirá por lo menos una sola vez por mes y formará quórum de presencia con más de la mitad de sus miembros. Toda resolución deberá ser adoptada con el voto favorable de por lo menos más de la mitad de los miembros del Directorio. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas certificado debiendo firmarse las actas por todos los Directores asistentes a las respectivas sesiones.

Art. 15. Es competencia del Directorio realizar todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social y en especial los siguientes: a) Convocar a asambleas Ordinarias y Extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas; b) Fijar las condiciones de las operaciones del Banco y reglamentar su ejecución; c) Organizar la administración del Banco, aprobar o autorizar todos los gastos, dictar los reglamentos internos, nombrar, suspender o destituir al Gerente General, a los Gerentes y a los demás funcionarios, ejercer la vigilancia y fiscalización inmediata de las operaciones que realice el Banco o intereses generales de la Sociedad en la forma que juzgue más conveniente; d) Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, darlos en anticresis, arrendarlos, ceder créditos hipotecarios o prendarios, constituir cualquier clase de derechos reales o personales, entablar o sostener procesos civiles, penales o administrativos, desistir de los mismos, interponer todos los recursos ordinarios y extraordinarios, someter a árbitros, conciliar, transigir, desistir demandas, ejercer todas las facultades previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, conferir mandatos generales o especiales, efectuar todos los actos de disposición y administración necesarios o convenientes para asegurar el normal desenvolvimiento de la Sociedad; e) Declarar cesante al miembro del Directorio que sin aviso justificado faltare a cuatro sesiones consecutivas; f) Operar con las demás instituciones de intermediación financiera del país y del exterior tanto en sus países de origen como en otros en que tengan agencia o representación; g) Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto y reglamentar sus disposiciones; i) Modificar la fecha de cierre del ejercicio a que se refiere el artículo 25, cuando las disposiciones vigentes lo permitieren, cumpliendo las formalidades legales y reglamentarias que puedan existir para ello. Sin perjuicio de lo que en cuanto a Comisiones Especiales se establece en el artículo 9º el Directorio podrá designar de su seno una Comisión Delegada integrada por tres directores que funcionará para el despacho corriente de los asuntos según las normas de procedimiento que le establezca al efecto y que ejercerá las facultades que delegue en ella. Sólo podrán ser objeto de delegación en la expresada Comisión Delegada las facultades a que se refiere el artículo 9º y las administrativas y de gestión presupuestal en el ámbito interno de la Sociedad. El Directorio, en todo caso, mantedrá la facultad de requerir se le eleve para su consideración y resolución, cualquier asunto comprendido en las facultades delegadas"

"Artículo 17. Ningún director podrá obtener del Banco préstamos, garantías o créditos de ninguna naturaleza. Tampoco podrá ser aceptado como garantía, avalista, fiador o codeudor en operaciones de terceros. Se exceptúa únicamente las situaciones comprendidas en este artículo que una norma legal o reglamentaria permita en forma expresa".

"Artículo 19. La Asamblea General Ordinaria designará anualmente uno o varios síndicos. En el mismo acto podrá elegir uno o más suplentes. Son atribuciones del o de los Síndicos: a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad por lo menos mensualmente: b) Convocar a la Asamblea General Extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, y a la Asamblea Ordinaria cuando lo omitiera el Directorio: c) Asistir a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente: d) Fiscalizar la administración de la Sociedad, verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; e) Verificar el cumplimiento del Estatuto: f) Dictaminar sobre los balances presentados por el Directorio antes de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea: g) Dar cuenta al Directorio si observare operaciones realizadas fuera de las condiciones reglamentarias vigentes: h) Vigilar la organización interna, informando inmediatamente al Directorio de cualquier deficiencia que notare en el contralor y contabilización de las operaciones: i) Vigilar que las disposiciones de la ley o del Estatuto sean cumplidas por el Directorio. De todas las actuaciones que realice deberá dejar constancia en un libro registro.

"Artículo 23. El Gerente General y los demás funcionarios presentarán una garantía a satisfacción del Directorio. Este último podrá eximir de dicha presentación en casos determinados."

"Artículo 25. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro del primer trimestre posterior al cierre del ejercicio anual que tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año, a fin de considerar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, la Memoria del Directorio y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 26. Las Asambleas serán convocadas por avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" debiendo aparecer la primera publicación por lo menos cinco días corridos antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Se hará constar también en la publicación de la convocatoria la anticipación exigida para la inscripción de las acciones.

Art. 27. Las Asambleas Ordinarias quedarán constituidas con el número de accionistas que concurra. Para constituir las Asambleas Extraordinarias se requerirá la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasados treinta minutos sesionarán con cualquier número de accionistas que concurra."

"Artículo 29. Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o un recibo o certificado de depósito de ellos en una institución bancaria, en la sede de la Sociedad hasta dos horas antes del comienzo de las mismas. El Registro de Accionistas se cerrará dos horas antes del comienzo de la Asamblea. La Sociedad entregará a los accionistas que hayan cumplido con ese requisito una boleta en que constará: la fecha de inscripción el nombre del accionista, cantidad de acciones inscriptas, capital que representan y número de votos que le corresponde. El Accionista podrá hacerse representar por apoderado mediante simple carta poder".

"Artículo 32. Para resolver sobre todo lo referente al capital social la reforma de este Estatuto la prórroga del plazo de la sociedad, su disolución antes del término establecido y en este caso la forma de liquidación, o sobre cualquiera de las otras hipótesis previstas por el artículo 2º de la ley 14 548 de 29 de julio de 1976, se llamará a una Asamblea expresamente para tales fines y se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado. No logrado ese quórum y pasados treinta minutos dicha Asamblea sesionará con cualquier número de accionistas que concurra. En ambos casos será necesario para adoptar resolución el voto favorable de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital integrado presente en la Asamblea.

Art. 33. Para tener derecho a voto en las Asambleas se requiere poseer o representar acciones por un monto no inferior al 0,05 o|o (cinco centésimos por ciento) del capital integrado y los votos a que ellas darán derecho se computarán sobre el valor nominal de las acciones inscriptas por el asambleísta a razón de uno por cada 0,05 (cinco centésimos por ciento) del capital integrado. Sin perjuicio de las limitaciones legales que pudiere haber. En el resultado del referido porcentaje y en su aplicación no se tendrán en cuenta las decenas y unidades

y el importe mínimo de capital con derecho a voto se hará constar en cada convocatoria. Las acciones preferidas, en caso de existir, no tendrán derecho a voto."

"Artículo 38. (Transitorio). — En relación a la absorción del Banco de Italia y Río de la Plata Sociedad Anónima resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con fecha 18 de marzo de 1986, una vez efectivizada la misma y una vez entrado en vigencia el aumento de capital autorizado contenido en la reforma estatutaria aprobada por otra Asamblea Extraordinaria de Accionistas de igual fecha, el Banco convocará a los tenedores de acciones, certificados que acrediten haber realizado adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital del Banco expresado al comienzo para que presenten los mismos a efectos de ser canjeados por sus propias acciones por idéntico valor nominal".

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponde, expídase testimonio y archívese. — Fdo. Sr. Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti. — Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Ricardo Zerbino. — Es copia fiel. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Dr. Wáshington Marrón, Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Testimonio. — Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 18 de febrero de 1987. Salida 18 de febrero de 1987. — Vista: No. 481. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, febrero 18 de 1987. Doctor Marcelo Brovia, Fiscal Letrado de Cuarto Turno.

451. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Vistos: Las resultancias de autos y lo informado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Fiscal se resuelve: Apruébase la reforma de Estatutos del BANCO PAN DE AZUCAR S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio; expídase edictos para las publicaciones legales, expídase testimonio. Acreditadas las mismas comuníquese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y oportunamente archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 2:300.000). — Alberto Pérez Delgado, Juez. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete a las 7.35 horas e inscripto en este Registro con el No. 76 al folio 509 del Libro No. 2 de Estatutos. — Hay una firma. — Hay un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 125.600.00 — 1|pub. — 6768

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).